



S U M A R I O

Pág.

I. Comunidad Autónoma

2. Autoridades y personal

Consejería de Economía y Hacienda

- 1999 1125 Orden de 20 de enero de 2003, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se aprueba la relación de aspirantes admitidos y excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para acceso al Cuerpo de Técnicos Especialistas, opción Laboratorio de la Administración Regional, por el sistema de acceso libre, convocadas por Orden de 17 de junio de 2002, de la Consejería de Economía y Hacienda, código CFX09L-6.
- 2000 1126 Orden de 20 de enero de 2003, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se aprueba la relación de aspirantes admitidos y excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para acceso al Cuerpo de Técnicos Especialistas, opción Terapeuta de la Administración Regional, por el sistema de acceso libre, convocadas por Orden de 24 de junio de 2002, de la Consejería de Economía y Hacienda, código CFX17L-5.
- 2001 1127 Orden de 21 de enero de 2003, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se aprueba la relación de aspirantes admitidos y excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para acceso al Cuerpo de Técnicos Especialistas, opción Educación Infantil de la Administración Regional, por el sistema de acceso libre, convocadas por Orden de 24 de junio de 2002, de la Consejería de Economía y Hacienda, código CFX28L-7.
- 2002 1128 Orden de 20 de enero de 2003, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se aprueba la relación de aspirantes admitidos y excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para acceso al Cuerpo Técnico, escala de Diplomados de Salud Pública, opción Fisioterapia de la Administración Regional, por el sistema de acceso libre, convocadas por Orden de 19 de junio de 2002, de la Consejería de Economía y Hacienda, código BFS03L-4.
- 2003 1129 Orden de 21 de enero de 2003, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se aprueba la relación de aspirantes admitidos y excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para acceso al Cuerpo Técnico, escala de Arquitectos Técnicos e Ingenieros, opción Ingeniería Técnica de Obras Públicas de la Administración Regional, por el sistema de acceso libre, convocadas por Orden de 24 de junio de 2002, de la Consejería de Economía y Hacienda, código BFT04L-6.
- 2004 1124 Corrección de error material de Orden de la Consejería de Economía y Hacienda de 18 de diciembre de 2002, por la que se convocan plazas destinadas a personal de la Administración Pública Regional, para asistir a la totalidad o a alguno de los cursos del Programa Máster de Enseñanzas Aplicadas para la Gestión de las Administraciones Públicas.
- 2004 1130 Orden de 21 de enero de 2003, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se aprueba la relación de aspirantes admitidos y excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para acceso al Cuerpo Técnico, Escala de Arquitectos Técnicos e Ingenieros Técnicos, opción Arquitectura Técnica de la Administración Regional, por el sistema de acceso libre, convocadas por Orden de 19 de junio de 2002, de la Consejería de Economía y Hacienda, código BFT01L-3.

4. Anuncios

Consejería de Presidencia

- 2005 737 Relación de subvenciones y ayudas concedidas durante el segundo y tercer trimestre del año 2002.
- 2015 733 Anuncio de la Secretaría General notificando resolución de expedientes sancionadores de espectáculos públicos.
- 2016 734 Anuncio de la Secretaría General notificando acuerdo de inicio de expedientes sancionadores de espectáculos públicos.
- 2016 735 Anuncio de la Secretaría General notificando acuerdo de inicio de expedientes sancionadores de espectáculos públicos.
- 2017 736 Anuncio de la Secretaría General notificando acuerdo de inicio de expedientes sancionadores de espectáculos públicos.

Consejería de Economía y Hacienda Agencia Regional de Recaudación

- 2017 1121 Anuncio de prórroga del período de cobranza en voluntaria.

Consejería de Economía y Hacienda

- 2018 1123 Anuncio de adjudicación de contrato de suministro.

Pág.

**Consejería de Economía y Hacienda
Agencia Regional de Recaudación**

- 2018 1122 Notificación a obligados tributarios.
2064 1120 Notificación a obligados tributarios.

Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente

- 2065 684 Notificación a los interesados.

II. Administración Civil del Estado
2. Direcciones provinciales de Ministerios
Ministerio del Interior
Jefatura Provincial de Tráfico de Murcia

- 2066 12655 Corrección de error.

III. Administración de Justicia
Primera Instancia número Uno de Cartagena

- 2069 762 Ejecución de títulos judiciales 378/2002. Cédula de citación.

Primera Instancia número Uno de Cieza

- 2069 1110 Procedimiento número 15/2002.

Primera Instancia número Seis de Murcia

- 2069 763 Ejecución hipotecaria 1.098/2001.

De lo Social número Tres de Murcia

- 2070 776 Ejecutoria número 215/2002.
2071 777 Ejecutoria número 191/2002.
2072 787 Ejecutoria número 225/2002.
2073 785 Ejecutoria número 211/2002.

De lo Social número Cinco de Murcia

- 2074 770 Demanda número 877/2002.

De lo Social número Siete de Murcia

- 2074 765 Demanda 11/2003. Cédula de notificación.
2075 766 Autos número 692/02. Cédula de notificación.

IV. Administración Local
Archena

- 2076 1111 Anuncio de licitación de obras por subasta.

Beniel

- 2076 761 Aprobación definitiva de modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por prestación del Servicio de recogida domiciliar de basuras.

Bullas

- 2077 756 Información pública de la solicitud de declaración de utilidad pública e interés social de estación base de telefonía celular de la red DCS 1800.

Pág.

Caravaca de la Cruz

- 2077 1118 Bases de selección para la provisión en propiedad, mediante el sistema de concurso, de diversas plazas de funcionarios de carrera, para consolidación de empleo temporal estructural y permanente.

Cartagena

- 2079 744 Bases específicas para proveer, mediante promoción interna, una plaza de Maestro de Almacén de la plantilla de funcionarios de carrera del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena.
2081 749 Notificación de archivo de expediente sancionador.
2082 746 Bases específicas para proveer una plaza de Técnico en Diseño Multimedia de la plantilla de funcionarios de carrera del excmo. Ayuntamiento de Cartagena.
2085 745 Bases específicas para proveer, mediante promoción interna, diez plazas de Administrativo de la plantilla de funcionarios de carrera del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena.

Cehegín

- 2088 1116 Anuncio de licitación.
2088 1115 Notificación desestimación recurso sobre contribuciones especiales.
2089 1114 Notificación desestimación recurso contribuciones especiales.

Cieza

- 2089 760 Anuncio de subasta de obras.
2090 759 Anuncio de subasta de obras.

Librilla

- 2090 630 Padrón fiscal correspondiente al año 2003.

Lorca

- 2091 750 Bases para la convocatoria específica de concurso-oposición para proveer como funcionarios de carrera, plazas de Limpiadora, vacantes en la plantilla de funcionarios, por funcionarización y transformación de la plantilla de personal laboral fijo.

Molina de Segura

- 2094 1113 Concejalía de Urbanismo. Expediente 2.221/99 JH/PM. P.P. La Rambla.

Murcia

- 2094 1062 Aprobación inicial del Programa de Actuación de la U.E. Az-1 de Algezares y fijación del sistema de concertación directa (Gestión-Compensación: 0105GC02).

Puerto Lumbreras

- 2095 618 Bases de la convocatoria de concurso-oposición para proveer en propiedad tres plazas de Administrativo de la escala de Administración General en turno de promoción interna.

V. Otras Disposiciones y Anuncios
Mancomunidad de Regantes La Corredera, Cieza

- 2098 615 Convocatoria.

Extravío de título

- 2098 738 Anuncio de extravío de título de F.P. Rama Santiaria, especialidad Dietética y Nutrición.

TARIFAS 2003 (SOPORTE PAPEL)

Suscripciones	Euros	4%IVA	Total	Números sueltos	Euros	4%IVA	Total
Anual	156,97	6,28	163,25	Corrientes	0,69	0,03	0,72
Aytos. y Juzgados	64,05	2,56	66,61	Atrasados año	0,88	0,04	0,92
Semestral	90,92	3,64	94,56	Años Anteriores	1,11	0,04	1,15

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Economía y Hacienda

1125 Orden de 20 de enero de 2003, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se aprueba la relación de aspirantes admitidos y excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para acceso al Cuerpo de Técnicos Especialistas, opción Laboratorio de la Administración Regional, por el sistema de acceso libre, convocadas por Orden de 17 de junio de 2002, de la Consejería de Economía y Hacienda, código CFX09L-6.

De conformidad con lo establecido en el artículo 18 del Decreto 57/1986 de 27 de junio, de Acceso a la Función Pública, Promoción Interna y provisión de puestos de la Administración Regional, y en la base general cuarta de la Orden de 15 de junio de 1998, de la Consejería de Presidencia, por la que se aprueban las bases generales que han de regir las convocatorias de pruebas selectivas para acceso a los distintos Cuerpos de la Administración Pública de la Región de Murcia («Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 145, de 26 de junio de 1998) y en las bases específicas 3 y 4 de la Orden de convocatoria,

DISPONGO:

Primero.- Aprobar la lista de aspirantes admitidos y excluidos para participar en las pruebas selectivas para acceso al Cuerpo de Técnicos Especialistas, Opción Laboratorio de la Administración Regional, por el sistema de acceso libre, convocadas por Orden de 17 de junio de 2002, de la Consejería de Economía y Hacienda, («Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 144, de 24 de junio de 2002), con expresión de las causas de exclusión de los aspirantes excluidos.

Dicha relación se encuentra expuesta en los Tablones de Anuncios de la Consejería de Economía y Hacienda, de la Dirección General de Recursos Humanos y Organización Administrativa y en la Unidad de Información y Atención al Ciudadano, sita en calle Acisclo Díaz, s/n de Murcia, e incluye la indicación de si los aspirantes desean o no, formar parte de la Lista de Espera y las zonas solicitadas, si las hubiera.

Segundo.- Abrir un plazo de 10 días contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», para que tanto los aspirantes excluidos como los omitidos puedan subsanar el defecto que haya

motivado su exclusión u omisión, mediante escrito dirigido al Consejero de Economía y Hacienda debiendo acompañar al mismo fotocopia de la instancia registrada por el órgano receptor u oficina de Correos por la que se remitió, en su caso, certificada.

Para los aspirantes que resulten excluidos en la presente Orden por la causa «no abono de tasas y/o abono incorrecto», la subsanación se realizará ingresando directamente, sin presentar una nueva solicitud, el importe correspondiente en el código cuenta de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia: 2043.0002.78010100055-7 de CAJAMURCIA (Caja de Ahorros de Murcia) o 2090.0342.13.006401126-0 de la CAM (Caja de Ahorros del Mediterráneo), y presentando en cualquier registro escrito de subsanación dirigido al Consejero de Economía y Hacienda, debiendo acompañar al mismo el resguardo acreditativo del ingreso realizado y fotocopia de la instancia registrada por el órgano receptor u oficina de Correos por la que se remitió, en su caso, certificada.

Tercero.- Los aspirantes podrán, en el plazo anteriormente previsto de 10 días de subsanación solicitar por primera vez o modificar su petición de formar o no parte de la Lista de Espera y su petición sobre las zonas si las hubiera.

Cuarto.- Fijar en 32 el número máximo de asistencias a devengar por el Órgano de Selección, de acuerdo con lo dispuesto en el vigente Decreto Regional, sobre indemnizaciones por razón del servicio al personal de la Comunidad Autónoma, y con la limitación que determina dicho Decreto.

QUINTO.- Convocar a todos los opositores en llamamiento único para la realización del primer ejercicio, el día 10 de mayo de 2003, a las 17:00 horas, en las Aulas 1.5, 1.15, 1.16 de la primera planta del Aulario Universitario de La Merced de la Universidad de Murcia, sito en Avda. Rector Loustau, s/n., de Murcia.

Los aspirantes deberán acudir provistos del Pasaporte o del Documento Nacional de Identidad en vigor o, en su defecto, del resguardo de renovación acompañado de carnet de conducir o D.N.I. caducado, para su necesaria identificación. No será admitido como válido ningún otro documento para dicha identificación personal. Asimismo deberán acudir provistos de lápiz del número 2 y goma de borrar.

Sexto.- Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer con carácter potestativo recurso de reposición ante el Consejero de Economía y Hacienda en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» o bien recurso contencioso-administrativo ante la Jurisdicción Contencioso-administrativa en el plazo de dos meses

contados a partir del día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Murcia, 20 de enero de 2003.—El Consejero de Economía y Hacienda.—P.D, el Director General de Recursos Humanos y Organización Administrativa, **Eduardo Linares Gil**.

Consejería de Economía y Hacienda

1126 Orden de 20 de enero de 2003, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se aprueba la relación de aspirantes admitidos y excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para acceso al Cuerpo de Técnicos Especialistas, opción Terapeuta de la Administración Regional, por el sistema de acceso libre, convocadas por Orden de 24 de junio de 2002, de la Consejería de Economía y Hacienda, código CFX17L-5.

De conformidad con lo establecido en el artículo 18 del Decreto 57/1986 de 27 de junio, de Acceso a la Función Pública, Promoción Interna y provisión de puestos de la Administración Regional, y en la base general cuarta de la Orden de 15 de junio de 1998, de la Consejería de Presidencia, por la que se aprueban las bases generales que han de regir las convocatorias de pruebas selectivas para acceso a los distintos Cuerpos de la Administración Pública de la Región de Murcia («Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 145, de 26 de junio de 1998) y en las bases específicas 3 y 4 de la Orden de convocatoria,

DISPONGO:

PRIMERO.- Aprobar la lista de aspirantes admitidos y excluidos para participar en las pruebas selectivas para acceso al Cuerpo de Técnicos Especialistas, Opción Terapeuta de la Administración Regional, por el sistema de acceso libre, convocadas por Orden de 24 de junio de 2002, de la Consejería de Economía y Hacienda, («Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 156, de 8 de julio de 2002), con expresión de las causas de exclusión de los aspirantes excluidos.

Dicha relación se encuentra expuesta en los Tablones de Anuncios de la Consejería de Economía y Hacienda, de la Dirección General de Recursos Humanos y Organización Administrativa y en la Unidad de Información y Atención al Ciudadano, sita en c/ Acisclo Díaz, s/n de Murcia, e incluye la indicación de si los aspirantes desean o no, formar parte de la Lista de Espera y las zonas solicitadas, si las hubiera.

SEGUNDO.- Abrir un plazo de 10 días contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», para que tanto los aspirantes excluidos como los omitidos puedan subsanar el defecto que haya motivado su exclusión u omisión, mediante escrito dirigido al Consejero de Economía y Hacienda debiendo acompañar al mismo fotocopia de la instancia registrada por el órgano receptor u oficina de Correos por la que se remitió, en su caso, certificada.

Para los aspirantes que resulten excluidos en la presente Orden por la causa «no abono de tasas y/o abono incorrecto», la subsanación se realizará ingresando directamente, sin presentar una nueva solicitud, el importe correspondiente en el código cuenta de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia: 2043.0002.78010100055-7 de CAJAMURCIA (Caja de Ahorros de Murcia) o 2090.0342.13.006401126-0 de la CAM (Caja de Ahorros del Mediterráneo), y presentando en cualquier registro escrito de subsanación dirigido al Consejero de Economía y Hacienda, debiendo acompañar al mismo el resguardo acreditativo del ingreso realizado y fotocopia de la instancia registrada por el órgano receptor u oficina de Correos por la que se remitió, en su caso, certificada.

TERCERO.- Los aspirantes podrán, en el plazo anteriormente previsto de 10 días de subsanación solicitar por primera vez o modificar su petición de formar o no parte de la Lista de Espera y su petición sobre las zonas si las hubiera.

CUARTO.- Fijar en 28 el número máximo de asistencias a devengar por el Órgano de Selección, de acuerdo con lo dispuesto en el vigente Decreto Regional, sobre indemnizaciones por razón del servicio al personal de la Comunidad Autónoma, y con la limitación que determina dicho Decreto.

QUINTO.- Convocar a todos los opositores en llamamiento único para la realización del primer ejercicio, el día 6 de abril de 2003, a las 9:00 horas, en el Instituto de Educación Secundaria Miguel de Cervantes, sito en Avd. Miguel de Cervantes, número 3 de Murcia.

Los aspirantes deberán acudir provistos del Pasaporte o del Documento Nacional de Identidad en vigor o, en su defecto, del resguardo de renovación acompañado de Carnet de Conducir o D.N.I. caducado, para su necesaria identificación. No será admitido como válido ningún otro documento para dicha identificación personal. Asimismo deberán acudir provistos de lápiz del número 2 y goma de borrar.

SEXTO.- Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer con carácter potestativo recurso de reposición ante el Consejero de Economía y Hacienda en el plazo de un mes a contar

desde el día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» o bien recurso contencioso-administrativo ante la Jurisdicción Contencioso-administrativa en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Murcia, 20 de enero de 2003.—El Consejero de Economía y Hacienda.—P.D, el Director General de Recursos Humanos y Organización Administrativa,
Eduardo Linares Gil.

Consejería de Economía y Hacienda

1127 Orden de 21 de enero de 2003, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se aprueba la relación de aspirantes admitidos y excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para acceso al Cuerpo de Técnicos Especialistas, opción Educación Infantil de la Administración Regional, por el sistema de acceso libre, convocadas por Orden de 24 de junio de 2002, de la Consejería de Economía y Hacienda, código CFX28L-7.

De conformidad con lo establecido en el artículo 18 del Decreto 57/1986 de 27 de junio, de Acceso a la Función Pública, Promoción Interna y provisión de puestos de la Administración Regional, y en la base general cuarta de la Orden de 15 de junio de 1998, de la Consejería de Presidencia, por la que se aprueban las bases generales que han de regir las convocatorias de pruebas selectivas para acceso a los distintos Cuerpos de la Administración Pública de la Región de Murcia («Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 145, de 26 de junio de 1998) y en las bases específicas 3 y 4 de la Orden de convocatoria,

DISPONGO:

Primero.- Aprobar la lista de aspirantes admitidos y excluidos para participar en las pruebas selectivas para acceso al Cuerpo de Técnicos Especialistas, Opción Educación Infantil de la Administración Regional, por el sistema de acceso libre, convocadas por Orden de 24 de junio de 2002, de la Consejería de Economía y Hacienda, («Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 156, de 8 de julio de 2002), con expresión de las causas de exclusión de los aspirantes excluidos.

Dicha relación se encuentra expuesta en los Tablones de Anuncios de la Consejería de Economía y Hacienda, de la Dirección General de Recursos Humanos y Organización Administrativa y en la Unidad

de Información y Atención al Ciudadano, sita en c/ Acisclo Díaz, s/n de Murcia, e incluye la indicación de si los aspirantes desean o no, formar parte de la Lista de Espera y las zonas solicitadas, si las hubiera.

Segundo.- Abrir un plazo de 10 días contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», para que tanto los aspirantes excluidos como los omitidos puedan subsanar el defecto que haya motivado su exclusión u omisión, mediante escrito dirigido al Consejero de Economía y Hacienda debiendo acompañar al mismo fotocopia de la instancia registrada por el órgano receptor u oficina de Correos por la que se remitió, en su caso, certificada.

Para los aspirantes que resulten excluidos en la presente Orden por la causa «no abono de tasas y/o abono incorrecto», la subsanación se realizará ingresando directamente, sin presentar una nueva solicitud, el importe correspondiente en el código cuenta de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia: 2043.0002.78010100055-7 de CAJAMURCIA (Caja de Ahorros de Murcia) o 2090.0342.13.006401126-0 de la CAM (Caja de Ahorros del Mediterráneo), y presentando en cualquier registro escrito de subsanación dirigido al Consejero de Economía y Hacienda, debiendo acompañar al mismo el resguardo acreditativo del ingreso realizado y fotocopia de la instancia registrada por el órgano receptor u oficina de Correos por la que se remitió, en su caso, certificada.

Tercero.- Los aspirantes podrán, en el plazo anteriormente previsto de 10 días de subsanación solicitar por primera vez o modificar su petición de formar o no parte de la Lista de Espera y su petición sobre las zonas si las hubiera.

Cuarto.- Fijar en 28 el número máximo de asistencias a devengar por el Órgano de Selección, de acuerdo con lo dispuesto en el vigente Decreto Regional, sobre indemnizaciones por razón del servicio al personal de la Comunidad Autónoma, y con la limitación que determina dicho Decreto.

Quinto.- Convocar a todos los opositores en llamamiento único para la realización del primer ejercicio, el día 14 de marzo de 2003, a las 16:30 horas, en el Instituto de Educación Secundaria Juan Carlos I, sito en C/ Reina Sofía. s/n. de Murcia.

Los aspirantes deberán acudir provistos del Pasaporte o del Documento Nacional de Identidad en vigor o, en su defecto, del resguardo de renovación acompañado de Carnet de Conducir o D.N.I. caducado, para su necesaria identificación. No será admitido como válido ningún otro documento para dicha identificación personal. Asimismo deberán acudir provistos de lápiz del número 2 y goma de borrar.

Sexto.- Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer con carácter potestativo recurso de reposición ante el Consejero de Economía y Hacienda en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» o bien recurso contencioso-administrativo ante la Jurisdicción Contencioso-administrativa en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Murcia, 20 de enero de 2003.—El Consejero de Economía y Hacienda.—P.D, el Director General de Recursos Humanos y Organización Administrativa,
Eduardo Linares Gil.

Consejería de Economía y Hacienda

1128 Orden de 20 de enero de 2003, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se aprueba la relación de aspirantes admitidos y excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para acceso al Cuerpo Técnico, escala de Diplomados de Salud Pública, opción Fisioterapia de la Administración Regional, por el sistema de acceso libre, convocadas por Orden de 19 de junio de 2002, de la Consejería de Economía y Hacienda, código BFS03L-4.

De conformidad con lo establecido en el artículo 18 del Decreto 57/1986 de 27 de junio, de Acceso a la Función Pública, Promoción Interna y provisión de puestos de la Administración Regional, y en la base general cuarta de la Orden de 15 de junio de 1998, de la Consejería de Presidencia, por la que se aprueban las bases generales que han de regir las convocatorias de pruebas selectivas para acceso a los distintos Cuerpos de la Administración Pública de la Región de Murcia («Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 145, de 26 de junio de 1998) y en las bases específicas 3 y 4 de la Orden de convocatoria,

DISPONGO:

Primero.- Aprobar la lista de aspirantes admitidos y excluidos para participar en las pruebas selectivas para acceso al Cuerpo Técnico, Escala de Diplomados de Salud Pública, Opción Fisioterapia de la Administración Regional, por el sistema de acceso libre, convocadas por Orden de 19 de junio de 2002, de la Consejería de Economía y Hacienda, («Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 146, de 26 de junio de 2002), con expresión de las causas de exclusión de los aspirantes excluidos.

Dicha relación se encuentra expuesta en los Tablones de Anuncios de la Consejería de Economía y Hacienda, de la Dirección General de Recursos Humanos y Organización Administrativa y en la Unidad de Información y Atención al Ciudadano, sita en c/ Acisclo Díaz, s/n de Murcia, e incluye la indicación de si los aspirantes desean o no, formar parte de la Lista de Espera y las zonas solicitadas, si las hubiera.

Segundo.- Abrir un plazo de 10 días contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», para que tanto los aspirantes excluidos como los omitidos puedan subsanar el defecto que haya motivado su exclusión u omisión, mediante escrito dirigido al Consejero de Economía y Hacienda debiendo acompañar al mismo fotocopia de la instancia registrada por el órgano receptor u oficina de Correos por la que se remitió, en su caso, certificada.

Para los aspirantes que resulten excluidos en la presente Orden por la causa «no abono de tasas y/o abono incorrecto», la subsanación se realizará ingresando directamente, sin presentar una nueva solicitud, el importe correspondiente en el código cuenta de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia: 2043.0002.78010100055-7 de CAJAMURCIA (Caja de Ahorros de Murcia) o 2090.0342.13.006401126-0 de la CAM (Caja de Ahorros del Mediterráneo), y presentando en cualquier registro escrito de subsanación dirigido al Consejero de Economía y Hacienda, debiendo acompañar al mismo el resguardo acreditativo del ingreso realizado y fotocopia de la instancia registrada por el órgano receptor u oficina de Correos por la que se remitió, en su caso, certificada.

Tercero.- Los aspirantes podrán, en el plazo anteriormente previsto de 10 días de subsanación solicitar por primera vez o modificar su petición de formar o no parte de la Lista de Espera y su petición sobre las zonas si las hubiera.

Cuarto.- Fijar en 36 el número máximo de asistencias a devengar por el Órgano de Selección, de acuerdo con lo dispuesto en el vigente Decreto Regional, sobre indemnizaciones por razón del servicio al personal de la Comunidad Autónoma, y con la limitación que determina dicho Decreto.

Quinto.- Convocar a todos los opositores en llamamiento único para la realización del primer ejercicio, el día 29 de marzo de 2003, a las 17:30 horas, en el Aulario General de la Universidad de Murcia, sito en el Campus Universitario de Espinardo.

Los aspirantes deberán acudir provistos del Pasaporte o del Documento Nacional de Identidad en vigor o, en su defecto, del resguardo de renovación acompañado de Carnet de Conducir o D.N.I. caducado, para su necesaria identificación. No será admitido como

válido ningún otro documento para dicha identificación personal. Asimismo deberán acudir provistos de lápiz del número 2 y goma de borrar.

Sexto.- Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer con carácter potestativo recurso de reposición ante el Consejero de Economía y Hacienda en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» o bien recurso contencioso-administrativo ante la Jurisdicción Contencioso-administrativa en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Murcia, 16 de enero de 2003.—El Consejero de Economía y Hacienda.—P.D, el Director General de Recursos Humanos y Organización Administrativa,
Eduardo Linares Gil.

Consejería de Economía y Hacienda

1129 Orden de 21 de enero de 2003, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se aprueba la relación de aspirantes admitidos y excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para acceso al Cuerpo Técnico, escala de Arquitectos Técnicos e Ingenieros, opción Ingeniería Técnica de Obras Públicas de la Administración Regional, por el sistema de acceso libre, convocadas por Orden de 24 de junio de 2002, de la Consejería de Economía y Hacienda, código BFT04L-6.

De conformidad con lo establecido en el artículo 18 del Decreto 57/1986 de 27 de junio, de Acceso a la Función Pública, Promoción Interna y provisión de puestos de la Administración Regional, y en la base general cuarta de la Orden de 15 de junio de 1998, de la Consejería de Presidencia, por la que se aprueban las bases generales que han de regir las convocatorias de pruebas selectivas para acceso a los distintos Cuerpos de la Administración Pública de la Región de Murcia («Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 145, de 26 de junio de 1998) y en las bases específicas 3 y 4 de la Orden de convocatoria,

DISPONGO:

Primero.- Aprobar la lista de aspirantes admitidos y excluidos para participar en las pruebas selectivas para acceso al Cuerpo Técnico, Escala de Arquitectos Técnicos e Ingenieros Técnicos, Opción Ingeniería Técnica de Obras Públicas de la Administración

Regional, por el sistema de acceso libre, convocadas por Orden de 24 de junio de 2002, de la Consejería de Economía y Hacienda, («Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 156, de 8 de julio de 2002), con expresión de las causas de exclusión de los aspirantes excluidos.

Dicha relación se encuentra expuesta en los Tablones de Anuncios de la Consejería de Economía y Hacienda, de la Dirección General de Recursos Humanos y Organización Administrativa y en la Unidad de Información y Atención al Ciudadano, sita en c/ Acisclo Díaz, s/n de Murcia, e incluye la indicación de si los aspirantes desean o no, formar parte de la Lista de Espera y las zonas solicitadas, si las hubiera.

Segundo.- Abrir un plazo de 10 días contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», para que tanto los aspirantes excluidos como los omitidos puedan subsanar el defecto que haya motivado su exclusión u omisión, mediante escrito dirigido al Consejero de Economía y Hacienda debiendo acompañar al mismo fotocopia de la instancia registrada por el órgano receptor u oficina de Correos por la que se remitió, en su caso, certificada.

Para los aspirantes que resulten excluidos en la presente Orden por la causa «no abono de tasas y/o abono incorrecto», la subsanación se realizará ingresando directamente, sin presentar una nueva solicitud, el importe correspondiente en el código cuenta de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia: 2043.0002.78010100055-7 de CAJAMURCIA (Caja de Ahorros de Murcia) o 2090.0342.13.006401126-0 de la CAM (Caja de Ahorros del Mediterráneo), y presentando en cualquier registro escrito de subsanación dirigido al Consejero de Economía y Hacienda, debiendo acompañar al mismo el resguardo acreditativo del ingreso realizado y fotocopia de la instancia registrada por el órgano receptor u oficina de Correos por la que se remitió, en su caso, certificada.

Tercero.- Los aspirantes podrán, en el plazo anteriormente previsto de 10 días de subsanación solicitar por primera vez o modificar su petición de formar o no parte de la Lista de Espera y su petición sobre las zonas si las hubiera.

Cuarto.- Fijar en 20 el número máximo de asistencias a devengar por el Órgano de Selección, de acuerdo con lo dispuesto en el vigente Decreto Regional, sobre indemnizaciones por razón del servicio al personal de la Comunidad Autónoma, y con la limitación que determina dicho Decreto.

Quinto.- Convocar a todos los opositores en llamamiento único para la realización del primer ejercicio, el día 24 de marzo de 2003, a las 17:00 horas, en el Instituto de Educación Secundaria «Ramón y

Cajal», sito en Senda Estrecha, número 13 de Murcia, (lateral del hipermercado Eroski).

Los aspirantes deberán acudir provistos del Pasaporte o del Documento Nacional de Identidad en vigor o, en su defecto, del resguardo de renovación acompañado de Carnet de Conducir o D.N.I. caducado, para su necesaria identificación. No será admitido como válido ningún otro documento para dicha identificación personal. Asimismo deberán acudir provistos de lápiz del número 2 y goma de borrar.

Sexto.- Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer con carácter potestativo recurso de reposición ante el Consejero de Economía y Hacienda en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» o bien recurso contencioso-administrativo ante la Jurisdicción Contencioso-administrativa en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Murcia, 21 de enero de 2003.—El Consejero de Economía y Hacienda.—P.D, el Director General de Recursos Humanos y Organización Administrativa, **Eduardo Linares Gil**.

Consejería de Economía y Hacienda

1124 Corrección de error material de Orden de la Consejería de Economía y Hacienda de 18 de diciembre de 2002, por la que se convocan plazas destinadas a personal de la Administración Pública Regional, para asistir a la totalidad o a alguno de los cursos del Programa Máster de Enseñanzas Aplicadas para la Gestión de las Administraciones Públicas.

Advertido error material en el anexo I de la Orden de la Consejería de Economía y Hacienda de 18 de diciembre de 2002, por la que se convocan plazas destinadas a personal de la Administración Pública Regional, para asistir a la totalidad o a alguno de los cursos del Programa Máster de Enseñanzas Aplicadas para la Gestión de las Administraciones Públicas, publicado en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», de fecha 9 de enero de 2003, resuelvo rectificar dicho error del siguiente modo:

En el anexo I dice:

Acción formativa: El Marco Jurídico de la Gestión Pública.

Número horas: 60.

Cantidad a abonar por los alumnos designados por la Dirección General RR.HH.: 89,19 €.

Cantidad a abonar por la Consejería de Economía

y Hacienda o de Educación y Universidades, por cada alumno que asista al curso y haya sido designado por la Dirección General RR.HH.: 356,66 €.

debe decir:

Acción formativa: El Marco Jurídico de la Gestión Pública.

Número horas: 60.

Cantidad a abonar por los alumnos designados por la Dirección General RR.HH.: 192,32 €.

Cantidad a abonar por la Consejería de Economía y Hacienda o de Educación y Universidades, por cada alumno que asista al curso y haya sido designado por la Dirección General RR.HH.: 769,30 €.

Murcia, 17 de enero de 2003.—El Secretario General de Economía y Hacienda, **Luis Martínez de Salas Garrigues**.

Consejería de Economía y Hacienda

1130 Orden de 21 de enero de 2003, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se aprueba la relación de aspirantes admitidos y excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para acceso al Cuerpo Técnico, Escala de Arquitectos Técnicos e Ingenieros Técnicos, opción Arquitectura Técnica de la Administración Regional, por el sistema de acceso libre, convocadas por Orden de 19 de junio de 2002, de la Consejería de Economía y Hacienda, código BFT01L-3.

De conformidad con lo establecido en el artículo 18 del Decreto 57/1986 de 27 de junio, de Acceso a la Función Pública, Promoción Interna y provisión de puestos de la Administración Regional, y en la base general cuarta de la Orden de 15 de junio de 1998, de la Consejería de Presidencia, por la que se aprueban las bases generales que han de regir las convocatorias de pruebas selectivas para acceso a los distintos Cuerpos de la Administración Pública de la Región de Murcia («Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 145, de 26 de junio de 1998) y en las bases específicas 3 y 4 de la Orden de convocatoria,

DISPONGO:

PRIMERO.- Aprobar la lista de aspirantes admitidos y excluidos para participar en las pruebas selectivas para acceso al Cuerpo Técnico, Escala de Arquitectos Técnicos e Ingenieros Técnicos, Opción Arquitectura Técnica de la Administración Regional, por el sistema de acceso libre, convocadas por Orden de 19 de junio de 2002, de la Consejería de Economía y

Hacienda, («Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 1146, de 26 de junio de 2002), con expresión de las causas de exclusión de los aspirantes excluidos.

Dicha relación se encuentra expuesta en los Tablones de Anuncios de la Consejería de Economía y Hacienda, de la Dirección General de Recursos Humanos y Organización Administrativa y en la Unidad de Información y Atención al Ciudadano, sita en c/ Acisclo Díaz, s/n de Murcia, e incluye la indicación de si los aspirantes desean o no, formar parte de la Lista de Espera y las zonas solicitadas, si las hubiera.

SEGUNDO.- Abrir un plazo de 10 días contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», para que tanto los aspirantes excluidos como los omitidos puedan subsanar el defecto que haya motivado su exclusión u omisión, mediante escrito dirigido al Consejero de Economía y Hacienda debiendo acompañar al mismo fotocopia de la instancia registrada por el órgano receptor u oficina de Correos por la que se remitió, en su caso, certificada.

Para los aspirantes que resulten excluidos en la presente Orden por la causa «no abono de tasas y/o abono incorrecto», la subsanación se realizará ingresando directamente, sin presentar una nueva solicitud, el importe correspondiente en el código cuenta de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia: 2043.0002.78010100055-7 de CAJAMURCIA (Caja de Ahorros de Murcia) o 2090.0342.13.006401126-0 de la CAM (Caja de Ahorros del Mediterráneo), y presentando en cualquier registro escrito de subsanación dirigido al Consejero de Economía y Hacienda, debiendo acompañar al mismo el resguardo acreditativo del ingreso realizado y fotocopia de la instancia registrada por el órgano receptor u oficina de Correos por la que se remitió, en su caso, certificada.

TERCERO.- Los aspirantes podrán, en el plazo anteriormente previsto de 10 días de subsanación

solicitar por primera vez o modificar su petición de formar o no parte de la Lista de Espera y su petición sobre las zonas si las hubiera.

CUARTO.- Fijar en 21 el número máximo de asistencias a devengar por el Órgano de Selección, de acuerdo con lo dispuesto en el vigente Decreto Regional, sobre indemnizaciones por razón del servicio al personal de la Comunidad Autónoma, y con la limitación que determina dicho Decreto.

QUINTO.- Convocar a todos los opositores en llamamiento único para la realización del primer ejercicio, el día 17 de marzo de 2003, a las 17:00 horas, en el Instituto de Educación Secundaria «Ramón y Cajal», sito en Senda Estrecha, s/n de Murcia, (lateral del hipermercado Eroski).

Los aspirantes deberán acudir provistos del Pasaporte o del Documento Nacional de Identidad en vigor o, en su defecto, del resguardo de renovación acompañado de Carnet de Conducir o D.N.I. caducado, para su necesaria identificación. No será admitido como válido ningún otro documento para dicha identificación personal. Asimismo deberán acudir provistos de lápiz del número 2 y goma de borrar.

SEXTO.- Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer con carácter potestativo recurso de reposición ante el Consejero de Economía y Hacienda en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» o bien recurso contencioso-administrativo ante la Jurisdicción Contencioso-administrativa en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Murcia, 21 de enero de 2003.—El Consejero de Economía y Hacienda.—P.D, el Director General de Recursos Humanos y Organización Administrativa,
Eduardo Linares Gil.

4. ANUNCIOS

Consejería de Presidencia

737 Relación de subvenciones y ayudas concedidas durante el segundo y tercer trimestre del año 2002.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 62.6 del Decreto Legislativo n.º 1/1999, de diciembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, se dispone la publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» de la relación de las subvenciones y ayudas, concedidas por la Consejería de Presidencia durante el segundo y tercer trimestre del año 2002, con cargo a los presupuestos de la misma. El contenido y datos de la relación se expresan en los Anexos adjuntos a esta Resolución

Murcia, 16 de enero de 2003.—El Secretario General, **Juan F. Martínez-Oliva Aguilera.**

Subvenciones concedidas segundo y tercer trimestre de 2002

DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTES

Partida Presupuestaria	Entidad Beneficiaria	Cantidad concedida	Finalidad
11.06.457A.764.60	Alcantarilla	311.246,00	Pabellón Modelo M3-D. CP «Jara Carrillo».
11.06.457A.764.60	Calasparra	200.000,00	Pista de Atletismo
11.06.457A.764.60	Cartagena	1.800.000,00	Construcción y Reparación de diversas instalaciones
11.06.457A.764.60	Cartagena	54.375,00	Vestuarios CP Asdrubal
11.06.457A.764.60	Librilla	75.000,00	Complejo Polideportivo
11.06.457A.764.60	Los Alcazares	75.000,00	Complejo Polideportivo
11.06.457A.764.60	San Javier	300.000,00	Complejo Polideportivo
11.06.457A.764.60	Santomera	225.000,00	Piscina Descubierta
11.06.457A.764.60	Torres de Cotillas	75.000,00	Complejo Polideportivo
11.06.457A.764.60	Molina de Segura	750.000,00	Piscina Cubierta Climatizada
	Empresa Municip. Sercomosa		
11.06.457A.764.60	Alhama de Murcia	311.246,00	Pabellón Modelo M3-D.
11.06.457A.764.60	Bullas	75.000,00	Complejo Polideportivo
11.06.457A.764.60	Mazarrón	300.000,00	Complejo Polideportivo
11.06.457A.764.60	Mazarrón	76.875,00	Remodelación Vestuarios CP «Manuela Romero».
11.06.457A.764.60	Molina de Segura	93.750,00	Construcción PP IES «Vega del Thader».
11.06.457A.764.60	Puerto Lumbreras	46.875,00	Pista Polid. CP «López Alcaraz»
11.06.457A.764.60	Villanueva del Río Segura	150.000,00	Complejo Polideportivo
11.06.457A.764.60	Albudeite	103.750,00	Pabellón Cubierto M3D CP «Ntra Sra. Remedios».
11.06.457A.764.60	Beniel	750.000,00	Piscina Cubierta Climatizada
11.06.457A.764.60	Moratalla	15.025,00	Iluminación Campo de Fútbol.
11.06.457A.764.60	Murcia (Alquerías)	90.151,82	Pabellón Cubierto M3DG en Alquerías.
11.05-457-A.48460	Club Murciano de Boxeo	3.000	Promoción del boxeo
11.05-457-A.48460	C.P. y P.D. Voley Murcia	80.000	Participación en competiciones de voleibol
11.05-457-A.48460	Club Voleibol Cartagena	80.000	Participación en competiciones de voleibol
11.05-457-A.48460	C. Baloncesto Murcia S.A.D.	4.800	Participación en competiciones de baloncesto
	T O T A L.....	167.800	

DIRECCIÓN GENERAL DE JUVENTUD

Partida Presupuestaria	Entidad Beneficiaria	Cantidad concedida	Finalidad
11.08.323A.46440	AYUNTAMIENTO DE ABANILLA	2.034,00 €	Programa anual de actividades juveniles 2002
11.08.323A.46440	AYUNTAMIENTO DE ABARÁN	5.400,00 €	Programa de actividades juveniles 2002
11.08.323A.46440	AYUNTAMIENTO DE AGUILAS	5.400,00 €	Programa anual de actividades 2002
11.08.323A.46440	AYUNTAMIENTO DE ALBUDEITE	1.800,00 €	Recursos para el tiempo libre: ludotecas y juegos
11.08.323A.46440	AYUNTAMIENTO DE ALCANTARILLA	4.200,00 €	Programa anual de actividades 2002: Octubre Joven
11.08.323A.46440	AYUNTAMIENTO DE ALGUAZAS	3.000,00 €	Programa anual de actividades juveniles 2002
11.08.323A.46440	AYUNTAMIENTO DE ALHAMA DE MURCIA	4.200,00 €	Actividades centro juvenil «Venjoven»
11.08.323A.46440	AYUNTAMIENTO DE ARCHENA	4.800,00 €	Noches jóvenes
11.08.323A.46440	AYUNTAMIENTO DE BENIEL	4.200,00 €	Escuela de verano
11.08.323A.46440	AYUNTAMIENTO DE BLANCA	4.200,00 €	Programa anual de actividades 2002
11.08.323A.46440	AYUNTAMIENTO DE CALASPARRA	2.400,00 €	Programa joven 2002
11.08.323A.46440	AYUNTAMIENTO DE CAMPOS DEL RIO	1.200,00 €	Programa de ocio alternativo para los jóvenes
11.08.323A.46440	AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ	3.600,00 €	Participa y disfruta de tu tiempo libre
11.08.323A.46440	AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA	4.800,00 €	Tiempo libre alternativo T-LA)
11.08.323A.46440	AYUNTAMIENTO DE CEHEGÍN	3.000,00 €	Programa anual de actividades 2002
11.08.323A.46440	AYUNTAMIENTO DE CIEZA	2.700,00 €	Programa anual de actividades juveniles 2002
11.08.323A.46440	AYUNTAMIENTO DE FORTUNA	4.200,00 €	Proyecto de actividades de ocio alternativo para jóvenes: Fortuna-joven 2002
11.08.323A.46440	AYUNTAMIENTO DE FUENTE ALAMO	3.000,00 €	Programa de actividades con jóvenes del municipio
11.08.323A.46440	AYUNTAMIENTO DE JUMILLA	3.000,00 €	Programa juvenil de talleres y cursos municipales durante el fin de semana
11.08.323A.46440	AYUNTAMIENTO DE LA UNIÓN	2.100,00 €	Taller de iniciación al modelismo

Partida Presupuestaria	Entidad Beneficiaria	Cantidad concedida	Finalidad
11.08.323A.46440	AYUNTAMIENTO DE LAS TORRES DE COTILLAS	3.000,00 €	«Búho Torreño»
11.08.323A.46440	AYUNTAMIENTO DE LIBRILLA	1.500,00 €	Librilla y su entorno II
11.08.323A.46440	AYUNTAMIENTO DE LORCA	4.500,00 €	Circuito joven para el año 2002
11.08.323A.46440	AYUNTAMIENTO DE LORQUÍ	1.200,00 €	Proyecto de ocio alternativo para jóvenes
11.08.323A.46440	AYUNTAMIENTO DE LOS ALCÁZARES	1.800,00 €	Elaboración y publicación de guía de recursos.
11.08.323A.46440	AYUNTAMIENTO DE MAZARRÓN	3.600,00 €	Programa anual de actividades juveniles 2002
11.08.323A.46440	AYUNTAMIENTO DE MOLINA DE SEGURA	5.400,00 €	Programa de alternativas al tiempo libre y educación de conductas saludables para jóvenes en centros educativos. Proyecto de integración en espacios educativos (piee)
11.08.323A.46440	AYUNTAMIENTO DE MORATALLA	2.000,00 €	La naturaleza y el tiempo libre: otras alternativas de ocio
11.08.323A.46440	AYUNTAMIENTO DE MULA	4.800,00 €	Programa anual de actividades juveniles 2002
11.08.323A.46440	AYUNTAMIENTO DE MURCIA	2.400,00 €	Programa de actividades juveniles otoño 2002 - centro de recursos juveniles la nave
11.08.323A.46440	AYUNTAMIENTO DE PLIEGO	1.800,00 €	«El otro sábado 2002»
11.08.323A.46440	AYUNTAMIENTO DE PUERTO LUMBRERAS	3.600,00 €	III Semana Joven de Puerto Lumbreras
11.08.323A.46440	AYUNTAMIENTO DE RICOTE	1.800,00 €	Aula taller para la promoción y uso de nuevas tecnologías
11.08.323A.46440	AYUNTAMIENTO DE SAN JAVIER	4.200,00 €	Programa de ocio saludable
11.08.323A.46440	AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DEL PINATAR	4.200,00 €	Proyecto de ocio para jóvenes
11.08.323A.46440	AYUNTAMIENTO DE SANTOMERA	3.600,00 €	Jóvenes y alternativas en el tiempo libre
11.08.323A.46440	AYUNTAMIENTO DE TORRE PACHECO	3.900,00 €	Programa alternativo para la prevención de riesgos y utilización del tiempo libre de los jóvenes en fines de semana y festivos: «Complejo Vitamínico»
11.08.323A.46440	AYUNTAMIENTO DE TOTANA	3.900,00 €	Programa de ocio alternativo para jóvenes
11.08.323A.46440	AYUNTAMIENTO DE ULEA	3.000,00 €	Semana de actividades juveniles 2002
11.08.323A.46440	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL RÍO SEGURA	3.000,00 €	Aula taller para la promoción y uso de nuevas tecnologías
11.08.323A.46440	AYUNTAMIENTO DE YECLA	3.000,00 €	Programa de actividades juveniles 2002Ocio alternativo para jóvenes
11.08.323A.48440	ASOCIACION JUVENIL VIRGEN DEL ORO	2.100,00 €	Actividades asociacion Virgen del Oro 2002
11.08.323A.48440	JUVENTUD OBRERA CRISTIANA DE ESPAÑA / REGION DE MURCIA (JOCE/RM)	1.000,00 €	Programa anual de actividades 2002
11.08.323A.48440	ASOCIACION JUVENIL CLUB RIBERA	1.000,00 €	Programa anual de actividades 2002
11.08.323A.48440	ASOCIACION PARA EL DESARROLLO SOCIO-CULTURAL «CULTURAMA»	1.000,00 €	Programa anual de actividades 2002
11.08.323A.48440	ASOCIACION CULTURAL Y MUSICAL «LA PALMA»	900,00 €	Programa anual de actividades 2002
11.08.323A.48440	JUVENTUDES MARIANAS VICENCIANAS	1.500,00 €	Programa anual de actividades 2002
11.08.323A.48440	ASOCIACION JUVENIL OCIO Y DEPORTE CON LA NATURALEZA «SILYBUM»	2.100,00 €	Programa anual de actividades 2002
11.08.323A.48440	ASOCIACION JUVENIL ADN-B	1.200,00 €	Programa anual de actividades 2002
11.08.323A.48440	ASOCIACION JUVENIL «LA FAROLA»	1.200,00 €	Este verano ya no tienes excusa
11.08.323A.48440	«LA OCHO-NUEVE» ASOCIACION JUVENIL	1.800,00 €	Segundo ciclo de conferencias «Conoce la historia de la ciudad de Mula»
11.08.323A.48440	ASOCIACION CULTURAL-JUVENIL DE GALIFA	850,00 €	Actividades de verano 2002
11.08.323A.48440	ASOCIACION JUVENIL «PERO PACHECO»	1.000,00 €	Programa anual de actividades 2002
11.08.323A.48440	ASOCIACION JUVENIL «JOVENES POR LA SOLIDARIDAD»	1.800,00 €	Campaña solidaria: la educacion, pilar básico para los jovenes
11.08.323A.48440	FEDERACION JUVENIL DON BOSCO DE LA REGION DE MURCIA	2.100,00 €	Integracion de jovenes
11.08.323A.48440	ASOCIACION JUVENIL AMIGOS DE LA HISTORIA DE PUERTO LUMBRERAS	3.000,00 €	Cuadernos sobre la historia local de puerto lumbreras
11.08.323A.48440	CONSEJO LOCAL DE LA JUVENTUD DE MULA	2.150,00 €	Programa anual de actividades 2002
11.08.323A.48440	COLECTIVO MUSICAL ROCKMERO Y TOMILLO	600,00 €	Programa anual de actividades 2002
11.08.323A.48440	ASOCIACION MELOMANOS DE SANTOMERA	1.000,00 €	Programa anual de actividades 2002
11.08.323A.48440	ASOCIACION JUVENIL EL MIRADOR «AJUMI»	800,00 €	Jornadas de concienciacion medioambiental
11.08.323A.48440	FEDERACION REGIONAL DE ESTUDIANTES MURCIANOS (FEREMUR)	2.100,00 €	Plan Aula 2002

Partida Presupuestaria	Entidad Beneficiaria	Cantidad concedida	Finalidad
11.08.323A.48440	ASOCIACION JUVENIL «ALCANTARILLA JOVEN»	1.200,00 €	Alcantarilla más Joven 2002
11.08.323A.48440	ASOCIACION DE ALUMNOS «CES SAMANIEGO»	1.000,00 €	Programa anual de actividades 2002
11.08.323A.48440	ASOCIACION JUVENIL AMIGOS DE PUEBLA DE SOTO	1.000,00 €	Programa anual de actividades 2002
11.08.323A.48440	AyNOR – PROYECTO DE VIDA INDEPENDIENTE PARA DISCAPACITADOS	800,00 €	Actividades de Ocio
11.08.323A.48440	AJEM – ASOCIACION DE JOVENES ESCRITORES DE LA REGION DE MURCIA	1.600,00 €	Escribe y diviértete: primer certamen de creacion literaria
11.08.323A.48440	ASOCIACION JUVENIL MAR MENOR	1.000,00 €	Programa anual de actividades 2002
11.08.323A.48440	ASOCIACION DE ESTUDIANTES DEL I.E.S. «RUIZ ALDA»	300,00 €	Convivencia de O.N.G. y Asociaciones
11.08.323A.48440	ASOCIACION JUVENIL SOCIO-CULTURAL GITANA «KERANDO DROM»	800,00 €	Taller Escuela de Formacion
11.08.323A.48440	TALLABUENA, SECCION JUVENIL DEL COLECTIVO CULTURAL DUNA	1.000,00 €	Programa anual de actividades 2002
11.08.323A.48440	ASOCIACION DE JOVENES DE CIEZA	1.200,00 €	Formacion y prevencion en los habitos de ocio de los jovenes
11.08.323A.48440	ASOCIACION JUVENIL PALESTRA	1.000,00 €	El deporte y la salud en Blanca
11.08.323A.48440	GRUPO SCOUT VALLE DE LEYVA - N.º 120	800,00 €	Programa anual de actividades 2002
11.08.323A.48440	ASOCIACION JUVENIL REINO DE VALINOR	600,00 €	Programa anual de actividades 2002
11.08.323A.48440	ASOCIACION JUVENIL LA FUENTE	900,00 €	Cursos de Formacion
11.08.323A.48440	ASOCIACION JUVENIL INTERCULTURAL GERARDO MOLINA	1.000,00 €	Programa anual de actividades 2002
11.08.323A.48440	ASOCIACION JUVENIL DE LA HERMANDAD DE SAN JUAN EVANGELISTA DE BLANCA	1.800,00 €	Programa anual de actividades 2002
11.08.323A.48440	ASOCIACION JUVENIL GENERACION SIGLO XXI	1.000,00 €	Programa anual de actividades 2002
11.08.323A.48440	JOVENES SIN FRONTERAS NI COLORES	1.200,00 €	Publicacion informativa
11.08.323A.48440	ASOCIACION JUVENIL «EL RECREO-LA VAGUADA»	800,00 €	Taller de Radio Zarandona 2002
11.08.323A.48440	ASOCIACION DE JOVENES ESTUDIANTES FEDERADOS DE LA REGION DE MURCIA	1.000,00 €	Curso de formacion
11.08.323A.48440	FEAPS REGION DE MURCIA	1.000,00 €	Programa anual de actividades 2002
11.08.323A.48440	ASOCIACION JUVENIL UNIVERSITARIA «RECLINATORIUM PECAMINATA»	1.000,00 €	Programa anual de actividades 2002
11.08.323A.48440	AJI-ATIME - ASOCIACION DE JOVENES INMIGRANTES	3.000,00 €	Programa anual de actividades 2002
11.08.323A.48440	ASOCIACION JUVENIL LA VAGONETA	1.000,00 €	Campamento urbano de La Union
11.08.323A.48440	AIMEU - ASOCIACION INTERNACIONAL MURCIANA DE ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS	600,00 €	Programa anual de actividades 2002
11.08.323A.48440	CENTRO DIOCESANO DE PASTORAL JUVENIL	3.000,00 €	Programa anual de actividades 2002
11.08.323A.48440	JUVENTUD ESTUDIANTE CATOLICA	1.000,00 €	Programa anual de actividades 2002
11.08.323A.48440	ASOCIACION JOVENES CON LA CULTURA DE LORQUI	1.347,00 €	Programa anual de actividades 2002
11.08.323A.48440	ASOCIACION RASCASA	1.000,00 €	Proyecto de animacion de ocio y tiempo libre
11.08.323A.48440	PLATAFORMA JUVENIL DE LA PALMA	1.200,00 €	Programa anual de actividades 2002
11.08.323A.48440	COLECIVO A.SO.CU.	1.000,00 €	Programa anual de actividades 2002
11.08.323A.48440	ASOCIACION DE CINE Y TEATRO UNIVERSITARIO (CYTU)	1.000,00 €	Programa anual de actividades 2002
11.08.323A.48440	ASOCIACION JUVENIL EIN-KAREM	1.000,00 €	Programa anual de actividades 2002
11.08.323A.48440	ASOCIACION DE ESTUDIANTES DEMOCRATAS	4.200,00 €	Programa anual de actividades 2002
11.08.323A.48440	CONSEJO DE LA JUVENTUD DE CARTAGENA	5.000,00 €	Programa anual de actividades 2002
11.08.323A.48440	GRUPO SCOUT ITACA	800,00 €	Programa anual de actividades 2002
11.08.323A.48440	ASOCIACION DE VOLUNTARIOS DE PROTECCION CIVIL	800,00 €	Escuela de naturaleza de voluntarios medioambientales
11.08.323A.48440	ORGANIZACIÓN JUVENIL ESPAÑOLA DE LA REGION DE MURCIA	5.000,00 €	Programa anual de actividades 2002
11.08.323A.48440	ASOCIACION JUVENIL JOVENES	1.000,00 €	Punto digital de informacion juvenil

Partida Presupuestaria	Entidad Beneficiaria	Cantidad concedida	Finalidad
	VECINOS DE CARTAGENA Y COMARCA		
11.08.323A.48440	ALABEGA - ASOCIACION DE AYUDA A LA INTEGRACION SOCIAL	1.000,00 €	Programa anual de actividades 2002
11.08.323A.48440	ASOCIACION JUVENIL MUJER HOY	1.500,00 €	Campaña: el avance hacia la igualdad
11.08.323A.48440	MOVIMIENTO JUNIOR A. C.	900,00 €	Programa anual de actividades 2002
11.08.323A.48440	ASOCIACION JUVENIL DE AMIGOS DE LA HISTORIA Y LA ARQUEOLOGIA	800,00 €	Seminario: Jovenes Modernistas entre Clio y Casandra
11.08.323A.48440	GRUPO JUVENIL SENDA	1.000,00 €	Programa de adaptacion e integracion social
11.08.323A.48440	ZAGUAN TEATRO ASOCIACION	600,00 €	Programa anual de actividades 2002
11.08.323A.48440	VOLUNTARIOS CULTURALES DE LA REGION DE MURCIA - SECCION JUVENIL	1.000,00 €	Programa anual de actividades 2002
11.08.323A.48440	VOLUNTARIOS OLIMPICOS DE LA REGION DE MURCIA - SECCION JUVENIL	1.000,00 €	Programa anual de actividades 2002
11.08.323A.48440	ASOCIACION JUVENIL AMIGOS DE LA CULTURA DE BLANCA	1.000,00 €	Taller de radio y publicidad
11.08.323A.48440	ASOCIACION JUVENIL MEDIO-AMBIENTAL DE BLANCA	1.000,00 €	Zona Blanca
11.08.323A.48440	ASOCIACION JUVENIL LISA	800,00 €	Programa anual de actividades 2002
11.08.323A.48440	ASOCIACION GRUPO SCOUT SEVERO MONTALVO	1.000,00 €	Programa anual de actividades 2002
11.08.323A.48440	ASOCIACION JUVENIL DE VALLADOLISES	1.000,00 €	Curso de monitor de educacion ambiental
11.08.323A.48440	ASOCIACION JUVENIL ESCALA	1.000,00 €	Programa anual de actividades 2002
11.08.323A.48440	ASOCIACION JUVENIL GINATA DE LORCA «CHAVORRI CALO»	1.000,00 €	Programa anual de actividades 2002
11.08.323A.48440	ASOCIACION JUVENIL «KAMELAMOS NAQUERAR»	1.200,00 €	Talleres para la integracion socioeducativa
11.08.323A.48440	ASOCIACION GRANADINA DE ESTUDIANTES MURCIANOS	4.000,00 €	Programa anual de actividades 2002
11.08.323A.48440	FEDERACION DE ASOCIACIONES DE ESTUDIANTES MURCIANOS	3.150,00 €	Programa anual de actividades 2002
11.08.323A.48440	ASOCIACION CULTURAL «EL MOSAICO DEL NOROESTE»	800,00 €	Programa anual de actividades 2002
11.08.323A.48440	CASA DE LA JUVENTUD DE CEHEGIN	1.000,00 €	Programa anual de actividades 2002
11.08.323A.48440	ASOCIACION JUVENIL RONDELLA - SECCION JUVENIL DE LA ASOCIACION CULTURAL «MORATALLA»	1.000,00 €	Programa anual de actividades 2002
11.08.323A.48440	ASOCIACION JUVENIL PINTORA ADELA BANEGAS	1.800,00 €	Programa anual de actividades 2002
11.08.323A.48440	A.D.I.V.I.R. - ASOCIACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA VILLA DE RICOTE	1.200,00 €	Curso de monitor de educacion medioambiental
11.08.323A.48440	ASOCIACION CULTURAL INNUENDO	1.000,00 €	Programa anual de actividades 2002
11.08.323A.48440	ASOCIACION JUVENIL 2EL GLOBO VERDE»	1.000,00 €	Patrulla y jinkana ecologica
11.08.323A.48440	JUVENTUD IDENTE - SECCION DE MURCIA	1.800,00 €	Programa anual de actividades 2002
11.08.323A.48440	ASOCIACION JUVENIL DON BOSCO	1.500,00 €	Campamento de verano animate.com
11.08.323A 76440	AYUNTAMIENTO DE JUMILLA	18.031,00 €	Rehabilitación Albergue juvenil «El Carche»
11.08.323A 76440	AYUNTAMIENTO DE FORTUNA	24.040,00 €	Remodelación de la Casa de la juventud
11.08.323A 76440	AYUNTAMIENTO DE ARCHENA	24.040,00 €	Adecuacion de la Casa de la Juventud
11.08.323A 76440	AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ	24.040,00 €	Ampliación y remodelación de la Casa de la Juventud
11.08.323A 76440	AYUNTAMIENTO DE CALASPARRA	24.040,00 €	Equipamiento de la Casa de la Juventud
11.08.323A 76440	AYUNTAMIENTO DE ALHAMA DE MURCIA	5.565,00 €	Adecuac. de local con instalac. de puntos de internet
11.08.323A 76440	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL RIO SEGURA	42.071,00 €	Construcción del Albergue Juvenil «Las Cañadas»
11.08.323A 76440	AYUNTAMIENTO DE YECLA	18.030,00 €	Adquisición de instalac. Juveniles
11.08.323A 76440	AYUNTAMIENTO DE S. JAVIER	18.030,00 €	Adquisic. Cabañas de madera
11.08.323A 76440	AYUNTAMIENTO DE LORCA	18.031,00 €	Mejora de los albergues juveniles municipales
11.08.323A 76440	AYUNTAMIENTO DE CIEZA	12.020,00 €	Adquisic. Equipamiento para albergue juvenil «El Estrecho-Maripinar»

Partida Presupuestaria	Entidad Beneficiaria	Cantidad concedida	Finalidad
11.08.323A 76440	AYUNTAMIENTO DE S. PEDRO DEL PINATAR	12.021,00 €	Adquis. Equipamiento informatico Casa de la Juventud.
11.08.323A 76440	AYUNTAMIENTO DE ABARAN	18.030,00 €	Mejora y equipamiento del Albergue juvenil municipal «Sierra del Oro»
11.08.323A 76440	AYUNTAMIENTO DE MORATALLA	18.030,00 €	Acondicionamiento y remodelac. Albergue juv. «La Pava»
11.08.323A 76440	AYUNTAMIENTO DE PUERTO LUMBRERAS	30.051,00 €	Remodelación y equipamiento de la Casa de la Juventud
11.08.323A44030	CONSEJO DE LA JUVENTUD DE LA REG. DE MURCIA	90.152,00 €	Gastos derivados del funcionamiento interno y del desarrollo de sus actuaciones y actividades para el presente ejercicio
11.08.323A48440	ASOC. SCOUTS DE ESPAÑA .EXPLORADORES DE MURCIA-ASDE	24.041,00 €	Programa de fomento de la participacion delos jovenes de la Region de Murcia
11.08.323A48440	ASOC. DE JOVENES EMPRESARIOS-AJE	12.021,00 €	Puesta en marcha de servic. de asesoramiento, formacion e informacion empresarial
11.08.323A48440	CRUZ ROJA EAPAÑOLA -REGION DE MURCIA	12.021,00 €	Proyecto del Centro de Informacion y Documentac. Juvenil
11.08.323A48440	UNION SINDICAL DE COMISIONES OBRERAS	9.016,00 €	Programa de informacion y orientacion laboral para jovenes inmigrantes
11.08.323A48440	ASOC.NIPACOL NIÑOS Y PADRES CONTRA LA DROGA DE LORCA	9.015,00 €	Confec. de revista para prevencion de la drogadiccion en la poblacion juvenil
11.08.323A48441	PLATAFORMA DE PROMOC. DEL VOLUNTARIADO DE REG. DE MURCIA	12.021,00 €	Programa «Servicio Voluntario Europeo» y promocion del voluntariado entre jóvenes
11.08.323A48440	UNION GENERAL DE TRABAJADORES-UGT	9.016,00 €	Programa Asesoría Jurídica para jóvenes

SECRETARÍA SECTORIAL DE LA MUJER Y LA JUVENTUD

Convocatoria de subvenciones a las corporaciones locales de la Región de Murcia, para el desarrollo de programas relativos a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres

Partida Presupuestaria	Entidad Beneficiaria	Cantidad concedida	Finalidad
11.04.00.323B.461.10	AYUNTAMIENTO DE MURCIA	4.800 €	1.- Celebración del Día Nacional de erradicación de la violencia contra las mujeres.
		3.000 €	2.- Proyecto de inserción socio-laboral educativa para inmigrantes en Puente Tocinos.
		8.435 €	3.- Atención social y sanitaria a prostitutas en Murcia
« «	AYUNTAMIENTO DE ABARÁN	17.000 €	1.- Proyecto anual de intervención con mujeres.
« «	AYUNTAMIENTO DE FORTUNA	12.000 €	1.- Programa anual de actividades: a) Taller de desarrollo personal b) Taller de sensibilización e información sobre la violencia. c) Taller de educación y el trabajo doméstico d) Curso de mantenimiento y limpieza de empresas.
« «	AYUNTAMIENTO DE LIBRILLA	3.000 €	1.- Servicio de atención integral a la mujer.
« «	AYUNTAMIENTO DE ARCHENA	12.000 €	1.- Programa anual de actividades: a) Programa de coeducación b) XII Semana de la mujer c) I Jornadas: Mujer, Realidad y Futuro
« «	AYUNTAMIENTO DE CEUTÍ	5.000 €	1.- Programa anual de actividades. a) Curso de bricolage b) Talleres de cocina, tareas domésticas, costura y planchado. c) Programa de difusión y promoción de actividades culturales y artísticas.
« «	AYUNTAMIENTO DE BLANCA	6.000 €	1.- Servicio de asistencia jurídica.
« «	AYUNTAMIENTO DE CARAVACA	7.500 €	1.- Talleres de coeducación y educación afectivo-sexual. Escuelas de familia.
		1.500 €	2.- Actividades 8 de marzo.

Partida Presupuestaria	Entidad Beneficiaria	Cantidad concedida	Finalidad
« «	AYUNTAMIENTO DE TORRE PACHECO	6.000 €	1.- Programa de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres: a) Programa de difusión y promoción de actividades culturales y artísticas. b) Actividades socioculturales que promuevan debates sobre la situación social de las mujeres.
« «	AYUNTAMIENTO DE LOS ALCÁZARES	1.700 €	1.- Taller de reparto de responsabilidades familiares y domésticas.
« «	AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA	15.000 €	1.- Programa anual de Actividades: a) Curso de aplicaciones informáticas de oficina. b) Curso de perfeccionamiento en restauración y reciclaje de muebles. c) Taller de formación en técnicas de bolillo. d) Curso de habilidades domésticas.
« «	AYUNTAMIENTO DE ALHAMA DE MURCIA	6.600 €	1.- Programa de actividades en materia de igualdad: a) Semana en conmemoración del 8 de marzo «Día de la Mujer». b) Taller de control de la ansiedad, estrés y depresión. c) Representación teatral. Sensibilización sobre malos tratos. d) Curso de cocina para hombres.
« «	AYUNTAMIENTO DE SAN JAVIER	3.500 €	1.- Programa que favorezca el reparto de responsabilidades familiares y domésticas.
« «	AYUNTAMIENTO DE SANTOMERA	1.870 €	1.- Proyectos y acciones relativos a la mujer: a) Taller de manualidades. b) Celebración «Día internacional para la eliminación de la violencia contra las mujeres.
« «	AYUNTAMIENTO DE MULA	7.800 €	1.- Programa de difusión y promoción de actividades culturales y artísticas: a) Día internacional de la Mujer. b) Viaje cultural a Salamanca.
« «	AYUNTAMIENTO DE MORATALLA	4.200 €	1.- Taller de inf. y asesoramiento para promover la igualdad de oportunidades: a) Ciclo de conferencias sobre violencia de género. b) Elaboración y distribución de un cuestionario. c) Campaña de información sobre autoempleo femenino.
« «	AYUNTAMIENTO DE BULLAS	3.080 €	1.- Programa anual de actividades: a) Taller medioambiental de reconociendo y uso plantas autóctonas. b) Celebración del «Día internacional de la Mujer». c) Desarrollo de aulas de coeducación.
« «	AYUNTAMIENTO DE TORRES DE COTILLAS	4.400 €	1.- Programa anual de actividades: a) Creación de soportes impresos para la difusión de recursos a víctimas. b) Talleres de prevención y atención a mujeres en situación de riesgo.
« «	AYUNTAMIENTO DE ALGUAZAS	15.000 €	1.- Actividades a realizar con las mujeres de Alguazas: a) Actividades dirigidas a mujeres «Primavera 2002». b) Taller de coeducación.
« «	AYUNTAMIENTO DE LORQUÍ	2.890 €	1.- Programa de actividades para mujeres 2002.
« «	AYUNTAMIENTO DE LA UNIÓN	3.350 €	1.- Proyectos Concejalía de la Mujer: a) Prevención al embarazo en menores. b) Curso de primeros auxilios. c) Curso de coeducación.
« «	AYUNTAMIENTO DE CIEZA	15.000 €	1.- Mantenimiento y funcionamiento del Centro de Información y Asesoramiento.
« «	AYUNTAMIENTO DE FUENTE ALAMO	6.000 €	1.- Taller de integración social de mujeres inmigrantes.
« «	AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DEL PINATAR	980 €	1.- Taller sobre bienestar emocional y situaciones de la vida.

Partida Presupuestaria	Entidad Beneficiaria	Cantidad concedida	Finalidad
« «	AYUNTAMIENTO DE CEHEGÍN	2.800 €	1.- Programa de actividades: a) Día Internacional de la Mujer.
« «	AYUNTAMIENTO DE ALCANTARILLA	6.000 €	1.- Programa de actividades: a) Plan para la promoción de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.
« «	AYUNTAMIENTO DE JUMILLA	5.000 €	1.- Programa destinado a conseguir igualdad de oportunidades: a) Proyecto de coeducación con adolescentes.
« «	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL RÍO SEGURA	4.000 €	1.- Programas de actividades para mujeres 2002.
« «	AYUNTAMIENTO DE ALBUDEITE	4.000 €	1.- Programa de igualdad de oportunidades: a) Taller de coeducación para niños/as. b) Escuela de coeducación. c) Taller de responsabilidades compartidas y tareas en el hogar y la familia.
« «	AYUNTAMIENTO DE CAMPOS DEL RÍO	3.000 €	1.- Programa de actividades: a) Taller de educación para la salud. b) Escuela de Padres.
« «	AYUNTAMIENTO DE PUERTO LUMBRERAS	5.000 €	1.- Programa de igualdad de oportunidades 2002: a) Talleres de coeducación y educación afectivo-sexual. b) Escuela de Familia y Coeducación.
« «	AYUNTAMIENTO DE ULEA	3.000 €	1.- Semana de actividades: Mujer e Igualdad de Oportunidades.
« «	AYUNTAMIENTO DE BENIEL	8.000 €	1.- Programa de actividades: a) Curso de inglés básico. b) Curso de medicina natural. c) Programa de habilidades sociales y comunicación. d) Viaje cultural.
« «	AYUNTAMIENTO DE LORCA	10.000 €	1.- Programa de actividades del Consejo Municipal de la Mujer. a) Campaña para la prevención de la violencia familiar.
« «	AYUNTAMIENTO DE YECLA	12.000 €	1.- Programa Municipal de Igualdad de Oportunidades: a) Servicio Jurídico-Social. b) Coeducación en sexualidad y prevención de embarazos. c) Desarrollo personal y prevención del maltrato.

Convocatoria de subvenciones a los Ayuntamientos de la Región de Murcia, para la prestación de servicios o realización de programas destinados a la conciliación de la vida laboral y familiar.

Partida Presupuestaria	Entidad Beneficiaria	Cantidad concedida	Finalidad
11.04.00.323B.461.11	AYUNTAMIENTO DE FORTUNA	36.000 €	Mantenimiento del Centro de Conciliación
« «	AYUNTAMIENTO DE YECLA	22.000 €	Creación de dos aulas en Escuelas Infantiles.
« «	AYUNTAMIENTO DE ABARÁN	48.000 €	Proyecto para mantenimiento del Centro de la Hoya del Campo.
« «	AYUNTAMIENTO DE BLANCA	30.000 €	Servicio de Conciliación de la vida laboral y familiar.
« «	AYUNTAMIENTO DE SAN JAVIER	9.000 €	Comunidad Escuela de Salud
« «	AYUNTAMIENTO DE ALGUAZAS	10.000 €	Creación de un servicio de atención a menores.
« «	AYUNTAMIENTO DE MAZARRÓN	8.000 €	Centro de Conciliación: Ludoteca Municipal.
« «	AYUNTAMIENTO DE FUENTE ALAMO	8.000 €	Proyecto de gestión de una Ludoteca.
« «	AYUNTAMIENTO DE LORCA	9.000 €	Actuaciones para compatibilizar la vida familiar y laboral
« «	AYUNTAMIENTO DE JUMILLA	6.000 €	Programa de conciliación de la vida laboral y familiar.
« «	AYUNTAMIENTO DE LOS ALCÁZARES	6.000 €	Ludoteca dirigida a menores en edad escolar.
« «	AYUNTAMIENTO DE ARCHENA	10.000 €	Programa de Conciliación en la Escuela Infantil Los Colorines.
« «	AYUNTAMIENTO DE TORRE PACHECO	3.000 €	Apertura de Ludotecas para conciliación de la vida laboral y familiar.
« «	AYUNTAMIENTO DE BENIEL	5.355 €	Talleres Lúdico – Educativos.

Convocatoria de subvenciones a los Ayuntamientos de la Región de Murcia, para la remodelación y el equipamiento de centros e instalaciones para la prestación de servicios destinados a la conciliación de la vida laboral y familiar.

Partida Presupuestaria	Entidad Beneficiaria	Cantidad concedida	Finalidad
11.04.00.323B.761.06	AYUNTAMIENTO DE AGUILAS	72.004 €	Creación del Centro de Conciliación de la Vida Laboral y Familiar.
« «	AYUNTAMIENTO DE TORRE PACHECO	1.500 €	Aire acondicionado para la Escuela Infantil Colorines de Balsicas
« «	AYUNTAMIENTO DE PUERTO LUMBRERAS	8.500 €	Remodelación del Centro de Conciliación de la Vida Laboral y Familiar
« «	AYUNTAMIENTO DE ALGAZAS	10.000 €	Remodelación y mejora de la Escuela Infantil.
« «	AYUNTAMIENTO DE MORATALLA	1.200 €	1.- Mobiliario para el Centro de Conciliación de la Vida Laboral y Familiar.
		10.500 €	2.- Remodelación del Centro de Conciliación de la Vida Laboral y Familiar.
« «	AYUNTAMIENTO DE MULA	29.100 €	Adecuación del Centro de Conciliación de la Vida Laboral y Familiar.
« «	AYUNTAMIENTO DE YECLA	2.500 €	Acondicionamiento del aula de la Escuela Infantil «El Parque».
« «	AYUNTAMIENTO DE ALHAMA	15.000 €	Construcción aula en la Escuela Infantil «Gloria Fuertes».
« «	AYUNTAMIENTO DE BULLAS	1.000 €	Material para el Servicio de Proximidad.
« «	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL SEGURA	29.000 €	Reforma y ampliación del Edificio de Conciliación de la Vida Laboral y Familiar III Fase.

DIRECCIÓN GENERAL DE PROYECTOS E INICIATIVAS CULTURALES

Partida Presupuestaria	Entidad Beneficiaria	Cantidad concedida	Finalidad
11.10.453A.474.20, Proyecto 11.266.	Artinueve Galería de Arte, S.L.	4.063,98	Subvenciones a galerías de arte para la promoción de las artes visuales durante el año 2002.
11.10.453A.474.20, Proyecto 11.266.	Babel Arte Contemporáneo, S.L.	6.067,36	Subvenciones a galerías de arte para la promoción de las artes visuales durante el año 2002.
11.10.453A.474.20, Proyecto 11.266.	Luis Artés Ruiz, Galería de Arte Bambara.	4.922,57	Subvenciones a galerías de arte para la promoción de las artes visuales durante el año 2002.
11.10.453A.474.20, Proyecto 11.266.	Antonio López Jiménez, Galería de Arte Clave.	5.208,77	Subvenciones a galerías de arte para la promoción de las artes visuales durante el año 2002.
11.10.453A.474.20, Proyecto 11.266.	Francisca Serrano Yuste, Galería de Arte Efe Serrano.	3.777,79	Subvenciones a galerías de arte para la promoción de las artes visuales durante el año 2002.
11.10.453A.474.20, Proyecto 11.266.	La Ribera Galería de Arte, S.L.	8.356,92	Subvenciones a galerías de arte para la promoción de las artes visuales durante el año 2002.
11.10.453A.474.20, Proyecto 11.266.	Galería de Arte la Aurora, S.L.	5.494,96	Subvenciones a galerías de arte para la promoción de las artes visuales durante el año 2002.
11.10.453A.474.20, Proyecto 11.266.	Carolina Parra Pérez, Galería de Arte T20.	9.787,90	Subvenciones a galerías de arte para la promoción de las artes visuales durante el año 2002.
11.10.453A.474.20, Proyecto 11.266.	Esther Alcaraz Belzunces, Galería de Arte WSSEL.	6.067,36	Subvenciones a galerías de arte para la promoción de las artes visuales durante el año 2002.
11.10.453A.474.20, Proyecto 11.266.	Encarnación Matrán Bea, Galería de Arte BISEL.	6.353,55	Subvenciones a galerías de arte para la promoción de las artes visuales durante el año 2002.
11.10.453A.483.11, proyecto 30.828.	Patricia Serrano Mayoral de Murcia para el año 2002.	3082,16	Becas de colaboración museística en la Región de Murcia para el año 2002.
11.10.453A.483.11, proyecto 30.828.	Mª Angeles Rubio Gómez.	3082,16	Becas de colaboración museística en la Región de Murcia para el año 2002.
11.10.453A.483.11, proyecto 30.828.	Fernando Miguel Montesinos Fernández.	2054,77	Becas de colaboración museística en la Región de Murcia para el año 2002.
11.10.453A.483.11, proyecto 30.828.	Soledad Pérez Mateo	3082,16	Becas de colaboración museística en la Región de Murcia para el año 2002.
11.10.453A.483.11, proyecto 30.828.	Cristina Cámara Bello	3082,16	Becas de colaboración museística en la Región de Murcia para el año 2002.
11.10.453A.483.11, proyecto 30.828.	Mª Carmen Uclés Román	3082,16	Becas de colaboración museística en la Región de Murcia para el año 2002.

DIRECCION GENERAL DE PROTECCION CIVIL

Partida Presupuestaria	Entidad Beneficiaria	Cantidad concedida	Finalidad
11.09.223A.76061 N.º de Proyecto 30069 «Al Parque de Bomberos de Murcia»	Ayuntamiento de Murcia	360.608,00	Colaborar parcialmente para la adquisición de una Escala de 50 mts., al Parque de Bomberos
11.09.223A.76061 N.º de Proyecto 30071 «Al Parque de Bomberos de Cartagena»	Ayuntamiento de Cartagena	231.991,00	Destinado al Equipamiento del Riesgo Químico
11.09.223C.48060 N.º de Proyecto 30045 «A Cruz Roja Española»	Oficina Autonómica de Cruz Roja Española en Murcia	51.087,00	Para gastos que le ocasione su traslado del Centro Provincial de Coordinación de Cruz Roja a las dependencias de la Dirección General de Protección Civil
11.09.223A.48060 N.º de Proyecto 30055 «Asociación Grupo de Perros»	Asociación de Grupos de Perros de Salvamento de la Región de Murcia	18.031,00	Realización conjunta de las actuaciones necesarias en tareas de búsqueda, rescate y salvamento de personas desaparecidas, ante situaciones de emergencia que se originen.
11.09.223A.48060 N.º de Proyecto 30058 «Federación Espeleología»	Federación de Espeleología de la Región de Murcia	6.011,00	Realización conjunta de las actuaciones necesarias para el socorro, salvamento de vidas y bienes de las personas, y formación en el ámbito de la espeleología, ante situaciones de emergencias que se originen
11.09.223A.48060 N.º de Proyecto 30060 «Colegio Psicólogos»	Colegio de Psicólogos de Murcia	18.031,00	Para tareas de Protección Civil y actuaciones necesarias para asistencia psicológica de personas, ante situaciones de emergencia que se originen.

SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA Y DEL PORTAVOZ DEL GOBIERNO – Secretaría de Acción Exterior y Relaciones con la Unión Europea.

Partida Presupuestaria	Entidad Beneficiaria	Cantidad Concedida	Finalidad
10.02.126E.440.01	Instituto de Fomento de la Región de Murcia	90.152,00	Subvención nominativa funcionamiento Oficina de la Región en Bruselas
10.02.126E.483.10	Colegio de Europa Sede de Natolín (Polonia)	15.000	Gastos de matriculación, alojamiento y manutención
10.02.126E.483.10	Antonio Angel Martínez Bastida	1.803,04	1er monto beca estudios colegio de europa sede Natolín
10.02.126E.483.10	Mónica García Quesada	8.714,68	1º monto beca formación asuntos europeos, Oficina de la Región de Murcia en Bruselas.

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN LOCAL

11.05.124B.768.10

BENEFICIARIO	FINALIDAD	SUBV.CONCEDIDA
ALHAMA DE MURCIA	ADQUISICIÓN DE 3 MOTOCICLETAS.	12.440,93
BULLAS	ADQUISICION DE UN VEHICULO PARA POLICIA LOCAL.	17.123,33
TORRE PACHECO	ADQUISICION DE 1 VEHICULO PARA POLICIA LOCAL.	19.900,00
UNION (LA)	ADQUISICION DE 21 PISTOLAS, UNA CAMARA DIGITAL, UNA IMPRESORA , UN VIDEO DE GRABACION DE IMAGENES Y UN ORDENADOR	15.379,86

Subvenciones de caja concedidas entre el 1/04/2002 hasta el 30/09/2002, con cargo a la partida 11.05.44A.76804

MUNICIPIO	SUBVENCIÓN	IMPORTE
Abanilla	Honorarios Para Proyecto Estabilizacion Ladera Cerro Del Castillo (Desprendimientos Rocosos	57.034,55
Aguilas	Obras De Hormigonado En La Rambla «El Charco» Ultima Fase	29.447,75
Archena	Reforma Biblioteca Y Sala De Estudios En Casa De La Cultura	50.000,00
Beniel	Alumbrado Publico En El Brazal De Álamos Y Otros En Beniel	54.000,00

MUNICIPIO	SUBVENCIÓN	IMPORTE
Blanca	Cerramiento Del Campo De Futbol Zona Vestuarios	21.092,25
Blanca	Cerramiento Delcampo De Futbol Zona Gradas	15.907,75
Bullas	Acondicionamiento De Local Municipal Para La Escuela Municipal De Danza	29.717,69
Calasparra	Reparación Y Remodelación De La Plaza Iglesia De San Pedro	27.158,74
Campos Del Rio	Participacion Variable En Los Gastos De Prestacion De Asistencia Tecnica	2.091,52
Caravaca De La Cruz	Adecuacion Espacio Publico En Acceso A La Iglesia De Pinilla	77.285,67
Cehegin	Obras En C/S Mayor De Abajo, Tenerife Y Equipamientos En Parques Municipales	36.060,00
Ceuti	Ampliacion Del Cementerio Municipal Y Accesos Para La 2ª Fase	48.000,00
Fortuna	Urbanizacion 3ª Fase De «La Gineta»	38.000,00
Jumilla	Climatizacion Del Salon De Plenos Del Ayuntamiento	23.948,44
Librilla	Infraestructura De Ocio-Turistica En Librilla «Pista Central Auditorium Municipal	30.894,62
Mazarron	Adquisicion De Un Vehículo De Transporte Mixto Servicio Mantenimiento Edificios Multiples	12.008,00
Mazarron	Adquisicion De Un Vehículo Para Los Servicios Multiples Del Ayuntamiento	24.040,00
Mazarron	Adquisicion Vehiculo De Transporte Mixto Para El Servicio De Alumbrado Publico	12.008,00
Mazarron	Adquisicion Vehiculo Transporte Mixto Servicio Mantenimiento De Los Jardines	12.008,00
Molina Del Segura	Adquisicion Y Equipamiento Mobiliario Edeficio «Castillo-Serrerías)	60.000,00
Moratalla	Obra De Pavimentos Y Alumbrado Publico Placeta Iglesia Y Carrera Sta. Barbara En Benizar-El Villar	21.628,20
Moratalla	Terrazas En C/ Huerto Ramallo Y Ctra. Calasparra, Pavimentos Adoquin En Casco Urbano	13.500,00
Moratalla	Vallado De Terreno Del Ayuntamiento En Zona Industrial De Alderetes	7.166,02
Ojos	Gastos De Asistencia Tecnica Cantidad Alzada	4.810,00
Puerto Lumbreras	Rahabilitacion Fachada Y Ampliacion Ayuntamiento, Fase 2ª	38.000,00
Ricote	Gastos De Asistencia Tecnica Cantidad Alzada	4.810,00
San Pedro Del Pinatar	Adquisicion De Un Camion Con Plataforma Aerea Para Los Servicios Municipales	48.105,20
Torre Pacheco	Renovacion De Colectores En La Barriada De Los Ruices Y Los Bases	39.065,00
Ulea	Gastos De Asistencia Tecnica Cantidad Alzada	4.810,00
Ulea	Reposicion De Alumbrado Publico En Calles: Arriba, Preciados Y Otras 1ª Fase	21.033,32
Ulea	Reposicion De Alumbrado Publico En La Calle Nueva De Ulea, 2ª Fase	12.022,35
Union (La)	Adquisición De Dos Vehículos Y Cortacésped Tractor Con Destino A La Brigada Municipal	24.235,00
Union (La)	Adquisicion De Equipos Informaticos Para Completar Las Oficinas Municipales	17.376,80
Villanueva Del Rio Segura	Gastos De Asistencia Tecnica Cantidad Alzada	4.810,00
Villanueva Del Rio Segura	Refuerzo Pavimento En Plaza Dr. Matias Jiménez Ayala En Villanueva	40.607,53
Yecla	Obras De Adaptación Para Las Dependencias De La Escuela De Idiomas	3.687,48

Consejería de Presidencia

733 Anuncio de la Secretaría General notificando resolución de expedientes sancionadores de espectáculos públicos.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), modificada por la Ley 4/99, se hace pública notificación de las Resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Consejería de Presidencia, a las personas o entidades sancionadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio., ésta no se ha podido practicar.

Contra estas Resoluciones que son definitivas en vía administrativa, podrá interponerse recurso de Alzada ante el Excmº. Sr. Consejero de Presidencia, dentro del plazo de un mes, contado desde el día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

De conformidad con las previsiones del artículo 21.2 del Real Decreto 1.398/1993, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento para el ejercicio de la potestad sancionadora, pongo en su conocimiento que esta Resolución no tendrá carácter ejecutivo en tanto no se resuelva el recurso ordinario que, en su caso, se interponga o haya transcurrido el plazo para interponer el citado recurso sin hacerlo. Una vez que la Resolución sea ejecutiva (por haberse desestimado el recurso o haber transcurrido el plazo para recurrir) se procederá al pago de la multa impuesta, en la forma y plazos previstos en el Real Decreto 448/1995, de 24 de Marzo, por el que se modifica determinados artículos del Reglamento General de Recaudación:

a) Las resoluciones notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

b) Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

El ingreso correspondiente de la sanción, deberá formalizarse a través de cualquiera de las

Oficinas Colaboradoras, de acuerdo con la carta de pago que puede solicitar en la Unidad de Espectáculos Públicos de esta Consejería de Presidencia, Gran Vía Salzillo, 42, esc. 3ª, 5ª planta. 30005-MURCIA.

En caso de no proceder al pago de la sanción impuesta, en la forma indicada, se expedirá la certificación de descubierto y se procederá a la vía de apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Espectáculos Públicos de la Consejería de Presidencia.

Número expediente: 484/02.
Denunciado/a: Ginés Serrano Martínez.
D.N.I./N.I.F.: 52.826.824-X.
Localidad: Mula.
Fecha infracción: 27/07/02.
Fecha ac. inicio: 12/12/02.
Cuantía: 1.000 €.
Infracción: Art. 26 e) L.O.S.C.

Murcia, 15 de enero de 2003.—El Secretario General, **Juan F. Martínez-Oliva A.**

Consejería de Presidencia

734 Anuncio de la Secretaría General notificando acuerdo de inicio de expedientes sancionadores de espectáculos públicos.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992) modificada por la Ley 4/99, se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Consejería de Presidencia, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Espectáculos Públicos de esta Consejería, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de diez días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación del presente en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

Número expediente: 642/02.
Denunciado/a: Carlos Amante Jiménez.
D.N.I./N.I.F.: 52.805.842.
Localidad: Alcantarilla.
Fecha infracción: 05/10/02.
Fecha ac. inicio: 11/12/02.
Cuantía: 150 €.
Infracción: Art. 26 e) L.O.S.C.

Murcia, 15 de enero de 2003.—El Secretario General, **Juan F. Martínez-Oliva A.**

Consejería de Presidencia

735 Anuncio de la Secretaría General notificando acuerdo de inicio de expedientes sancionadores de espectáculos públicos.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992) modificada por la Ley 4/99, se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Consejería de Presidencia, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Espectáculos Públicos de esta Consejería, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de diez días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación del presente en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

Número expediente: 633/02.
Denunciado/a: Juan Carlos Ángel Bernal.
D.N.I./N.I.F.: 22.945.892-B.
Localidad: Cartagena.
Fecha infracción: 14/09/02.
Fecha ac. inicio: 25/11/02.
Cuantía: 150 €.
Infracción: Art. 26 e) L.O.S.C.

Número expediente: 641/02.
Denunciado/a: Rubén Darío Flores Megías.

D.N.I./N.I.F.: X-0673758-L.
Localidad: Cartagena.
Fecha infracción: 29/09/02.
Fecha ac. inicio: 11/12/02.
Cuantía: 300 €.
Infracción: Art. 26 e) L.O.S.C.

Murcia, 16 de enero de 2003.—El Secretario General, **Juan F. Martínez-Oliva A.**

Consejería de Presidencia

736 Anuncio de la Secretaría General notificando acuerdo de inicio de expedientes sancionadores de espectáculos públicos.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992) modificada por la Ley 4/99, se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Consejería de Presidencia, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Espectáculos Públicos de esta Consejería, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de diez días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación del presente en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

Número expediente: 658/02.
Denunciado: Agustín Artero García.
D.N.I./C.I.F.: 27.508.867.
Localidad: Lorca.
Fecha infracción: 02/11/02.
Fecha ac. inicio: 17/11/02.
Cuantía: 150 €.
Infracción: Art. 26 e) L.O.S.C.

Murcia, 15 de enero de 2003.—El Secretario General, **Juan F. Martínez-Oliva A.**

Consejería de Economía y Hacienda Agencia Regional de Recaudación

1121 Anuncio de prórroga del período de cobranza en voluntaria.

La Jefa de Servicio de Gestión y Recaudación en Período Voluntario de la Agencia Regional de Recaudación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia,

Hago saber: Que se prorroga hasta el 20 de marzo de 2003 inclusive, el cobro en período voluntario de los recibos del ejercicio 2002, por el concepto de «Vados», correspondiente al municipio de Puerto Lumbreras, cuyo inicio de plazo se publicó en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» n.º 295 de fecha 23/12/2002.

Los contribuyentes afectados por el mismo podrán realizar el pago de su deuda tributaria en las entidades de crédito siguientes:

Caja de Ahorros de Murcia
Caja de Ahorros del Mediterráneo
La CAIXA
Banco Santander Central Hispanoamericano
BSCH
BBVA
Banco Popular Español
Caja Rural Intermediterránea
Caja Rural Central
Caja de Ahorros y M. de Piedad de Madrid

Los contribuyentes que por cualquier circunstancia no reciban en su domicilio los documentos de pago, podrán solicitar un duplicado, dentro del período de cobranza en las oficinas de la Agencia Regional de Recaudación.

Se hace advertencia de que, transcurrido el plazo de ingreso, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio y devengarán recargo de apremio, los correspondientes intereses de demora, y en su caso las costas que procedan.

Los sujetos pasivos podrán domiciliar el pago de los tributos a los que se refiere este anuncio en cuentas abiertas en entidades de depósito, con oficina en la demarcación correspondiente. Para ello dirigirán comunicación al órgano recaudatorio correspondiente al menos dos meses antes del comienzo del período recaudatorio. En otro caso surtirán efecto a partir del período impositivo siguiente.

Lo que se hace público, para general conocimiento en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 124 de la Ley General Tributaria y 88 del Reglamento General de Recaudación.

En Murcia a 17 de enero de 2003.—La Jefa de Servicio de Gestión y Recaudación en período voluntario, **M.ª Eugenia Castaño Collado.**

Consejería de Economía y Hacienda

1123 Anuncio de adjudicación de contrato de suministro.

1.- Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Consejería de Economía y Hacienda.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Patrimonio.
- c) Número de expediente: 5017/2002.

2.- Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: Suministro.
- b) Descripción del objeto: Adquisición de un Camión-Grúa para verificaciones metrológicas con destino a la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Ciencia, Tecnología, Industria y Comercio.
- c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: «Boletín Oficial de la Región de Murcia» n.º 276 de 28 de noviembre de 2002.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- Presupuesto base de licitación:

Importe total: 133.200 €, IVA incluido.

5.- Adjudicación:

- a) Fecha: 20 de diciembre de 2002.
- b) Contratista: Ginés Huertas Industriales, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 133.150 €, IVA incluido.

Murcia, 20 de enero de 2003.—La Directora General, **Visitación Martínez Martínez**.

Consejería de Economía y Hacienda

Agencia Regional de Recaudación

1122 Notificación a obligados tributarios.

De conformidad con lo dispuesto en el art.º 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, según redacción dada por el art.º 28.Uno de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado y procedimiento se especifican a continuación.

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EJERC.	NÚMERO FIJO	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
A.F. 2000 S.L.	B30514434	2002	24294	PROVIDENCIA DE APREMIO
A.M MARBLES S.L	B53150926	2002	926330858	PROVIDENCIA DE APREMIO
ABDELGHAFOR, HACHOMA	X1455902W	2001	8458010421262	PROVIDENCIA DE APREMIO
ABDELKRIM DARIMI	X1463126G	2002	11022002	PROVIDENCIA DE APREMIO
ABDELLAOUI ET TAHAR	X2092779D	2002	171685	PROVIDENCIA DE APREMIO
ABELLAN ABELLAN ANTONIO	74318844W	2002	146774	PROVIDENCIA DE APREMIO
ABELLAN CARRION ANGEL MARIA	29072036J	2002	123795	PROVIDENCIA DE APREMIO
ABELLAN CARRION M. TERESA	29047549K	2002	140253	PROVIDENCIA DE APREMIO
ABELLAN GARCIA ANTONIO	74346522B	2002	140244	PROVIDENCIA DE APREMIO
ABELLAN GARCIA FRANCISCO	74336611J	2002	121508	PROVIDENCIA DE APREMIO
ABELLAN GOMEZ JUAN ANTONIO	29074682Z	2002	115652	PROVIDENCIA DE APREMIO

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EJERC.	NÚMERO FIJO	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
ABELLAN HERVAS PEDRO	77511209J	2001	4994	PROVIDENCIA DE APREMIO
ABELLAN QUIÑONERO MARIA	23195358L	2002	13392002	PROVIDENCIA DE APREMIO
ABELLAN ROS GREGORIO	74311753H	2002	125045	PROVIDENCIA DE APREMIO
ABELLAN SANTA PEDRO	22371911H	2002	926235027	PROVIDENCIA DE APREMIO
ABELLAN SORIANO FRANCISCA	22462137S	2002	122761	PROVIDENCIA DE APREMIO
ABELLAN ZARAGOZA PASCUAL	74265986K	2002	926327693	PROVIDENCIA DE APREMIO
ABRIL SANCHEZ JUAN J	74419627E	2001	1843	PROVIDENCIA DE APREMIO
ABRIL SANCHEZ JUAN J	74419627E	2001	1843	PROVIDENCIA DE APREMIO
ACTIVO HUMANO SL	B30577654	2002	2982002	PROVIDENCIA DE APREMIO
AGRICOLA ROS SANCHEZ S.L.	B30476295	2002	24309	PROVIDENCIA DE APREMIO
AGRICOLA ROS SANCHEZ S.L.	B30476295	2002	24308	PROVIDENCIA DE APREMIO
AGRICOLAS LAS BODEGUILLAS S.L.	B73070138	2002	926326747	PROVIDENCIA DE APREMIO
AGRICOLAS LAS BODEGUILLAS S.L.	B73070138	2002	926326748	PROVIDENCIA DE APREMIO
AGRICOLAS ROS SANCHEZ SL	B30476295	2002	102033	PROVIDENCIA DE APREMIO
AGRICOLAS ROS SANCHEZ SL	B30476295	2002	102187	PROVIDENCIA DE APREMIO
AGRICOLAS ROS SANCHEZ SL	B30476295	2002	81531	PROVIDENCIA DE APREMIO
AGRICOLAS ROS SANCHEZ SL	B30476295	2002	81485	PROVIDENCIA DE APREMIO
AGRUPACION DE DEFENSA SANIT.	G30099758	2002	24313	PROVIDENCIA DE APREMIO
AITBENBARI HASNAE	X2743229L	2002	156492	PROVIDENCIA DE APREMIO
AIX PEREZ ASENSIO	22373723J	2002	168826	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALARCON CAMPUZANO JOSE-ENRIQUE	34794615P	2002	3432002	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALARCON CASTILLO AURELIO MANUEL	75224999A	2002	4532002	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALARCON SERRANO MARIA	05862541W	2002	147303	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALBADALEJO VALERO ISABEL	77523629J	2002	181821	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALBAÑILERIA CIEZANA SL	B30438360	2002	6092002	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALBARKAN KHALID	X1253310V	2001	36878	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALBARKAN KHALID	X1253310V	2001	565972	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALBARRACIN GARCIA JOSE LUIS	74425568Y	2000	168577	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALBARRACIN GARCIA JOSE LUIS	74425568Y	2000	168935	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALCAZAR DEL AMOR JOSE	22247594Q	1999	10079892	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALCAZAR ROBLES JUAN ANTONIO	74425537K	1999	1943	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALCAZAR ROBLES JUAN ANTONIO	74425537K	1999	1943	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALCOCER RUIZ M DEL CARMEN	74177568S	2002	166057	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALDEBARAN EUROCONSTRUCCIONES SL	B73031171	2002	9932002	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALEDO ESQUIVA MA DOLORES	27453616B	2002	168473	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALFERA 2211 SL	B73129603	2002	153218	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALIAGA GOMEZ JUAN JOSE	27437089K	2002	7698	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALMODOVAR DE LA CRUZ CONCEPCION	05868788Q	2002	81278	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALONSO FERNANDEZ JUAN	48471618S	2002	140297	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALONSO MARTINEZ FELICIA	29047141G	1999	782	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALONSO MARTINEZ FELICIA	29047141G	1999	1643	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALONSO PALENCIA MANUELA	77516254K	2002	121730	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALVARADO CHAMORRO ONOFRE	32000538V	2002	142669	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALVARADO CHAMORRO ONOFRE	32000538V	2002	143717	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALVARADO HURTADO ISABEL	74336928P	2002	143120	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALVARADO HURTADO ISABEL	74336928P	2002	144719	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALVARADO JIMENEZ FRANCISCO MANUEL	48471480S	2002	926330876	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALVAREZ FERNANDEZ BALTASAR	27485235M	2001	4159	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALVAREZ FERNANDEZ BALTASAR	27485235M	2001	4159	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALVAREZ FERNANDEZ BALTASAR	27485235M	2001	4159	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALVAREZ FERNANDEZ BALTASAR	27485235M	2001	4159	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALVAREZ FERNANDEZ BALTASAR	27485235M	2001	4159	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALVAREZ FERNANDEZ BALTASAR	27485235M	2001	4159	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALVAREZ FERNANDEZ BALTASAR	27485235M	2002	27052	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALVAREZ GARCIA PEDRO	22363914W	2002	32742	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALVAREZ GARCIA RICARDO	27483855M	2002	181776	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALVAREZ LOPEZ GERONIMO	23121015N	2002	103235	PROVIDENCIA DE APREMIO

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EJERC.	NÚMERO FIJO	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
ALVAREZ MARTINEZ FRANCISCO	23133731D	2002	28880	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALVAREZ ROBLES PELIGROS	22416159Z	2002	155186	PROVIDENCIA DE APREMIO
AMADOR CORTES JOSEFA	05127224H	2002	28667	PROVIDENCIA DE APREMIO
AMADOR CORTES JOSEFA	05127224H	2002	32872	PROVIDENCIA DE APREMIO
AMADOR SANTIAGO MILAGROS	23253436E	2002	149445	PROVIDENCIA DE APREMIO
AMIR YOUSSEF	X3100427G	2002	103049	PROVIDENCIA DE APREMIO
ANA NAVARRO JIMENEZ Y HNOS	74307649P	2002	116801	PROVIDENCIA DE APREMIO
ANALUISA SOTO NELSON AMABLE	X3483627R	2002	152264	PROVIDENCIA DE APREMIO
ANCHI MOBILIARIO, SL	B30562359	2002	10042002	PROVIDENCIA DE APREMIO
ANDREU LOPEZ PRESENTACION	74321228V	2002	111072	PROVIDENCIA DE APREMIO
ANDREU SANTOS AMPARO	22215050V	2002	155700	PROVIDENCIA DE APREMIO
ANIORTE RUEDA ELOISA	02522623Y	2002	9492002	PROVIDENCIA DE APREMIO
ANTON AYLLON FRANACISCO	34807278K	2002	169112	PROVIDENCIA DE APREMIO
ANTONIO DOLERA GIL, SL	B30579254	1999	8458000648370	PROVIDENCIA DE APREMIO
ANTONIO JOSE MARTINEZ MARTINEZ Y OTRO CB	E30520506	2002	13792002	PROVIDENCIA DE APREMIO
APARADOS MAR-MAN S.L.	B30164479	1997	8401019215260	PROVIDENCIA DE APREMIO
APARICIO MARTINEZ ENRIQUE	22403631K	2002	155322	PROVIDENCIA DE APREMIO
ARACIL ARCE FIDEL	77503542M	2002	165654	PROVIDENCIA DE APREMIO
ARAGONES ALONSO SACRAMENTOS	29074928F	2002	117798	PROVIDENCIA DE APREMIO
ARAGONES PEREZ JOSE	22341426P	2002	117133	PROVIDENCIA DE APREMIO
ARANA LOZADA CESAR	X2844849W	2002	2000037	PROVIDENCIA DE APREMIO
ARENAS CASTILLO ELICESIA	21439390D	2002	143706	PROVIDENCIA DE APREMIO
ARREIM S.L.	B30077200	2002	1600	PROVIDENCIA DE APREMIO
ARROYO HURTADO SL	B73017055	2002	139238	PROVIDENCIA DE APREMIO
ARTERO MOYA JOSE	27482550B	1999	8456006584365	PROVIDENCIA DE APREMIO
ASENSIO VIDAL ANA BELEN	23273947V	2002	101220	PROVIDENCIA DE APREMIO
AUTOCARES BELMONTE HERMANOS, SL	B30685622	2002	3792002	PROVIDENCIA DE APREMIO
AUTOCARES LORBUS SL	B30519003	2002	14502002	PROVIDENCIA DE APREMIO
AUTORROSNI S.L.	B30384903	2002	24611	PROVIDENCIA DE APREMIO
AYALA MOLINA MARIANO	74326053N	2002	27215	PROVIDENCIA DE APREMIO
AYALA MUQOZ ALFREDO JOSE	23260204M	2002	24629	PROVIDENCIA DE APREMIO
AYLLON HERRERO ALBERTO	34823133Y	2002	155795	PROVIDENCIA DE APREMIO
AYLLON HERRERO ALBERTO	34823133Y	2002	156504	PROVIDENCIA DE APREMIO
AZNAR GALIPIENSO DIEGO ANTONIO	25377306A	2001	5223	PROVIDENCIA DE APREMIO
AZNAR GALIPIENSO DIEGO ANTONIO	25377306A	2001	5223	PROVIDENCIA DE APREMIO
AZOQUE MENDOZA ORLANDO ALCIVAR	X3611377D	2002	150615	PROVIDENCIA DE APREMIO
BAÑOS GARCIA ANTONIO	22372871N	2002	151238	PROVIDENCIA DE APREMIO
BACHIR GARCIA HASSAN	44005379P	2002	102419	PROVIDENCIA DE APREMIO
BACHIR GARCIA HASSAN	44005379P	2002	31003	PROVIDENCIA DE APREMIO
BALLESTER SANCHEZ ADRIAN	48463928F	2002	182013	PROVIDENCIA DE APREMIO
BALLESTER SANCHEZ ADRIAN	48463928F	2002	169391	PROVIDENCIA DE APREMIO
BANEGAS SALINAS ANTONIO	74310883E	2002	23962	PROVIDENCIA DE APREMIO
BANEGAS SALINAS JUAN LUCIO	22452779H	2002	23964	PROVIDENCIA DE APREMIO
BANEGAS SALINAS JUAN LUCIO	22452779H	2002	23963	PROVIDENCIA DE APREMIO
BANEGAS SALINAS JUAN LUCIO	22452779H	2002	153426	PROVIDENCIA DE APREMIO
BARZALLO BENAVIDES ANGEL FRANCISCO	X3572985G	2002	149671	PROVIDENCIA DE APREMIO
BASHAR TANUR	X1713401Q	1998	21751399	PROVIDENCIA DE APREMIO
BASTAN CARCELEN JUAN JOSE	77251695P	2002	116048	PROVIDENCIA DE APREMIO
BATALLAR BOSCA, J.F.	85304850N	2002	14642002	PROVIDENCIA DE APREMIO
BAUTISTA MARTINEZ JESUS	28004755R	2002	103353	PROVIDENCIA DE APREMIO
BAUTISTA MARTINEZ JUAN JESUS	77706132B	2002	103771	PROVIDENCIA DE APREMIO
BAUTISTA MARTINEZ JUAN JESUS	77706132B	2002	146193	PROVIDENCIA DE APREMIO
BAUTISTA SANCHEZ JOSE	74410963Y	2002	103246	PROVIDENCIA DE APREMIO
BEFER S.A.	A30078133	2002	1773	PROVIDENCIA DE APREMIO
BEFER S.A.	A30078133	2002	1745	PROVIDENCIA DE APREMIO
BEJAR REVERTE JOSE LUIS DE	74427306L	2001	4764	PROVIDENCIA DE APREMIO
BELANDO RUBIRA ANTONIO	74300281T	2002	145525	PROVIDENCIA DE APREMIO

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EJERC.	NÚMERO FIJO	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
BELCHI MARIN GINES	22339149P	2002	27840	PROVIDENCIA DE APREMIO
BELCHI MARIN GINES	22339149P	2002	32814	PROVIDENCIA DE APREMIO
BELÉN MARCO ANA DOLORES	74336815X	2002	142161	PROVIDENCIA DE APREMIO
BELÉN MARCO JOSE	35013413F	2002	143243	PROVIDENCIA DE APREMIO
BELMONTE CANOVAS TOMAS	27454770S	1999	8457001107170	PROVIDENCIA DE APREMIO
BELMONTE MARTINEZ MARIA DOLORES	34787450L	2002	143195	PROVIDENCIA DE APREMIO
BELMONTE NICOLAS RAUL ANTONIO	29003246Q	2002	155912	PROVIDENCIA DE APREMIO
BELMONTE ORENES PATRICIO	22424361M	2002	12492002	PROVIDENCIA DE APREMIO
BELTRAN APARICIO MA JOSE	74336494B	2002	165681	PROVIDENCIA DE APREMIO
BELTRAN CORDOBA RAMON A	74179106N	2002	166049	PROVIDENCIA DE APREMIO
BENAISSA ABOUKACEN	X2394448X	2002	154562	PROVIDENCIA DE APREMIO
BENBAHIA DJILALI	X1171228E	2002	166977	PROVIDENCIA DE APREMIO
BENBAHIA DJILALI	X1171228E	2002	166561	PROVIDENCIA DE APREMIO
BENBAHIA DJILALI	X1171228E	2002	167536	PROVIDENCIA DE APREMIO
BENI ELX S L	B30105563	2002	155549	PROVIDENCIA DE APREMIO
BENKOUDEM MOHAMED	X3214154L	2002	182315	PROVIDENCIA DE APREMIO
BERBEL RAMOS FIDEL	27440131G	2002	4597	PROVIDENCIA DE APREMIO
BERMEJO NAVARRETE ANDRES	34828161C	2002	29215	PROVIDENCIA DE APREMIO
BERMEJO RUIZ JOSE	52813981R	2001	1	PROVIDENCIA DE APREMIO
BERMUDEZ GARCIA EULALIA	22844688F	2002	13702002	PROVIDENCIA DE APREMIO
BERMUDEZ MARIN FRANCISCO	74428714R	2002	103198	PROVIDENCIA DE APREMIO
BERMUDEZ MARIN FRANCISCO	74428714R	2002	103175	PROVIDENCIA DE APREMIO
BERNABE BERENGUER EVA MARIA	72521699P	2002	166858	PROVIDENCIA DE APREMIO
BERNAL GONZALEZ JUAN	22243637S	2002	125788	PROVIDENCIA DE APREMIO
BERNAL JIMENEZ CARMEN	22315207D	2002	121983	PROVIDENCIA DE APREMIO
BERNAL MARTINEZ MARCIAL	29072197J	2002	118678	PROVIDENCIA DE APREMIO
BERNAL MARTINEZ MARCIAL	29072197J	2002	119109	PROVIDENCIA DE APREMIO
BERNAL MARTINEZ MARCIAL	22372860R	2002	926331120	PROVIDENCIA DE APREMIO
BILBAO VEREDAS MA. LUISA	74332136T	2001	57852	PROVIDENCIA DE APREMIO
BILBAO VEREDAS MA. LUISA	74332136T	2001	589636	PROVIDENCIA DE APREMIO
BLEDA GARCIA JOSEFA MARIA	48468472C	2002	117607	PROVIDENCIA DE APREMIO
BLEDA NAVARRO MIGUEL	74294515F	2002	115978	PROVIDENCIA DE APREMIO
BLODIMERI SL	B73038150	2002	2562002	PROVIDENCIA DE APREMIO
BLODIMERI SL	B73038150	2002	2662002	PROVIDENCIA DE APREMIO
BLODIMERI SL	B73038150	2002	13432002	PROVIDENCIA DE APREMIO
BLODIMERI SL	B73038150	2002	2672002	PROVIDENCIA DE APREMIO
BLODIMERI SL	B73038150	2002	2692002	PROVIDENCIA DE APREMIO
BLODIMERI SL	B73038150	2002	9442002	PROVIDENCIA DE APREMIO
BLODIMERI SL	B73038150	2002	9382002	PROVIDENCIA DE APREMIO
BLODIMERI SL	B73038150	2002	2712002	PROVIDENCIA DE APREMIO
BLODIMERI SL	B73038150	2002	2682002	PROVIDENCIA DE APREMIO
BLODIMERI SL	B73038150	2002	2652002	PROVIDENCIA DE APREMIO
BODALO LOZANO ANTONIO	27479306X	2002	103408	PROVIDENCIA DE APREMIO
BOLUDA EGEA JUAN PEDRO	77516704B	2002	90602	PROVIDENCIA DE APREMIO
BONMATI MELLADO FRANCISCO JAVIER	34822361Q	2002	155791	PROVIDENCIA DE APREMIO
BONMATI PEREZ FRANCISCO	74203045P	2002	154050	PROVIDENCIA DE APREMIO
BONMATI PEREZ FRANCISCO	74203045P	2002	154062	PROVIDENCIA DE APREMIO
BRAVO ESCANLANT LEON	21928487B	2002	145695	PROVIDENCIA DE APREMIO
BRAVO ROMERO LEON	22602730D	2002	143899	PROVIDENCIA DE APREMIO
BRENTON GUITAN DIEGO	23287179R	2002	152296	PROVIDENCIA DE APREMIO
BRIONES HIDALGO SALVADOR	23012444R	2002	5472002	PROVIDENCIA DE APREMIO
BRIONES PEREZ ESTEBAN	74335109Y	2002	5622002	PROVIDENCIA DE APREMIO
BRITO TIGRE LUIS HERIBERTO	X2802403Z	2002	146579	PROVIDENCIA DE APREMIO
BROLI S.L.	B30077044	2002	7736	PROVIDENCIA DE APREMIO
BROLI S.L.	B30077044	2002	7737	PROVIDENCIA DE APREMIO
BUENDIA GARRIDO PEDRO	22474158F	2002	23981	PROVIDENCIA DE APREMIO
BUITRAGO FRUCTUOSO MARIA ANTONIA	34806081C	1999	4740	PROVIDENCIA DE APREMIO

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EJERC.	NÚMERO FIJO	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
BURGUILLOS RODRIGUEZ JOSE	23137147K	2002	103611	PROVIDENCIA DE APREMIO
BURLO MARTINEZ JUAN	23242662N	2002	24772	PROVIDENCIA DE APREMIO
BURLO MARTINEZ JUAN	23242662N	2002	24774	PROVIDENCIA DE APREMIO
BURLO MARTINEZ JUAN	23242662N	2002	24771	PROVIDENCIA DE APREMIO
BURLO MARTINEZ JUAN	23242662N	2002	24773	PROVIDENCIA DE APREMIO
BURRUEZO GUARDIOLA MARIA	22520385G	2002	140195	PROVIDENCIA DE APREMIO
BURRUEZO MATEO MARIA	74346449F	2002	926331953	PROVIDENCIA DE APREMIO
CABALLERO ROBLES ANDRES	23152157N	1999	1839	PROVIDENCIA DE APREMIO
CABALLERO ROBLES ANDRES	23152157N	1999	1839	PROVIDENCIA DE APREMIO
CABALLERO ROBLES ANDRES	23152157N	2001	1839	PROVIDENCIA DE APREMIO
CABALLERO ROBLES ANDRES	23152157N	2001	1839	PROVIDENCIA DE APREMIO
CABALLERO ROBLES ANDRES	23152157N	2001	1839	PROVIDENCIA DE APREMIO
CABALLERO ROBLES ANDRES	23152157N	1999	1839	PROVIDENCIA DE APREMIO
CABALLERO ROBLES ANDRES	23152157N	2001	1839	PROVIDENCIA DE APREMIO
CABALLERO ROBLES ANDRES	23152157N	2001	1839	PROVIDENCIA DE APREMIO
CABALLERO ROBLES ANDRES	23152157N	2001	1839	PROVIDENCIA DE APREMIO
CABRERA ARACIL ANTONIO	22336523G	2002	155035	PROVIDENCIA DE APREMIO
CABRERA GRANERO JOSE MANUEL	77569331Z	2002	157241	PROVIDENCIA DE APREMIO
CABRERA GRANERO JOSE MANUEL	77569331Z	2002	169515	PROVIDENCIA DE APREMIO
CABRERA GRANERO MARCO ANTONIO	34830697A	2002	156604	PROVIDENCIA DE APREMIO
CABRERA LLANOS MARIA TERESA	43611940F	1999	3863	PROVIDENCIA DE APREMIO
CABRERA LLANOS MARIA TERESA	43611940F	1999	3863	PROVIDENCIA DE APREMIO
CACERES SANCHEZ JOSE MARIA	51681217X	2002	997	PROVIDENCIA DE APREMIO
CALATAYUD APARICIO ANTONIO	74160455Z	2002	168693	PROVIDENCIA DE APREMIO
CALVO MIRALLES MARIA JESUS	74194744X	2002	166127	PROVIDENCIA DE APREMIO
CALZADOS MARTINEZ LARROSA S L	B30080923	2002	156920	PROVIDENCIA DE APREMIO
CALZADOS MARTINEZ LARROSA S L	B30080923	2002	155540	PROVIDENCIA DE APREMIO
CAMACHO ROBLES RAUL GABRIEL	77523102S	2002	31902	PROVIDENCIA DE APREMIO
CAMAGUEY PLAYA SL	B30555981	2002	9232002	PROVIDENCIA DE APREMIO
CAMARA GRACIA CARMELO	74146373P	2002	155948	PROVIDENCIA DE APREMIO
CAMARA RABASCO MIGUEL	74185650R	2002	154047	PROVIDENCIA DE APREMIO
CAMPINS TOMAS MIGUEL	43092525R	2002	140165	PROVIDENCIA DE APREMIO
CAMPOS GARRE PEDRO	22237443P	2001	1499	PROVIDENCIA DE APREMIO
CAMPOS GARRE PEDRO	22237443P	2001	1499	PROVIDENCIA DE APREMIO
CAMPOS GARRE PEDRO	22237443P	2001	1499	PROVIDENCIA DE APREMIO
CAMPOS GARRE PEDRO	22237443P	2001	1499	PROVIDENCIA DE APREMIO
CAMPOS GARRE PEDRO	22237443P	2001	1499	PROVIDENCIA DE APREMIO
CAMPOS GARRE PEDRO	22237443P	2001	1499	PROVIDENCIA DE APREMIO
CAMPOS IBAÑEZ FRANCISCO JESUS	48478975N	2002	149585	PROVIDENCIA DE APREMIO
CAMPOS IBAÑEZ RAQUEL	77707820C	2002	152858	PROVIDENCIA DE APREMIO
CAMPOS IBAÑEZ JESUS FRANCISCO	48478975N	2002	104044	PROVIDENCIA DE APREMIO
CAMPOS IBAÑEZ JESUS FRANCISCO	48478975N	2002	104238	PROVIDENCIA DE APREMIO
CAMPOS MARTINEZ MARIA ESPERANZA	22457403L	2001	3966	PROVIDENCIA DE APREMIO
CAMPOS MARTINEZ MARIA ESPERANZA	22457403L	2001	3966	PROVIDENCIA DE APREMIO
CAMPOS MARTINEZ MARIA ESPERANZA	22457403L	2001	3966	PROVIDENCIA DE APREMIO
CAMPOS MUÑOZ ANTONIO	23229988B	2002	24854	PROVIDENCIA DE APREMIO
CAMPOS SANCHEZ MARTIN	23160529N	2001	4748	PROVIDENCIA DE APREMIO
CAMUÑO ESPINOSA JOSE	28744669M	2002	80598	PROVIDENCIA DE APREMIO
CANO JIMENEZ FELICIANO	22341547Z	2002	126506	PROVIDENCIA DE APREMIO
CANO JIMENEZ FELICIANO	22341547Z	2002	119187	PROVIDENCIA DE APREMIO
CANO LOBA ANTONIO	74341939M	2002	117717	PROVIDENCIA DE APREMIO
CANOVAS LOPEZ FRANCISCA	74319724P	2002	166856	PROVIDENCIA DE APREMIO
CANOVAS LOPEZ ROSARIO	52807751G	2002	148322	PROVIDENCIA DE APREMIO
CANTERO LOZANO JOSE	38736102P	2002	31747	PROVIDENCIA DE APREMIO
CANTERO MORENO JUAN ANTONIO	77561850P	2002	32074	PROVIDENCIA DE APREMIO
CAÑADA VERDE, SL	B30293450	2002	27248	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARCELES MORA FRANCISCO JOSE	34808877X	2002	2782002	PROVIDENCIA DE APREMIO

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EJERC.	NÚMERO FIJO	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
CARDENAL PACHECO JOSE MARIA	74326663R	2002	926331993	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARMONA ALVAREZ DOLORES	74419074K	2001	4382	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARMONA ALVAREZ DOLORES	74419074K	2001	4382	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARMONA ALVAREZ DOLORES	74419074K	2001	4382	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARMONA ALVAREZ DOLORES	74419074K	2001	4382	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARMONA ALVAREZ DOLORES	74419074K	2001	4382	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARMONA ALVAREZ DOLORES	74419074K	2001	4382	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARMONA BONILLA MARIA BELARMINA	X3074290H	2002	146250	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARMONA SANCHEZ MERCEDES	38791065R	2000	4250	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARRASCO MOLINA MARIA DOLORE	23204269Y	2002	24943	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARRILLO ALVAREZ ALFONSO	74290045E	2002	118374	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARRILLO ALVAREZ JUAN JOSE	22300042R	2002	119135	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARRILLO ALVAREZ JUAN JOSE	22300042R	2002	127119	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARRILLO ALVAREZ JUAN JOSE	22300042R	2002	119325	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARRILLO SANCHEZ MARIA ISABEL	75221825A	2002	30996	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARRION GALINDO PABLO	22965940A	2002	5202002	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARRION MARTINEZ ANTONIO	74339936A	2002	140439	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARRION MARTINEZ ANTONIO	74339936A	2002	14745	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARRION PEREZ JOSE	74300021Q	2002	120903	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARRION PEREZ JOSE	74300021Q	2002	122207	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARRION PEREZ JOSE	74300021Q	2002	126127	PROVIDENCIA DE APREMIO
CASADO MARQUEZ M CARMEN	30445378W	2002	25006	PROVIDENCIA DE APREMIO
CASADO MARQUEZ M CARMEN	30445378W	2002	25005	PROVIDENCIA DE APREMIO
CASANOVA COLL CARMEN MARIA	48392874T	2002	154915	PROVIDENCIA DE APREMIO
CASANOVA GONZALEZ JOSE ANTONIO	77516790M	2002	165805	PROVIDENCIA DE APREMIO
CASANOVA MIRAS SALVADOR	23255637S	2001	6362002	PROVIDENCIA DE APREMIO
CASANOVA NAVARRO FCO SANTIAGO	27451583W	2002	154822	PROVIDENCIA DE APREMIO
CASANOVA NAVARRO FCO SANTIAGO	27451583W	2002	168474	PROVIDENCIA DE APREMIO
CASANOVA NORTES FRANCISCO	74343810J	2002	153903	PROVIDENCIA DE APREMIO
CASAS SANCHEZ ANTONIO	52810548H	2001	755	PROVIDENCIA DE APREMIO
CASASIN PIQUERAS MARIA ROSA	36954363X	2002	29562	PROVIDENCIA DE APREMIO
CASCALES MARTINEZ JOSE MARIA	77512455V	2002	138323	PROVIDENCIA DE APREMIO
CASCALES MARTINEZ JOSE MARIA	77512455V	2002	150587	PROVIDENCIA DE APREMIO
CASCALES SANCHEZ PEDRO	23156906T	2002	103447	PROVIDENCIA DE APREMIO
CASSI GIMENO LIDIA	37283037Z	2002	168568	PROVIDENCIA DE APREMIO
CASTELLANOS EGEA JUAN	20734922P	2002	926331255	PROVIDENCIA DE APREMIO
CASTELLANOS EGEA MIGUEL	22240455F	2002	119546	PROVIDENCIA DE APREMIO
CAYUELAS AYLLON SANTOS	45564376L	2002	168833	PROVIDENCIA DE APREMIO
CEARRA CASTEJON PILAR	22930733D	2001	53918	PROVIDENCIA DE APREMIO
CEARRA CASTEJON PILAR	22930733D	2001	541409	PROVIDENCIA DE APREMIO
CEDIPSA COMPAÑIA ESPAÑOLA DISTRIBUIDORA	A28354520	2002	7912002	PROVIDENCIA DE APREMIO
CEID S.A.L. DE CONSTRUCCIONES	A30146823	2002	1754	PROVIDENCIA DE APREMIO
CEID S.A.L. DE CONSTRUCCIONES	A30146823	2002	7689	PROVIDENCIA DE APREMIO
CELDRAÑ ROCA MORA ENRIQUE DIEGO	22434158G	2002	144433	PROVIDENCIA DE APREMIO
CENTRO DE GESTION DE FIRMAS, S.L.	B82164468	2002	2000181	PROVIDENCIA DE APREMIO
CENTRO FARMACEUTICO SA	A46264438	2001	8412002	PROVIDENCIA DE APREMIO
CERON MARTINEZ DIEGO ALFONSO	77506883B	2002	100506	PROVIDENCIA DE APREMIO
CETINA A GESL	B73034183	2002	926332571	PROVIDENCIA DE APREMIO
CISNEROS GARZON ANGEL GUSTAVO	X3283620W	2002	182101	PROVIDENCIA DE APREMIO
CISNEROS GARZON ANGEL GUSTAVO	X3283620W	2002	182304	PROVIDENCIA DE APREMIO
CITRICOS PURIMAR SL	B30368526	2002	155397	PROVIDENCIA DE APREMIO
CITRICOS PURIMAR SL	B30368526	2002	155398	PROVIDENCIA DE APREMIO
CITRICOS PURIMAR SL	B30368526	2002	157595	PROVIDENCIA DE APREMIO
CITRICOS PURIMAR SL	B30368526	2002	155399	PROVIDENCIA DE APREMIO
CITROSAN SL	B30409072	2001	4322002	PROVIDENCIA DE APREMIO
CITROSAN SL	B30409072	2001	4332002	PROVIDENCIA DE APREMIO
CIUDAD SANCHEZ DAVID	48550263T	2002	170783	PROVIDENCIA DE APREMIO

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EJERC.	NÚMERO FIJO	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
CLEMENTE LOPEZ MARIA ISABEL	23186564B	2001	61903	PROVIDENCIA DE APREMIO
CLEMENTE LOPEZ MARIA ISABEL	23186564B	2001	66881	PROVIDENCIA DE APREMIO
CLINICA DENTAL MABELL SL	B30578264	2001	4922002	PROVIDENCIA DE APREMIO
CLUB CICLISTA AZULEJOS J RAMOS DE PUENTE	G73042194	2002	9172002	PROVIDENCIA DE APREMIO
CLUB CICLISTA JUMILLA	G30408975	2002	5712002	PROVIDENCIA DE APREMIO
CLUB DEPORTIVO CREM DE CIEZA	G30548176	2002	9222002	PROVIDENCIA DE APREMIO
CLUB POLIDEPORTIVO LOS ALCAZARES	G30478317	2002	9202002	PROVIDENCIA DE APREMIO
CODILLA SEGURA LUIS ALBERTO	02609965V	2002	5022002	PROVIDENCIA DE APREMIO
CODILLA SEGURA LUIS ALBERTO	02609965V	2002	5032002	PROVIDENCIA DE APREMIO
COLL ESPINOSA FRANCISCO J	74336503C	2002	153620	PROVIDENCIA DE APREMIO
COLL MANCHADO JOSE	38565035S	2002	168104	PROVIDENCIA DE APREMIO
COLL MUÑOZ FRANCISCO	22318897L	2002	167245	PROVIDENCIA DE APREMIO
COLL MUÑOZ FRANCISCO	22318897L	2002	167246	PROVIDENCIA DE APREMIO
COLL NOGUERA CONCEPCION	74324059L	2002	156349	PROVIDENCIA DE APREMIO
COMABUL SAL	A30343966	2002	1731	PROVIDENCIA DE APREMIO
COMAL ESTRUCTURAS Y ACABADOS	B30307045	2002	1702	PROVIDENCIA DE APREMIO
COMAL ESTRUCTURAS Y ACABADOS	B30307045	2002	1703	PROVIDENCIA DE APREMIO
COMARGEL SL	B30293997	2002	155528	PROVIDENCIA DE APREMIO
COMPAÑIA PRODUCTORA DE TELEVISION S.L.	B30162960	2002	14746	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONCERTANTE MEDIA SALA DCHOS. SUPERFI.	B12386918	1998	25340499	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONSERVAS HISPAMER S.A.	A28217644	2002	126528	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONSERVAS HISPAMER S.A.	A28217644	2002	121591	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONSORCIO ASESOR DE BENIEL S.L.	B73079303	2002	156569	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONSTRUCCIONES ASUNCION, LA S.A.	A30148530	2002	119456	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONSTRUCCIONES BARCO Y HENARES SL	B73078354	2002	9912002	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONSTRUCCIONES COSMAN 98 SL	B30594493	2002	3022002	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONSTRUCCIONES DE MIRANDA, CB	E30716849	2002	6112002	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONSTRUCCIONES DOS REINOS SL	F30110977	2002	157626	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONSTRUCCIONES EL CHICO BANDERAS SL	B73009342	2002	6052002	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONSTRUCCIONES EMILIO DIAZ S.L.	B30058127	2002	1616	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONSTRUCCIONES EMILIO DIAZ S.L.	B30058127	2002	7480	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONSTRUCCIONES EMILIO DIAZ S.L.	B30058127	2002	7110	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONSTRUCCIONES EMILIO DIAZ S.L.	B30058127	2002	7481	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONSTRUCCIONES FLORENTO S.L.	B30411995	2002	7039	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONSTRUCCIONES JUAN BLAZQUEZ S.	B30472856	2002	25122	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONSTRUCCIONES LLANO DE BULLAS S.L.	B30412480	2002	1468	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONSTRUCCIONES NUEVA-SIYASA, SL	B73025546	2002	9992002	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONSTRUCCIONES NUEVA-SIYASA, SL	B73025546	2002	13832002	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONSTRUCCIONES PROYCON LEVANTE S.L.	B30506828	2002	156893	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONSTRUCCIONES RODRIGUO Y SANTOS SL.	B30398267	2002	8071	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONSTRUCCIONES SANTOBAL S.L.	B30397194	2002	1961	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONSTRUCCIONES SANTOBAL S.L.	B30397194	2002	6144	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONSTRUCCIONES SAURIN VIVES S.L.	B30436620	2002	145669	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONSTRUGARDEN S L	B30475099	2001	4487	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONSTRUGARDEN S L	B30475099	2001	4487	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONSTRUGARDEN S L	B30475099	2001	4487	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONSTRUGARDEN S L	B30475099	2002	30364	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONSTRUGARDEN S L	B30475099	2002	32591	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONSTRUGARDEN S L	B30475099	2001	4487	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONSTRUGARDEN S L	B30475099	2001	4487	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONSTRUGARDEN S L	B30475099	2001	4487	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONTRERAS DE MERCADO JETZABEL ELIZAB	X2773177K	2002	76503	PROVIDENCIA DE APREMIO
COOP AGRICOLA DEL SURESTE	F30012579	2002	10082002	PROVIDENCIA DE APREMIO
COOPERATIVA LIMITADA CRISTO DEL RAYO	F30048649	2002	104529	PROVIDENCIA DE APREMIO
COOPERATIVA LIMITADA CRISTO DEL RAYO	F30048649	2002	104772	PROVIDENCIA DE APREMIO
COOPERATIVA LIMITADA CRISTO DEL RAYO	F30048649	2002	104870	PROVIDENCIA DE APREMIO
CORBALAN HITTA TOMAS	23160890M	2002	4742002	PROVIDENCIA DE APREMIO

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EJERC.	NÚMERO FIJO	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
CORBALAN MARTINEZ CARMEN	74297975V	2001	4775	PROVIDENCIA DE APREMIO
CORBALAN MARTINEZ CARMEN	74297975V	2001	4775	PROVIDENCIA DE APREMIO
CORBALAN MARTINEZ CARMEN	74297975V	2001	4775	PROVIDENCIA DE APREMIO
CORBALAN MARTINEZ CARMEN	74297975V	2001	4775	PROVIDENCIA DE APREMIO
CORBALAN MARTINEZ CARMEN	74297975V	2001	4775	PROVIDENCIA DE APREMIO
CORBALAN MARTINEZ CARMEN	74297975V	2001	4775	PROVIDENCIA DE APREMIO
CORBALAN NAVARRO JOSE MARIA	46537838Y	2002	27903	PROVIDENCIA DE APREMIO
CORBALAN VACAS JUAN RAFAEL	74627095F	2002	31109	PROVIDENCIA DE APREMIO
CORISUR S.L. COMPAÑIA RIEGOS SURES	B30543193	2002	146947	PROVIDENCIA DE APREMIO
CORTES CASTILLO JUAN MANUEL	48512942P	2002	148105	PROVIDENCIA DE APREMIO
CORTES CORTES GRACIA	23244162V	2002	25149	PROVIDENCIA DE APREMIO
CORTES MORENO JOAQUINA	77520758V	2002	153697	PROVIDENCIA DE APREMIO
CORTES VICENTE JUANA	22451121Q	2002	151851	PROVIDENCIA DE APREMIO
CORTES VICENTE JUANA	22451121Q	2002	361	PROVIDENCIA DE APREMIO
CORTES VICENTE JUANA	22451121Q	2002	101890	PROVIDENCIA DE APREMIO
CORTES VICENTE JUANA	22451121Q	2002	76911	PROVIDENCIA DE APREMIO
CORTES VICENTE JUANA	22451121Q	2002	76885	PROVIDENCIA DE APREMIO
COSTA GONZALEZ JUANA	22258328D	2002	156695	PROVIDENCIA DE APREMIO
COYPROMUR SL	B30378798	2002	9882002	PROVIDENCIA DE APREMIO
COYRE CONSTRUCCIONES Y REPARACIONES S.L	B30348692	2002	157587	PROVIDENCIA DE APREMIO
CREPISANZ SL	B30576870	2002	3252002	PROVIDENCIA DE APREMIO
CRUZ GIL JOSE LUIS	02173532D	2002	115758	PROVIDENCIA DE APREMIO
CRUZ GIL JOSE LUIS	02173532D	2002	119035	PROVIDENCIA DE APREMIO
CRUZ JIMENEZ DE CISNEROS RAFAEL	23095481P	2002	25214	PROVIDENCIA DE APREMIO
CUADROS CASTAÑO LUIS	22406150X	2002	28971	PROVIDENCIA DE APREMIO
CUADROS CASTAÑO LUIS	22406150X	2002	29781	PROVIDENCIA DE APREMIO
CUBI ROSA S.L.	B30382725	2002	167482	PROVIDENCIA DE APREMIO
CUBI ROSA S.L.	B30382725	2002	167493	PROVIDENCIA DE APREMIO
CUBI ROSA S.L.	B30382725	2002	169328	PROVIDENCIA DE APREMIO
CUTILLAS ALVARADO ANA DEL CARMEN	77503612Y	2002	141869	PROVIDENCIA DE APREMIO
CUTILLAS NAVARRO JOSE	22418161S	2002	141989	PROVIDENCIA DE APREMIO
CUTILLAS PALAO JOSE	74298991K	2002	116969	PROVIDENCIA DE APREMIO
CUTILLAS PALAO JOSE	74298991K	2002	122463	PROVIDENCIA DE APREMIO
CUTILLAS PALAO JOSE	74298991K	2002	140335	PROVIDENCIA DE APREMIO
CUTILLAS RUBIO MARIA	74294605M	2002	926237281	PROVIDENCIA DE APREMIO
CHAIL AHMED	X2227298R	2000	180042	PROVIDENCIA DE APREMIO
CHAIL AHMED	X2227298R	2000	180130	PROVIDENCIA DE APREMIO
CHAKIRI MHAMMED	X3059281M	2002	144265	PROVIDENCIA DE APREMIO
CHAYEB FATOUMA	X2324361G	2002	149199	PROVIDENCIA DE APREMIO
CHEBAH ALLAL	X1457280T	2002	154395	PROVIDENCIA DE APREMIO
CHEBAH ALLAL	X1457280T	2002	155459	PROVIDENCIA DE APREMIO
CHICLANO RUIZ JAVIER	77565516V	2002	119101	PROVIDENCIA DE APREMIO
CHICLANO RUIZ JAVIER	77565516V	2002	116677	PROVIDENCIA DE APREMIO
CHICLANO SAN NICOLAS MARIANO	22330793R	2002	117886	PROVIDENCIA DE APREMIO
CHICLANO SAN NICOLAS MARIANO	22330793R	2002	120471	PROVIDENCIA DE APREMIO
CHICO CERON ANTONIO	22443820Y	2002	723	PROVIDENCIA DE APREMIO
CHIHAB MAMZA	X1441496V	2002	25091	PROVIDENCIA DE APREMIO
CHIHAB MAMZA	X1441496V	2002	25090	PROVIDENCIA DE APREMIO
DACOMSA LEVANTE SL	B30491492	1997	8455011797041	PROVIDENCIA DE APREMIO
DELGADO GOMEZ ALEJANDRO	22952558F	2002	31818	PROVIDENCIA DE APREMIO
DELGADO LOMAS RENE EDUARDO	X2983209V	2002	146766	PROVIDENCIA DE APREMIO
DELGADO MONENEGRO MARCELO PATRICIO	X3059114E	2002	147684	PROVIDENCIA DE APREMIO
DIASPAN DISTRIBUCIONES INTERNACIONALES A	B30549505	1999	8458700080485	PROVIDENCIA DE APREMIO
DIAZ FERRANDEZ ANTONIO FCO	74171649F	2002	157824	PROVIDENCIA DE APREMIO
DIAZ JODAR FRANCISCO	23151779W	2002	25298	PROVIDENCIA DE APREMIO
DIAZ LASSO FRANCISCO	23255189G	2002	25303	PROVIDENCIA DE APREMIO
DIAZ LASSO FRANCISCO	23255189G	2002	152692	PROVIDENCIA DE APREMIO

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EJERC.	NÚMERO FIJO	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
DIAZ LASSO FRANCISCO	23255189G	2002	25300	PROVIDENCIA DE APREMIO
DIAZ LASSO FRANCISCO	23255189G	2002	25302	PROVIDENCIA DE APREMIO
DIAZ LASSO FRANCISCO	23255189G	2002	25301	PROVIDENCIA DE APREMIO
DIAZ LASSO FRANCISCO	23255189G	2002	25304	PROVIDENCIA DE APREMIO
DIAZ LOPEZ FRANCISCO	23270052D	2002	25310	PROVIDENCIA DE APREMIO
DIAZ MARTINEZ PURIFICACION	75223092M	2001	4925	PROVIDENCIA DE APREMIO
DIAZ MARTINEZ PURIFICACION	75223092M	2001	4925	PROVIDENCIA DE APREMIO
DIAZ MARTINEZ VERONICA	48430832P	2002	110102	PROVIDENCIA DE APREMIO
DIAZ MARTINEZ VERONICA	48430832P	2002	90702	PROVIDENCIA DE APREMIO
DIAZ YAGO CECILIA	74343095B	2002	122655	PROVIDENCIA DE APREMIO
DISTRIBUCIONES MONTECRISTO 90 S.L.	B30355176	1999	9056	PROVIDENCIA DE APREMIO
DONISANU DONISANU, LORIN MIRCEA	48484927F	2002	9672002	PROVIDENCIA DE APREMIO
DORIA MILAGRITOS	X1616768Y	2002	119210	PROVIDENCIA DE APREMIO
DOSMA, PROMOCIONES Y DESARROLLOS ENERGET	B30739593	2002	4702002	PROVIDENCIA DE APREMIO
DOSMA, PROMOCIONES Y DESARROLLOS ENERGET	B30739593	2002	4712002	PROVIDENCIA DE APREMIO
DUARTE BERNARDINO JOSE MARIA	43499242D	2002	153452	PROVIDENCIA DE APREMIO
DUARTE BERNARDINO JOSE MARIA	43499242D	2002	153451	PROVIDENCIA DE APREMIO
DUARTE BERNARDINO JOSE MARIA	43499242D	2002	153460	PROVIDENCIA DE APREMIO
DURAN PEREZ JUAN JOSE	45036167M	2002	2906	PROVIDENCIA DE APREMIO
EGEA GARCIA JOSE LUIS	74428683Q	2001	1927	PROVIDENCIA DE APREMIO
EGEA GARCIA JOSE LUIS	74428683Q	2001	1927	PROVIDENCIA DE APREMIO
EGEA GARCIA JOSE LUIS	74428683Q	2001	1927	PROVIDENCIA DE APREMIO
EGEA GARCIA JOSE LUIS	74428683Q	2001	1927	PROVIDENCIA DE APREMIO
EGEA GARCIA JOSE LUIS	74428683Q	2001	1927	PROVIDENCIA DE APREMIO
EGEA GARCIA JOSE LUIS	74428683Q	2001	1927	PROVIDENCIA DE APREMIO
EGEA RAME MARTINEZ EMILIO	23184088L	2002	25390	PROVIDENCIA DE APREMIO
EGEA RAME MARTINEZ EMILIO	23184088L	2002	25391	PROVIDENCIA DE APREMIO
EGIO MARTINEZ MARIA ROSARIO	74332347G	2002	168862	PROVIDENCIA DE APREMIO
EL AZZOUZI SALD	X1388582A	2002	154911	PROVIDENCIA DE APREMIO
EL AZZOUZI SALD	X1388582A	2002	156565	PROVIDENCIA DE APREMIO
EL HAFIBI SALAH	X2206745X	2002	145188	PROVIDENCIA DE APREMIO
EL HAFIDI ABDESLAM	X1461319Z	2002	150806	PROVIDENCIA DE APREMIO
EL KIHIL RAHAL	X2169232X	2002	143208	PROVIDENCIA DE APREMIO
EL PORTON DE LA CONDESA SL	B73036907	2002	13602002	PROVIDENCIA DE APREMIO
ELECTRICIDAD DE BULLAS S.L.	B30439202	2002	4588	PROVIDENCIA DE APREMIO
ELVIRA CEREZUELA ANA	23257086S	2002	81436	PROVIDENCIA DE APREMIO
ENALCOBUL S.A.L.	A30211163	2002	7752	PROVIDENCIA DE APREMIO
ENCOFRASUR S.L.	B30134746	2002	118560	PROVIDENCIA DE APREMIO
ENCOFRASUR S.L.	B30134746	2002	126494	PROVIDENCIA DE APREMIO
ENCOFRASUR S.L.	B30134746	2002	126700	PROVIDENCIA DE APREMIO
ENVASES DE MADERA EL MURCIANO SL	B30344261	2002	3242002	PROVIDENCIA DE APREMIO
ENVASES LA LOMA	F30112072	2002	103352	PROVIDENCIA DE APREMIO
ENVASES LA LOMA	F30112072	2002	103579	PROVIDENCIA DE APREMIO
ER RAMI . MAHFOUD	X1359912Z	2002	142489	PROVIDENCIA DE APREMIO
ESANFRUT SL	B30387260	1997	8454000145631	PROVIDENCIA DE APREMIO
ESCAMILLA RUIZ ANDRES	74176565R	2002	142415	PROVIDENCIA DE APREMIO
ESCAVY GARCIA VICTOR	77507869P	2002	31427	PROVIDENCIA DE APREMIO
ESCAVY GARCIA VICTOR	77507869P	2000	170874	PROVIDENCIA DE APREMIO
ESCUGUER S.L.	B73005100	2002	147905	PROVIDENCIA DE APREMIO
ESPALLARDO PEREZ EMILIANO	13002850F	2001	1355	PROVIDENCIA DE APREMIO
ESPALLARDO PEREZ EMILIANO	13002850F	2001	1355	PROVIDENCIA DE APREMIO
ESPALLARDO PEREZ EMILIANO	13002850F	2001	1355	PROVIDENCIA DE APREMIO
ESPALLARDO PEREZ EMILIANO	13002850F	2001	1355	PROVIDENCIA DE APREMIO
ESPALLARDO PEREZ EMILIANO	13002850F	2001	1355	PROVIDENCIA DE APREMIO
ESPALLARDO PEREZ EMILIANO	13002850F	2001	1355	PROVIDENCIA DE APREMIO

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EJERC.	NÚMERO FIJO	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
ESPI MORENO JUAN JOSE	74432732V	2001	10132002	PROVIDENCIA DE APREMIO
ESPI PEREZ DANIEL	21462066F	2002	171119	PROVIDENCIA DE APREMIO
ESPIN DURAN JUAN	22436753T	2002	27885	PROVIDENCIA DE APREMIO
ESPIN DURAN JUAN	22436753T	2002	28862	PROVIDENCIA DE APREMIO
ESPIN DURAN JUAN	22436753T	2002	29701	PROVIDENCIA DE APREMIO
ESPIN DURAN JUAN	22436753T	2002	30843	PROVIDENCIA DE APREMIO
ESPIN LOPEZ MARTIN	23132339C	2002	97276	PROVIDENCIA DE APREMIO
ESPIN ROBLES JUAN	74421950E	2001	1277	PROVIDENCIA DE APREMIO
ESPIN ROBLES JUAN	74421950E	2002	4022002	PROVIDENCIA DE APREMIO
ESPIN ROBLES JUAN	74421950E	2001	1277	PROVIDENCIA DE APREMIO
ESPIN ROBLES JUAN	74421950E	2001	1277	PROVIDENCIA DE APREMIO
ESPIN ROBLES JUAN	74421950E	2001	1277	PROVIDENCIA DE APREMIO
ESPINOSA PRECIOSO BENJAMIN	74318547G	2002	123102	PROVIDENCIA DE APREMIO
ESPINOSA PRECIOSO BENJAMIN	74318547G	2002	120483	PROVIDENCIA DE APREMIO
ESTAN MELLADO MARIA ROSA	48396025T	2002	145632	PROVIDENCIA DE APREMIO
ESTR. LEVACONS S.L.	B30373799	2002	125359	PROVIDENCIA DE APREMIO
ESTR. LEVACONS S.L.	B30373799	2002	125396	PROVIDENCIA DE APREMIO
ESTR. LEVACONS S.L.	B30373799	2002	126297	PROVIDENCIA DE APREMIO
ESTRUCTURAS MANUEL NAVARRO RABAL	23227139Z	2001	10092002	PROVIDENCIA DE APREMIO
ESTRUCTURAS SURESTE IBERICO S.L.	A30075949	1998	157	PROVIDENCIA DE APREMIO
ESTRUCTURAS SURESTE IBERICO S.L.	A30075949	1998	160	PROVIDENCIA DE APREMIO
ESTRUCTURAS SURESTE IBERICO S.L.	A30075949	1998	158	PROVIDENCIA DE APREMIO
ESTRUCTURAS SURESTE IBERICO S.L.	A30075949	1998	159	PROVIDENCIA DE APREMIO
ESTRUCTURAS SURESTE IBERICO S.L.	A30075949	1998	161	PROVIDENCIA DE APREMIO
ESTUCADOS CEHEGIN SL	B30434286	2002	6172002	PROVIDENCIA DE APREMIO
EUROGESTION SA	A79299640	2002	13982002	PROVIDENCIA DE APREMIO
EUROPOSADAS SL	B73037848	2002	13652002	PROVIDENCIA DE APREMIO
EUROSTYL TAPIZADOS S.L.	B30561666	2002	156905	PROVIDENCIA DE APREMIO
EUROSTYL TAPIZADOS S.L.	B30561666	2002	157048	PROVIDENCIA DE APREMIO
FACO STEINER NILO S.L.	B30310452	2002	25480	PROVIDENCIA DE APREMIO
FEDERACION DE LUCHA DE LA REGION DE MURC	G30117600	2002	13722002	PROVIDENCIA DE APREMIO
FEDERACION DEPORTIVA DE LA REGION DE MUR	G30105720	2002	9802002	PROVIDENCIA DE APREMIO
FEDERACION ESPAÑOLA DE SALVAMENTO Y SOCORRISMO	Q2878037G	2002	13732002	PROVIDENCIA DE APREMIO
FELIPE LLORCA JUAN	77521670D	2002	140386	PROVIDENCIA DE APREMIO
FENOLL BERNABE JOSE	22242229X	2002	120589	PROVIDENCIA DE APREMIO
FEPAMI, SL	B30460380	2002	4792002	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERABE S.A.	A30055974	2002	1457	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ AMADOR JOSE	29075007V	2002	119402	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ BAUTISTA TIMOTEO	74212692H	2002	14802	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ CORRERAS JOSEFA	52819658C	2002	926329014	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ DIAZ ENRIQUE	74290302A	2002	149930	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ DIAZ JOSEFA	29047658S	2002	140392	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ DIAZ JOSEFA	29047658S	2002	119385	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ DIAZ JOSEFA	29047658S	2002	120612	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ FEREZ MARIANA	48425724Y	2001	5083	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ FEREZ MARIANA	48425724Y	2001	5083	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ FEREZ MARIANA	48425724Y	2001	5083	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ FEREZ MARIANA	48425724Y	2001	5083	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ FEREZ MARIANA	48425724Y	2001	5083	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ FERNANDEZ ANTOLIN	23277532Z	2002	149244	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ FERNANDEZ ANTONIO	29060252M	2002	119268	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ FERNANDEZ JOSE	74326620G	2002	116258	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ FERNANDEZ JOSE	74326620G	2002	117528	PROVIDENCIA DE APREMIO

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EJERC.	NÚMERO FIJO	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
FERNANDEZ FERNANDEZ JUAN	23149319A	2002	31223	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ FERNANDEZ JUAN	74432285F	2002	32839	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ FERNANDEZ JUAN	74432285F	2002	27350	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ FERNANDEZ JUAN	74432285F	2002	28666	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ FERNANDEZ JUAN	74432285F	2002	30160	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ FERNANDEZ MARIA JESUS	52752078Z	2000	2199	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ FERNANDEZ MARIA JESUS	52752078Z	2000	2199	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ FERNANDEZ MARIA JESUS	52752078Z	2000	2199	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ FERNANDEZ MARIA JESUS	52752078Z	2000	2199	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ FERNANDEZ MARIA JESUS	52752078Z	2000	2199	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ FERNANDEZ MARIA JESUS	52752078Z	2000	2199	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ FERNANDEZ MARIA PAZ	27446952V	2002	27747	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ FERNANDEZ MATIAS	22969603D	2002	13092002	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ GARCIA CONSTANTINO	05047287Y	2002	12992002	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ GARCIA MARIA	74427298B	2002	31081	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ GARCIA MARIA	74427298B	2002	29376	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ GARCIA MARIA	74427298B	2002	30373	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ GARCIA MARIA	74427298B	2002	29708	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ GARCIA MARIA	74427298B	2002	27212	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ GARCIA MARIA	74427298B	2002	27665	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ GARCIA MARIA	74427298B	2002	103625	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ GARCIA MARTIN	74316526F	2002	6715	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ GIL JERONIMO	29068313Q	2002	926329740	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ GIL JULIA	74321199B	2002	7061	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ LOPEZ ANTONIO	74322667F	2002	926257538	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ LOPEZ JOSE	74257128H	2002	103290	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ LOPEZ MARCA	74338923W	2002	3737	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ MARIN MIGUEL ANGEL	72520718Q	2002	2000024	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ MARTIN MANUEL	70225320H	2002	12742002	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ MARTINEZ ARCADIO	74418557X	2002	103498	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ MOROTE JOSE	23138148X	2002	29482	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ NAVARRO LUCIA	74429697H	2002	103425	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ NAVARRO MIGUEL	22240228X	2002	926237305	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ PEREZ SIXTO	11043923J	2002	169463	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ SANCHEZ ALFONSO	74328065T	2002	7599	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ SANCHEZ ANTONIO	27440230B	2002	1340	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ SANCHEZ PEDRO	23153344A	2002	103220	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ SANCHEZ PEDRO	23153344A	2002	103641	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ SANTIAGO JOSE	34817507S	2002	926328729	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ SOLLA JUAN EDUARDO	27442957R	2002	103130	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ VALERA JOAQUIN	22343081F	2002	2662	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ VARGAS FELIPE	23038510P	2002	8102002	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERRER CAMPELO MARIA ARANZAZU	48484388C	2002	156081	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERRER MONTOYA TOMAS	22416314P	2002	154353	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERRER MONTOYA TOMAS	22416314P	2002	154500	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERRER MONTOYA TOMAS	22416314P	2002	167267	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERRI CERRO MANUEL	38829067F	2001	5167	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERRI CERRO MANUEL	38829067F	2001	5167	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERRI CERRO MANUEL	38829067F	2001	5167	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERRI CERRO MANUEL	38829067F	2001	5167	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERRI CERRO MANUEL	38829067F	2001	5167	PROVIDENCIA DE APREMIO
FLOHR SANDRA	X1000011V	1998	26730599	PROVIDENCIA DE APREMIO
FLORES MEJIAS, RUBEN DARIO	00673758L	2002	2542002	PROVIDENCIA DE APREMIO
FLORES PINTO HECTOR PATRICIO	X0623748B	2002	147094	PROVIDENCIA DE APREMIO
FLORES PINTO YANINO	74544320D	2002	125016	PROVIDENCIA DE APREMIO
FONDON CASTILLA MAURICIO	23255361S	2002	81031	PROVIDENCIA DE APREMIO
FONSECA ERNESTO	X2706586S	2002	100910	PROVIDENCIA DE APREMIO

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EJERC.	NÚMERO FIJO	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
FONTANERIA FEMAR SL	B30461297	2002	126119	PROVIDENCIA DE APREMIO
FORJADOS JUMILLA S.L.	B30328611	2002	125497	PROVIDENCIA DE APREMIO
FORMUSA IBERICA S.L.	B30161541	2002	145547	PROVIDENCIA DE APREMIO
FORMUSA IBERICA S.L.	B30161541	2002	145637	PROVIDENCIA DE APREMIO
FRIAS PLAZA JUAN VICENTE	23216919Y	2002	25558	PROVIDENCIA DE APREMIO
FRUTAS AMBAR S L	B73101057	2002	181749	PROVIDENCIA DE APREMIO
FRUTAS CANDAYA SL	B30421986	2002	12072002	PROVIDENCIA DE APREMIO
FUENTES CALDERON JOSE	74280388W	2002	170125	PROVIDENCIA DE APREMIO
FUENTES GOMEZ FRANCISCO	38227168H	1999	10362191	PROVIDENCIA DE APREMIO
FUENTES GUIRADO PEDRO	23207281M	2002	166622	PROVIDENCIA DE APREMIO
FUENTES MARMOL DIEGO	22337842N	2002	115500	PROVIDENCIA DE APREMIO
FUNDACION UNIVERSITARIA SAN ANTONIO DE C	G30626303	2002	9712002	PROVIDENCIA DE APREMIO
FUNDACION UNIVERSITARIA SAN ANTONIO DE C	G30626303	2002	9822002	PROVIDENCIA DE APREMIO
GABARRON GARCIA MARIA ENCARNACION	48493731W	2002	100402	PROVIDENCIA DE APREMIO
GALVEZ HERRERO INMACULADA	34832464E	2002	156770	PROVIDENCIA DE APREMIO
GAMBIN CAZORLA JUAN JOSE	22977165G	2002	2572002	PROVIDENCIA DE APREMIO
GANDIA ABELLAN MARIA DEL MAR	48467364Q	2002	147062	PROVIDENCIA DE APREMIO
GANDIA ABELLAN MARIA DEL MAR	48467364Q	2002	149938	PROVIDENCIA DE APREMIO
GANDIA FEREZ PEDRO	48466666P	2002	139858	PROVIDENCIA DE APREMIO
GANDIA MARTINEZ JOSE	74326650B	2002	116705	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCERAN CONSTRUCCIONES SL	B30070957	2002	9922002	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA ALBARRACIN FRANCISCO JOSE	34817463V	1999	4031	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA ALBARRACIN FRANCISCO JOSE	34817463V	1999	4031	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA ALBARRACIN FRANCISCO JOSE	34817463V	2001	4031	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA ALBARRACIN FRANCISCO JOSE	34817463V	1999	4031	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA ALBARRACIN FRANCISCO JOSE	34817463V	2001	4031	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA ALBARRACIN FRANCISCO JOSE	34817463V	2001	4031	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA ALBARRACIN FRANCISCO JOSE	34817463V	2001	4031	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA ALBARRACIN FRANCISCO JOSE	34817463V	2001	4031	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA ALBARRACIN FRANCISCO JOSE	34817463V	2001	4031	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA CAMARA ANTONIO	27485275E	2002	182105	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA DOMENECH ISABEL	19099785X	2002	25780	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA DOMENECH ISABEL	19099785X	2002	25781	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA FERNANDEZ ANTONIO	74434846S	2002	104154	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA FERNANDEZ JOSE	28000015E	2002	103627	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA FERNANDEZ JUAN	23164284H	2002	25798	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA FERNANDEZ JUAN	23164284H	2002	25797	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA GALINDO JOSE ANTONIO	74161552F	2002	143464	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA GARCIA ANTONIO	74429560L	2002	103617	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA GARCIA CARMEN	22457346P	2002	1025023	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA GARCIA CARMEN	22457346P	2002	1025041	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA GARCIA JOSE	52819905Z	2002	4562002	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA GARCIA JOSE	22401924Q	2002	154311	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA GARCIA JOSE	22401924Q	2002	155329	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA GARCIA JOSE ANTONIO	52813011C	2002	104148	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA GARCIA JOSE ANTONIO	52813011C	2002	104719	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA GARCIA JOSE ANTONIO	52813011C	2002	104787	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA GARCIA JOSE ANTONIO	52813011C	2002	103985	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA GARCIA JOSE MIGUEL	48467752J	2002	117239	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA GARCIA JUAN	23154659F	2002	25871	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA GARCIA JUAN	23154659F	2002	25873	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA GARCIA JUAN	23154659F	2002	25872	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA GARCIA JUAN ANTONIO	29062878D	2000	4400	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA GARCIA JUAN ANTONIO	29062878D	2000	4500	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA GARCIA LUCIA	23182131V	2002	152666	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA GARCIA MIGUEL	23233288E	2002	25880	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA GARCIA PEDRO	74132276X	1999	10361232	PROVIDENCIA DE APREMIO

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EJERC.	NÚMERO FIJO	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
GARCIA GARCIA VALENTIN	26681900Z	2002	153757	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA GARCIA, EMILIO	48418407A	2002	4552002	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA GOMEZ JOSE	74329535K	2002	119544	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA GOMEZ JUAN ANTONIO	36889570P	1999	20138184	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA GONZALEZ EUSTAQUIO	27478476P	2002	143242	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA GONZALEZ EUSTAQUIO	27478476P	2002	143800	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA GONZALEZ EUSTAQUIO	27478476P	2002	149786	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA GONZALEZ EUSTAQUIO	27478476P	2002	143841	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA GRACIA BERNARDINO	77503586A	2002	181340	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA GUERRERO JUAN	23222877F	2002	101258	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA GUERRERO JUAN	23222877F	2002	150179	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA GUIRAO JOSE ANTONIO	74324099J	2002	154105	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA GUIRAO JOSE ANTONIO	74324099J	2002	166183	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA GUIRAO JOSE ANTONIO	74324099J	2002	154106	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA HERRERA JUAN DE DIOS	26416355G	2002	103211	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA IBAÑEZ JUANA	22470917D	2002	118691	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA IBAÑEZ JUANA	22470917D	2002	121353	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA JUAN FRANCISCO	22320253H	2002	166825	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA LOPEZ DOLORES	52811123H	2002	103991	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA LOPEZ JOSE	23328506C	1999	3309	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA LOPEZ LAZARO	23215651A	2000	44	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA LOPEZ PEDRO	22408308Y	2001	36546	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA LOPEZ SERGIO	34804806X	2002	156650	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA MARIN FULGENCIA	22462794M	2002	154630	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA MARTINEZ ANTONIO	22471248H	2002	29797	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA MARTINEZ ANTONIO	22471248H	2002	30625	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA MARTINEZ ANTONIO	22471248H	2002	30823	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA MARTINEZ ANTONIO	74428702N	2001	5108	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA MARTINEZ ANTONIO	22471248H	2002	29322	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA MARTINEZ ANTONIO	22471248H	2002	31601	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA MARTINEZ ANTONIO	74428702N	2001	5108	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA MARTINEZ ANTONIO	60616263Q	2002	103351	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA MARTINEZ ANTONIO	74428702N	2001	5108	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA MARTINEZ ANTONIO	22471248H	1999	8458003118871	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA MARTINEZ ANTONIO	74428702N	2001	5108	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA MARTINEZ ANTONIO	74428702N	2001	5108	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA MARTINEZ ANTONIO	74428702N	2001	5108	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA MARTINEZ CONCEPCION	74342605G	2002	170448	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA MARTINEZ JOSEFA	23445898C	2002	26001	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA MARTINEZ JUAN	02800025M	2002	110902	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA MARTINEZ JUAN	23137657W	2001	3928	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA MARTINEZ JUAN CARLOS	77562200J	2002	29440	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA MARTINEZ PORCINOS SL	B30050041	2002	29749	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA MARTINEZ PURIFICACION	77520684N	2002	149556	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA MARTINEZ PURIFICACION	77520684N	2002	151591	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA MARTINEZ SALVADOR	23156623Q	2002	103188	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA MIRANDA IGNACIO	73071599R	2002	153431	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA MONTESINOS JOSE LUIS	22408433Q	2002	155211	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA MONTESINOS JOSE LUIS	22408433Q	2002	2000186	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA MORALES LUIS DE DIOS	23206809Q	2002	26066	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA MORENO HIGINIO	77562181V	2000	169162	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA MORENO HIGINIO	77562181V	2002	28887	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA MUÑOZ ANTONIO	77509585E	2002	150420	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA NAVARRO ANA	74327014F	2002	154085	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA NAVARRO JOSE	74403603Y	2002	138215	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA NAVARRO JOSE ANTONIO	74305170J	2002	125603	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA NAVARRO JUANA	74305171Z	2002	125419	PROVIDENCIA DE APREMIO

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EJERC.	NÚMERO FIJO	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
GARCIA NAVARRO PEDRO	74425360M	2002	105975	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA NAVARRO PEDRO LUIS	74319747P	2002	157061	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA OTAZO DIONISIO	74318874D	2002	139913	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA OTAZO DIONISIO	74318874D	2002	139914	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA PAGAN MARTA	52177052B	2002	29481	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA PALAZON FRANCISCO	27476599V	2002	182120	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA PEREZ JOSE	27447296Q	2002	104272	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA PEREZ JUAN JESUS	34794307E	2001	3796	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA PEREZ JUAN JESUS	34794307E	2001	3796	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA PEREZ JUAN JESUS	34794307E	2001	3796	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA PEREZ JUAN JESUS	34794307E	2001	3796	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA PEREZ JUAN JESUS	34794307E	2001	3796	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA PEREZ JUAN JESUS	34794307E	2001	3796	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA PUJANTE SANTIAGO	27459644J	2002	1025054	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA QUILEZ DIONISIO	48468468Q	2002	117335	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA QUILEZ DIONISIO	48468468Q	2002	126880	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA ROSIQUE ISABEL MARIA	21453429H	2002	142402	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA ROSIQUE ISABEL MARIA	21453429H	2002	143883	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA RUBIO ADORACION	74482817P	2002	103146	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA RUIZ DOLORES	74411740R	2001	3822	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA RUIZ MARIA NICOLA	74419443E	2001	649	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA RUIZ MARIA NICOLA	74419443E	2001	649	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA RUIZ MARIA NICOLA	74419443E	2001	649	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA RUIZ MARIA NICOLA	74419443E	2001	649	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA RUIZ MARIA NICOLA	74419443E	2001	649	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA RUIZ MARIA NICOLA	74419443E	2001	649	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA SANCHEZ DIEGO	77513376H	2002	31751	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA SANCHEZ JUAN A	74416659K	2002	104617	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA SANCHEZ JUAN ANTONIO	74416659K	2002	152103	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA SANCHEZ MARIANA	23134731C	2002	106997	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA SANCHEZ MARIANO	77519176E	2002	109670	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA SANCHEZ PEDRO	34792693H	2002	2792002	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA SANCHEZ PEDRO	34792693H	2002	9582002	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA SANCHEZ SALVADOR	74403375P	2001	4109	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA SOLER JOSE	48379446G	2002	143099	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA VELEZ MARIA ISABEL	27437312Z	2002	149146	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA VICTORIA JUAN ANTONIO	23265090S	2002	32041	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCICAM SL	B30355218	2002	9892002	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARZON SANCHEZ JOSE	38375539Q	1999	20127014	PROVIDENCIA DE APREMIO
GASMI EL LARBI	X2221244L	2002	102093	PROVIDENCIA DE APREMIO
GAZQUEZ TERRONES ELISABETH	23249489P	2002	26493	PROVIDENCIA DE APREMIO
GEA NAVARRO SANTIAGO	27455981F	2002	156465	PROVIDENCIA DE APREMIO
GEA NAVARRO SANTIAGO	27455981F	2002	171166	PROVIDENCIA DE APREMIO
GHERBI ZOHRA DJELLOUL	X3114291E	2002	150479	PROVIDENCIA DE APREMIO
GIL GILAR JOSE	74294545Z	2002	124937	PROVIDENCIA DE APREMIO
GIL GILAR JUAN	22299338X	2002	926238388	PROVIDENCIA DE APREMIO
GIL GILAR PASCUAL	29048122L	2002	123359	PROVIDENCIA DE APREMIO
GIL GUILLÉN CONSUELO	22399459N	2001	561524	PROVIDENCIA DE APREMIO
GIL GUILLÉN CONSUELO	22399459N	2001	568457	PROVIDENCIA DE APREMIO
GIL MARTINEZ JOSE MARIA	48476527W	2002	27241	PROVIDENCIA DE APREMIO
GIL MARTINEZ JOSE MARIA	48476527W	2002	29306	PROVIDENCIA DE APREMIO
GIL QUESADA LAURA	22469741Y	2002	151707	PROVIDENCIA DE APREMIO
GIL RICHARTE JUAN MANUEL	22112169S	2002	143109	PROVIDENCIA DE APREMIO
GIL RODRIGUEZ JOSE	52813403K	2002	30572	PROVIDENCIA DE APREMIO
GIL ROMERO EMILIO	23166357K	1999	166	PROVIDENCIA DE APREMIO
GIL VALERA SALVADOR	22894955L	2002	102278	PROVIDENCIA DE APREMIO
GIL ZAPATA ALFONSO	23124215S	2001	1013	PROVIDENCIA DE APREMIO

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EJERC.	NÚMERO FIJO	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
GIL ZAPATA ALFONSO	23124215S	2001	1013	PROVIDENCIA DE APREMIO
GIL ZAPATA ALFONSO	23124215S	2001	1013	PROVIDENCIA DE APREMIO
GIL ZAPATA ALFONSO	23124215S	2001	1013	PROVIDENCIA DE APREMIO
GIL ZAPATA ALFONSO	23124215S	2001	1013	PROVIDENCIA DE APREMIO
GIL ZAPATA ALFONSO	23124215S	2001	1013	PROVIDENCIA DE APREMIO
GILAR CONS OBRAS Y CONTRATAS S.L.	B30599914	2002	120781	PROVIDENCIA DE APREMIO
GILAR CONS OBRAS Y CONTRATAS S.L.	B30599914	2002	126793	PROVIDENCIA DE APREMIO
GILAR PEREZ JUAN JOSE	74335418Q	2002	116619	PROVIDENCIA DE APREMIO
GILAR PEREZ JUAN JOSE	74335418Q	2002	120592	PROVIDENCIA DE APREMIO
GISBERT TARRAFETA JOSEFA	27428413Q	2002	32265	PROVIDENCIA DE APREMIO
GISBERT TARRAFETA JOSEFA	27428413Q	2002	32969	PROVIDENCIA DE APREMIO
GLOBAL CONSULTING SERVICIO DE PREVENCION	B73060311	2002	5922002	PROVIDENCIA DE APREMIO
GLOBOS CARRUSEL, SL	B30504104	2002	6132002	PROVIDENCIA DE APREMIO
GOMARIZ HERNANDEZ JUANA DOLORE	74400641B	2001	1749	PROVIDENCIA DE APREMIO
GOMARIZ HERNANDEZ JUANA DOLORE	74400641B	2001	1749	PROVIDENCIA DE APREMIO
GOMARIZ MARTINEZ JUAN ANTONIO	29057200N	2002	32336	PROVIDENCIA DE APREMIO
GOMARIZ MORENO CARMELO I.	74306343J	2002	24016	PROVIDENCIA DE APREMIO
GOMEZ ABELLAN FRANCISCO	22149716A	2002	109120	PROVIDENCIA DE APREMIO
GOMEZ EXPOSITO ELIAS	73501477D	2002	26570	PROVIDENCIA DE APREMIO
GOMEZ FERNANDEZ ERICA	47700491D	2002	119495	PROVIDENCIA DE APREMIO
GOMEZ FUENTES JOSE	23234250H	2002	26574	PROVIDENCIA DE APREMIO
GOMEZ GARCIA JOSE	29047746B	2002	926330836	PROVIDENCIA DE APREMIO
GOMEZ GOMEZ DIEGO	02211836H	2002	28850	PROVIDENCIA DE APREMIO
GOMEZ HERNANDEZ AMPARO	74168772M	2002	159148	PROVIDENCIA DE APREMIO
GOMEZ HERNANDEZ AMPARO	74168772M	2002	153994	PROVIDENCIA DE APREMIO
GOMEZ HORTELANO JOSE MIGUEL	34834137Q	2002	32472	PROVIDENCIA DE APREMIO
GOMEZ HORTELANO JOSE MIGUEL	34834137Q	2002	29475	PROVIDENCIA DE APREMIO
GOMEZ LOZANO FRANCISCO	29047906X	2002	926330417	PROVIDENCIA DE APREMIO
GOMEZ NAVARRETE JUAN	74419316X	2000	169336	PROVIDENCIA DE APREMIO
GOMEZ NAVARRETE JUAN	74419316X	2001	4302	PROVIDENCIA DE APREMIO
GOMEZ NAVARRETE JUAN	74419316X	2001	4302	PROVIDENCIA DE APREMIO
GOMEZ NAVARRETE JUAN	74419316X	2001	4302	PROVIDENCIA DE APREMIO
GOMEZ NAVARRETE JUAN	74419316X	2000	169578	PROVIDENCIA DE APREMIO
GOMEZ NAVARRETE JUAN	74419316X	2001	4302	PROVIDENCIA DE APREMIO
GOMEZ NAVARRETE JUAN	74419316X	2001	4302	PROVIDENCIA DE APREMIO
GOMEZ NAVARRETE JUAN	74419316X	2001	4302	PROVIDENCIA DE APREMIO
GOMEZ PONCE ROSA MARIA	27452665A	2002	159021	PROVIDENCIA DE APREMIO
GOMEZ PONCE ROSA MARIA	27452665A	2002	154852	PROVIDENCIA DE APREMIO
GOMEZ RODRIGUEZ RAFAELA	23275646Z	2002	26613	PROVIDENCIA DE APREMIO
GOMEZ ROMERO BIENVENIDO	24001015D	2002	4042002	PROVIDENCIA DE APREMIO
GOMEZ ROMERO BIENVENIDO	24001015D	2002	3812002	PROVIDENCIA DE APREMIO
GOMEZ SALDARRIAGA CONSUELO	X2029427E	2002	102714	PROVIDENCIA DE APREMIO
GOMEZ VALVERDE NAZARIO	22375465F	2002	118927	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALEZ CAMILLO EVA MARIA	52816881A	2002	1025024	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALEZ COBARRO JESUS	23184657J	2002	30797	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALEZ CORREDOR MANUEL	29048800F	2002	926331990	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALEZ CUEVAS RAFAEL	21466021Y	2002	2000034	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALEZ FELIPE PEDRO	29048074V	2002	119950	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALEZ GARCIA JOSE LUIS	27435360V	2002	122281	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALEZ GOMEZ MARAVILLAS	77511059R	2002	27431	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALEZ GOMEZ PEDRO JOSE	77511053H	2002	27205	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALEZ HERNANDEZ ANGEL	23137049S	2001	747	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALEZ HERNANDEZ ANGEL	23137049S	2001	747	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALEZ HERNANDEZ ANGEL	23137049S	1999	747	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALEZ HERNANDEZ ANGEL	23137049S	2001	747	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALEZ HERNANDEZ ANGEL	23137049S	2001	747	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALEZ HERNANDEZ ANGEL	23137049S	2001	747	PROVIDENCIA DE APREMIO

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EJERC.	NÚMERO FIJO	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
GONZALEZ HERNANDEZ ANGEL	23137049S	1999	747	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALEZ HERNANDEZ ANGEL	23137049S	2001	747	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALEZ LOPEZ FRANCISCO	74290205K	2002	926237378	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALEZ LOPEZ JOSE	22439151Y	2002	4128	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALEZ MARTINEZ JOSE	29047824C	2002	139803	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALEZ MARTINEZ PEDRO	23137798M	2002	27980	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALEZ MARTINEZ TEOGENES	77507739Q	2002	104116	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALEZ MORENO ANA DAMIANA	77514651M	2002	32939	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALEZ MORENO ANA DAMIANA	77514651M	2002	31559	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALEZ MORENO PEDRO OSCAR	77705360K	2002	28475	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALEZ PEREZ FRANCISCO	74327965S	2002	1494	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALEZ PEREZ PEDRO FRANCISCO	34818046W	2002	166983	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALEZ PIQUERAS ILDEFONSO	29047581F	2002	119181	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALEZ RAMIREZ MARIA DEL CARMEN	34806528F	2002	119399	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALEZ ROMERO JUAN	74425499Y	2001	612	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALEZ ROMERO JUAN	74425499Y	2001	612	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALEZ ROMERO JUAN	74425499Y	2001	612	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALEZ ROMERO JUAN	74425499Y	2001	612	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALEZ ROMERO JUAN	74425499Y	2001	612	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALEZ ROMERO JUAN	74425499Y	2001	612	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALEZ TOMAS PASCUAL	74330278M	2002	926237385	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALEZ TORRECILLAS LUCAS	74284845C	2002	24021	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALEZ TORRECILLAS LUCAS	74284845C	2002	24239	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALEZ TORRECILLAS LUCAS	74284845C	2002	95850	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALO MARTIN MARIA DE LA VEGA	28939534Z	2002	13422002	PROVIDENCIA DE APREMIO
GOÑI LIMON ISMAEL	28455555R	2002	28803	PROVIDENCIA DE APREMIO
GRACIA BALLESTER PEDRO JOSE	77523063E	2002	153762	PROVIDENCIA DE APREMIO
GRACIA NAVARRO JOSEFA	21963575R	2002	155663	PROVIDENCIA DE APREMIO
GRACIA NAVARRO JOSEFA	21963575R	2002	157631	PROVIDENCIA DE APREMIO
GRACIA NAVARRO JOSEFA	21963575R	2002	157353	PROVIDENCIA DE APREMIO
GRACIA NAVARRO JOSEFA	21963575R	2002	156413	PROVIDENCIA DE APREMIO
GRACIA NAVARRO JOSEFA	21963575R	2002	170365	PROVIDENCIA DE APREMIO
GRANADOS GIL JAVIER	46695162X	2002	27639	PROVIDENCIA DE APREMIO
GRAO MARTINEZ JOSE ANTONIO	48560282Z	2002	71092633	PROVIDENCIA DE APREMIO
GRAO ORTUÑO JOSE	21903170V	2002	11172002	PROVIDENCIA DE APREMIO
GREENSOL S.L.	B30522767	2002	26733	PROVIDENCIA DE APREMIO
GREENSOL S.L.	B30522767	2002	26732	PROVIDENCIA DE APREMIO
GREENSOL S.L.	B30522767	2002	78514	PROVIDENCIA DE APREMIO
GREENSOL S.L.	B30522767	2002	26731	PROVIDENCIA DE APREMIO
GREGORIO DE GARCIA-BAQUERO CRISTOBAL	50300666B	2002	926237138	PROVIDENCIA DE APREMIO
GRIÑAN SAEZ JOSE MARIA	34791074D	2001	10102002	PROVIDENCIA DE APREMIO
GRUAS EL RUFO S.L.	B73074353	2002	2000130	PROVIDENCIA DE APREMIO
GRUPO INMOBILIARIO DEL SURESTE SL	B30157838	2002	8076	PROVIDENCIA DE APREMIO
GRUPO SEGURITAS ESPAÑA SA	A79252219	2002	7242002	PROVIDENCIA DE APREMIO
GRUPO SEGURITAS ESPAÑA SA	A79252219	2002	7622002	PROVIDENCIA DE APREMIO
GRUPO UNIGRO SA - SUPERM. EL ARBOL	A80223258	2002	5012002	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUARDIOLA CARRION DIEGO	77508846L	2002	122606	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUARDIOLA GARCIA JOSEFA	74318717J	2002	118914	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUARDIOLA LOPEZ PEDRO	74335542W	2002	116225	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUARDIOLA LOZANO ANTONIO	22458253H	2002	142154	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUARDIOLA LOZANO ANTONIO	22458253H	2002	145246	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUARDIOLA LOZANO JOSE MARIA	22450475Z	2002	143305	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUARDIOLA MARIN JOSE	22236887G	2002	926327287	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUARDIOLA MELERO JOSE MARIA	74323148M	2002	926237397	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUARDIOLA RAMIREZ GERARDO	34827992N	2001	288	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUARDIOLA ZANDONA MAXIMO	29048673H	2002	140036	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUERRERO PEREZ JESUS	77705969D	2002	138988	PROVIDENCIA DE APREMIO

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EJERC.	NÚMERO FIJO	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
GUEVARA PINEDA30	00818339E	2002	5532002	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUILLEN LOZANO M AMPARO	77509060A	2002	103232	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUILLEN PASTOR JOSE	22182121R	2002	2632	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUILLEN PASTOR JOSE	22182121R	2002	7233	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUIRADO EXPOSITO M. DOLORES	74484434S	2002	123604	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUIRAO MARTINEZ MARIA MERCEDES	74434819B	2002	105816	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUIRAO ROMERO ROSARIO	21836017R	2002	170424	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUIRAO RUBIO FRANCISCA	74321665V	2002	154223	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUTIERREZ JUGO JUAN FRANCIS	27460218N	2002	30681	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUTIERREZ MARIN JOSE ENRIQUE	48394462R	2002	5632002	PROVIDENCIA DE APREMIO
HANKO SZABOLCS	X2502460Z	2002	77200	PROVIDENCIA DE APREMIO
HARO PADILLA ANTONIO	27171336X	2002	11652002	PROVIDENCIA DE APREMIO
HARVARD INVERSIONES SL	B30461503	1999	8455000135872	PROVIDENCIA DE APREMIO
HERNANDEZ BAÑON JUAN ANTONIO	74339710F	2002	926237414	PROVIDENCIA DE APREMIO
HERNANDEZ BERNA JOSEFA	34795667W	2002	168889	PROVIDENCIA DE APREMIO
HERNANDEZ FAUSTO JUANA	34811806H	2002	154820	PROVIDENCIA DE APREMIO
HERNANDEZ FEREZ DOLORES	37642839G	2001	885	PROVIDENCIA DE APREMIO
HERNANDEZ FEREZ DOLORES	37642839G	2001	885	PROVIDENCIA DE APREMIO
HERNANDEZ GARCIA TERESA	77714581L	2002	140098	PROVIDENCIA DE APREMIO
HERNANDEZ GONZALEZ VICTOR MANUEL	48477805S	2002	2000202	PROVIDENCIA DE APREMIO
HERNANDEZ HERNANDEZ JESUS	23156655W	2002	29163	PROVIDENCIA DE APREMIO
HERNANDEZ HERNANDEZ JESUS	23156655W	2001	422	PROVIDENCIA DE APREMIO
HERNANDEZ HERNANDEZ JESUS	23156655W	2001	422	PROVIDENCIA DE APREMIO
HERNANDEZ HERNANDEZ JESUS	23156655W	2001	422	PROVIDENCIA DE APREMIO
HERNANDEZ HERNANDEZ JESUS	23156655W	2001	422	PROVIDENCIA DE APREMIO
HERNANDEZ HERNANDEZ JESUS	23156655W	2001	422	PROVIDENCIA DE APREMIO
HERNANDEZ HERNANDEZ JESUS	23156655W	2001	422	PROVIDENCIA DE APREMIO
HERNANDEZ MONTOYA JORGE	29076961Q	2002	122070	PROVIDENCIA DE APREMIO
HERNANDEZ MONTOYA PASCUAL	29048345N	2002	140089	PROVIDENCIA DE APREMIO
HERNANDEZ RAJA MARIA ENCARNACION	23247883N	2002	88285	PROVIDENCIA DE APREMIO
HERNANDEZ SANCHEZ SALVADOR	38545893D	2001	588608	PROVIDENCIA DE APREMIO
HERNANDEZ TERUEL FRANCISCO JAVIER	34819269Y	2002	155821	PROVIDENCIA DE APREMIO
HERNANDEZ URREA ANA	74357975X	2002	3822002	PROVIDENCIA DE APREMIO
HERRERA DIAZ LUIS	77520030W	2002	123051	PROVIDENCIA DE APREMIO
HERRERA MORA LUIS	22297955F	2002	15237	PROVIDENCIA DE APREMIO
HERRERO ALACID JOSE	21325652Y	2000	16700	PROVIDENCIA DE APREMIO
HERRERO GONZALEZ CAYETANO	74311697P	2002	2331231	PROVIDENCIA DE APREMIO
HERRERO MATEO JOSE	23250137N	2002	150927	PROVIDENCIA DE APREMIO
HERRERO SANCHEZ ANTONIO	48504290G	2002	158632	PROVIDENCIA DE APREMIO
HERRERO TOMAS ISABEL MARIA	27428482Q	2002	926237927	PROVIDENCIA DE APREMIO
HIBERNON FONT ANTONIA MARIA	42983421D	2002	143171	PROVIDENCIA DE APREMIO
HIDALGO NICOLAS JUAN	22444795S	2002	171108	PROVIDENCIA DE APREMIO
HORMIGONES CALASPARA S.A.	A30115216	2002	32169	PROVIDENCIA DE APREMIO
HORMIGONES COSTA CALIDA SA	A30162358	2002	12062002	PROVIDENCIA DE APREMIO
HOSTELERIA JUMILLA DE S.C.L.	F30042006	2002	119871	PROVIDENCIA DE APREMIO
HOSTELERIAS PLAZA DEL REY, SL	B30713739	2002	5302002	PROVIDENCIA DE APREMIO
HURTADO ALVARADO DOROTEO	22274812W	2002	142060	PROVIDENCIA DE APREMIO
HURTADO ALVARADO DOROTEO	22274812W	2002	144255	PROVIDENCIA DE APREMIO
HURTADO ALVARADO DOROTEO	22274812W	2002	143747	PROVIDENCIA DE APREMIO
HURTADO RUIZ MARIA DOLORES	74267802C	2002	143354	PROVIDENCIA DE APREMIO
HURTADO TOMAS JOSE ANTONIO	27457245Y	2002	182393	PROVIDENCIA DE APREMIO
IBAÑEZ GARCIA PATRICIO	48509816X	2002	148658	PROVIDENCIA DE APREMIO
IBANEZ LOPEZ MARIA	23170219L	2002	32961	PROVIDENCIA DE APREMIO
IBAÑEZ ABRIL FRANCISCA	74432552K	2001	1522	PROVIDENCIA DE APREMIO
IBAÑEZ MARTINEZ JOSE	22445689N	2002	142977	PROVIDENCIA DE APREMIO
IBAÑEZ ORTIZ JOSE MANUEL	74324061K	2002	154095	PROVIDENCIA DE APREMIO
IBAÑEZ ORTIZ JOSE MANUEL	74324061K	2002	154108	PROVIDENCIA DE APREMIO

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EJERC.	NÚMERO FIJO	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
IBAÑEZ SOLSONA M ^º ISABEL	36544859K	2002	119295	PROVIDENCIA DE APREMIO
IBAEZ MARTINEZ JUANA MARIA	22469251E	2002	104060	PROVIDENCIA DE APREMIO
IBERDROLA S.A.	A48010615	2001	3394	PROVIDENCIA DE APREMIO
IBERDROLA S.A.	A48010615	2001	3394	PROVIDENCIA DE APREMIO
IBERDROLA S.A.	A48010615	2001	3394	PROVIDENCIA DE APREMIO
IBERDROLA S.A.	A48010615	2001	3394	PROVIDENCIA DE APREMIO
IBERDROLA S.A.	A48010615	2001	3394	PROVIDENCIA DE APREMIO
IBERDROLA S.A.	A48010615	2001	3394	PROVIDENCIA DE APREMIO
IDROBO ARCINIEGA ALFONSO HERNAN	X3031607T	2002	127250	PROVIDENCIA DE APREMIO
IFC CIMENTACIONES ESPECIALES, S.A.	A28181253	2002	14002002	PROVIDENCIA DE APREMIO
IGLESIA CABRERA PIO ESTEBAN	23240505V	2002	152332	PROVIDENCIA DE APREMIO
IGLESIA CABRERA PIO ESTEBAN	23240505V	2002	152359	PROVIDENCIA DE APREMIO
IMPERSAN S.L.	B30257265	2002	7834	PROVIDENCIA DE APREMIO
INFRAESTRUCTURAS MEDITERRANEA S.L.	B30564728	2002	13872002	PROVIDENCIA DE APREMIO
INGLAITA S.A.	A30136055	2002	26922	PROVIDENCIA DE APREMIO
INGLAITA S.A.	A30136055	2002	26923	PROVIDENCIA DE APREMIO
INGLAITA S.A.	A30136055	2002	26924	PROVIDENCIA DE APREMIO
INIESTA MUÑOZ ANTONIA	74494946Q	2002	120124	PROVIDENCIA DE APREMIO
INIESTA MUÑOZ ANTONIA	74494946Q	2002	118792	PROVIDENCIA DE APREMIO
INORATO FRANCO FRANCISCO	74319728N	2002	171186	PROVIDENCIA DE APREMIO
INORATO FRANCO JOSE ANTONIO	74343824G	2002	153680	PROVIDENCIA DE APREMIO
INORATO FRANCO JOSE ANTONIO	74343824G	2002	153681	PROVIDENCIA DE APREMIO
INSTALACIO ELECTRIC S L	B30513998	2002	31683	PROVIDENCIA DE APREMIO
INSTALACIONES TELEFONICAS VOZ Y DATOS SL	B30501027	2002	2992002	PROVIDENCIA DE APREMIO
INSTEMUR SL	B30304703	2002	155529	PROVIDENCIA DE APREMIO
INVENTICA 70, S.A.	A28281764	2002	9482002	PROVIDENCIA DE APREMIO
IZQUIERDO QUINTANILLA RAMON ANGEL	22111041Z	2002	142820	PROVIDENCIA DE APREMIO
JACOBO MONTESINOS FRANCISCO	22258380S	2002	155588	PROVIDENCIA DE APREMIO
JAIME PEÑUELA JOSE IGNACIO	25081256D	2002	149796	PROVIDENCIA DE APREMIO
JARA ESCUDERO JOSE ANDRES	48501201C	2002	181676	PROVIDENCIA DE APREMIO
JARA HERRERO PEDRO RAMON	77511823Y	2002	169530	PROVIDENCIA DE APREMIO
JARA HERRERO PEDRO RAMON	77511823Y	2002	153874	PROVIDENCIA DE APREMIO
JARA HERRERO PEDRO RAMON	77511823Y	2002	154920	PROVIDENCIA DE APREMIO
JARA SANTIAGO ELIAS	27465028S	2002	156415	PROVIDENCIA DE APREMIO
JARA SANTIAGO ELIAS	27465028S	2002	156696	PROVIDENCIA DE APREMIO
JEREZ SANTIAGO, DIEGO	27444426K	2002	15342002	PROVIDENCIA DE APREMIO
JIMENEZ ALCAZAR JUANA	74432538F	1999	4544	PROVIDENCIA DE APREMIO
JIMENEZ ALCAZAR JUANA	74432538F	2001	4544	PROVIDENCIA DE APREMIO
JIMENEZ ALCAZAR JUANA	74432538F	2001	4544	PROVIDENCIA DE APREMIO
JIMENEZ ALCAZAR JUANA	74432538F	2001	4544	PROVIDENCIA DE APREMIO
JIMENEZ ALCAZAR JUANA	74432538F	1999	4544	PROVIDENCIA DE APREMIO
JIMENEZ ALCAZAR JUANA	74432538F	2000	171738	PROVIDENCIA DE APREMIO
JIMENEZ ALCAZAR JUANA	74432538F	2001	4544	PROVIDENCIA DE APREMIO
JIMENEZ ALCAZAR JUANA	74432538F	2001	4544	PROVIDENCIA DE APREMIO
JIMENEZ ALCAZAR JUANA	74432538F	2001	4544	PROVIDENCIA DE APREMIO
JIMENEZ BARAJA RICARDO ANGEL	51950131P	2002	139965	PROVIDENCIA DE APREMIO
JIMENEZ BARAJA RICARDO ANGEL	51950131P	2002	118808	PROVIDENCIA DE APREMIO
JIMENEZ BERENGUER M. LUISA	22237995P	2002	118918	PROVIDENCIA DE APREMIO
JIMENEZ BERENGUER M. LUISA	22237995P	2002	120348	PROVIDENCIA DE APREMIO
JIMENEZ DIAGO JOSE ANTONIO	77562065Q	2002	96853	PROVIDENCIA DE APREMIO
JIMENEZ FERNANDEZ ANTONIA	77563412Y	2001	4853	PROVIDENCIA DE APREMIO
JIMENEZ FERNANDEZ ANTONIA	77563412Y	2001	4853	PROVIDENCIA DE APREMIO
JIMENEZ FERNANDEZ ANTONIA	77563412Y	2001	4853	PROVIDENCIA DE APREMIO
JIMENEZ FERNANDEZ ANTONIA	77563412Y	2001	4853	PROVIDENCIA DE APREMIO
JIMENEZ FERNANDEZ ANTONIA	77563412Y	2001	4853	PROVIDENCIA DE APREMIO
JIMENEZ FERNANDEZ ANTONIA	77563412Y	2001	4853	PROVIDENCIA DE APREMIO
JIMENEZ GONZALEZ ANDREA	29048504X	2002	122198	PROVIDENCIA DE APREMIO

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EJERC.	NÚMERO FIJO	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
JIMENEZ GONZALEZ SERAFIN	29072693A	2002	118966	PROVIDENCIA DE APREMIO
JIMENEZ GUILLEN M. PILAR	29071561K	2002	124779	PROVIDENCIA DE APREMIO
JIMENEZ GUILLEN M. PILAR	29071561K	2002	124650	PROVIDENCIA DE APREMIO
JIMENEZ HERNANDEZ ANDRES	22239466F	2002	116570	PROVIDENCIA DE APREMIO
JIMENEZ HERNANDEZ ANDRES	22239466F	2002	119192	PROVIDENCIA DE APREMIO
JIMENEZ HERNANDEZ ANDRES	22239466F	2002	125771	PROVIDENCIA DE APREMIO
JIMENEZ MONTOYA FRANCISCO	74336607D	2002	118004	PROVIDENCIA DE APREMIO
JIMENEZ MONTOYA FRANCISCO	74336607D	2002	926237446	PROVIDENCIA DE APREMIO
JIMENEZ ORTEGA PLACIDO	74326725V	2002	117355	PROVIDENCIA DE APREMIO
JIMENEZ PEREZ JUANA MARIA	77522975A	2002	115485	PROVIDENCIA DE APREMIO
JIMENEZ SALINAS MIGUEL	74335519W	2002	926330740	PROVIDENCIA DE APREMIO
JIMENEZ SANCHEZ ADRIAN	74297974Q	2002	2211	PROVIDENCIA DE APREMIO
JIMENEZ SANCHEZ JUAN JOSE	74428842Z	2001	3593	PROVIDENCIA DE APREMIO
JNAH AHMED	X1285111D	2002	30141	PROVIDENCIA DE APREMIO
JOSE M PASTOR GONZALBEZ Y OTRO CB	E30448823	2001	13442002	PROVIDENCIA DE APREMIO
JOSE VERA Y COMPAÑIA SL	B30005268	2002	10912002	PROVIDENCIA DE APREMIO
JP ALARCON CONSTRUCCIONES SL	B30497416	1999	8455014957776	PROVIDENCIA DE APREMIO
JUAN JOSE CARMONA RODRIGUEZ IGNACIO ANTO	E30286322	2002	12152002	PROVIDENCIA DE APREMIO
JUAREZ LIDON ANTONIA	21905793H	2002	155694	PROVIDENCIA DE APREMIO
JUAREZ LIDON ANTONIA	21905793H	2002	155682	PROVIDENCIA DE APREMIO
JUAREZ LORCA JOSE	22401766L	2002	167407	PROVIDENCIA DE APREMIO
JUAREZ LUCAS JOSE	52753698R	2002	31350	PROVIDENCIA DE APREMIO
JUAREZ PRISUELOS JESUS	74316401C	2002	154676	PROVIDENCIA DE APREMIO
JUAREZ PRISUELOS JESUS	74316401C	2002	159109	PROVIDENCIA DE APREMIO
JUAREZ PRISUELOS PEDRO FELIPE	27429936K	2002	166864	PROVIDENCIA DE APREMIO
JUAREZ PRISUELOS PEDRO FELIPE	27429936K	2002	170585	PROVIDENCIA DE APREMIO
JUMITERRA S.L.	B73060337	2002	140010	PROVIDENCIA DE APREMIO
JUMITERRA S.L.	B73060337	2002	140009	PROVIDENCIA DE APREMIO
JUSEPE SL	B30214431	2002	103595	PROVIDENCIA DE APREMIO
KHALOUKI HASSAN	X2204403Z	2002	182356	PROVIDENCIA DE APREMIO
KHRISSI ABDELHADI	X1404630C	2002	166520	PROVIDENCIA DE APREMIO
KORSUN VALERIY	X3402181K	2002	182097	PROVIDENCIA DE APREMIO
KOUIRITI CHEIHK	X2116520Z	2002	148416	PROVIDENCIA DE APREMIO
KREIR ABDELKADER	X3061097G	2002	168925	PROVIDENCIA DE APREMIO
KREIR BOUDJALLAL	X3098444E	2002	168718	PROVIDENCIA DE APREMIO
KRIM ARBI ABDELKADER	X1389734M	2002	166861	PROVIDENCIA DE APREMIO
KRUGER BERNHARD BERTRAM	X1167221V	1999	32940599	PROVIDENCIA DE APREMIO
LA PLATA DE PTO.LUMBRERAS S.L.	B30511018	2002	27045	PROVIDENCIA DE APREMIO
LA PLATA DE PTO.LUMBRERAS S.L.	B30511018	2002	27046	PROVIDENCIA DE APREMIO
LA SOMBRILLA 2000 SL	B73036790	2002	5762002	PROVIDENCIA DE APREMIO
LA SOMBRILLA 2000 SL	B73036790	2002	5772002	PROVIDENCIA DE APREMIO
LAAOUICHI MOHAMMED	X3180999F	2002	182253	PROVIDENCIA DE APREMIO
LABRID AHMED	X2686143L	2002	81453	PROVIDENCIA DE APREMIO
LAORDEN NUÑEZ JESUS	22437480Z	2002	144906	PROVIDENCIA DE APREMIO
LARA PEREZ ANTONIA	23237551F	2002	27055	PROVIDENCIA DE APREMIO
LENCINA GUTIERREZ CARLOS JAVIER	27445762T	2002	150779	PROVIDENCIA DE APREMIO
LEON MOROCHO MARIA AUXILIADORA	X3279424S	2002	151356	PROVIDENCIA DE APREMIO
LEZREG BENSABA	X2516798T	2002	121990	PROVIDENCIA DE APREMIO
LIMIA HERNANDEZ , JOSE JAVIER	76709904M	2002	11002002	PROVIDENCIA DE APREMIO
LISON ALMAGRO JOSE	48426832X	2002	493	PROVIDENCIA DE APREMIO
LISON ALMAGRO JOSE	48426832X	2002	101091	PROVIDENCIA DE APREMIO
LISON FERNANDEZ JESUS ANTONIO	22969714M	2002	14052002	PROVIDENCIA DE APREMIO
LISON VIVAS M. DOLORES	22432529P	2002	122196	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOJISA ENCOFRADOS Y HORMIGONES S.L.	B30484950	2002	7703	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ ALCARAZ ANDRES DOMINGO	23240816Y	2002	27089	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ ALVAREZ JOSE	23156772G	2002	104749	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ ANDREO FRANCISCO	48427118C	2002	9062002	PROVIDENCIA DE APREMIO

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EJERC.	NÚMERO FIJO	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
LOPEZ CAPEL CARLOS	48551859D	2002	181762	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ CORBALAN GINES	77562152B	2002	27468	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ CORBALAN GINES	77562152B	2002	29399	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ CORBALAN GINES	77562152B	2002	30831	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ CORBALAN GINES	77562152B	2000	168806	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ CORBALAN GINES	77562152B	2000	171307	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ DOMENE NICOLAS	23220417P	2002	95803	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ DOMENE NICOLAS	23220417P	2002	27140	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ EGEA DIEGO	23369038A	2002	28841	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ EGEA DIEGO	23369038A	2002	29981	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ FERNANDEZ RAMON	22448888Z	2002	104335	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ GARCIA ANGELES ASC	23123854E	2001	2079	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ GARCIA ESTEBAN	23121743G	2002	32842	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ GARCIA FRANCISCO	22300245C	2002	926237466	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ GARCIA JOSE	23208904H	2002	27158	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ GARCIA JOSE	23208904H	2002	27159	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ GARCIA TOMAS	74425677T	2002	30457	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ GARCIA TOMAS	22473936S	2002	101100	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ GARCIA VDA ANTONIO	12002365E	2001	2209	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ GARCIA VDA ANTONIO	12002365E	2001	2209	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ GARCIA VDA ANTONIO	12002365E	2001	2209	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ GARCIA VDA ANTONIO	12002365E	2001	2209	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ GARCIA VDA ANTONIO	12002365E	2001	2209	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ GARCIA VDA ANTONIO	12002365E	2001	2209	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ GONZALEZ RICARDO	25293639X	2002	103459	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ GRANADOS JOSE	77509282H	2002	29995	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ GUILLEN DOLORES	74432128B	2002	103354	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ IBAÑEZ FRANCISCO	74427201Y	2002	27838	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ IBAÑEZ FRANCISCO	74427201Y	2002	30726	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ IBAÑEZ FRANCISCO	74427201Y	2002	32534	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ IBAÑEZ FRANCISCO	74427201Y	2002	28884	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ JIMENEZ JUAN	75222542F	2002	105129	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ JIMENEZ S.A.	A30161277	2002	1274	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ LANDETE ANTONIO	29047430V	2002	926331176	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ LOPEZ ANTONIO	05112767M	2000	172849	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ LOPEZ JOAQUIN	23213965L	2002	110741	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ LOPEZ JORGE	52813793C	2002	103525	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ LOPEZ JUAN	23360256F	2001	969	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ LOZANO JOSE MARIA	22431402P	2002	149801	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ LLORENTE FRANCISCO	74431879S	2002	109294	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ MARIN JUAN	74432351G	2002	32455	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ MARTI JAIME VICENTE	34802792C	2002	9602002	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ MARTINEZ JUAN ANTONIO	29490317Q	2002	14931	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ MARTINEZ MANUEL	04913308W	2002	119708	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ MIÑANO CATALINA	77523124Z	2002	27522	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ MUÑOZ MARCOS	27483756K	2002	167942	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ MUÑOZ MARCOS	27483756K	2002	167943	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ MUÑOZ MARCOS	27483756K	2002	167941	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ OLIVARES JOSE	74340228L	2002	117090	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ ONDOQO MARIA JOSEFA	52467373A	1999	4049	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ ORTEGA ASCENSION	52812942C	2002	27405	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ ORTEGA ASCENSION	52812942C	2002	32844	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ PALLARES ANTONIO	77500662T	2002	153519	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ PEREZ ESTHER	29013608M	2002	154831	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ PEREZ JUAN	29037676S	2002	13812002	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ PEREZ SEBASTIAN	74433771K	2001	2899	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ PEREZ SEBASTIAN	74433771K	2001	2899	PROVIDENCIA DE APREMIO

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EJERC.	NÚMERO FIJO	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
LOPEZ PEREZ SEBASTIAN	74433771K	2001	2899	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ PEREZ SEBASTIAN	74433771K	2001	2899	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ PEREZ SEBASTIAN	74433771K	2001	2899	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ PEREZ SEBASTIAN	74433771K	2001	2899	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ RODRIGUEZ JESUS	52813547G	2001	4078	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ RODRIGUEZ JESUS	52813547G	2001	4078	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ RODRIGUEZ JESUS	52813547G	2001	4078	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ RODRIGUEZ JESUS	52813547G	2001	4078	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ RODRIGUEZ JESUS	52813547G	2001	4078	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ SALINAS JUAN NARCIS	74431987P	2002	107807	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ SALINAS MARIA BEGOÑA	43500665Y	2002	24140	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ SALINAS MARIA BEGOÑA	43500665Y	2002	24225	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ SALINAS PEDRO	74428729Q	2002	27887	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ SALINAS PEDRO	74428729Q	2002	28963	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ SALMERON FRANCISCO JAVIER	23397616S	2002	30653	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ SANCHEZ JOSE	74338706S	2002	8025	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ SANCHEZ JOSE	74338706S	2002	4207	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ SANCHEZ MARCOS DE LA ESPERANZA	27470054G	2002	27742	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ SANCHEZ MARIA	72470054K	2001	317	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ SANCHEZ MARIA	72470054K	2001	317	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ SANCHEZ MARIA	72470054K	2001	317	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ SANCHEZ MARIA	72470054K	2001	317	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ SANCHEZ MARIA	72470054K	2001	317	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ SANCHEZ MARIA	72470054K	2001	317	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ SANCHEZ MARIA	72470054K	2001	317	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ SANCHEZ MARIA	74271188W	2002	166112	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ SANCHEZ PEDRO	42975096X	2002	4558	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ SANCHEZ PEDRO	42975096X	2002	7782	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ SANCHEZ PEDRO	42975096X	2002	100194	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ SANCHEZ RAMON	74432091C	2002	103229	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ SANZ FRANCISCA	05128352L	2002	103583	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ TUDELA JOSE ANTONIO	22433065S	2001	240892001	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ VALERO EMILIO	23156642N	2002	103350	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ VALERO FRANCISCO	74429729G	2002	110199	PROVIDENCIA DE APREMIO
LORENZO GOMEZ MARIA CONCEPCION	11703802E	2001	3814	PROVIDENCIA DE APREMIO
LORENZO GOMEZ MARIA CONCEPCION	11703802E	2001	3814	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOS RAMIROS S.L.	B30045660	2002	143307	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOS RAMIROS S.L.	B30045660	2002	144524	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOS RAMIROS S.L.	B30045660	2002	145732	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOS RAMIROS S.L.	B30045660	2002	142324	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOS RAMIROS S.L.	B30045660	2002	144622	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOS RAMIROS S.L.	B30045660	2002	144718	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOS RAMIROS S.L.	B30045660	2002	144525	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOS RAMIROS S.L.	B30045660	2002	143308	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOS RAMIROS S.L.	B30045660	2002	144736	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOS RAMIROS S.L.	B30045660	2002	145780	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOS RAMIROS S.L.	B30045660	2002	145746	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOS RAMIROS S.L.	B30045660	2002	145713	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOS RAMIROS S.L.	B30045660	2002	145538	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOSA CARAVE ANTONIA PILAR	52111449G	2002	118836	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOUGHBIRI LARBI	X3130622T	2002	151135	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOZANO ABELLAN JUAN	77520914N	2002	118264	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOZANO ALONSO LORENZO	29075034K	2002	118720	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOZANO ALONSO LORENZO	29075034K	2002	121159	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOZANO GARROTE MARIA JOSEFA	05139701Y	2002	7187	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOZANO LAJARA EMILIO	34830971R	2002	145295	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOZANO MARTINEZ ANA	22430266E	2002	120472	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOZANO MONTOYA JUAN	22240227D	1999	81	PROVIDENCIA DE APREMIO

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EJERC.	NÚMERO FIJO	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
LOZANO OLIVARES JUAN ANTONIO	48468805P	2002	117560	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOZANO PEREZ JUAN	77513512Q	2002	121485	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOZANO PIQUERAS JOSE ANTONIO	74312559L	2002	117039	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOZANO RAMOS JESUS	74330571E	2002	926332175	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOZANO SANCHEZ FRANCISCO	74425576Z	2001	457	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOZANO SANCHEZ FRANCISCO	74425576Z	2001	457	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOZANO SANCHEZ FRANCISCO	74425576Z	2001	457	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOZANO SANCHEZ FRANCISCO	74425576Z	2001	457	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOZANO SANCHEZ FRANCISCO	74425576Z	2001	457	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOZANO SANCHEZ FRANCISCO	74425576Z	2001	457	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOZANO SIGUENZA JOSE MARIA	48468654H	2002	117426	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOZANO SIMON ANTONIO	22465431C	2002	125546	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOZANO ZHINGRE JOSE SANTIAGO	X2763385G	2002	150870	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOZANO ZHINGRE JOSE SANTIAGO	X2763385G	2002	151447	PROVIDENCIA DE APREMIO
LUCAS HERNANDEZ JULIO Y OTROS	E30131346	2002	127051	PROVIDENCIA DE APREMIO
LUCAS ORTEGA MARIA	22419876M	2002	926331274	PROVIDENCIA DE APREMIO
LUCAS RIOS FERNANDO	74425694V	2002	28311	PROVIDENCIA DE APREMIO
LUCAS ROCAMORA IGNACIA	34836043J	2002	141055	PROVIDENCIA DE APREMIO
LUCERO ZHISPON CARLOS MARIA	X2913821C	2002	147274	PROVIDENCIA DE APREMIO
LUDEUA BAUTISTA MARIA MAGDALENA	77514462T	2002	103944	PROVIDENCIA DE APREMIO
LUJAN MARTINEZ JOSE	22936034C	1999	8451005584840	PROVIDENCIA DE APREMIO
LUMBRERAS EXPORT S.L.	B30566673	2002	27407	PROVIDENCIA DE APREMIO
LLOR MORENO JUAN	22467258F	2002	2872002	PROVIDENCIA DE APREMIO
MACHIN GIL LAURA	42886852V	2002	27408	PROVIDENCIA DE APREMIO
MADERAS SAYTE S.A	B30223507	2002	103549	PROVIDENCIA DE APREMIO
MAESTRE LOPEZ MIRIAM	48552454Y	2002	181873	PROVIDENCIA DE APREMIO
MAGAN TARRAGA ANTONIO	48468610C	2002	115525	PROVIDENCIA DE APREMIO
MAGDALENA SANCHEZ ANTONIO	27482101E	2001	4245	PROVIDENCIA DE APREMIO
MALOVANA NADINA	X3075100T	2002	150637	PROVIDENCIA DE APREMIO
MANUEL FRUTOS Y OTROS CB	E73022451	2002	6162002	PROVIDENCIA DE APREMIO
MANZANARES GARCIA ENRIQUE JOSE	23235327Z	1999	8457008462436	PROVIDENCIA DE APREMIO
MANZANERA ALVAREZ ANGELES	23160919B	2001	4513	PROVIDENCIA DE APREMIO
MANZANERA ALVAREZ ANGELES	23160919B	2001	4513	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARCO RIQUELME ANTONIO HERMANOS DE	22283923M	2002	143881	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARCO ROCAMORA JOSE	22457513Z	2002	144534	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARCO ROCAMORA JOSE	22457513Z	2002	143836	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARHUENDA RUIZ SALVADORA	27435488F	2002	157139	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARIN ALARCON FACUNDO	34303329W	2002	103168	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARIN AMOR DEL ANTONIO	74400389N	2001	1822	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARIN FERNANDEZ JUAN	22241452S	2002	124032	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARIN FERNANDEZ VDA JUAN	23136523H	2001	1396	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARIN FERNANDEZ VDA JUAN	23136523H	2001	1396	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARIN FERNANDEZ VDA JUAN	23136523H	2001	1396	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARIN FERNANDEZ VDA JUAN	23136523H	2001	1396	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARIN FERNANDEZ VDA JUAN	23136523H	2001	1396	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARIN FERNANDEZ VDA JUAN	23136523H	2001	1396	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARIN GARRIDO JUAN	74432284Y	2001	4977	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARIN GONZALEZ INOCENCIO	52810219B	2002	108118	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARIN GONZALEZ PEDRO JOSE	34798185J	2002	27232	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARIN HERNANDEZ JOSE	74294511A	2002	126150	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARIN HERNANDEZ JOSE	74294511A	2002	126374	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARIN JIMENEZ M ^l LUISA	22982975H	2002	125136	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARIN LOZANO JOSE JOAQUIN	77518228V	2002	106152	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARIN LOZANO MARIO	34818166F	2002	148688	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARIN MARTINEZ ANGEL	22341288P	2001	4822	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARIN MARTINEZ LEONCIO	74307566V	2002	118392	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARIN MARTINEZ LEONCIO	74307566V	2002	119321	PROVIDENCIA DE APREMIO

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EJERC.	NÚMERO FIJO	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
MARIN NADAL PEDRO ANTONIO	74337788V	2002	165687	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARIN NEREO ANTONIO	23219148G	2002	8092002	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARIN PEREZ ANDRES	74417245D	2001	2039	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARIN PEREZ BIBIANO	77565063R	2002	118423	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARIN PEREZ PEDRO JOSE	77517689F	2002	101903	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARIN REALES FELIPE	52811968N	2001	4802	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARIN RIVES JOAQUIN LONGINOS	27476616B	2002	156374	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARIN SANCHEZ JOSE	23133914P	2002	110535	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARIN SANTIAGO JUAN	22184776B	2002	8312002	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARIN URGILEZ PEDRO ALFREDO	X2987896N	2002	146634	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARIN YAGUES FRANCISCO	77504588Q	2002	153555	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARIN YAGUES FRANCISCO	77504588Q	2002	153554	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARMOLES ROSELLA S.L	B53272613	2002	926330849	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARMOLES SEMPERE SL	B30557755	2002	144536	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARMOLES SEMPERE SL	B30557755	2002	145574	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTAGON GALLARDO FERNANDO JOSE	27850084M	2002	3798	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTIN FERNANDEZ REGINO	15326481V	2002	397	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTIN FERNANDEZ REGINO	15326481V	2002	541	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ ABELLAN MANUEL	74400385P	2002	27341	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ ALCAZAR CARMEN	22352020E	2002	29804	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ ALCAZAR CARMEN	22352020E	2002	30515	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ ALMODOVAR JOSE LUIS	23243517Q	2002	27485	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ ALMODOVAR JOSE LUIS	23243517Q	2002	27486	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ ALMODOVAR JOSE LUIS	23243517Q	2002	27481	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ ALMODOVAR JOSE LUIS	23243517Q	2002	27482	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ ALMODOVAR JOSE LUIS	23243517Q	2002	27483	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ ALMODOVAR JOSE LUIS	23243517Q	2002	27484	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ ALMODOVAR MARIA DEL MAR	23259400Y	2002	80856	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ ALVAREZ ANTONIA	74421910M	2001	5040	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ ALVAREZ ANTONIA	74421910M	2001	5040	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ ALVAREZ ANTONIA	74421910M	2001	5040	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ ANDREU ALEJO	77706362B	2002	4002	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ ANDREU ALEJO	77706362B	2002	101872	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ BARREÑA FRANCISCO	22432329S	2002	171109	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ BUITRAGO ANTONIO	22426991J	2002	30861	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ BUITRAGO LORENZO	74428736T	2002	29460	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ BUITRAGO LORENZO	74428736T	2002	26993	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ CAMEO M ISABEL	77509068B	2002	107150	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ CAMPILLO CECILIA	48510110M	2002	170885	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ CAMPILLO JOSE ANTONIO	34801278R	2002	155742	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ CAMPILLO JOSE ANTONIO	34801278R	2002	154974	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ CAMPOS ANTONIO FRANCISCO	34805600E	2002	5752002	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ CAMPOS MARIA DOLORES	34810268K	2002	103393	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ CANOVAS CATALINA	22829243H	1999	236815	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ COLL MANUEL	22349585W	2002	169055	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ COLLADOS MARIA	23160511V	2001	1470	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ COLLADOS MARIA	23160511V	2001	1470	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ COLLADOS MARIA	23160511V	2001	1470	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ COLLADOS MARIA	23160511V	2001	1470	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ COLLADOS MARIA	23160511V	2001	1470	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ COLLADOS MARIA	23160511V	2001	1470	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ CRUZ FRANCISCO	74340233R	2002	120360	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ CRUZ FRANCISCO	74340233R	2002	120887	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ ESCUDERO JOSE CARLOS	27462533G	2002	154897	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ FERNANDEZ JOSE	74432086S	2002	103267	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ GARCIA ALEJO	22397044N	2002	2172	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ GARCIA ANTONIO	74413395T	2002	104261	PROVIDENCIA DE APREMIO

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EJERC.	NÚMERO FIJO	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
MARTINEZ GARCIA CRISTOBAL	22463267H	2002	104562	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ GARCIA FRANCISCO	23234640V	2002	100890	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ GARCIA JOSE ANTONIO	74417241M	2002	27392	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ GARCIA JOSE ANTONIO	74417241M	2002	30060	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ GARCIA JOSE ANTONIO	74417241M	2002	27484	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ GARCIA JOSE ANTONIO	74417241M	2002	27586	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ GARCIA JOSE ANTONIO	74417241M	2001	990	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ GARCIA JOSE ANTONIO	74417241M	2001	990	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ GARCIA JOSE ANTONIO	74417241M	2001	990	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ GARCIA JOSE ANTONIO	74417241M	2001	990	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ GARCIA JOSE ANTONIO	74417241M	2001	990	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ GARCIA JOSE ANTONIO	74417241M	2001	990	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ GARCIA JUAN C	28000963G	2002	104625	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ GARCIA PEDRO ALBERTO	48552574B	2002	181997	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ GARCIA RAMON	22434100S	2002	104760	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ GARRE ANTONIO	74417392H	2002	31509	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ GARRE MANUEL	23123817P	2000	171363	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ GIL FRANCISCO	22348634V	2002	706	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ GIL PASCUAL	74335615Y	2002	115834	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ GOMEZ JOSE ANTONIO	23023758E	2002	12592002	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ GONZALEZ JOSE	23159917K	2001	3124	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ GONZALEZ JOSE	23159917K	2001	3124	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ GONZALEZ JOSE	23159917K	2001	3124	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ GONZALEZ SEBASTIAN	22433776J	2002	101688	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ GUARDIOLA CONSUELO	22245728J	2002	926312674	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ GUERRERO AGUSTIN	23232690E	2002	27596	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ GUILLAMON ANTONIA	74431993Z	2002	103539	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ GUIRAO FRANCISCO	22445432P	2002	11072002	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ GUIRAO RAMON	74431907C	2002	104479	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ LOPEZ CARMEN	52812086S	2002	107294	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ LOPEZ CONSUELO	52813913W	2001	3828	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ LOPEZ CONSUELO	52813913W	2002	32743	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ LOPEZ CONSUELO	52813913W	2001	3828	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ LOPEZ CONSUELO	52813913W	2001	3828	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ LOPEZ CONSUELO	52813913W	2001	3828	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ LOPEZ CONSUELO	52813913W	2001	3828	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ LOPEZ CONSUELO	52813913W	2001	3828	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ LOPEZ FRANCISCO	22427872C	2000	180621	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ LOPEZ FRANCISCO	22427872C	2000	165243	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ LOPEZ FRANCISCO	22427872C	2002	30366	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ LOPEZ FRANCISCO	22427872C	2002	32428	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ LOPEZ JUAN BAUTISTA	74419872Z	2002	103592	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ LOPEZ PEDRO	22432373J	2002	103205	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ LOPEZ VICTOR	52810292S	2002	104979	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ LOZANO JOSE MARIA	48483813C	2002	144005	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ MARIN MARIA TERESA	23244835T	2002	153012	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ MARTINEZ EUSEBIA	22895231L	2002	13682002	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ MARTINEZ JUAN	74336264B	2002	61	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ MARTINEZ JUANA	34795177H	2002	103661	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ MARTINEZ JUANA	34795177H	2002	104421	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ MARTINEZ PEDRO	51212000Q	2002	103126	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ MARTINEZ PEDRO	74426898W	2002	103196	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ MARTINEZ PEDRO	74426898W	2002	104812	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ MARTINEZ PEDRO	23156601V	2002	103519	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ MARTINEZ PEDRO JESUS	22433315N	2002	103318	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ MARTINEZ RAMON	23168881S	2002	110966	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ MARTINEZ RAMON	23168881S	2002	105600	PROVIDENCIA DE APREMIO

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EJERC.	NÚMERO FIJO	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
MARTINEZ MARTINEZ SOLEDAD	74432101F	2002	147538	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ MONTOYA TERESA	74343648N	2002	170817	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ MONTOYA TERESA	74343648N	2002	182045	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ MORENO JOSE LUIS	29011454J	2002	168004	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ MOYA GABRIEL	23160719H	2002	29254	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ NAVARRO FRANCISCO	22441307T	2002	103554	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ NAVARRO JACOBO	22478589E	2002	926238126	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ NAVARRO JUAN	38595519R	2002	103133	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ NICOLAS JUAN	22349455X	2002	159017	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ OSORIO CHANA JOSE	27464068K	2002	10172002	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ PEREZ ANDRES	52810839X	2002	103553	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ PEREZ MARIA GLORIA	52812177Z	2002	103540	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ PEREZ NICOLAS	22457689Y	2002	104738	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ PEREZ NICOLAS	22457689Y	2002	104517	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ PEREZ PEDRO	22360609D	2002	5289	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ PEREZ PEDRO	22360609D	2002	147658	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ PEREZ PEDRO	22360609D	2002	76845	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ PICAZO JUANA	34783897P	2002	104693	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ PLAZAS JOSE	23229726W	2002	105116	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ PRIETO ANTONIO	46319366B	2002	27640	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ RAMIREZ GASPAR JOSE	48510227F	2002	150747	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ RAMOS ANTONIO	01398385P	2001	1798	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ RAMOS ANTONIO	01398385P	2001	1798	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ RAMOS ANTONIO	01398385P	2001	1798	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ RAMOS ANTONIO	01398385P	2001	1798	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ RAMOS ANTONIO	01398385P	2001	1798	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ ROBLES JOSE MANUEL	21997638R	2002	167747	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ ROCA DIEGO	23219885M	2002	27811	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ ROS ANTONIA	27446579N	2002	31851	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ RUBIRA LEONOR	33475655Y	2002	145683	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ RUIZ FRANCISCA	23138482E	2002	30689	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ RUIZ JUAN	23252285K	2002	27821	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ SANCHEZ ALFONSO	77571032J	2002	109223	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ SANCHEZ FERNANDO	74327222P	2001	45489	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ SANCHEZ FERNANDO	74327222P	2001	586380	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ SANCHEZ FRANCISCO	22910019H	2002	4192002	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ SANCHEZ JOSE	23117356X	2001	907	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ SANCHEZ JOSE	23117356X	2001	907	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ SANCHEZ JOSE	23117356X	2001	907	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ SANCHEZ JOSE	23117356X	2001	907	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ SANCHEZ JOSE	23117356X	2001	907	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ SANCHEZ JOSE	23117356X	2001	907	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ SANCHEZ JUAN	22317734Y	2002	104753	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ SANCHEZ JUAN MANUEL	74322515Q	2002	122522	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ SANCHEZ MANUEL	74413142T	2002	8212002	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ SANCHEZ MARIA FUENSATA	05283787C	2002	103382	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ SANCHEZ RAMON	23136413T	2001	3608	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ SANCHEZ TOMAS	74312897N	2002	119720	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ SEDEÑO MIGUEL ANGEL	27500262J	2002	101212	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ SIMON DIEGO	37495639G	2001	4045	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ SIMON DIEGO	37495639G	1999	4045	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ SIMON DIEGO	37495639G	2001	4045	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ SIMON DIEGO	37495639G	2001	4045	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ SIMON DIEGO	37495639G	2001	4045	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ SIMON DIEGO	37495639G	2001	4045	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ SIMON DIEGO	37495639G	2001	4045	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ TARRAGA LORENZO	43505192W	2001	4963	PROVIDENCIA DE APREMIO

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EJERC.	NÚMERO FIJO	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
MARTINEZ TARRAGA LORENZO	43505192W	2001	4963	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ VALLE MARIA PILAR	73755401J	2002	147527	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ ZAPATA JOSE	22910678X	2002	4592002	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINS BORGES VICTOR MANUEL	X2606282Z	2002	102169	PROVIDENCIA DE APREMIO
MAURIZ PLAZA, JOSEFA	27444257J	2002	5662002	PROVIDENCIA DE APREMIO
MAWA DIOUF	00964557Y	2002	926330504	PROVIDENCIA DE APREMIO
MAXI CARFRES SL	B30470116	2002	8382002	PROVIDENCIA DE APREMIO
MAYA RUIZ CRISTOBAL	77511243R	2001	299	PROVIDENCIA DE APREMIO
MAYA RUIZ CRISTOBAL	77511243R	2001	299	PROVIDENCIA DE APREMIO
MAZAMARCHA SL	B73041915	2002	2592002	PROVIDENCIA DE APREMIO
MEDDAH MOKHTAR	X1455993R	2002	80969	PROVIDENCIA DE APREMIO
MEDDAH MOKHTAR	X1455993R	2002	27933	PROVIDENCIA DE APREMIO
MEDIADORA DE SERVICIOS COORDINADOS S.L.	B30206742	2002	7746	PROVIDENCIA DE APREMIO
MEDIADORA DE SERVICIOS COORDINADOS S.L.	B30206742	2002	7748	PROVIDENCIA DE APREMIO
MEDIADORA DE SERVICIOS COORDINADOS S.L.	B30206742	2002	7747	PROVIDENCIA DE APREMIO
MEDINA LOPEZ ASCENSION	77568385B	2002	117105	PROVIDENCIA DE APREMIO
MEDINA LOPEZ JUAN	48466130R	2002	926331966	PROVIDENCIA DE APREMIO
MEDINA LOPEZ M. PILAR	77524973T	2002	116177	PROVIDENCIA DE APREMIO
MEDINA MARTINEZ SEBASTIAN Y OT	74265982V	2002	117841	PROVIDENCIA DE APREMIO
MEDINA MONSERRATE ANTONIO	27464571H	2002	9542002	PROVIDENCIA DE APREMIO
MEDINA SOJO MARIA GUADALUPE	19079190T	2002	167509	PROVIDENCIA DE APREMIO
MEGHERBI ABED	X1402215C	2002	155458	PROVIDENCIA DE APREMIO
MEIMHARDT MARCO	X2391012R	2002	148379	PROVIDENCIA DE APREMIO
MEINHARDT LYDIA RESI	X2271495S	2002	142478	PROVIDENCIA DE APREMIO
MEINHARDT LYDIA RESI	X2271495S	2002	144504	PROVIDENCIA DE APREMIO
MEINHARDT PAUL	X2284217H	2002	145004	PROVIDENCIA DE APREMIO
MEINHARDT PAUL	X2284217H	2002	149398	PROVIDENCIA DE APREMIO
MELGAR ALVAREZ MARIA ANGELES	25551666T	2002	30273	PROVIDENCIA DE APREMIO
MELLADO PIERNAS PEDRO LUIS	46515073B	2002	27955	PROVIDENCIA DE APREMIO
MELLADO PIERNAS PEDRO LUIS	46515073B	2002	27956	PROVIDENCIA DE APREMIO
MELLADO RAMIREZ MARIA TERESA	22965838Q	1999	273663	PROVIDENCIA DE APREMIO
MELLADO RAMIREZ MARIA TERESA	22965838Q	1999	273665	PROVIDENCIA DE APREMIO
MELLINAS IBAÑEZ PASCUAL	52812988C	2002	30099	PROVIDENCIA DE APREMIO
MELLINAS SANCHEZ FRANCISCO	23215739E	2002	81028	PROVIDENCIA DE APREMIO
MEMHAUS, S.L.	B30689459	2002	13852002	PROVIDENCIA DE APREMIO
MEMISEVIC FAIK	X1667051B	2002	122825	PROVIDENCIA DE APREMIO
MENDEZ BRUGAROLA FRANCISCO	22458914N	2002	142474	PROVIDENCIA DE APREMIO
MENDEZ BRUGAROLA FRANCISCO	22458914N	2002	143736	PROVIDENCIA DE APREMIO
MENDEZ RUIZ ANTONIA	22468165V	2002	153270	PROVIDENCIA DE APREMIO
MENDOZA MORENO FRANCISCO JAVIER	22987293N	2002	2462002	PROVIDENCIA DE APREMIO
MENDOZA MORENO FRANCISCO JAVIER	22987293N	2002	2502002	PROVIDENCIA DE APREMIO
MENDOZA MORENO FRANCISCO JAVIER	22987293N	2002	2472002	PROVIDENCIA DE APREMIO
MERA GARCIA MARIA	38447206S	2002	27977	PROVIDENCIA DE APREMIO
MERGELINA CARRASCO MANUEL	22432207P	2002	27934	PROVIDENCIA DE APREMIO
MERGELINA CARRASCO MANUEL	22432207P	2002	27213	PROVIDENCIA DE APREMIO
MERRY VAL MELGAREJO PABLO	00329245T	2002	28752	PROVIDENCIA DE APREMIO
MERRY VAL MELGAREJO PABLO	00329245T	2002	29713	PROVIDENCIA DE APREMIO
MESEGUER GARCIA MIGUEL ANGEL	74342637J	2002	166362	PROVIDENCIA DE APREMIO
MESSAOUDI EL HABIB	X2570720X	2002	156843	PROVIDENCIA DE APREMIO
MILLAN PADILLO, M.DOLORES	80136245J	2002	5332002	PROVIDENCIA DE APREMIO
MIRALLES SANCHEZ DOMINGO	77563625N	2002	146672	PROVIDENCIA DE APREMIO
MIRAS GARCIA DOMINGO	22984966P	2002	5492002	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOBEL YECLA TAPIZADOS S.L.	B30479448	2002	926330776	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOLDERO MUÑOZ JOSE MANUEL	77574398K	2002	32962	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOLINA ABELLAN JOSE	74322577D	2002	926237592	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOLINA AMEZQUEA ANTONIO	72664401H	2002	4628	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOLINA LOZANO BARTOLOME	22245781C	2002	125908	PROVIDENCIA DE APREMIO

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EJERC.	NÚMERO FIJO	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
MOLINA MOYA ANTONIO	23138601A	2001	2885	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOLINA MOYA ANTONIO	23138601A	2001	2885	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOLINA MOYA ANTONIO	23138601A	2001	2885	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOLINA MOYA ANTONIO	23138601A	2001	2885	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOLINA MOYA ANTONIO	23138601A	2001	2885	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOLINA MOYA ANTONIO	23138601A	2001	2885	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOLINA RODRIGUEZ PEDRO	43407937Z	2002	24090	PROVIDENCIA DE APREMIO
MONEDERO CARRILLO FRANCISCORAMON	27445149P	1999	20235733	PROVIDENCIA DE APREMIO
MONREAL CUTILLAS SEBASTIAN	22372028C	2002	125784	PROVIDENCIA DE APREMIO
MONREAL GILAR JOSE	77565518L	2002	141161	PROVIDENCIA DE APREMIO
MONTAÑES RODRIGUEZ DAVID	44623421V	2002	171677	PROVIDENCIA DE APREMIO
MONTEABELUZ S.L.	B30305213	2002	126801	PROVIDENCIA DE APREMIO
MONTESINOS MARIN JOSE MANUEL	27484112D	2002	166453	PROVIDENCIA DE APREMIO
MONTESINOS MARIN JOSE MANUEL	27484112D	2002	167945	PROVIDENCIA DE APREMIO
MONTESINOS MARIN JOSE MANUEL	27484112D	2002	182348	PROVIDENCIA DE APREMIO
MONTESINOS VALERA JESUS	47058082J	2002	96773	PROVIDENCIA DE APREMIO
MONTIEL MORENO ANTONIO	22342502A	2002	102246	PROVIDENCIA DE APREMIO
MONTIEL SALAR JERONIMO	77515975H	2002	121191	PROVIDENCIA DE APREMIO
MONTOYA MARTINEZ EMILIO	23138088L	2001	2416	PROVIDENCIA DE APREMIO
MONTOYA MARTINEZ EMILIO	23138088L	2001	2416	PROVIDENCIA DE APREMIO
MONTOYA MARTINEZ EMILIO	23138088L	2001	2416	PROVIDENCIA DE APREMIO
MONTOYA MARTINEZ EMILIO	23138088L	2001	2416	PROVIDENCIA DE APREMIO
MONTOYA MARTINEZ EMILIO	23138088L	2001	2416	PROVIDENCIA DE APREMIO
MONTOYA MARTINEZ EMILIO	23138088L	2001	2416	PROVIDENCIA DE APREMIO
MONTOYA TORRENTE PEDRO JOSE	38785097J	2002	28876	PROVIDENCIA DE APREMIO
MONTOYA TORRENTE PEDRO JOSE	38785097J	2002	29758	PROVIDENCIA DE APREMIO
MONTOYA TORRENTE PEDRO JOSE	38785097J	2002	29189	PROVIDENCIA DE APREMIO
MONTOYA TORRENTE SEBASTIAN	77561788S	2002	30680	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORA HERRERO ENRIQUE	29048522M	2002	141175	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORALES BARCELO MANUEL ANGEL	27456281P	2002	156790	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORALES MOLINA ADORACION	23229560C	2002	28181	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORALES NAVARRO ANDRES	23233340M	2002	101129	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORALES NAVARRO ANDRES	23233340M	2002	28187	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORALES PINO ERNESTO	77516804L	2002	154299	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORATON BAEZA SERAFIN GABRIEL	34785681K	2002	4202002	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORCILLO GIL FRANCISCO	29038818F	2002	7942002	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO AMADOR JUAN	22443872N	2001	831	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO AMADOR JUAN	22443872N	2001	831	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO AMADOR JUAN	22443872N	2001	831	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO AMADOR JUAN	22443872N	2001	831	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO AMADOR JUAN	22443872N	2001	831	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO AMADOR JUAN	22443872N	2001	831	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO BANEGAS ZACARIAS	74295161D	2002	23950	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO BANEGAS ZACARIAS	74295161D	2002	23951	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO CEBRIAN CRISTINA	48468858S	2002	117484	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO CORTES FRANCISCO	77509247Y	2001	4296	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO CORTES FRANCISCO	77509247Y	2001	4296	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO CORTES FRANCISCO	77509247Y	2001	4296	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO CORTES FRANCISCO	77509247Y	2001	4296	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO CORTES FRANCISCO	77509247Y	2001	4296	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO CORTES FRANCISCO	77509247Y	2001	4296	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO CORTES JUAN	22474804D	2001	1797	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO CORTES JUAN	22474804D	2001	1797	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO CORTES JUAN	22474804D	2001	1797	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO CORTES JUAN	22474804D	2001	1797	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO CORTES JUAN	22474804D	2001	1797	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO CORTES JUAN	22474804D	2001	1797	PROVIDENCIA DE APREMIO

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EJERC.	NÚMERO FIJO	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
MORENO CORTES RAMON	75222572Z	2002	28225	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO CORTES RAMON	75222572Z	2002	28226	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO CORTES RAMON	75222572Z	2002	28227	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO CORTES RAMON	75222572Z	2002	28224	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO CUESTA JESUS	74322557N	2002	123780	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO ESPINOSA ROMAN	34815125W	2001	592383	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO ESPINOSA ROMAN	34815125W	2001	594749	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO FERNANDEZ FRANCISCO	22971544H	2002	8232002	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO FERNANDEZ JUAN	23132972D	1999	627	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO GARCIA CRISTOBAL	74422072Y	2001	4225	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO GARCIA CRISTOBAL	74422072Y	2001	4225	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO GARCIA CRISTOBAL	74422072Y	2001	4225	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO GARCIA CRISTOBAL	74422072Y	2001	4225	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO GARCIA CRISTOBAL	74422072Y	2001	4225	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO GARCIA CRISTOBAL	74422072Y	2001	4225	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO GARCIA SINFORIANO	22098159N	2002	15264	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO GUARDIOLA M. JOSE	77513524M	2002	122305	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO LOPEZ JUANA	74428669W	2001	3802	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO LOPEZ JUANA	74428669W	2001	3802	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO LOPEZ JUANA	74428669W	2001	3802	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO LOPEZ JUANA	74428669W	2001	3802	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO LOPEZ JUANA	74428669W	2001	3802	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO LOPEZ JUANA	74428669W	2001	3802	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO LOZANO ALFONSO	77512632X	2002	926331992	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO LOZANO ALFONSO	77512632X	2002	141240	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO MARTIN MARIA MATERNIDAD	23132917T	2001	2118	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO MARTIN MARIA MATERNIDAD	23132917T	2001	2118	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO MARTIN MARIA MATERNIDAD	23132917T	2001	2118	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO MARTIN MARIA MATERNIDAD	23132917T	2001	2118	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO MARTIN MARIA MATERNIDAD	23132917T	2001	2118	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO MARTIN MARIA MATERNIDAD	23132917T	2001	2118	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO MARTINEZ JOAQUIN	22420338F	2002	14892002	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO MARTINEZ JUAN ANTONIO	77518410S	2002	116349	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO MORENO ALFONSO	23123788W	1999	1385	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO MORENO ALFONSO	23123788W	1999	1395	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO MORENO ALFONSO	23123788W	1999	1395	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO MORENO ALFONSO	23123788W	1999	1385	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO MORENO ALFONSO	23123788W	2001	1395	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO MORENO ALFONSO	23123788W	2001	1385	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO MORENO ALFONSO	23123788W	2001	1395	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO MORENO ALFONSO	23123788W	2001	1385	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO MORENO ALFONSO	23123788W	2001	1395	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO MORENO ALFONSO	23123788W	2001	1385	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO MORENO ALFONSO	23123788W	2001	1395	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO MORENO ALFONSO	23123788W	2001	1385	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO MORENO ALFONSO	23123788W	2001	1395	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO MORENO ALFONSO	23123788W	2001	1385	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO MORENO ALFONSO	23123788W	2001	1395	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO MORENO ALFONSO	23123788W	2001	1385	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO MORENO ALFONSO	23123788W	2000	169380	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO MORENO ALFONSO	23123788W	1999	1385	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO MORENO ALFONSO	23123788W	1999	1395	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO MORENO DOMINGO	23261291B	2002	28238	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO MORENO ESPERANZA	23206916P	2002	168277	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO MORENO JUAN	23137207N	2002	30678	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO MORENO JUAN	23137207N	2002	103410	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO MORENO JUAN	23137207N	1999	2923	PROVIDENCIA DE APREMIO

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EJERC.	NÚMERO FIJO	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
MORENO MORENO JUAN	23137207N	1999	2923	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO MORENO JUAN	23137207N	2000	180330	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO MORENO JUAN	23137207N	2001	2923	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO MORENO JUAN	23137207N	2001	2923	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO MORENO JUAN	23137207N	2001	2923	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO MORENO JUAN	23137207N	2001	2923	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO MOYA FRANCISCO	77561882V	2001	798	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO MUÑOZ JUAN JOSE	52811353H	2002	28242	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO MUÑOZ LUIS	23266859J	2002	151750	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO RODRIGUEZ PEDRO	52812382N	2002	103365	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO SANCHEZ ESPERANZA	22477123M	2002	30234	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO TORRES JESUS	76141566C	2002	15132002	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO VALERO JUAN JOSE	74407030Y	1999	1387	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO VALERO JUAN JOSE	74407030Y	1999	1387	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO VALERO JUAN JOSE	74407030Y	2001	1387	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO VALERO JUAN JOSE	74407030Y	2001	1387	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO VALERO JUAN JOSE	74407030Y	2001	1387	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO VALERO JUAN JOSE	74407030Y	2001	1387	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO VALERO JUAN JOSE	74407030Y	2000	180502	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO VALERO JUAN JOSE	74407030Y	2001	1387	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO VALERO JUAN JOSE	74407030Y	2000	171234	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO VALERO JUAN JOSE	74407030Y	1999	1387	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO VALERO JUAN JOSE	74407030Y	2001	1387	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO VALERO LUIS	74432439T	1999	1386	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO VALERO LUIS	74432439T	2001	1386	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO VALERO LUIS	74432439T	2001	1386	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO VALERO LUIS	74432439T	2001	1386	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO VALERO LUIS	74432439T	2001	1386	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO VALERO LUIS	74432439T	2001	1386	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO VALERO LUIS	74432439T	2001	1386	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO VALERO LUIS	74432439T	2000	172754	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO VALERO LUIS	74432439T	2000	171464	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO VALERO LUIS	74432439T	1999	1386	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO VALERO LUIS	74432439T	1999	1386	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORILLAS SANCHEZ ANTONIO	74435267E	2002	28302	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOROTE HORTELANO JOSE ANTONIO	52817218H	2002	82092633	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOSTAFI MOHAMMED	X3223558Q	2002	181789	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOSTAFI MOHAMMED	X3223558Q	2002	182349	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOULAI ARBI MOKHTAR	X1389738D	2002	168576	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOUSSA ABDELHAFID	X2234678K	2002	149839	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOUSSA YAHIA	X0907386J	2002	141215	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOYA BASTIDA PEDRO	77513200A	2001	4734	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOYA BASTIDA PEDRO	77513200A	2001	4734	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOYA BASTIDA PEDRO	77513200A	2001	4734	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOYA BASTIDA PEDRO	77513200A	2001	4734	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOYA BASTIDA PEDRO	77513200A	2001	4734	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOYA BASTIDA PEDRO	77513200A	2001	4734	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOYA EGEA JOSEFA	22434415P	2001	2255	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOYA GARCIA, FRANCISCO	24120344Z	2002	7742002	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOYA MARIN FRANCISCO JAVIER	48498860W	2002	27101	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOYA MOLINA JUAN ANTONIO	23214583Q	2002	7610	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOYA NAVARRETE JOSE	74432503H	2002	32943	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOYA PEREZ FRANCISCO	22258365T	2002	155565	PROVIDENCIA DE APREMIO
MUÑOZ RODRIGUEZ JOSEFA	23279646N	2002	80506	PROVIDENCIA DE APREMIO
MUÑOZ FERNANDEZ JOSE	23197239Z	2002	100847	PROVIDENCIA DE APREMIO
MUÑOZ MUÑOZ JUAN MANUEL	23285548A	2002	150685	PROVIDENCIA DE APREMIO
MUÑOZ PICHAZACA ADOLFO RODRIGO	X3286924V	2002	149063	PROVIDENCIA DE APREMIO

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EJERC.	NÚMERO FIJO	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
MUÑOZ PINTO JACINTO	31815226Q	2002	150221	PROVIDENCIA DE APREMIO
MULA MORALES ELENA MARIA	48479997E	2002	156776	PROVIDENCIA DE APREMIO
MUNOZ LOZANO FRANCISCO	22442717F	2001	5084	PROVIDENCIA DE APREMIO
MUNOZ LOZANO FRANCISCO	22442717F	2001	5084	PROVIDENCIA DE APREMIO
MUNOZ LOZANO FRANCISCO	22442717F	2001	5084	PROVIDENCIA DE APREMIO
MUNOZ LOZANO FRANCISCO	22442717F	2001	5084	PROVIDENCIA DE APREMIO
MUNOZ LOZANO FRANCISCO	22442717F	2001	5084	PROVIDENCIA DE APREMIO
MUNOZ LOZANO FRANCISCO	22442717F	2001	5084	PROVIDENCIA DE APREMIO
MUNOZ MARIN EMILIO	43509388N	2002	29400	PROVIDENCIA DE APREMIO
MUNUERA ZARATE AGUEDA	74335644N	2002	116298	PROVIDENCIA DE APREMIO
MUÑOZ CASADO ANA MARIA	23226775H	2001	580561	PROVIDENCIA DE APREMIO
MUÑOZ CASTILLO SEBASTIAN	22901336Y	2002	109	PROVIDENCIA DE APREMIO
MUÑOZ CERDAN ANTONIO	22470842A	2002	154345	PROVIDENCIA DE APREMIO
MUÑOZ FERNANDEZ FRANCISCO	27232537P	2002	28497	PROVIDENCIA DE APREMIO
MUÑOZ GARCIA JOSE	22288398H	2002	155119	PROVIDENCIA DE APREMIO
MUÑOZ GARCIA MIGUEL ANTONIO	77516776Z	2002	157164	PROVIDENCIA DE APREMIO
MUÑOZ GOMEZ ANA	23228663C	1999	20019523	PROVIDENCIA DE APREMIO
MUÑOZ GOMEZ JUAN	23245070M	2002	28338	PROVIDENCIA DE APREMIO
MUÑOZ GUIJO FRANCISCO	02042100E	2002	27080	PROVIDENCIA DE APREMIO
MUÑOZ GUIJO FRANCISCO	02042100E	2002	27972	PROVIDENCIA DE APREMIO
MUÑOZ HERRERO FRANCISCO	22315195C	2002	926237618	PROVIDENCIA DE APREMIO
MUÑOZ HERRERO FRANCISCO	22315195C	2002	926237619	PROVIDENCIA DE APREMIO
MUÑOZ JIMENEZ FRANCISCA	29072394A	2002	926330893	PROVIDENCIA DE APREMIO
MUÑOZ LOPEZ ANDRES	22460962J	2002	127340	PROVIDENCIA DE APREMIO
MUÑOZ LUCAS JUAN	74338409V	1999	8454016253873	PROVIDENCIA DE APREMIO
MUÑOZ LLADO TERESA	38761510R	2002	7303	PROVIDENCIA DE APREMIO
MUÑOZ LLADO TERESA	38761510R	2002	76485	PROVIDENCIA DE APREMIO
MUÑOZ MUÑOZ ELISEA	22340478A	2002	119921	PROVIDENCIA DE APREMIO
MUÑOZ RODRIGUEZ ROSA MARIA	23270561N	2002	28381	PROVIDENCIA DE APREMIO
MUÑOZ ROS JUAN ANTONIO	34825426E	2002	155802	PROVIDENCIA DE APREMIO
MUÑOZ ROS JUAN ANTONIO	34825426E	2002	156574	PROVIDENCIA DE APREMIO
MUÑOZ VALERO ALONSO	74432508T	2002	27236	PROVIDENCIA DE APREMIO
MUQOZ MUQOZ JOSE	23275135D	2002	28359	PROVIDENCIA DE APREMIO
MUQOZ MUQOZ JOSE MARIA	23276661V	2002	28360	PROVIDENCIA DE APREMIO
MURCIA CANOVAS FRANCISCO MANUEL	27454798C	2002	9102002	PROVIDENCIA DE APREMIO
MURCIA MESEGUER MANUEL	74156734L	2002	168065	PROVIDENCIA DE APREMIO
MURCIA MESEGUER MANUEL	74156734L	2002	169819	PROVIDENCIA DE APREMIO
MURCIA MESEGUER MANUEL	74156734L	2002	168088	PROVIDENCIA DE APREMIO
MURCOSA SL	B30360416	2002	157582	PROVIDENCIA DE APREMIO
MURGACA SA	A30633762	2002	12702002	PROVIDENCIA DE APREMIO
MUUOZ CASTILLO PEDRO	22411835Z	2002	103603	PROVIDENCIA DE APREMIO
MUUOZ CASTILLO PEDRO	22411835Z	2002	103626	PROVIDENCIA DE APREMIO
MUUOZ GARCIA SEBASTIAN	23121892S	2002	107413	PROVIDENCIA DE APREMIO
MUUOZ HERNANDEZ ALONSO	74422471Z	2002	103124	PROVIDENCIA DE APREMIO
MUUOZ SANCHEZ PEDRO JOSE	27440378K	2002	109525	PROVIDENCIA DE APREMIO
NADAL MANZANERA RAFAEL	74302843D	2002	166143	PROVIDENCIA DE APREMIO
NADAL MANZANERA RAFAEL	74302843D	2002	166615	PROVIDENCIA DE APREMIO
NADAL NORTES MANUEL	22374088X	2002	182026	PROVIDENCIA DE APREMIO
NADAL NORTES MANUEL	22374088X	2002	182341	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAJAR OLIVARES ANA MARIA	01499454S	2002	926237625	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAJAR SANCHEZ ISABEL	38710926V	2002	126539	PROVIDENCIA DE APREMIO
NARANJO MARTINEZ FORTUN FRANCISCA	22914272Q	2002	2732002	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVALON PEREZ MIGUEL JOSE	05137864D	2002	103463	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRETE NAVARRO FRANCISCO	52813707A	2002	104122	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRETE NAVARRO FRANCISCO	52813707A	2002	110758	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRO ABELLAN M. ISABEL	29072331D	2002	123249	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRO ALCAZAR JOSE ESPERANZA	74427232Z	2001	1383	PROVIDENCIA DE APREMIO

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EJERC.	NÚMERO FIJO	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
NAVARRO ALCAZAR JOSE ESPERANZA	74427232Z	2001	1383	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRO ATENZA ANTONIO	34798899Z	2002	2812002	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRO ATENZA ANTONIO	34798899Z	2002	5882002	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRO ATENZA ANTONIO	34798899Z	2002	9622002	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRO BAÑOS JOAQUIN	22420166L	2002	2000027	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRO CALDERON ANTONIO LUIS	74343830X	2002	170707	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRO CANO MA DE LOS ANGELES	23241087R	2002	80805	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRO CARRION JOSE ANTONIO	74339725E	2002	926237632	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRO GARCIA ANTONIO	18860283F	2001	3348	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRO GARCIA ANTONIO	18860283F	2001	3348	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRO GARCIA MANUELA	74332311Z	2002	154116	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRO GAZQUEZ JUAN	23205936V	2002	28469	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRO LOPEZ JOSE	27152977M	2002	78450	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRO LOPEZ M. ANGELES	22000124A	2002	156771	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRO LOPEZ M. ANGELES	22000124A	2002	170794	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRO LOPEZ RAMON	52812422Y	2002	103476	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRO LOZANO JOSEFA	29074415T	2002	116762	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRO MARCO FRANCISCO	22481031A	2002	148359	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRO MARTINEZ MANUEL	27453541M	2002	169160	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRO MARTINEZ MANUEL	27453541M	2002	168495	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRO MARTINEZ MANUEL	29073558V	2002	926255828	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRO MEDINA MARIA	23212243E	2002	28503	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRO MUNOZ DIEGO	74429837C	2002	28527	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRO MUNOZ DIEGO	74429837C	2002	28526	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRO NADAL ELOY	34810676S	2002	154391	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRO NADAL FRANCISCO	74175243J	2002	154003	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRO NAVARRO MARIANO	22324751P	2002	155149	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRO ONDOÑO MARIA DOLORES	77520633F	2002	138279	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRO PEREZ JOSE ANTONIO	22242169L	2002	121145	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRO RAYOS MILAGROS	74302840Y	2002	154255	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRO RUIZ DANIEL	48469280T	2002	108279	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRO SANCHEZ JOSE	23116833Q	2002	107195	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRO SANCHEZ JUAN ANGEL	34834384X	2002	111052	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRO TERRONES DIEGO	23246309W	2002	28579	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRO TERRONES DIEGO	23246309W	2002	81674	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRO TERRONES DIEGO	23246309W	2002	28580	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRO TERRONES DIEGO	23246309W	2002	28578	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRO TORRE MIGUEL ANGEL	77506403Z	2002	165882	PROVIDENCIA DE APREMIO
NICOLAS BELMONTE FRANCISCO	21914857C	2002	155688	PROVIDENCIA DE APREMIO
NICOLAS NAVARRO ANGELES	74335508Z	2002	926316430	PROVIDENCIA DE APREMIO
NICOLAS NAVARRO JOSEFA	27445220X	2002	168504	PROVIDENCIA DE APREMIO
NICOLAS ORTEGA ALEJANDRO	34816682H	2002	166904	PROVIDENCIA DE APREMIO
NICOLAS ORTEGA ALEJANDRO	34816682H	2002	167909	PROVIDENCIA DE APREMIO
NICOLAS ORTIGOSA OBDULIA	74342553K	2002	165765	PROVIDENCIA DE APREMIO
NICOLAS ORTIGOSA OBDULIA	74342553K	2002	182498	PROVIDENCIA DE APREMIO
NIETO LOZANO JOSE LUIS	50416726J	2002	15386	PROVIDENCIA DE APREMIO
NIETO LOZANO JOSE LUIS	50416726J	2002	119501	PROVIDENCIA DE APREMIO
NORTES AROS PEDRO	38974395K	2002	168633	PROVIDENCIA DE APREMIO
NORTES AROS PEDRO	38974395K	2002	181785	PROVIDENCIA DE APREMIO
NOVA GARCIA DANIEL	75051310X	2002	103658	PROVIDENCIA DE APREMIO
OBRAS PERCASA 2000 SL	B30596753	2002	4292002	PROVIDENCIA DE APREMIO
OCHANDO MARTINEZ ENRIQUE	77563441N	2002	29526	PROVIDENCIA DE APREMIO
OCHANDO PEREZ JUAN	74318765S	2002	115445	PROVIDENCIA DE APREMIO
OLIMENDROS S.L.	B30539621	2002	926316420	PROVIDENCIA DE APREMIO
OLIVARES GILAR PEDRO JOSE	29047864Z	2002	115911	PROVIDENCIA DE APREMIO
OLIVARES GILAR PEDRO JOSE	29047864Z	2002	125954	PROVIDENCIA DE APREMIO
OLIVARES MARTINEZ GABRIEL	74335376C	2002	116300	PROVIDENCIA DE APREMIO

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EJERC.	NÚMERO FIJO	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
OLIVARES MARTINEZ PATROCINIO	77568821X	2002	116214	PROVIDENCIA DE APREMIO
OLIVER ANGUITA JORGE	38503639Y	1999	2900	PROVIDENCIA DE APREMIO
OLIVER ANGUITA JORGE	38503639Y	2001	2900	PROVIDENCIA DE APREMIO
OLIVER ANGUITA JORGE	38503639Y	2001	2900	PROVIDENCIA DE APREMIO
OLIVER ANGUITA JORGE	38503639Y	2001	2900	PROVIDENCIA DE APREMIO
OLIVER ANGUITA JORGE	38503639Y	2001	2900	PROVIDENCIA DE APREMIO
OLIVER ANGUITA JORGE	38503639Y	2001	2900	PROVIDENCIA DE APREMIO
OLIVER ANGUITA JORGE	38503639Y	2001	2900	PROVIDENCIA DE APREMIO
OLMOS ORTIN ANTONIO	27479855F	2002	9082002	PROVIDENCIA DE APREMIO
OPINES S.L.	B03807807	2002	926237658	PROVIDENCIA DE APREMIO
OPTICA LA TERCIA	27445001K	2002	13322002	PROVIDENCIA DE APREMIO
ORELLANA FERREIRA GABRIEL ALDO	48473006T	2002	141144	PROVIDENCIA DE APREMIO
ORENES RUIZ JULIO	21224121C	2002	28620	PROVIDENCIA DE APREMIO
ORENES RUIZ JULIO	21224121C	2002	105032	PROVIDENCIA DE APREMIO
ORTEGA DE LA CRUZ MERCEDES	77568127Y	2000	180635	PROVIDENCIA DE APREMIO
ORTEGA DE LA CRUZ MERCEDES	77568127Y	2000	168265	PROVIDENCIA DE APREMIO
ORTEGA LOPEZ ANTONIO	22468732D	2002	7665	PROVIDENCIA DE APREMIO
ORTIZ GARCIA ATANASIO	77511597X	2002	926331341	PROVIDENCIA DE APREMIO
ORTIZ RUBIO MARIA ALEJANDRA	77504693Y	2002	154808	PROVIDENCIA DE APREMIO
ORTIZ VICENTE GREGORIO	37609761T	2002	27751	PROVIDENCIA DE APREMIO
OTON CARRILLO RAUL	72519842Z	2002	110589	PROVIDENCIA DE APREMIO
OUAHBI CHERKI	X1505132N	2000	201222	PROVIDENCIA DE APREMIO
OULD AHMAD BABA MOHAMED FADEL	X3509936K	2002	151917	PROVIDENCIA DE APREMIO
OULD OUMAR MOHAMAD SALAM	X2472686W	2002	154434	PROVIDENCIA DE APREMIO
OULD OUMAR MOHAMAD SALAM	X2472686W	2002	154309	PROVIDENCIA DE APREMIO
OULD OUMAR MOHAMAD SALAM	X2472686W	2002	166352	PROVIDENCIA DE APREMIO
PACHECO MOLINA JOSEFA	74289670S	2002	123078	PROVIDENCIA DE APREMIO
PAGAN PALAZON GINES	22423450Z	2002	4672002	PROVIDENCIA DE APREMIO
PALACIOS RIOS CATALINA	23123827H	2001	4891	PROVIDENCIA DE APREMIO
PALOMERA LAFUENTE CANDELARIA	21977356M	2002	167743	PROVIDENCIA DE APREMIO
PALLARES GARCIA GLORIA PELIGROS	77521539Q	2002	165775	PROVIDENCIA DE APREMIO
PAMPANO BEACH SL	B30423867	2002	5312002	PROVIDENCIA DE APREMIO
PAN BENITO SL	B30402234	2002	6282002	PROVIDENCIA DE APREMIO
PARRA CAMPOS SALVADOR	23241382C	1999	20019507	PROVIDENCIA DE APREMIO
PARRA CAMPOS SALVADOR	23241382C	1999	8453017179871	PROVIDENCIA DE APREMIO
PARRA LOZANO LOURDES	39149355C	2002	171234	PROVIDENCIA DE APREMIO
PARRA LOZANO LOURDES	39149355C	2002	181760	PROVIDENCIA DE APREMIO
PASTOR LOZAR JOSE	74313635Z	2002	31096	PROVIDENCIA DE APREMIO
PASTOR LOZAR JOSE	74313635Z	2002	28919	PROVIDENCIA DE APREMIO
PASTOR RUIZ ANDRES	77706386N	2002	28370	PROVIDENCIA DE APREMIO
PASTOR SALINAS IGNACIO	77570421T	2002	29533	PROVIDENCIA DE APREMIO
PASTOR SALINAS IGNACIO	77570421T	2000	172836	PROVIDENCIA DE APREMIO
PASTOR SANCHEZ MARIA TERESA	77516756V	2002	165799	PROVIDENCIA DE APREMIO
PE}A MORENO AMADOR	21902391C	2001	823	PROVIDENCIA DE APREMIO
PE}A MORENO AMADOR	21902391C	2001	823	PROVIDENCIA DE APREMIO
PE}A MORENO AMADOR	21902391C	2001	823	PROVIDENCIA DE APREMIO
PE}A MORENO AMADOR	21902391C	2001	823	PROVIDENCIA DE APREMIO
PE}A MORENO AMADOR	21902391C	2001	823	PROVIDENCIA DE APREMIO
PE}A MORENO AMADOR	21902391C	2001	823	PROVIDENCIA DE APREMIO
PE}ALVER OSCAR ARMANDO	X2244279P	2002	102509	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEDRERO BALSALOBRE M CARMEN	22971219S	2002	143439	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEDRO ASENSIO, CB	E30685762	2002	3332002	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEDROSA SANCHEZ ALBERTO	50938913P	2002	108957	PROVIDENCIA DE APREMIO
PERAN MARIN MARCOS	23164276X	1999	20015170	PROVIDENCIA DE APREMIO
PERAN MARIN MARCOS	23164276X	1999	146400	PROVIDENCIA DE APREMIO
PERAN MARIN MARCOS	23164276X	1999	146500	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREA RIQUELME JOSE	22461570T	2002	143973	PROVIDENCIA DE APREMIO

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EJERC.	NÚMERO FIJO	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
PEREA RIQUELME MARIA	22430742S	2002	143527	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREA RIQUELME MARIA	22430742S	2002	148136	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREA RUIZ ANA	34789544C	2002	141424	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ ABELLAN LUISA	29047921W	2002	119536	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ ABRIL JUAN	74328071Y	2002	3459	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ ABRIL JUAN	74328071Y	2002	7495	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ ALACID MANUEL	22431208K	2002	143131	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ ALACID MANUEL	22431208K	2002	145044	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ ALACID MANUEL	22431208K	2002	142694	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ ALBALADEJO VALENTIN	22938341G	2002	13112002	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ ALONSO MARIA DOLORES	30797569V	2002	103212	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ ALONSO MARIA DOLORES	30797569V	2002	103581	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ ALONSO MARTIN	74287707F	2002	119500	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ ALVAREZ FRANCISCO JAVIER	27434552Z	2002	30129	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ ASENSIO JOSE	27466803L	2002	3602002	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ BERNAL JUAN E.	29048100C	2002	117884	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ CANOVAS JOSE	77503334G	2002	170573	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ CASCALES FIDELIO	74346581R	2002	926237690	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ CASCALES FIDELIO	74346581R	2002	926237691	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ CASCALES NICASIO	22343576L	2002	126300	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ CATALAN FCO MIGUEL	34788858R	2002	166385	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ CATALAN FCO MIGUEL	34788858R	2002	167915	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ CATALAN FCO MIGUEL	34788858R	2002	167846	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ CORTES ANTONIO	23184426N	2002	123752	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ DIAZ FRANCISCO	22444035Z	2002	167484	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ DIAZ FRANCISCO	22444035Z	2002	169702	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ DIAZ FRANCISCO	22444035Z	2002	168330	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ DIAZ FRANCISCO	22444035Z	2002	168327	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ DIAZ FRANCISCO	22444035Z	2002	168329	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ DIAZ FRANCISCO	22444035Z	2002	168328	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ FERREZ JOSEFA	22298425V	1999	10081435	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ FERNANDEZ MARIA ROSARIO	74338850K	2002	4471	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ FERRANDEZ JOSE	74154535M	2002	171195	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ GARCIA ANA MARIA	29076774J	2002	926330436	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ GARCIA ANTONIA	74410958R	2002	103189	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ GARCIA FERNANDO	74417235E	2002	33150	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ GARCIA ROSARIO	77518088S	2002	13849	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ GODINEZ JOSE MANUEL	77568120E	2001	4996	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ GODINEZ JOSE MANUEL	77568120E	2001	4996	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ GODINEZ JOSE MANUEL	77568120E	2001	4996	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ GODINEZ JOSE MANUEL	77568120E	2001	4996	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ GODINEZ JOSE MANUEL	77568120E	2001	4996	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ GODINEZ JOSE MANUEL	77568120E	2001	4996	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ LOPEZ FRANCISCO	74338695G	2002	7298	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ LOPEZ VALENTIN	23117355D	2002	29921	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ MARTINEZ ISIDRO	27447622C	2002	101	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ NAVARRO ROSENDO	22420469T	2002	167279	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ NAVARRO ROSENDO	22420469T	2002	181305	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ NAVARRO ROSENDO	22420469T	2002	157149	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ NAVARRO ROSENDO	22420469T	2002	181303	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ NAVARRO ROSENDO	22420469T	2002	167280	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ NUÑEZ MIGUEL ANGEL	42040311Z	2002	118422	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ NUÑEZ MIGUEL ANGEL	42040311Z	2002	125063	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ PEDREÑO FERNANDO	23116698L	2002	104206	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ PEREZ SEBASTIAN	X3166482A	2002	149645	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ PEREZ SEBASTIAN	X3166482A	2002	150411	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ RIVERA JOSE	29074103X	2002	926331249	PROVIDENCIA DE APREMIO

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EJERC.	NÚMERO FIJO	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
PEREZ ROCAMORA ANTONIO	34794101T	2002	144424	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ RUIZ OSCAR	77570005K	2001	4871	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ RUIZ OSCAR	77570005K	2001	4871	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ SANCHEZ ANTONIO	77510602G	2002	5625	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ SANDOVAL FRANCISCO	04917426A	2002	167498	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ SORIANO JUAN	74425397L	2002	107097	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ SORIANO PEDRO JESUS	77512845Q	2002	124885	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ SORIANO PEDRO JESUS	77512845Q	2002	146671	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ VALERO PASCUAL	74346666V	2002	146776	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ VARGAS ANOTNIO	29072616H	2002	150440	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ VIUDEZ JOSE ANTONIO	23146504V	2002	29152	PROVIDENCIA DE APREMIO
PESCADOS JUASO, S.L.	B03200136	2002	3912002	PROVIDENCIA DE APREMIO
PESCADOS PATRON DE CARTAGENA, SL	B30710982	2002	6442002	PROVIDENCIA DE APREMIO
PICAZOS MARIN RAMON	27098799S	2002	29181	PROVIDENCIA DE APREMIO
PICON SANCHEZ RUFINO	48478422B	2001	4731	PROVIDENCIA DE APREMIO
PINTO RIO DEL MIGUEL ANGEL	05398135N	2002	28877	PROVIDENCIA DE APREMIO
PIÑERA MARTINEZ ANDRES	22352693M	2002	11312002	PROVIDENCIA DE APREMIO
PIÑERO MOYA ESPERANZA	05063644X	1999	3492	PROVIDENCIA DE APREMIO
PIÑERO MOYA ESPERANZA	05063644X	1999	3492	PROVIDENCIA DE APREMIO
PIÑERO MOYA ESPERANZA	05063644X	2001	3492	PROVIDENCIA DE APREMIO
PIÑERO MOYA ESPERANZA	05063644X	2001	3492	PROVIDENCIA DE APREMIO
PIÑERO MOYA ESPERANZA	05063644X	2001	3492	PROVIDENCIA DE APREMIO
PIÑERO MOYA ESPERANZA	05063644X	2001	3492	PROVIDENCIA DE APREMIO
PIÑERO MOYA JOSE	00611892T	2001	3016	PROVIDENCIA DE APREMIO
PIÑERO MOYA JOSE	00611892T	2001	3016	PROVIDENCIA DE APREMIO
PIÑERO MOYA JOSE	00611892T	2001	3016	PROVIDENCIA DE APREMIO
PIÑERO MOYA JOSE	00611892T	2001	3016	PROVIDENCIA DE APREMIO
PIÑERO MOYA JOSE	00611892T	2001	3016	PROVIDENCIA DE APREMIO
PLAZA CLEMENTE PEDRO	70482750D	2002	29302	PROVIDENCIA DE APREMIO
PLAZA RODRIGUEZ PEDRO	22368915N	2002	143819	PROVIDENCIA DE APREMIO
PLAZA RODRIGUEZ PEDRO	22368915N	2002	142238	PROVIDENCIA DE APREMIO
PLAZA RODRIGUEZ PEDRO	22368915N	2002	142801	PROVIDENCIA DE APREMIO
PORTERO JIMENEZ CAROLINA	34835938T	2002	115406	PROVIDENCIA DE APREMIO
POVEDA TARRAGA JUAN ANTONIO	29047822H	2002	116598	PROVIDENCIA DE APREMIO
POYATOS BERMEJO SANTA JOSEFINA	27450103V	2002	24110	PROVIDENCIA DE APREMIO
POZO DIAZ JOSE MANUEL	74188999S	2002	142679	PROVIDENCIA DE APREMIO
PRIETO ANDRES JOSE MARIA	22279111T	2002	2783	PROVIDENCIA DE APREMIO
PRIETO GARCIA JUAN	23160331K	2001	3505	PROVIDENCIA DE APREMIO
PRIETO GARCIA JUAN	23160331K	2001	3505	PROVIDENCIA DE APREMIO
PRIETO GARCIA JUAN	23160331K	2001	3505	PROVIDENCIA DE APREMIO
PRIETO GARCIA JUAN	23160331K	2001	3505	PROVIDENCIA DE APREMIO
PRIETO GARCIA JUAN	23160331K	2001	3505	PROVIDENCIA DE APREMIO
PRIETO GARCIA JUAN	23160331K	2001	3505	PROVIDENCIA DE APREMIO
PRIETO LOPEZ JOSE JOAQUIN	27446373J	2002	28787	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES JUMARTI SL	B73100877	2002	181607	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES JUMARTI SL	B73100877	2002	181714	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES VALMILLA S.L.	B96579131	2002	926329885	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES VALMILLA S.L.	B96579131	2002	926329901	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES VALMILLA S.L.	B96579131	2002	926329900	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES VALMILLA S.L.	B96579131	2002	926329899	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES VALMILLA S.L.	B96579131	2002	926329895	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES VALMILLA S.L.	B96579131	2002	926329893	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES Y CONSTRUC EMIGRANTE, S.L.	B30132161	1997	373	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROVENCIO SANCHEZ ALFONSO	22423557Y	2002	121632	PROVIDENCIA DE APREMIO
PUERTA FERNANDEZ AURELIA	00651752R	2002	147614	PROVIDENCIA DE APREMIO
PUERTA FERNANDEZ AURELIA	00651752R	2002	152630	PROVIDENCIA DE APREMIO
PUERTA MARTINEZ ANGEL	74413480Q	1998	23490399	PROVIDENCIA DE APREMIO

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EJERC.	NÚMERO FIJO	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
PUERTA VALERA MARIA	27451218M	2002	139201	PROVIDENCIA DE APREMIO
PUERTO BENI SL	B30340467	2002	155394	PROVIDENCIA DE APREMIO
PUJANTE HERRERO CARMEN	74280395D	2002	157749	PROVIDENCIA DE APREMIO
PULIDOS CHEMA SOC COOP LTDA	F30083133	2002	121471	PROVIDENCIA DE APREMIO
PULIDOS CHEMA SOC COOP LTDA	F30083133	2002	123743	PROVIDENCIA DE APREMIO
PULIDOS CHEMA SOC COOP LTDA	F30083133	2002	124461	PROVIDENCIA DE APREMIO
QUESADA MORENO MANUEL	52813741Z	2002	28911	PROVIDENCIA DE APREMIO
QUESADA MORENO MANUEL	52813741Z	2002	32038	PROVIDENCIA DE APREMIO
QUESADA NAVARRETE ANDRES	74425723T	2001	1801	PROVIDENCIA DE APREMIO
QUESADA NAVARRETE ANDRES	74425723T	2001	1801	PROVIDENCIA DE APREMIO
QUESADA NAVARRETE ANDRES	74425723T	2001	1801	PROVIDENCIA DE APREMIO
QUESADA NAVARRETE ANDRES	74425723T	2001	1801	PROVIDENCIA DE APREMIO
QUESADA NAVARRETE ANDRES	74425723T	2001	1801	PROVIDENCIA DE APREMIO
QUESADA NAVARRETE ANDRES	74425723T	2001	1801	PROVIDENCIA DE APREMIO
QUILEZ GONZALEZ MICAELA	48466830B	2002	117252	PROVIDENCIA DE APREMIO
RAMIREZ VALERO JOSE ANTONIO	74172986X	2002	157049	PROVIDENCIA DE APREMIO
RAMIREZ VALERO JOSE ANTONIO	74172986X	2002	158572	PROVIDENCIA DE APREMIO
RAMIREZ VALERO JOSE ANTONIO	74172986X	2002	159119	PROVIDENCIA DE APREMIO
RAMON RUIZ JULIAN	22464167K	2002	142282	PROVIDENCIA DE APREMIO
RASEGAR C.B	E30269732	2002	103591	PROVIDENCIA DE APREMIO
REALES LOZANO JOSE	22447468C	1999	4003	PROVIDENCIA DE APREMIO
REALES LOZANO JOSE	22447468C	2001	4003	PROVIDENCIA DE APREMIO
REALES LOZANO JOSE	22447468C	1999	4003	PROVIDENCIA DE APREMIO
REALES LOZANO JOSE	22447468C	2001	4003	PROVIDENCIA DE APREMIO
REALES LOZANO JOSE	22447468C	1999	4003	PROVIDENCIA DE APREMIO
REALES LOZANO JOSE	22447468C	2000	165228	PROVIDENCIA DE APREMIO
REINES BERTOMEU FRANCISCO DANIE	18895081Y	2002	122705	PROVIDENCIA DE APREMIO
REOLID GARCIA JUAN	74770461Z	2001	4584	PROVIDENCIA DE APREMIO
REOLID GARCIA JUAN	74770461Z	2001	4584	PROVIDENCIA DE APREMIO
REOLID GARCIA JUAN	74770461Z	2001	4584	PROVIDENCIA DE APREMIO
REOLID GARCIA JUAN	74770461Z	2001	4584	PROVIDENCIA DE APREMIO
REOLID GARCIA JUAN	74770461Z	2001	4584	PROVIDENCIA DE APREMIO
REQUENA RUIZ JUAN ANTONIO	74322558J	2002	147213	PROVIDENCIA DE APREMIO
REQUENA RUIZ JUAN ANTONIO	74322558J	2002	148488	PROVIDENCIA DE APREMIO
REQUENA RUIZ JUAN ANTONIO	74322558J	2002	926255820	PROVIDENCIA DE APREMIO
RESTAURANTE LEVANTE DEL MAR MENOR SL	B30511901	2002	5602002	PROVIDENCIA DE APREMIO
RICO ALBERT ERNESTO	77514615S	2002	142225	PROVIDENCIA DE APREMIO
RICO CARBONELL INMACULADA	29069215K	2002	926331984	PROVIDENCIA DE APREMIO
RICO RICO ENRIQUE	22102205X	2002	103589	PROVIDENCIA DE APREMIO
RICHI & HIJAS SL	B30560395	1997	8457005762222	PROVIDENCIA DE APREMIO
RIOS BELMONTE JOSE ANTONIO	27487854W	2002	167919	PROVIDENCIA DE APREMIO
RIOS LOPEZ JOSE	77561863K	1999	20109741	PROVIDENCIA DE APREMIO
RIPOLL CIFUENTES JESUS	22450039S	2002	181	PROVIDENCIA DE APREMIO
RIQUELME GUERRERO CALIXTA	21937230Z	2002	143731	PROVIDENCIA DE APREMIO
RIQUELME MARCO MARIA JOSE	34834916J	2002	142461	PROVIDENCIA DE APREMIO
RIQUELME MARTINEZ JOSE CAMILO	74336842Z	2002	145482	PROVIDENCIA DE APREMIO
RIQUELME MELLADO MANUEL	22253766R	2002	144495	PROVIDENCIA DE APREMIO
RIQUELME NAVARRO ANGEL	22449225Y	2002	142574	PROVIDENCIA DE APREMIO
RIQUELME NAVARRO PRUDENCIO	34815257L	2002	145307	PROVIDENCIA DE APREMIO
RIQUELME NAVARRO PRUDENCIO	34815257L	2002	144879	PROVIDENCIA DE APREMIO
RIQUELME ROCAMORA JAIME	48498196M	2002	149776	PROVIDENCIA DE APREMIO
RIQUELME ROCAMORA LAZARO	48488536M	2002	143010	PROVIDENCIA DE APREMIO
RISUEÑO CORTES JUAN	27481009B	2002	27209	PROVIDENCIA DE APREMIO
RISUEÑO CORTES JUAN	27481009B	2002	31355	PROVIDENCIA DE APREMIO
RISUEÑO RAMOS EMILIO	74335647S	2002	121813	PROVIDENCIA DE APREMIO
RIVERA ALVARADO FRANCISCA	74312567G	2002	124537	PROVIDENCIA DE APREMIO
RIVERA LOZANO JOSEFA	27449731J	2002	143880	PROVIDENCIA DE APREMIO

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EJERC.	NÚMERO FIJO	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
RIVERA RODRIGUEZ BARTOLOME	22252874Y	2002	142233	PROVIDENCIA DE APREMIO
RIVERA SANCHEZ CAYETANO	74336873E	2002	142427	PROVIDENCIA DE APREMIO
RIVIERA BLUMEN HISPANIA SL	B30022297	2002	150914	PROVIDENCIA DE APREMIO
RIVIERA BLUMEN HISPANIA SL	B30022297	2002	152152	PROVIDENCIA DE APREMIO
RIVIERA BLUMEN HISPANIA SL	B30022297	2002	81262	PROVIDENCIA DE APREMIO
RIVIERA BLUMEN HISPANIA SL	B30022297	2002	81505	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROBLES FERNANDEZ PEDRO	26193068R	2002	145074	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROBLES GARCIA JOSE	36819015V	2001	3963	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROBLES LOPEZ JOAQUIN	52810231T	2002	109999	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROBLES NAVARRO FRANCISCA	74336442M	2002	165706	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROBLES NAVARRO JUAN PEDRO	23280279R	2002	151916	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROBLES NORTES PEDRO	34795104Z	2001	569685	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROBLES SANCHEZ ANGELES	23138093R	2001	615	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROBLES SANCHEZ ANGELES	23138093R	2001	615	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROBLES SANCHEZ ANGELES	23138093R	2001	615	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROBLES SANCHEZ ANGELES	23138093R	2001	615	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROBLES TORRES JOSE	22279343W	2002	167701	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROBLES TORRES JOSE	22279343W	2002	155299	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROCA GONZALEZ JOSE ANTONIO	74331775F	2002	154153	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROCAMORA GARCIA JOSE RAMON	48517259R	2002	144966	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROCAMORA RUIZ GREGORIO	22436301P	2002	144733	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROCAMORA RUIZ GREGORIO	22436301P	2002	145189	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROCAMORA RUIZ GREGORIO	22436301P	2002	144968	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROCAMORA RUIZ GREGORIO	22436301P	2002	142508	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROCAMORA RUIZ GREGORIO	22436301P	2002	142604	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROCAMORA RUIZ GREGORIO	22436301P	2002	143714	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROCAMORA ZAMORA BLAS	74320132W	2002	142371	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROCHDI HOUCINE	X2119438B	2002	105503	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROCHDI HOUCINE	X2119438B	2002	146262	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROCHDI MOHAMED	X0944545G	2002	5873	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROCHDI NAJIM	X1604411T	2002	97048	PROVIDENCIA DE APREMIO
RODENAS CALVACHE DOLORES ENCARNACION	52813898X	2002	4232002	PROVIDENCIA DE APREMIO
RODRIGUEZ ALVAREZ AMADEO	21348866J	2001	2604	PROVIDENCIA DE APREMIO
RODRIGUEZ ALVAREZ AMADEO	21348866J	2001	2604	PROVIDENCIA DE APREMIO
RODRIGUEZ ALVAREZ AMADEO	21348866J	2001	2604	PROVIDENCIA DE APREMIO
RODRIGUEZ ALVAREZ AMADEO	21348866J	2001	2604	PROVIDENCIA DE APREMIO
RODRIGUEZ ALVAREZ AMADEO	21348866J	2001	2604	PROVIDENCIA DE APREMIO
RODRIGUEZ ALVAREZ AMADEO	21348866J	2001	2604	PROVIDENCIA DE APREMIO
RODRIGUEZ ALVAREZ AMADEO	21348866J	2001	2604	PROVIDENCIA DE APREMIO
RODRIGUEZ ALVAREZ AMADEO	21348866J	2002	32042	PROVIDENCIA DE APREMIO
RODRIGUEZ AMADOR MANUELA	52632779Q	2002	118520	PROVIDENCIA DE APREMIO
RODRIGUEZ BALLESTER SALVADORA	22968252S	2002	101121	PROVIDENCIA DE APREMIO
RODRIGUEZ BELMONTE MERCEDES	27448547W	2002	167147	PROVIDENCIA DE APREMIO
RODRIGUEZ CUTILLAS JUAN	21411634Z	2002	140527	PROVIDENCIA DE APREMIO
RODRIGUEZ ESPINOSA JOAQUIN	74312610R	2002	121195	PROVIDENCIA DE APREMIO
RODRIGUEZ FERNANDEZ JOSE	27233259V	2002	12912002	PROVIDENCIA DE APREMIO
RODRIGUEZ FERNANDEZ JOSE	27233259V	2002	13162002	PROVIDENCIA DE APREMIO
RODRIGUEZ GIRALDO JUAN ANTONIO	X3725763Q	2002	150506	PROVIDENCIA DE APREMIO
RODRIGUEZ JIMENEZ JUAN	34806893G	2002	12312002	PROVIDENCIA DE APREMIO
RODRIGUEZ JIMENEZ MARIA JOSE	24187395C	2002	104183	PROVIDENCIA DE APREMIO
RODRIGUEZ LOZANO FELIX	52812680B	2002	27705	PROVIDENCIA DE APREMIO
RODRIGUEZ LOZANO FELIX	52812680B	2002	30506	PROVIDENCIA DE APREMIO
RODRIGUEZ MOLINA NICOLAS	27470654Y	2002	2000151	PROVIDENCIA DE APREMIO
RODRIGUEZ NAVARRO DOLORES	27433642R	2002	106991	PROVIDENCIA DE APREMIO
RODRIGUEZ VILLAGORDO FRANCISCO	22258633S	2002	155573	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROMERA DIAZ MARIA JOSE	23258499W	2002	5282002	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROMERA NAVARRO MANUEL	52806256G	2001	59189	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROMERA SANCHEZ JOSE JUSTO	23244458Z	2002	29659	PROVIDENCIA DE APREMIO

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EJERC.	NÚMERO FIJO	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
ROMERA SANCHEZ JOSE JUSTO	23244458Z	2002	29660	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROMERA SANCHEZ LUCIA MARIA	23250384Y	2002	29665	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROMERO RUIZ VERONICA	48421885P	2001	597	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROS ESPIN MARIA DE LOS ANGELES	19355498D	2002	7312002	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROS FERNANDEZ ANDRES	77500866C	2002	2612002	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROS GARCIA JOSE MIGUEL	22313655K	1999	137381	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROS GARCIA JOSE MIGUEL	22313655K	1999	137382	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROS LOPEZ MARIA LUZ	22421711T	1999	8453004017184	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROS LORENTE INTERNACIONAL SA	A30629042	2002	11342002	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROS NAVARRO SALVADOR	77502665W	2002	182231	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROS POLO PATRICIO	02241879T	2002	32972	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROS POLO PATRICIO	02241879T	2002	27239	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROSAS URGILEZ CARMEN ELENA	X3036273C	2002	146678	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUBIO ABELLAN MIGUEL ANGEL	01926537B	2002	31850	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUBIO ESTEVE AURELIO	34791864V	2002	116299	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUBIO ESTEVE AURELIO	34791864V	2002	116754	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUBIO JIMENEZ, JOSE ANTONIO	34803492F	2002	9692002	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUBIO MORENO GERTRUDIS	52751632M	2002	106306	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUBIO URIBE FRANCISCO	27150691L	2002	102045	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUBIO URIBE FRANCISCO	27150691L	2002	102035	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUBIRA RIQUELME ANGELA	27475033S	2002	145509	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUIZ ALVAREZ ANTONIO GASPAR	35087224B	2002	27648	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUIZ ALVAREZ ANTONIO GASPAR	35087224B	2000	168993	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUIZ CARDENAS VITALINO TITO	X3385665L	2002	182363	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUIZ DIAZ CARLOS ALBERTO	28899974Z	2002	27189	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUIZ ESPIN PASCUAL	22459316T	1999	20002615	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUIZ ESPINOSA MIGUEL	43015148L	2002	3478	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUIZ FERNANDEZ ANDRES	23166640M	2001	928	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUIZ GARCIA JOSE	23168604Z	2002	103880	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUIZ GONZALEZ FRANCISCO	29005311B	2002	154753	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUIZ LOPEZ ANTONIO	74332333J	2002	165832	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUIZ LOPEZ ANTONIO JOSE	23235917Y	2002	150924	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUIZ LOPEZ ESPERANZA	74432659J	2001	1792	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUIZ LOPEZ ESPERANZA	74432659J	2001	1792	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUIZ LOPEZ ESPERANZA	74432659J	2001	1792	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUIZ LOPEZ ESPERANZA	74432659J	2001	1792	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUIZ LOPEZ ESPERANZA	74432659J	2001	1792	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUIZ LOPEZ ESPERANZA	74432659J	2001	1792	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUIZ LOPEZ VANESA	53085827X	2002	28439	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUIZ LOZANO ANTONIO	22474976C	2001	107	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUIZ LLAMAS CARMEN	22350675B	1999	10345871	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUIZ MARCO JUAN CARLOS	34802394J	2002	143753	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUIZ MARCO JUAN CARLOS	34802394J	2002	143945	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUIZ MARCO JUAN CARLOS	34802394J	2002	145622	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUIZ MARTINEZ JESUS	22253176D	2002	142357	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUIZ MARTINEZ RAUL FERNANDO	34830274V	2002	138208	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUIZ MARTINEZ RAUL FERNANDO	34830274V	2002	138948	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUIZ MARTINEZ RUBEN	48476224K	2002	104092	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUIZ MUÑOZ J.A.-JOSEFA MUÑOZ C.B.	E30412449	2002	144786	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUIZ NAVARRO GINES	22453402C	2002	28474	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUIZ ORENES MARIA EULALIA	48457493N	2002	156819	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUIZ PAEZ ANGEL	74313763G	2000	171351	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUIZ PAEZ ANGEL	74313763G	2000	171854	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUIZ PEREA FRANCISCA	74305081Q	2001	625	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUIZ PEREZ MANUELA	23237577X	2002	2000023	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUIZ RAMIREZ ANTONIO	48496027K	2002	148425	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUIZ RAMIREZ CANDIDO	22253390Q	2002	142189	PROVIDENCIA DE APREMIO

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EJERC.	NÚMERO FIJO	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
RUIZ RAMIREZ CANDIDO	22253390Q	2002	142352	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUIZ RIQUELME FCOO. JAVIER	27446392D	2002	143007	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUIZ ROJO MARIA DEL MAR	13126320J	2002	7862002	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUIZ RUIZ JOSEFA	22303945V	2002	143988	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUIZ RUIZ RAMON	22463659L	2002	142031	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUIZ SANCHEZ FRANCISCO	74416849G	2002	104919	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUIZ SANCHEZ MIGUEL	52811466Q	2002	8293	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUIZ SANCHEZ SALVADOR	27467037T	2002	166669	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUIZ SANCHEZ SALVADOR	27467037T	2002	168409	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUIZ SANCHEZ SALVADOR	27467037T	2002	168410	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUIZ TENZA JOSE LUIS	21382894R	2002	144348	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUIZ TUDELA GREGORIO	05129192P	2002	103881	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUIZ VASQUEZ MANUEL RODOLFO	X1435608V	2002	117947	PROVIDENCIA DE APREMIO
SACA GUALAN MANUEL BAUDILLO	X2764063S	2002	102203	PROVIDENCIA DE APREMIO
SAKIOU HMIDA	X1879841M	2002	148427	PROVIDENCIA DE APREMIO
SALAR SANCHEZ JUAN CARLOS	34807146G	1999	2557	PROVIDENCIA DE APREMIO
SALAR SANCHEZ JUAN CARLOS	34807146G	1999	2797	PROVIDENCIA DE APREMIO
SALAZAR BAUTISTA PEDRO	23137100C	2001	369	PROVIDENCIA DE APREMIO
SALAZAR BAUTISTA PEDRO	23137100C	2001	369	PROVIDENCIA DE APREMIO
SALAZAR BAUTISTA PEDRO	23137100C	2001	369	PROVIDENCIA DE APREMIO
SALAZAR BAUTISTA PEDRO	23137100C	2001	369	PROVIDENCIA DE APREMIO
SALAZAR BAUTISTA PEDRO	23137100C	2001	369	PROVIDENCIA DE APREMIO
SALAZAR BAUTISTA PEDRO	23137100C	2001	369	PROVIDENCIA DE APREMIO
SALINAS CAMARA ELADIO	21871785G	2002	154748	PROVIDENCIA DE APREMIO
SALINAS GARCIA MARIA TERESA	77513479Y	2002	30188	PROVIDENCIA DE APREMIO
SALINAS GARCIA MARIA TERESA	77513479Y	2002	31532	PROVIDENCIA DE APREMIO
SALINAS GARCIA MARIA TERESA	77513479Y	2002	27476	PROVIDENCIA DE APREMIO
SALINAS MARTINEZ JOSE	52811137D	2001	5168	PROVIDENCIA DE APREMIO
SALINAS MARTINEZ JOSE	52811137D	2001	5168	PROVIDENCIA DE APREMIO
SALINAS MOLINA ANTONIO	12002366T	2001	2229	PROVIDENCIA DE APREMIO
SALINAS MOLINA ANTONIO	12002366T	2001	2229	PROVIDENCIA DE APREMIO
SALINAS MOLINA ANTONIO	12002366T	2001	2229	PROVIDENCIA DE APREMIO
SALINAS MOLINA ANTONIO	12002366T	2001	2229	PROVIDENCIA DE APREMIO
SALINAS MOLINA ANTONIO	12002366T	2001	2229	PROVIDENCIA DE APREMIO
SALINAS MOLINA ANTONIO	12002366T	2001	2229	PROVIDENCIA DE APREMIO
SALINAS MOLINA ANTONIO	12002366T	2001	2229	PROVIDENCIA DE APREMIO
SALVADOR SERRANO SALVADOR	77100142W	2002	14662002	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ ABRIL ANGEL	74428650Y	2002	27231	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ ALCAZAR FRANCISCO	74312198A	2002	181407	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ ALVAREZ JOSE	23161047R	2002	104542	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ BAUTISTA MARIA PILAR	74400242A	2001	4143	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ BAUTISTA MARIA PILAR	74400242A	2001	4143	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ BAUTISTA MARIA PILAR	74400242A	2001	4143	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ BAUTISTA MARIA PILAR	74400242A	2001	4143	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ BAUTISTA MARIA PILAR	74400242A	2001	4143	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ BAUTISTA MARIA PILAR	74400242A	2001	4143	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ CABALLERO JUANA	77565713F	2002	6238	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ CASTEJON FRANCISCO JOSE	52977275H	2002	2752002	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ CASTEJON FRANCISCO JOSE	52977275H	2002	2622002	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ CASTEJON FRANCISCO JOSE	52977275H	2002	2642002	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ DIAZ JOSE	23204623S	2002	152371	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ FERNANDEZ FRANCISCO	23159630X	2002	103331	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ FERNANDEZ JESUS	41481900C	2002	103258	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ FERNANDEZ LUIS	74417401G	2002	30735	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ GARCIA DOMINGO	22958757L	2002	5842002	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ GARCIA FRANCISCO	41481942Q	2002	107029	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ GARCIA JOSE	13003058P	2001	428	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ GARCIA JOSE	13003058P	2001	428	PROVIDENCIA DE APREMIO

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EJERC.	NÚMERO FIJO	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
SANCHEZ GARCIA JOSE	13003058P	2001	428	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ GARCIA JOSE	13003058P	2001	428	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ GARCIA JOSE	13003058P	2001	428	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ GARCIA JOSE	13003058P	2001	428	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ GARCIA PEDRO	23167570S	1999	20014762	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ HERNANDEZ ANA ANTONIA	74419519Y	2001	4703	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ HERNANDEZ ANA ANTONIA	74419519Y	2001	4703	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ HERNANDEZ ANA ANTONIA	74419519Y	2001	4703	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ HERNANDEZ ANA ANTONIA	74419519Y	2001	4703	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ HERNANDEZ ANA ANTONIA	74419519Y	2001	4703	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ HERNANDEZ ANA ANTONIA	74419519Y	2001	4703	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ HERRERA MANUEL	74605173G	2002	170968	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ JIMENEZ JOSE	34792260E	2002	100260	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ JIMENEZ JULIO	23126231F	2001	1486	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ JIMENEZ JULIO	23126231F	2001	1486	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ JIMENEZ JULIO	23126231F	2001	1486	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ JIMENEZ JULIO	23126231F	2001	1486	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ JIMENEZ JULIO	23126231F	2001	1486	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ JIMENEZ JULIO	23126231F	2001	1486	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ LOPEZ ANDRES VICTORIANO	27445120W	2002	1025051	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ LOPEZ ENCARNACION	74422520V	2002	109846	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ LOPEZ JUAN	23170490Z	2002	27612	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ LOPEZ VICENTA	51974806G	2002	5262002	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ LOPEZ VIRGILIO	23170849M	2002	103551	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ LORENTE JESUS	74153555Z	2002	168091	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ LORENTE JESUS	74153555Z	2002	171220	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ LORENTE JESUS	74153555Z	2002	169932	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ LORENTE JESUS	74153555Z	2002	171219	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ MARIN PEDRO DAVID	48465658N	2002	103405	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ MARIN SALVADOR	48465669T	2002	103306	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ MARIN SALVADOR	48465669T	2002	104109	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ MARIN SALVADOR	48465669T	2002	104339	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ MARIN VIRTUDES	29070307D	2002	121900	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ MARTINEZ ANTONIA	22451350S	2002	168358	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ MARTINEZ DOMINGO	23134317C	1999	499	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ MARTINEZ FEDERICO	00000000T	2002	110784	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ MARTINEZ FRANCISCA	22980159P	2002	140541	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ MARTINEZ JOSE	23132670Y	2002	28380	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ MARTINEZ MARIA	27516071K	2000	751	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ MARTINEZ RUBEN	23048727J	2002	117782	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ MONTERO ANTONIO	22409760D	2001	7400	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ MORENO PEDRO	77706106P	2002	149182	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ MUÑOZ FRANCISCO	74333350H	2002	7357	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ MUÑOZ FRANCISCO	74333350H	2002	4142	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ NAVARRO JOSE ANTONIO	22297122W	2002	155132	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ ONDOÑO RAMON	34816522L	2002	138714	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ PERALES ADRIANO	34792125W	2002	167857	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ PEREZ JOSE	74353745N	1999	8457006676562	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ PEREZ SALVADORA	21490259W	2002	150859	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ REVERTE EDUARDO	21913659H	2002	167765	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ ROBLES FRANCISCA	77561835Q	2001	4018	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ ROBLES FRANCISCA	77561835Q	2001	4018	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ ROBLES FRANCISCA	77561835Q	2001	4018	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ ROBLES FRANCISCA	77561835Q	2001	4018	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ ROBLES FRANCISCO	22429434H	1999	2533	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ ROBLES FRANCISCO	22429434H	2001	4190	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ ROBLES FRANCISCO	22429434H	2001	2540	PROVIDENCIA DE APREMIO

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EJERC.	NÚMERO FIJO	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
SANCHEZ ROBLES FRANCISCO	22429434H	2001	2540	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ ROBLES FRANCISCO	22429434H	2001	2533	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ ROBLES FRANCISCO	22429434H	2001	4190	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ ROBLES FRANCISCO	22429434H	2001	2540	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ ROBLES FRANCISCO	22429434H	2001	2533	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ ROBLES FRANCISCO	22429434H	2001	4190	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ ROBLES FRANCISCO	22429434H	2001	2540	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ ROBLES FRANCISCO	22429434H	2001	2533	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ ROBLES FRANCISCO	22429434H	2001	2540	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ ROBLES FRANCISCO	22429434H	2001	2533	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ ROBLES FRANCISCO	22429434H	2001	4190	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ ROBLES FRANCISCO	22429434H	2001	4190	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ ROBLES FRANCISCO	22429434H	2001	2540	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ ROBLES FRANCISCO	22429434H	2001	2533	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ ROBLES FRANCISCO	22429434H	2001	2533	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ ROBLES FRANCISCO	22429434H	1999	2540	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ ROBLES FRANCISCO	22429434H	1999	4190	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ ROBLES FRANCISCO	22429434H	1999	2540	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ ROBLES FRANCISCO	22429434H	1999	2533	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ ROBLES FRANCISCO	22429434H	2001	4190	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ ROBLES MANUEL	22437559R	2002	167325	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ ROMERA ANTONIA	23270418F	2002	148849	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ ROMERA DAMIAN	74602730E	2002	30120	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ RUIZ BENEDICTA	74432151B	2002	103572	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ RUIZ JUAN	77562143W	1999	330700	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ RUIZ MANUEL	74425722E	2001	1295	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ RUIZ MANUEL	74425722E	2001	1295	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ RUIZ MANUEL	74425722E	2001	1295	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ RUIZ MANUEL	74425722E	2001	1295	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ SANCHEZ GONZALO	74413918V	2002	104538	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ SANCHEZ JESUS	22372410B	2002	120485	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ SANCHEZ JESUS	22372410B	2002	117897	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ SANCHEZ JESUS	22372410B	2002	119510	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ SANCHEZ JUAN	22455578B	2002	106566	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ SANCHEZ MIGUEL ANGEL	77561793C	2002	32146	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ SANCHEZ SEGUNDO GUSTAVO	X3278825Z	2002	150374	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ SANDOVAL FELIPE	74421006K	2002	31663	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ TARRAGA SALVADOR	05096178E	2002	103435	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ TARRAGA SALVADOR	05096178E	2002	103725	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ TURPIN JESUS	22237484A	2002	117847	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ VALERO DOLORES	52810734C	2002	103335	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANTIAGO ADAN ALFONSO	52757663X	2002	140555	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANTIAGO GARCIA FRANCISCA	29072725N	2001	5029	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANTIAGO GARCIA FRANCISCA	29072725N	2001	5029	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANTIAGO GARCIA FRANCISCA	29072725N	2001	5029	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANTIAGO GARCIA FRANCISCA	29072725N	2001	5029	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANTIAGO GARCIA FRANCISCA	29072725N	2001	5029	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANTIAGO GARCIA FRANCISCA	29072725N	2001	5029	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANTIAGO GARCIA JUAN JOSE	21901444Q	2001	820	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANTIAGO GARCIA JUAN JOSE	21901444Q	2001	832	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANTIAGO GARCIA JUAN JOSE	21901444Q	2001	809	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANTIAGO GARCIA JUAN JOSE	21901444Q	2001	832	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANTIAGO GARCIA JUAN JOSE	21901444Q	2001	820	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANTIAGO GARCIA JUAN JOSE	21901444Q	2001	832	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANTIAGO GARCIA JUAN JOSE	21901444Q	2001	820	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANTIAGO GARCIA JUAN JOSE	21901444Q	2001	820	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANTIAGO GARCIA JUAN JOSE	21901444Q	2001	820	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANTIAGO GARCIA JUAN JOSE	21901444Q	2001	832	PROVIDENCIA DE APREMIO

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EJERC.	NÚMERO FIJO	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
SANTIAGO GARCIA JUAN JOSE	21901444Q	2001	820	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANTIAGO GARCIA JUAN JOSE	21901444Q	2001	832	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANTIAGO GARCIA JUAN JOSE	21901444Q	2001	832	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANTIAGO GARCIA JUAN JOSE	21901444Q	2001	820	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANTIAGO GARCIA MANUEL	34833982E	2001	5130	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANTIAGO GARCIA MANUEL	34833982E	2001	5130	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANTIAGO GARCIA RESURRECCION	22099827R	2002	32858	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANTIAGO MORENO ANTONIO	52750400S	2001	3677	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANTIAGO MORENO ANTONIO	52750400S	2001	4451	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANTIAGO MORENO ANTONIO	52750400S	2001	3677	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANTIAGO MORENO ANTONIO	52750400S	2001	4451	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANTIAGO MORENO ANTONIO	52750400S	2001	3677	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANTIAGO MORENO ANTONIO	52750400S	2001	4451	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANTIAGO MORENO ANTONIO	52750400S	2001	3677	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANTIAGO MORENO ANTONIO	52750400S	2001	4451	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANTIAGO MORENO ANTONIO	52750400S	2001	3677	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANTIAGO MORENO ANTONIO	52750400S	2001	4451	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANTIAGO MORENO ANTONIO	52750400S	2001	3677	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANTIAGO MORENO ANTONIO	52750400S	2001	4451	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANTIAGO MORENO ANTONIO	52750400S	2001	3677	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANTIAGO SANTIAGO ANTONIO	74177677D	2001	4615	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANTIAGO SANTIAGO ANTONIO	74177677D	2001	4615	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANTIAGO SANTIAGO ANTONIO	74177677D	2001	4615	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANTIAGO SANTIAGO ANTONIO	74177677D	2001	4615	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANTIAGO SANTIAGO ANTONIO	74177677D	2001	4615	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANTIAGO SANTIAGO ANTONIO	74177677D	2001	4615	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANTIAGO SANTIAGO JUAN JOSE	52813145Q	2002	28793	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANTIAGO SANTIAGO JUAN JOSE	52813145Q	2002	32867	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANTIAGO SANTIAGO JUAN JOSE	52813145Q	2002	32847	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANTIAGO SANTIAGO JUAN JOSE	52813145Q	2002	32863	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANTOS VICENTE ANTONIO	74318849F	2002	926237116	PROVIDENCIA DE APREMIO
SAQUERO RUBIO JUAN JOSE	74343856J	2002	158892	PROVIDENCIA DE APREMIO
SARABIA PEÑALVER ANDRES	22450136C	2002	7525	PROVIDENCIA DE APREMIO
SARABIA PEÑALVER ANDRES	22450136C	2002	77025	PROVIDENCIA DE APREMIO
SARGHINI TIJANI	X3100050H	2002	142472	PROVIDENCIA DE APREMIO
SARIAT HANIFI	X2043523L	2002	166735	PROVIDENCIA DE APREMIO
SAURA MURCIA SA	A30022891	2002	10792002	PROVIDENCIA DE APREMIO
SAUS PUBLICIDAD, SL	B30305890	2002	10932002	PROVIDENCIA DE APREMIO
SELAFIS CORREDURIA DE SEGUROS S.A.	A30136105	2002	14925	PROVIDENCIA DE APREMIO
SELAFIS CORREDURIA DE SEGUROS S.A.	A30136105	2002	15099	PROVIDENCIA DE APREMIO
SEMITIEL MARTINEZ JOSE	22238726A	2002	115428	PROVIDENCIA DE APREMIO
SERRA SANCHEZ JOSE ANTONIO	22353593P	2001	46285	PROVIDENCIA DE APREMIO
SERRANO FEREZ ANTONIO	34825484B	2002	29569	PROVIDENCIA DE APREMIO
SERRANO GARCIA JOSEFA	27433171J	2002	103122	PROVIDENCIA DE APREMIO
SERRANO GONZALEZ RAQUEL	34826139E	2002	168959	PROVIDENCIA DE APREMIO
SERRANO SANCHEZ ANTONIO	74330019E	2002	27123	PROVIDENCIA DE APREMIO
SERRANO SANCHEZ ANTONIO	74330019E	2002	27577	PROVIDENCIA DE APREMIO
SESMA ARNEDO IGNACIO	15729573B	2002	116708	PROVIDENCIA DE APREMIO
SEVILLA GIMENEZ FRANCISCO ANTONIO	27501865Y	2002	30226	PROVIDENCIA DE APREMIO
SEVILLA GIMENEZ FRANCISCO ANTONIO	27501865Y	2002	30228	PROVIDENCIA DE APREMIO
SEVILLA GIMENEZ FRANCISCO ANTONIO	27501865Y	2002	78441	PROVIDENCIA DE APREMIO
SEVILLA SOLANO JOSE	22918033M	2002	9372002	PROVIDENCIA DE APREMIO
SGS TECNOS, S.A.	A28345577	2001	5182002	PROVIDENCIA DE APREMIO
SICESPORT SLL	B30551881	2002	6312002	PROVIDENCIA DE APREMIO
SICILIA RUIZ BERNARDINO	23170240V	2002	28967	PROVIDENCIA DE APREMIO
SIGUENZA BELMONTE JUAN ANTONIO	72520179Y	2002	145163	PROVIDENCIA DE APREMIO
SIMAR DE PUERTO LUMBRERAS SL	B73025454	2002	100920	PROVIDENCIA DE APREMIO
SIMAR DE PUERTO LUMBRERAS SL	B73025454	2002	100913	PROVIDENCIA DE APREMIO

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EJERC.	NÚMERO FIJO	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
SIMON MARTINEZ JOSE LUIS	23244017X	2002	102811	PROVIDENCIA DE APREMIO
SIMON ORTEGA MARTIN	74339714B	2002	119742	PROVIDENCIA DE APREMIO
SINZE SA	A30072078	2002	167561	PROVIDENCIA DE APREMIO
SIOKA CONSTRUCCIONES SL	B30586895	2002	75533	PROVIDENCIA DE APREMIO
SIOKA CONSTRUCCIONES SL	B30586895	2002	75661	PROVIDENCIA DE APREMIO
SIRVENT MIRALLES RAMON	22310561D	2002	13932002	PROVIDENCIA DE APREMIO
SOLER ABARCA JOSE CARLOS	29072840N	2002	116713	PROVIDENCIA DE APREMIO
SOLER ASTURIANO PEDRO ANT	23137227D	2002	103518	PROVIDENCIA DE APREMIO
SOLER PEREZ JOSE	27435395Y	2002	149980	PROVIDENCIA DE APREMIO
SORIA MORENO JUAN RAMON	77514052G	2002	13072002	PROVIDENCIA DE APREMIO
SORIANO GARCIA MARIA	74312994V	2002	926237117	PROVIDENCIA DE APREMIO
SORIANO GARCIA SALVADORA	74318604S	2002	125398	PROVIDENCIA DE APREMIO
SORIANO GARCIA SALVADORA	74318604S	2002	116547	PROVIDENCIA DE APREMIO
SORIANO JIMENEZ FRANCISCO	22322572Z	2002	159064	PROVIDENCIA DE APREMIO
SORIANO MARTINEZ MARCOS SALVADOR	48402082P	2002	170431	PROVIDENCIA DE APREMIO
SORIANO TOMAS PEDRO	29047536P	2002	140785	PROVIDENCIA DE APREMIO
SORIANO TOMAS PEDRO	29047536P	2002	149707	PROVIDENCIA DE APREMIO
SORIANO TOMAS PEDRO	29047536P	2002	116147	PROVIDENCIA DE APREMIO
SORIANO TOMAS PEDRO	29047536P	2002	117397	PROVIDENCIA DE APREMIO
SOTO MORALES QUITERIA	23171322H	2002	30298	PROVIDENCIA DE APREMIO
STOIANOV DIMITROV TONI	X3159763T	2002	181537	PROVIDENCIA DE APREMIO
STOIANOV STOYNOV TZONIO	X3190956M	2002	181280	PROVIDENCIA DE APREMIO
SUMINISTROS DE HOSTELERIA JAP S.L.	B30317291	2002	31063	PROVIDENCIA DE APREMIO
SUMINISTROS SAN JORGE SL	B30563340	2002	2962002	PROVIDENCIA DE APREMIO
SUMINISTROS SAN JORGE SL	B30563340	2002	2972002	PROVIDENCIA DE APREMIO
SUPERALIMENTACION IBANEZ SL	B30541312	1999	8455006648182	PROVIDENCIA DE APREMIO
SUPERALIMENTACION IBANEZ SL	B30541312	2001	4582	PROVIDENCIA DE APREMIO
SUPERALIMENTACION IBANEZ SL	B30541312	2001	4582	PROVIDENCIA DE APREMIO
SUPERALIMENTACION IBANEZ SL	B30541312	2001	4582	PROVIDENCIA DE APREMIO
SUPERALIMENTACION IBANEZ SL	B30541312	2001	4582	PROVIDENCIA DE APREMIO
SUPERALIMENTACION IBANEZ SL	B30541312	2001	4582	PROVIDENCIA DE APREMIO
SUPERALIMENTACION IBANEZ SL	B30541312	2001	4582	PROVIDENCIA DE APREMIO
SUPERFICIE S.L.	B30323562	2002	145426	PROVIDENCIA DE APREMIO
TADLAOUT ALI	X1385351S	2002	156787	PROVIDENCIA DE APREMIO
TANTAQUI ABDELLAH	X2505211M	2002	154508	PROVIDENCIA DE APREMIO
TAPIZADOS CONDE SAL	A30069686	2002	155462	PROVIDENCIA DE APREMIO
TAPIZADOS CONDE SAL	A30069686	2002	157652	PROVIDENCIA DE APREMIO
TAPIZADOS CONDE SAL	A30069686	2002	157650	PROVIDENCIA DE APREMIO
TAPIZADOS CONDE SAL	A30069686	2002	157651	PROVIDENCIA DE APREMIO
TARRAGA NAVARRO MARIA JESUS	79104495C	2002	2000158	PROVIDENCIA DE APREMIO
TARRAGA TORRES MIGUEL	48469760C	2002	117387	PROVIDENCIA DE APREMIO
TAYQ SAID	X2040094V	2002	154397	PROVIDENCIA DE APREMIO
TECNOINDU S.A.L.	A30207096	2002	123280	PROVIDENCIA DE APREMIO
TECNOINDU S.A.L.	A30207096	2002	126349	PROVIDENCIA DE APREMIO
TECNOMASA SL	B30277826	2002	125539	PROVIDENCIA DE APREMIO
TECNOMASA SL	B30277826	2002	126222	PROVIDENCIA DE APREMIO
TEJAS LEVANTE S.L.	B30238703	2002	121255	PROVIDENCIA DE APREMIO
TELECOMUNICACIONES GUIMAR S.A.L.	A30168306	2002	7894	PROVIDENCIA DE APREMIO
TELECOMUNICACIONES GUIMAR S.A.L.	A30168306	2002	1728	PROVIDENCIA DE APREMIO
TEMACRIYO, SL	B30584361	2002	125376	PROVIDENCIA DE APREMIO
TEMACRIYO, SL	B30584361	2002	125435	PROVIDENCIA DE APREMIO
TEMACRIYO, SL	B30584361	2002	140796	PROVIDENCIA DE APREMIO
TEMPLETE, S.L.	A30038673	2002	3682002	PROVIDENCIA DE APREMIO
TENZA CUTILLAS JOSEFA	27460915L	2002	143125	PROVIDENCIA DE APREMIO
TENZA CUTILLAS MARIA DEL CARMEN	22481201N	2002	150830	PROVIDENCIA DE APREMIO
TENZA GARCIA JOSE ANTONIO	21401772L	2002	145658	PROVIDENCIA DE APREMIO
TENZA RUIZ FRANCISCO	22424287T	2002	148281	PROVIDENCIA DE APREMIO

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EJERC.	NÚMERO FIJO	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
TENZA RUIZ FRANCISCO	22424287T	2002	142579	PROVIDENCIA DE APREMIO
TERRONES ORTIZ DIEGO	23238383B	2002	153068	PROVIDENCIA DE APREMIO
TERUEL NATHALIE	X2475786C	2002	76351	PROVIDENCIA DE APREMIO
TERUEL NATHALIE	X2475786C	2002	147922	PROVIDENCIA DE APREMIO
TOMAS BLEDA FRANCISCO JOSE	48465090L	2002	122932	PROVIDENCIA DE APREMIO
TOMAS BLEDA FRANCISCO JOSE	48465090L	2002	118683	PROVIDENCIA DE APREMIO
TOMAS GUARDIOLA PEDRO ANTONIO	29047356N	2002	118139	PROVIDENCIA DE APREMIO
TOMAS LOPEZ JOSE MARIA	22239810Y	2002	118858	PROVIDENCIA DE APREMIO
TOMAS TOMAS JUAN J. Y OTRO C.B.	E30125561	2002	15110	PROVIDENCIA DE APREMIO
TORA LAJARA ANA	77509233S	2002	141621	PROVIDENCIA DE APREMIO
TORA LAJARA ANA	77509233S	2002	143186	PROVIDENCIA DE APREMIO
TORA LAJARA ANA	77509233S	2002	144720	PROVIDENCIA DE APREMIO
TORA LAJARA ANA	77509233S	2002	143507	PROVIDENCIA DE APREMIO
TORO GARCIA JOSE	24190151Q	2002	103333	PROVIDENCIA DE APREMIO
TORO PAEZ ANDRES DEL	22465552A	1999	7923	PROVIDENCIA DE APREMIO
TORRECILLAS SANCHEZ ENGRACIA	75223128H	2002	151521	PROVIDENCIA DE APREMIO
TORREGROSA VALERO JUAN JESUS	21645179V	2002	103475	PROVIDENCIA DE APREMIO
TORRENTE GRANADOS ISABEL	77562151X	1999	1671	PROVIDENCIA DE APREMIO
TORRENTE GRANADOS ISABEL	77562151X	2001	1671	PROVIDENCIA DE APREMIO
TORRENTE GRANADOS ISABEL	77562151X	2001	1671	PROVIDENCIA DE APREMIO
TORRENTE GRANADOS ISABEL	77562151X	2001	1671	PROVIDENCIA DE APREMIO
TORRENTE GRANADOS ISABEL	77562151X	1999	1671	PROVIDENCIA DE APREMIO
TORRENTE GRANADOS ISABEL	77562151X	2001	1671	PROVIDENCIA DE APREMIO
TORRENTE GRANADOS ISABEL	77562151X	2001	1671	PROVIDENCIA DE APREMIO
TORRENTE GRANADOS ISABEL	77562151X	2001	1671	PROVIDENCIA DE APREMIO
TORRENTE GRANADOS JOSE	74427251X	1999	3561	PROVIDENCIA DE APREMIO
TORRENTE MARTINEZ TERCENCIO	74254707N	2002	166109	PROVIDENCIA DE APREMIO
TORRES GARCIA ANTONIO	74339905H	2002	116176	PROVIDENCIA DE APREMIO
TORRES GARCIA PEDRO	74312888A	2002	119785	PROVIDENCIA DE APREMIO
TORRES JIMENEZ M. ANGELES	74322488N	2002	123394	PROVIDENCIA DE APREMIO
TORRES JIMENEZ MARIA DOLORES	74335673H	2002	118325	PROVIDENCIA DE APREMIO
TORRES MORENO ROQUE	23018132P	2002	15122002	PROVIDENCIA DE APREMIO
TORRES ONDOUO ANTONIA	52811102C	2002	109592	PROVIDENCIA DE APREMIO
TORRES SANCHEZ CARMEN	74326996N	2002	170872	PROVIDENCIA DE APREMIO
TORRES SANCHEZ PLACIDA	22418831H	2002	103184	PROVIDENCIA DE APREMIO
TORRES TORRES LUIS	75100924J	2002	15102002	PROVIDENCIA DE APREMIO
TORTOSA LENCINA DAVID	48467167A	2002	926327702	PROVIDENCIA DE APREMIO
TOVAR SANCHEZ ISABEL	74308474M	2002	118591	PROVIDENCIA DE APREMIO
TRABASUR SL	B30309090	2002	7642002	PROVIDENCIA DE APREMIO
TRANS HUECAS, S.L.	B02107944	2002	12122002	PROVIDENCIA DE APREMIO
TRANSPORTES BENIZAR S.L	B30065874	2002	103687	PROVIDENCIA DE APREMIO
TRANSPORTES ISIDRO GARCIA LEON S.A.	A30215388	1999	32270799	PROVIDENCIA DE APREMIO
TRANSPORTES LOPEZ HELLIN, S.L.	B02166635	2002	11822002	PROVIDENCIA DE APREMIO
TRANSPORTES MILLAN NAVARRO SL	B30459994	2002	80594	PROVIDENCIA DE APREMIO
TRANSPORTES YAQUITRANS, S.L.	B30356745	2002	157330	PROVIDENCIA DE APREMIO
TRANSPORTES YAQUITRANS, S.L.	B30356745	2002	157992	PROVIDENCIA DE APREMIO
TREDAFILOV GALAB ROSENOV	X3484221C	2002	153173	PROVIDENCIA DE APREMIO
TRIGUEROS CEREZO HIGINIO	22244936A	2001	926328146	PROVIDENCIA DE APREMIO
TRISTAN MARTINEZ MIGUEL	21988643E	2002	145726	PROVIDENCIA DE APREMIO
TURPIN DE GEA JOSE	77292051E	1999	2895	PROVIDENCIA DE APREMIO
TURPIN DE GEA JOSE	77292051E	2001	2895	PROVIDENCIA DE APREMIO
TURPIN DE GEA JOSE	77292051E	2001	2895	PROVIDENCIA DE APREMIO
TURPIN DE GEA JOSE	77292051E	2001	2895	PROVIDENCIA DE APREMIO
TURPIN DE GEA JOSE	77292051E	2001	2895	PROVIDENCIA DE APREMIO
TURPIN DE GEA JOSE	77292051E	2001	2895	PROVIDENCIA DE APREMIO
TURPIN DE GEA JOSE	77292051E	2001	2895	PROVIDENCIA DE APREMIO
TURPIN VALIENTE JOSE ANTONIO	77561809J	2002	27700	PROVIDENCIA DE APREMIO



Boletín Oficial de la REGIÓN de MURCIA

Franqueo concertado número 29/5

Número: 28

Martes, 4 de febrero de 2003

2 0 0 3

FASCÍCULO II DE LA PÁGINA 2061 A LA 2098

BORM

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EJERC.	NÚMERO FIJO	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
TURPIN VALIENTE JOSE ANTONIO	77561809J	2002	27824	PROVIDENCIA DE APREMIO
UCLES MARTINEZ FRANCISCO	76142790W	2002	3622002	PROVIDENCIA DE APREMIO
USAMA S.A.	A30077325	1999	10337638	PROVIDENCIA DE APREMIO
USAMA S.A.	A30077325	1999	10338224	PROVIDENCIA DE APREMIO
USAMA S.A.	A30077325	1999	20257498	PROVIDENCIA DE APREMIO
USAMA S.A.	A30077325	1999	20257499	PROVIDENCIA DE APREMIO
USAMA S.A.	A30077325	1999	20257500	PROVIDENCIA DE APREMIO
USAMA S.A.	A30077325	1999	20257502	PROVIDENCIA DE APREMIO
USAMA S.A.	A30077325	1999	20257501	PROVIDENCIA DE APREMIO
USAMA S.A.	A30077325	1999	20257503	PROVIDENCIA DE APREMIO
USAMA S.A.	A30077325	1999	20257504	PROVIDENCIA DE APREMIO
USAMA S.A.	A30077325	1999	20257505	PROVIDENCIA DE APREMIO
UTRERA CORTES FRANCISCO	23256205P	2002	13182002	PROVIDENCIA DE APREMIO
UTRERA SANTIAGO LEONCIO	27222948X	2002	15052002	PROVIDENCIA DE APREMIO
VACA RODRIGUEZ HECTOR PATRICIO	X3445339P	2002	150753	PROVIDENCIA DE APREMIO
VALERA FERNANDEZ SANTOS	52812430Z	2002	153308	PROVIDENCIA DE APREMIO
VALERA FERNANDEZ VIRGINIA	22360553E	2002	139150	PROVIDENCIA DE APREMIO
VALERA GARCIA JOSE	74283584R	2002	97164	PROVIDENCIA DE APREMIO
VALERA GARCIA JOSE	74283584R	2002	100148	PROVIDENCIA DE APREMIO
VALERA GARCIA JOSE	74283584R	2002	151715	PROVIDENCIA DE APREMIO
VALERA NOVOA RAMON	33800197H	2002	30502	PROVIDENCIA DE APREMIO
VALERA PEREZ JUAN	22301785L	2002	4925	PROVIDENCIA DE APREMIO
VALERO BELDA JOSE	39072923V	2001	56	PROVIDENCIA DE APREMIO
VALERO BELDA JOSE	39072923V	2001	56	PROVIDENCIA DE APREMIO
VALERO BELDA JOSE	39072923V	2001	56	PROVIDENCIA DE APREMIO
VALERO BELDA JOSE	39072923V	2001	56	PROVIDENCIA DE APREMIO
VALERO BELDA JOSE	39072923V	2001	56	PROVIDENCIA DE APREMIO
VALERO BERNAL ANTONIO	29047724N	2002	118645	PROVIDENCIA DE APREMIO
VALERO BERNAL JUAN MIGUEL	77511591G	2002	141288	PROVIDENCIA DE APREMIO
VALERO BERNAL JUAN MIGUEL	77511591G	2002	116644	PROVIDENCIA DE APREMIO
VALERO MARTINEZ ANTONIO	77507465H	2001	4783	PROVIDENCIA DE APREMIO
VALERO MARTINEZ ANTONIO	77507465H	2001	4783	PROVIDENCIA DE APREMIO
VALERO MARTINEZ ANTONIO	77507465H	2001	4783	PROVIDENCIA DE APREMIO
VALERO MARTINEZ ANTONIO	77507465H	2001	4783	PROVIDENCIA DE APREMIO
VALERO MARTINEZ ANTONIO	77507465H	2001	4783	PROVIDENCIA DE APREMIO
VALERO MARTINEZ ANTONIO	77507465H	2001	4783	PROVIDENCIA DE APREMIO
VALERO MARTINEZ MARIA DEL CARMEN	34818562N	2001	4800	PROVIDENCIA DE APREMIO
VALERO MARTINEZ MARIA DEL CARMEN	34818562N	2001	4800	PROVIDENCIA DE APREMIO
VALERO MARTINEZ MARIA DEL CARMEN	34818562N	2001	4800	PROVIDENCIA DE APREMIO
VALERO MARTINEZ MARIA DEL CARMEN	34818562N	2001	4800	PROVIDENCIA DE APREMIO
VALERO MARTINEZ MARIA DEL CARMEN	34818562N	2001	4800	PROVIDENCIA DE APREMIO
VALERO MARTINEZ MARIA DEL CARMEN	34818562N	2002	4267	PROVIDENCIA DE APREMIO
VALERO MARTINEZ MARIA DEL CARMEN	34818562N	2001	4800	PROVIDENCIA DE APREMIO
VALERO MARTINEZ VICENTE	23154432X	2002	27353	PROVIDENCIA DE APREMIO
VALERO MARTINEZ VICENTE	23154432X	2002	28952	PROVIDENCIA DE APREMIO
VALERO MARTINEZ VICENTE	23154432X	2002	31243	PROVIDENCIA DE APREMIO
VALERO OLIVARES JUAN	74329534C	2002	119469	PROVIDENCIA DE APREMIO
VALERO SANCHEZ FRANCISCO JAVIER	77504668G	2002	156584	PROVIDENCIA DE APREMIO
VALERO SANCHEZ FRANCISCO JAVIER	77504668G	2002	168589	PROVIDENCIA DE APREMIO
VALERO SANCHEZ FRANCISCO JAVIER	77504668G	2002	166573	PROVIDENCIA DE APREMIO
VALERO TENZA JESUS	27463157F	2002	142592	PROVIDENCIA DE APREMIO
VALERO TENZA JESUS	27463157F	2002	144021	PROVIDENCIA DE APREMIO
VALMITRUCK	B96493218	2002	6752002	PROVIDENCIA DE APREMIO
VALVERDE HERNANDEZ PEDRO	77506815N	2002	182265	PROVIDENCIA DE APREMIO
VALLEJO ROMERO JESUS	22324967V	2002	166873	PROVIDENCIA DE APREMIO
VARADERO DEL HORNILLO SL	B73041329	2002	5702002	PROVIDENCIA DE APREMIO
VARGAS GOMEZ ISABEL CARMEN	08789043F	2002	149851	PROVIDENCIA DE APREMIO

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EJERC.	NÚMERO FIJO	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
VASQUEZ SANABRIA CESAR ADOLFO	X3174571L	2002	181938	PROVIDENCIA DE APREMIO
VAZQUEZ ESCUDERO MARIA	40334869E	2002	127242	PROVIDENCIA DE APREMIO
VAZQUEZ ESCUDERO MARIA	40334869E	2002	121655	PROVIDENCIA DE APREMIO
VAZQUEZ ESCUDERO MARIA	40334869E	2002	119102	PROVIDENCIA DE APREMIO
VAZQUEZ ESCUDERO MARIA	40334869E	2002	122166	PROVIDENCIA DE APREMIO
VAZQUEZ ESCUDERO MARIA	40334869E	2002	125137	PROVIDENCIA DE APREMIO
VAZQUEZ ESCUDERO MARIA	40334869E	2002	140735	PROVIDENCIA DE APREMIO
VAZQUEZ ESCUDERO MARIA	40334869E	2002	926331349	PROVIDENCIA DE APREMIO
VAZQUEZ ESCUDERO MARIA	40334869E	2002	117485	PROVIDENCIA DE APREMIO
VAZQUEZ MOYA DAMIAN	39835475G	2002	28818	PROVIDENCIA DE APREMIO
VAZQUEZ MOYA DAMIAN	39835475G	2002	32499	PROVIDENCIA DE APREMIO
VEGA CANTERO JOSE FRANCISCO	34826443G	2002	2832002	PROVIDENCIA DE APREMIO
VEGA CANTERO JOSE FRANCISCO	34826443G	2002	9612002	PROVIDENCIA DE APREMIO
VEGA CANTERO JOSE FRANCISCO	34826443G	2002	5872002	PROVIDENCIA DE APREMIO
VELASCO MARTINEZ PEDRO JOSE	27477496V	2002	182470	PROVIDENCIA DE APREMIO
VELEZ NAVARRETE GINESA	77561785N	2001	4772	PROVIDENCIA DE APREMIO
VELEZ NAVARRETE GINESA	77561785N	2001	4772	PROVIDENCIA DE APREMIO
VELEZ NAVARRETE GINESA	77561785N	2001	4772	PROVIDENCIA DE APREMIO
VELEZ YUSTE PEDRO	22420270P	2002	103669	PROVIDENCIA DE APREMIO
VELEZ YUSTE PEDRO	22420270P	2002	104612	PROVIDENCIA DE APREMIO
VERA LOPEZ JOSEFA	22390221C	2002	148716	PROVIDENCIA DE APREMIO
VERA LOPEZ JOSEFA	22390221C	2002	149367	PROVIDENCIA DE APREMIO
VERA PEREZ FRANCISCO JAVIER	23257410V	2002	31924	PROVIDENCIA DE APREMIO
VETTER HAGA MARIA MAGDALENA	X1481072X	2002	143951	PROVIDENCIA DE APREMIO
VETTER HAGA MARIA MAGDALENA	X1481072X	2002	144612	PROVIDENCIA DE APREMIO
VIAJES JUMILLA SL	B30353791	2002	120768	PROVIDENCIA DE APREMIO
VICENTE GREGORIO CAROLINA	29048643B	2002	123769	PROVIDENCIA DE APREMIO
VICENTE MARTINEZ ESTEBAN	22426005Q	2002	594	PROVIDENCIA DE APREMIO
VICENTE MARTINEZ JOSEFA	19169225J	2002	30539	PROVIDENCIA DE APREMIO
VICO NAJAR M. ISABEL	52180751F	2002	118978	PROVIDENCIA DE APREMIO
VICO NAJAR MANUEL	29070768X	2002	121232	PROVIDENCIA DE APREMIO
VICO NAJAR MANUEL	29070768X	2002	122406	PROVIDENCIA DE APREMIO
VICO NAJAR MANUEL	29070768X	2002	118610	PROVIDENCIA DE APREMIO
VICO NAJAR MANUEL	29070768X	2002	116550	PROVIDENCIA DE APREMIO
VICO NAJAR RAUL	48473017B	2002	148253	PROVIDENCIA DE APREMIO
VICO ROMERA MANUEL	38671349T	2002	116355	PROVIDENCIA DE APREMIO
VICO ROMERA MANUEL	38671349T	2002	117917	PROVIDENCIA DE APREMIO
VILLA CASCALES FUENSANTA	52815211N	2002	1025065	PROVIDENCIA DE APREMIO
VILLENA MARTINEZ RAFAELA	29048032K	2002	14184	PROVIDENCIA DE APREMIO
VINAL RUIZ ANTONIO	22476734F	2002	143114	PROVIDENCIA DE APREMIO
VINAL RUIZ JOSE LUIS	27465055L	2002	150816	PROVIDENCIA DE APREMIO
VIPA-ROSA SL	B30593115	2002	5192002	PROVIDENCIA DE APREMIO
VIRGEN DE LA ROGATIVA	F30087142	2002	103630	PROVIDENCIA DE APREMIO
VIUDEZ VIUDEZ GINES	23189815L	2002	30647	PROVIDENCIA DE APREMIO
VIUDEZ VIUDEZ GINES	23189815L	2002	30648	PROVIDENCIA DE APREMIO
VIVES GARCIA CLARA ISABEL	05342837Y	1998	34300399	PROVIDENCIA DE APREMIO
VIVES GARCIA CLARA ISABEL	05342837Y	1998	57990399	PROVIDENCIA DE APREMIO
VIZCAINO DE TORRE CESAR	01908942B	2002	10572002	PROVIDENCIA DE APREMIO
XU MOROTE ARMANDO	48519194G	2002	145575	PROVIDENCIA DE APREMIO
YAGUES HERNANDEZ JOSE	21952902T	2002	143962	PROVIDENCIA DE APREMIO
YEBRA CABRERA EDUARDO JOSE	78038759N	2002	13122002	PROVIDENCIA DE APREMIO
YEPES ABELLAN FERNANDO ANT.	34784069L	2002	24259	PROVIDENCIA DE APREMIO
YUPA ZHAU MANUEL JESUS	X3192958Y	2002	147055	PROVIDENCIA DE APREMIO
ZARAGOZA MARTINEZ CRISTOBAL	23173425M	1999	20015383	PROVIDENCIA DE APREMIO
ZARAGOZA PEREZ MARIA SOL	23227576Z	2002	30698	PROVIDENCIA DE APREMIO
ZARAGOZA TOMAS JUAN	74318808N	2002	926328645	PROVIDENCIA DE APREMIO
ZARATE GARCIA PASCUAL	74211760Y	2002	116246	PROVIDENCIA DE APREMIO

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EJERC.	NÚMERO FIJO	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
ZARZOUR MOHAMED	X1349977S	2002	155452	PROVIDENCIA DE APREMIO
ZARZOUR MOHAMED	X1349977S	2002	167532	PROVIDENCIA DE APREMIO
ZAS SELES JOSE ANTONIO	48467217F	2002	15087	PROVIDENCIA DE APREMIO
ZHOU XIAO ZHONG	X1386187T	2002	119951	PROVIDENCIA DE APREMIO

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el B.O.R.M., de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas en cualquiera de las dependencias de la Agencia Regional de Recaudación que a continuación se relacionan, al efecto de practicar la notificación del citado acto:

Murcia, en C/. Villaleal, 2

Abanilla, en Plaza Corazón de Jesús, n.º 1

Beniel, en C/. Caudillo, 9

Bullas, en C/. Entreplazas, 2

Calasparra, en Plaza Corredera, 27

Moratala, en C/. Constitución, 7

Mula, en C/. Martín Perea, 2

Jumilla, en C/. Cánovas del Castillo, 31

Puerto Lumbreras, en C/. García Carrasco, 18

Asimismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Murcia a 22 de enero de 2003.—El Jefe de Sección de Coordinación Administrativa, **Juan Sánchez Alegre**.

Consejería de Economía y Hacienda

Agencia Regional de Recaudación

1120 Notificación a obligados tributarios.

De conformidad con lo dispuesto en el art.º 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, según redacción dada por el art.º 28.Uno de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado y procedimiento se especifican a continuación.

APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	N.I.F./C.I.F	REFERENCIA/N.º CERTIF.	TIPO DE ACTO ADMIVO.
BARCELONA GONZALEZ JOSE ANTONIO	22928412B	1998/073/073/34441799	APREMIO
BELAHRAH SALAH	X1113614T	1999/073/073/63260199	APREMIO
J.G. PIC CONSTRUCCIONES S.L.	B30461453	1999/073/073/32280899	APREMIO
MUÑOZ CAMACHO JOSE	05804404D	1998/073/073/17922199	APREMIO
PEREZ FALLAS SEBASTIAN	23006961S	1998/073/073/10390498	APREMIO
PEREZ FALLAS SEBASTIAN	23006961S	1998/073/073/10400598	APREMIO
PEREZ FALLAS SEBASTIAN	23006961S	1998/073/073/10420798	APREMIO
PEREZ FALLAS SEBASTIAN	23006961S	1998/073/073/10440998	APREMIO
PEREZ FALLAS SEBASTIAN	23006961S	1998/073/073/10471298	APREMIO
PEREZ FALLAS SEBASTIAN	23006961S	1998/073/073/10481398	APREMIO
PEREZ FALLAS SEBASTIAN	23006961S	1998/073/073/10491498	APREMIO
PEREZ FALLAS SEBASTIAN	23006961S	1998/073/073/10511698	APREMIO
YAGUE HERRANZ RAIMUNDO	3305438Q	1999/073/073/33261499	APREMIO

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el B.O.R.M., de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas en cualquiera de las dependencias de la Agencia Regional de Recaudación que a continuación se relacionan, al efecto de practicar la notificación del citado acto:

Murcia, en C/. Villaleal, 2
 Abanilla, en Plaza Corazón de Jesús, n.º 1
 Beniel, en C/. Caudillo, 9
 Bullas, en C/. Entreplazas, 2
 Calasparra, en Plaza Corredera, 27
 Moratalla, en C/. Constitución, 7
 Mula, en C/. Martín Perea, 2
 Jumilla, en C/. Cánovas del Castillo, 31
 Puerto Lumbreras, en C/. García Carrasco, 18

Asimismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Murcia a 22 de enero de 2003.—El Jefe de Sección de Coordinación Administrativa, **Juan Sánchez Alegre**.

Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente

684 Notificación a los interesados.

Intentada la notificación expresa a cada uno de los interesados en general de los actos administrativos de trámite o definitivos que abajo se relacionan, y no habiendo sido posible llevar a cabo la misma, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 y 61 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre de Procedimiento Administrativo Común, por medio del presente anuncio se cita a los mismos, para que en el plazo de diez días, hábiles contados desde el día siguiente al de la publicación de este Anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», para que comparezcan en Sección de Reintegros, sito en Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente, Murcia, a fin de ser notificados de forma expresa y por comparecencia.

Se advierte expresamente que, de conformidad con lo dispuesto en el referido art.º 59.4 y 61 de la citada Ley, transcurrido el plazo de diez días sin que se hubiese producido la comparecencia para ser notificados, la notificación se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Nº serie	Concepto	Nombre	NIF/CIF	Dirección	Municipio
170150 991 039103 00650 2002 510 1	Sanciones Adtas. Consej. Agricultura, Agua y Medio Ambiente	Cortés Caparrós Pedro	45593002X	B.º 80 Viviendas, 6 2.º	Vera
170150 991 039103 00654 2002 510 7	Sanciones Adtas. Consej. Agricultura, Agua y Medio Ambiente	Iberagro. S.A.	A30017123	Santa Isabel, 4 1 A	Murcia
170150 991 039103 00639 2002 510 4	Sanciones Adtas. Consej. Agricultura, Agua y Medio Ambiente	Abenza Latorre, Modesto	34830646K	Miguel Cervantes Ed. Chopo, 03 2D	Murcia
170150 991 039103 00251 2002 510 8	Sanciones Adtas. Consej. Agricultura, Agua y Medio Ambiente	Miguel López y Julio Rodríguez CB	E30102149	Mazarrón KM 1,700, s/n. 0	Murcia
170150 991 039103 00646 2002 510 4	Sanciones Adtas. Consej. Agricultura, Agua y Medio Ambiente	Rústicas Riquelme S.A.	A28248706	CL Sta. Teresa ,7	Murcia
170150 991 039103 00642 2002 510 2	Sanciones Adtas. Consej. Agricultura, Agua y Medio Ambiente	Plazas Martínez Mateo	23205097Y	Jerónimo Santa Fe, 0	Lorca
170150 991 039103 00634 2002 510 5	Sanciones Adtas. Consej. Agricultura, Agua y Medio Ambiente	Ramón Torres Fernández	75224968H	C/. Virgen del Rocío, 20,	Vera
170150 991 039103 00648 2002 510 5	Sanciones Adtas. Consej. Agricultura, Agua y Medio Ambiente	Pedro José González Martínez	21472611 H	Avda. Catedrático Soler, 6 - 2º DH,	Alicante
170150 991 039103 00633 2002 510 2	Sanciones Adtas. Consej. Agricultura, Agua y Medio Ambiente	Juan Torres Fernández	45597319A	C/. Poniente, 19,	Vera
170150 991 039103 00651 2002 510 0	Sanciones Adtas. Consej. Agricultura, Agua y Medio Ambiente	Cristóbal Fernández Torres	34858890K	C/. Labradores, 6	Vera
170150 991 039103 00635 2002 510 8	Sanciones Adtas. Consej. Agricultura, Agua y Medio Ambiente	Pedro Miguel Santiago Cortes	27518611P	Virgen del Rocío, 20,	Vera

Murcia, 8 de enero de 2003.—El Secretario General, **José Fernández López**.

II. ADMINISTRACIÓN CIVIL DEL ESTADO

2. DIRECCIONES PROVINCIALES DE MINISTERIOS

Ministerio del Interior

Jefatura Provincial de Tráfico de Murcia

12655 Corrección de error.

Advertido error en la publicación número 12655, aparecida en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», número 299, de fecha 28 de diciembre de 2002, se rectifica en lo siguiente:

Al estar la relación de expedientes con diversos errores, se procede a la publicación de ésta de manera íntegra:

Ministerio del Interior

Jefatura Provincial de Tráfico de Murcia

12655 Notificación de iniciación de expedientes sancionadores.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

Murcia, 5 de diciembre de 2002.— El Jefe Provincial de Tráfico, V. Ricardo Estévez Vargas.

ART.º = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión.

Expediente	Denunciado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía eurosSusp.	Precepto	Art.º
300052189996	M GUILABERT	X0391797S	ALICANTE	31.08.2002	150,00	RDL 339/90	060.1
300404144800	J TAFALLA	0.21330177	ELDA	08.10.2002	300,00	RD 13/92	052.
300404142425	TAMEMUR S L	B03876364	ORIHUELA	19.09.2002	140,00	RD 13/92	052.
300051693770	M RAMIREZ	X3334484J	ORIHUELA	29.09.2002	450,00	1 RD 13/92	003.1
300052133097	A DARGHAL	X2270060Y	TORREVIEJA	06.07.2002	300,00	RDL 339/90	060.1
300052168282	M MANCERA	0.43512353	BARCELONA	12.09.2002	60,00	RD 13/92	154.
300404091983	R VIDAL	0.52336375	SANLUCAR BARRAMEDA	11.06.2002	140,00	RD 13/92	052.
300051858151	L M HANDI	X2265991P	POZORRUBIELOS MANCHA	17.06.2002	300,00	RDL 339/90	060.1
309051627823	E CASTAÑO	0.22470468	ABARAN	05.08.2002	300,51	RDL 339/90	072.3
300052121393	F RODRIGUEZ	0.23258958	AGUILAS	09.09.2002	150,00	RDL 339/90	061.1
300052121794	P PASTRANA	0.26445819	AGUILAS	02.10.2002	100,00	RDL 339/90	061.1
300052121563	J GARCIA	0.48434107	AGUILAS	17.09.2002	150,00	RDL 339/90	061.1
300052431771	F BENAVIDES	0.52201308	AGUILAS	10.09.2002	150,00	RDL 339/90	060.1
300052231241	J MARTINEZ	0.2320643	CARAVACA DE LA CRUZ	31.08.2002	220,00	RD 13/92	048.1
300052125490	A HARDI	X1382645T	CARTAGENA	15.07.2002	600,00	RDL 339/90	060.1
300052135793	D CORTES	0.24266943	EL ALGAR CRTGENA	11.07.2002	901,52	L. 30/1995	
300052050611	A GOURADA	X2056711M	LOS BEATOS CARTAGE	01.07.2002	150,00	RDL 339/90	061.3
300051800460	N BLIMAU	X3288845Y	LOS BEATOS CARTAGE	30.06.2002	601,01	L. 30/1995	

Expediente	Denunciado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía eurosSusp.	Precepto	Art.º
300052226804	P HURTADO	0.29064346	LOS TORRAOS CEUTI	22.08.2002	901,52	L. 30/1995	
300051763437	B ABDELKADER	X2948991T	CIEZA	09.07.2002	300,00	RDL 339/90	060.1
300051707586	J GOMEZ	0.22345869	CIEZA	09.07.2002	60,00	RD 13/92	014.1A
300052259731	S PICHASACA	X3986984A	FUENTE ALAMO	28.09.2002	300,00	RDL 339/90	060.1
300052259779	G MARTINEZ	X4279443V	FUENTE ALAMO	18.09.2002	300,00	RDL 339/90	060.1
300052259615	A BOUKHANERA	X1231576H	LAS PALAS FTE ALAM	27.08.2002	150,00	RDL 339/90	061.1
300052127620	J PAUTA	X3302183G	JUMILLA	09.09.2002	300,00	RDL 339/90	060.1
300052101667	J FERNANDO	0.15481548	LA UNION	01.09.2002	150,00	RDL 339/90	062.1
300052101655	J FERNANDO	0.15481548	LA UNION	01.09.2002	150,00	RDL 339/90	061.1
300051835722	R EL KOUCH	X3271829X	LORCA	16.04.2002	601,01	L. 30/1995	
300051850061	T ECHCHAZDALI	X1308994H	LOS ALCAZARES	10.06.2002	90,00	RD 13/92	146.1
300051847165	A SEBAI	X1345393P	LOS ALCAZARES	25.06.2002	150,00	RDL 339/90	062.2
300052254230	H ABDELHADI	X3204552P	MAZARRON	17.08.2002	300,00	RDL 339/90	060.1
300051952398	A CARLTON WAACK	X3244095Z	MAZARRON	07.06.2002	150,00	RDL 339/90	061.3
300051875550	J GOMEZ	0.22933038	MAZARRON	19.09.2002	150,00	RDL 339/90	061.3
300051875549	J GOMEZ	0.22933038	MAZARRON	19.09.2002	100,00	RDL 339/90	061.1
300404101319	D HATTON	X3428863T	EL SALADILLO	02.06.2002	200,00	RD 13/92	052.
300052258921	J LOPEZ	0.22433665	MOLINA DE SEGURA	04.09.2002	150,00	RD 13/92	094.2
300051760552	M AYALA	0.29057182	MOLINA DE SEGURA	11.09.2002	300,00	RDL 339/90	060.1
300052070397	J NIETO	0.4841866	MOLINA DE SEGURA	20.06.2002	901,52	L. 30/1995	
300052258659	A MARTINEZ	0.48451441	MOLINA DE SEGURA	05.09.2002	150,00	RDL 339/90	061.1
300052413574	A ABELLAN	0.52814156	MOLINA DE SEGURA	14.09.2002	300,00	RDL 339/90	060.1
300051843330	P MORENO	0.22450671	TORRE ALTA MOLINA	11.05.2002	60,10	L. 30/1995	
300052126895	ROLUCONS S L	B73159204	TORREALTA MOLINA S	11.09.2002	150,00	RDL 339/90	061.3
300052434279	P CAMPOS	0.74427309	MORATALLA	29.09.2002	100,00	RDL 339/90	062.1
300051971964	LAS MEJORES RECETAS DE LA	B30481816	MURCIA	17.04.2002	601,01	L. 30/1995	
300052101217	COMPañIA MURCIANA DE OCIO	B73044109	MURCIA	22.08.2002	901,52	L. 30/1995	
300052185840	J ROMERO	X2417124P	MURCIA	02.09.2002	300,00	RDL 339/90	060.1
300052083355	O BENSON	X2537933K	MURCIA	14.06.2002	901,52	L. 30/1995	
300052410664	R VARGAS	X3506130X	MURCIA	13.09.2002	60,10	L. 30/1995	
300051974485	A EL AMME	X3867090P	MURCIA	22.08.2002	300,00	RDL 339/90	060.1
300051984090	E MIR	0.22458103	MURCIA	30.04.2002	150,00	RDL 339/90	061.3
300052181158	J ALFOCEA	0.22461031	MURCIA	21.09.2002	60,10	L. 30/1995	
300051759240	J GOMEZ	0.22477653	MURCIA	06.06.2002	60,10	L. 30/1995	
300052094833	M LIZAN	0.22493314	MURCIA	12.10.2002	90,00	RD 13/92	146.1
300052206600	A GONZALEZ	0.27455438	MURCIA	30.08.2002	600,00	1 RD 13/92	020.1
300052189807	A MARCHANTE	0.34789065	MURCIA	07.09.2002	60,10	L. 30/1995	
300052168683	J POLO	0.34799735	MURCIA	15.09.2002	90,00	RD 13/92	117.1
300051888878	C FERNANDEZ	0.48486238	MURCIA	29.08.2002	150,00	RDL 339/90	061.3
300051887965	J ORTIZ	0.48518415	MURCIA	11.07.2002	300,00	RDL 339/90	060.1
300052028599	S LACARCEL	0.27470422	ALGEZARES	17.09.2002	150,00	RDL 339/90	061.3
300404122025	A GARRE	0.27481564	ALGEZARES	10.09.2002	140,00	RD 13/92	052.
300049060339	M SOLER	0.48398043	ALGEZARES MURCIA	13.06.2002	60,10	L. 30/1995	
300052174622	D BORJA	0.48397929	ALJUCER MURCIA	21.08.2002	100,00	RDL 339/90	062.1
300052184779	A CORREAS	0.22149847	CABEZO DE TORRES	13.08.2002	601,01	L. 30/1995	
300052224340	J LOPEZ	0.27455711	CABEZO DE TORRES	08.10.2002	150,00	RD 13/92	046.1
300051880338	G ALBALADEJO	0.48486842	CABEZO DE TORRES	28.06.2002	150,00	RDL 339/90	062.1
300052188402	J SALLAM	X2466304Z	CHURRA	08.09.2002	150,00	RDL 339/90	060.1
300052070555	J PEREZ	0.4850627	COBATILLAS	28.05.2002	100,00	RDL 339/90	062.1
300052003876	R ZOUINA	X4325034E	COBATILLAS MURCIA	18.08.2002	300,00	RDL 339/90	060.1
300052180063	D QUINTO	0.48486545	ED CONSTITUC B PRO	08.09.2002	150,00	RDL 339/90	060.1
300052079480	J LOAYZA	X4525112T	EL PALMAR	08.09.2002	150,00	RDL 339/90	060.1
309404017985	M FLORES	0.22450708	EL PALMAR	16.07.2002	300,51	RDL 339/90	072.3
300052412510	J ESCAMEZ	0.74320305	EL PALMAR	17.09.2002	150,00	RDL 339/90	061.3
300051745060	G SANCHEZ	0.22424489	EL SECANO TORREAGU	07.07.2002	90,00	RD 13/92	146.1
300052170707	J GARCIA	0.34803845	LA RAYA	31.08.2002	601,01	L. 30/1995	

Expediente	Denunciado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía		Art.º
					eurosSusp.	Precepto	
300050567355	A ERRAHMOUNT	X3207951A	LOS MARTINES DEL P	05.09.2002	150,00	RDL 339/90	060.1
300050567343	A ERRAHMOUNT	X3207951A	LOS MARTINEZ DEL P	05.09.2002	150,00	RDL 339/90	061.1
300050567331	A ERRAHMOUNT	X3207951A	LOS MARTINEZ DEL P	05.09.2002	150,00	RDL 339/90	061.1
300051774009	A ERRAHMOUNT	X3207951A	LOS MARTINEZ DEL P	05.09.2002	10,00	RDL 339/90	059.3
300052177507	K MEZOUAR	X3428801F	LOS MARTINEZ DEL P	15.09.2002	150,00	RDL 339/90	060.1
300050567409	A NASYR	X2235855W	LOS MTNEZ DEL PUER	13.08.2002	300,00	RDL 339/90	060.1
300052250399	J ANDREU	0.48486431	MOLINA DE SEGURA	12.09.2002	150,00	RDL 339/90	060.1
300052080652	G HURTADO	0.34815904	PUENTE TOCINOS	09.09.2002	10,00	RDL 339/90	059.3
300052081360	A FERNANDEZ	0.2743271	SANTIAGO ZARAICHE	01.07.2002	100,00	RDL 339/90	061.1
300052410512	J GONZALEZ	0.06260774	STGO Y ZARAICHE MU	31.08.2002	300,00	RDL 339/90	060.1
300052253923	G MOPOSITA	X4243752E	BALSICAS	11.09.2002	300,00	RDL 339/90	060.1
300051844255	J GONZALEZ	0.50449814	SANTIAGO DE LA RIB	18.05.2002	150,00	RDL 339/90	061.3
300052158800	M SADOU	X2085242Q	SANTOMERA	17.08.2002	300,00	RDL 339/90	060.1
300052158811	M SADOU	X2085242Q	SANTOMERA	17.08.2002	10,00	RDL 339/90	059.3
300052061645	M CHAHLAL	X1320362R	TORRE PACHECO	20.08.2002	60,10	L. 30/1995	
300051771276	M EL AGGAD	X3061486W	TORRE PACHECO	26.08.2002	300,00	RDL 339/90	060.1
300052164770	D CELDRAN	0.22991159	TORRE PACHECO	06.09.2002	90,00	RD 13/92	117.1
300052164951	J LOPEZ	0.48491073	BALSICAS	17.09.2002	300,00	RDL 339/90	060.1
300052259627	N MEHDI	X3427037Z	DOLORES TORRE PACH	04.09.2002	150,00	RDL 339/90	061.3
300052258155	C AGUAS	X2868439V	TOTANA	18.08.2002	150,00	RDL 339/90	061.3
300052430882	M MENDEZ	X3191630N	TOTANA	29.09.2002	100,00	RDL 339/90	061.1

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Primera Instancia número Uno de Cartagena

762 Ejecución de títulos judiciales 378/2002. Cédula de citación.

N.I.G.: 30016 1 0100047/2002.

Procedimiento: Ejecución de títulos judiciales 378/2002.

Sobre: Otras materias.

De: Queserías Miraflores, S.L.

Procurador: Diego Frías Costa.

Contra: Cavas e hijos, S.L.

Procurador: Sin profesional asignado.

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución (Diligencia de Ordenación de 9-11-02) del tenor literal siguiente:

De la valoración de bienes practicada, dése traslado a las partes, para que, en el plazo de cinco días, puedan presentar las alegaciones o, en su caso, los informes a los que se refiere el artículo 639.4 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Toda vez que la demandada «Cavas e Hijos, S.L.» se encuentra en ignorado paradero, dése traslado a la misma por medio de edictos.

Se acompaña al presente el valor de tasación.

6. Valor de tasación.

El valor medio del mercado para la finca 59.997 descrita anteriormente es de ciento cincuenta mil doscientos euros (150.220 €).

El valor medio del mercado para la finca 21.354 descrita anteriormente es de doscientos cuarenta mil euros (240.000 €).

El valor total de las dos fincas asciende a la cantidad de trescientos noventa mil doscientos euros (390.200 €).

Y como consecuencia del ignorado paradero de Cavas e Hijos, S.L., se extiende la presente para que sirva de notificación.

En Cartagena a once de noviembre de dos mil dos.—El Secretario, Juan Francisco Fernández Ros.

Primera Instancia número Uno de Cieza

1110 Procedimiento número 15/2002.

Doña Purificación Pastor González, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número Uno de Cieza y su Partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el núm. 15/02, se tramitan autos de Ejecución de títulos no judiciales a instancia de Caja de Ahorros del

Mediterráneo, contra D. José Soriano Ruiz, en cuyos autos se omitió el hacer constar en el bien a subastar era «la nuda propiedad de una tercera parte indivisa en vez de la «nuda propiedad», manteniéndose el contenido del resto del edicto publicado.

Y para que sirva de subsanación, expido el presente edicto en Cieza a veintitrés de enero de dos mil tres.—La Secretaria.

Primera Instancia número Seis de Murcia

763 Ejecución hipotecaria 1.098/2001.

N.I.G.: 30030 1 0601441/2001.

Sobre otras materias.

De Banco Guipuzcoano, S.A.

Procurador señor José Augusto Hernández Foulquié.

Contra Viviendas y Contratas Murcia, S.L.

Procurador: Sin profesional asignado.

Doña María López Márquez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número Seis de Murcia.

Hago saber: Que en el proceso de ejecución seguido en dicho Juzgado con el número 1.098/2001 a instancia de Banco Guipuzcoano, S.A. contra Viviendas y Contratas Murcia, S.L., sobre ejecución hipotecaria, se ha acordado sacar a pública subasta, por un plazo de veinte días, los bienes que, con su precio de tasación se enumeran a continuación:

Bienes que se sacan a subasta y su valoración:

Finca registral 23.081 del Registro de la Propiedad número Uno de Murcia, tasada a efectos de subasta en 83.083,91 €.

La subasta tendrá lugar en la sede de este Juzgado, Avenida Juan Carlos I, número 59, edificio Torre Dimóvil, 4.º derecha, el día 6 de marzo de 2003 a las 12 horas:

Condiciones de la subasta:

1.- Los licitadores deberán cumplir los siguientes requisitos:

1.º Identificarse de forma suficiente.

2.º Declarar que conocen las condiciones generales y particulares de la subasta.

3.º Presentar resguardo de que han depositado en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado, en la entidad bancaria Grupo Banesto, número de cuenta 3097 0000 18 1098 01, indicándose expresamente en el ingreso: Expediente «Ejecución hipotecaria 1.098/01 del Juzgado de Primera Instancia número Seis de Murcia», de que han prestado aval bancario por el 30 por 100 del valor de tasación de los bienes.

Cuando el licitador realice el depósito con las cantidades recibidas en todo o en parte de un tercero, se hará constar así en el resguardo a los efectos de lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 652 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil.

2.- Sólo el ejecutante podrá hacer postura reservándose la facultad de ceder el remate a un tercero.

3.- Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado y con las condiciones expresadas anteriormente.

4.- Cuando la mejor postura sea igual o superior al 70 por 100 del avalúo, se aprobará el remate a favor del mejor postor. Si fuere inferior, se estará a lo previsto en el artículo 670 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil.

5.- La certificación registral está de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

6.- Las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, y que por el solo hecho de participar en la subasta, el licitador los admite y acepta quedar subrogado en la responsabilidad derivada de aquéllos, si el remate se adjudicare a su favor.

7.- No consta en el proceso si el inmueble que se subasta se encuentra o no ocupado por personas distintas del ejecutado.

8.- Si por fuerza mayor, causas ajenas al Juzgado o por error se hubiere señalado un domingo o día festivo y no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil.

Murcia, 2 de enero de 2003.—La Secretaria Judicial.

De lo Social número Tres de Murcia

776 Ejecutoria número 215/2002.

Proceso número: Ejecutoria número 215/2002.
Demandante: Zouhair Chkirni.
Demandado: Rayan Metal, S.L.
Acción: Cantidad.

Doña María Lourdes Gollonet Fernández de Tres Palacios, Magistrada Juez titular del Juzgado de lo Social número Tres de Murcia.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita proceso número 215/02, seguido a instancia de Zouhair Chkirni, contra Rayan Metal, S.L., sobre cantidad, habiendo recaído auto despachando ejecución con el particular siguiente:

DISPONGO:

Primero.- Despachar la ejecución solicitada por Zouhair Chkirni contra Rayan Metal, S.L. por un importe de 3.689,81 euros de principal más 636,49 euros para costas e intereses que se fijan provisionalmente.

Segundo.- Trabar embargo de los bienes de la/s demandada/s en cuantía suficiente, y desconociéndose bienes concretos, procédase a la averiguación de los mismos y a tal fin, expídanse los correspondientes oficios y mandamientos al señor Jefe Provincial de Tráfico, Ilmo. Alcalde, Servicio de Índices del Registro de la Propiedad, Gerencia del Centro de Gestión Catastral y también al señor Director de la Agencia Tributaria, a fin de que comunique a este Juzgado si por parte de la Hacienda Pública se adeuda alguna cantidad al ejecutado por el concepto de devolución por el Impuesto sobre la Renta de las personas Físicas, Impuesto sobre el Valor Añadido o cualquier otro.

Y asimismo para que todos ellos, y sin perjuicio de las exigencias legales, en el plazo máximo de cinco días, faciliten la relación de todos los bienes o derechos del deudor de que tenga constancia. Advirtiéndose a las Autoridades y funcionarios requeridos de las responsabilidades derivadas del incumplimiento injustificado de lo acordado (artículos 75.3 y 238.3 de la LPL).

En caso positivo, se acuerda el embargo de los posibles vehículos propiedad de la ejecutada, interesándose a su vez, la correspondiente anotación y consiguiente certificación, así como el embargo de las cantidades pendientes de devolución por la Hacienda Pública al ejecutado, hasta cubrir la cantidad objeto de apremio, interesándose la remisión de las mismas a la Cuenta de Depósitos y Consignaciones abierta por este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, c/c número 0030-3095-3094-64-215/02 sito en Avenida Libertad, Murcia.

Asimismo, se acuerda el embargo de todos los ingresos que se produzcan y de los saldos acreedores existentes en las cuentas corrientes, depósitos de ahorro o análogos, así como de cualquier valor mobiliario titularidad de la apremiada, en los que la correspondiente entidad financiera actuar como depositario o mero intermediario, hasta cubrir el importe del principal adeudado e intereses y costas calculados. Líbrense las oportunas comunicaciones a las entidades financieras del domicilio de la apremiada, para la retención y transferencia de los saldos resultantes hasta el límite de la cantidad objeto de apremio, y advirtiéndoles de las responsabilidades penales en que pueden incurrir quienes auxilien o se confabulen con el apremiado para ocultar o sustraer alguna parte de sus bienes o créditos (artículos 519 y siguientes del CP y 893 Código de Comercio), e indicándosele que debe contestar al requerimiento en el plazo máximo de cinco días hábiles a contar desde su notificación, bajo los apercibimientos derivados de lo establecido en los artículos 75 y 238,3 LPL.

Tercero.- Advertir y requerir al ejecutado de las obligaciones y requerimientos que se le efectúan en los razonamientos jurídicos cuarto y quinto de esta

resolución y de las consecuencias de su incumplimiento que se detallan en el razonamiento sexto y que podrán dar lugar a la imposición de apremios pecuniarios en cuantía de hasta 100.000 pesetas por cada día de retraso.

Cuarto.- Dar traslado de esta resolución y del escrito interesando la ejecución al Fondo de Garantía Salarial a los fines expresados en el razonamiento jurídico séptimo.

Notifíquese la presente resolución a las partes.

De conformidad con lo establecido en el artículo 208 de la L.E.C. en relación con los artículos 551.2, 556 y 559 del mismo texto legal, hágase saber a las partes que la presente resolución no es susceptible de recurso alguno sin perjuicio de la oposición que pueda formularse por el ejecutado, ante este Juzgado, dentro de los diez días siguientes a la notificación de la presente resolución por motivos de fondo (pago o cumplimiento) o por defectos procesales.

Así por este auto lo acuerda, manda y firma doña Lourdes Gollonet Fernández Trespalacios, Magistrada-Juez del Juzgado de lo Social número Tres de Murcia y su provincia, doy fe.

Y para que le sirva de notificación a la parte demandada, Rayan Metal, S.L., que se encuentra en la actualidad en ignorado paradero, expido el presente para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado, haciéndole saber los extremos expuestos, y haciéndose constar que las resoluciones judiciales que se dicten en este procedimiento a partir de la presente, serán notificadas en el tablón de anuncios de este Juzgado de lo Social.

En Murcia, 7 de enero de 2003.—La Magistrada Juez.—La Secretaria.

De lo Social número Tres de Murcia

777 Ejecutoria número 191/2002.

Proceso número: Ejecutoria número 191/2002.

Demandante: José Alcázar Sánchez.

Demandado: Estructuras y Contratas del Mediterráneo, S.L.

Acción: Cantidad.

Doña María Lourdes Gollonet Fernández de Tres Palacios, Magistrada Juez titular del Juzgado de lo Social número Tres de Murcia.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita proceso número 191/02, seguido a instancia de José Alcázar Sánchez, contra Estructuras y Contratas del Mediterráneo, S.L., sobre cantidad, habiendo recaído auto despachando ejecución con el particular siguiente:

DISPONGO:

Primero.- Despachar la ejecución solicitada por José Alcázar Sánchez, contra Estructuras y Contratas del Mediterráneo, S.L., por un importe de 872,06 euros de principal más 150,43 euros para costas e intereses que se fijan provisionalmente.

Segundo.- Trabar embargo de los bienes de la/s demandada/s en cuantía suficiente, y desconociéndose bienes concretos, procédase a la averiguación de los mismos y a tal fin, expídanse los correspondientes oficios y mandamientos al señor Jefe Provincial de Tráfico, Ilmo. Alcalde, Servicio de Índices del Registro de la Propiedad, Gerencia del Centro de Gestión Catastral y también al señor Director de la Agencia Tributaria, a fin de que comunique a este Juzgado si por parte de la Hacienda Pública se adeuda alguna cantidad al ejecutado por el concepto de devolución por el Impuesto sobre la Renta de las personas Físicas, Impuesto sobre el Valor Añadido o cualquier otro.

Y asimismo para que todos ellos, y sin perjuicio de las exigencias legales, en el plazo máximo de cinco días, faciliten la relación de todos los bienes o derechos del deudor de que tenga constancia. Advirtiéndose a las Autoridades y funcionarios requeridos de las responsabilidades derivadas del incumplimiento injustificado de lo acordado (artículos 75.3 y 238.3 de la LPL).

En caso positivo, se acuerda el embargo de los posibles vehículos propiedad de la ejecutada, interesándose a su vez, la correspondiente anotación y consiguiente certificación, así como el embargo de las cantidades pendientes de devolución por la Hacienda Pública al ejecutado, hasta cubrir la cantidad objeto de apremio, interesándose la remisión de las mismas a la Cuenta de Depósitos y Consignaciones abierta por este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, c/c número 0182-4550-3094-64-191/02 sito en Avenida Libertad, Murcia.

Asimismo, se acuerda el embargo de todos los ingresos que se produzcan y de los saldos acreedores existentes en las cuentas corrientes, depósitos de ahorro o análogos, así como de cualquier valor mobiliario titularidad de la apremiada, en los que la correspondiente entidad financiera actuar como depositario o mero intermediario, hasta cubrir el importe del principal adeudado e intereses y costas calculados. Líbrense las oportunas comunicaciones a las entidades financieras del domicilio de la apremiada, para la retención y transferencia de los saldos resultantes hasta el límite de la cantidad objeto de apremio, y advirtiéndoles de las responsabilidades penales en que pueden incurrir quienes auxilien o se confabulen con el apremiado para ocultar o sustraer alguna parte de sus bienes o créditos (artículos 519 y siguientes del CP y 893 Código de Comercio), e indicándosele que debe contestar al requerimiento en el plazo máximo de cinco días hábiles a contar desde su notificación, bajo los apercibimientos derivados de lo establecido en los artículos 75 y 238,3 LPL.

Tercero.- Advertir y requerir al ejecutado de las obligaciones y requerimientos que se le efectúan en los razonamientos jurídicos cuarto y quinto de esta resolución y de las consecuencias de su incumplimiento que se detallan en el razonamiento sexto y que podrán dar lugar a la imposición de apremios pecuniarios en cuantía de hasta 100.000 pesetas por cada día de retraso.

Cuarto.- Dar traslado de esta resolución y del escrito interesando la ejecución al Fondo de Garantía Salarial a los fines expresados en el razonamiento jurídico séptimo.

Notifíquese la presente resolución a las partes.

De conformidad con lo establecido en el artículo 208 de la L.E.C. en relación con los artículos 551.2, 556 y 559 del mismo texto legal, hágase saber a las partes que la presente resolución no es susceptible de recurso alguno sin perjuicio de la oposición que pueda formularse por el ejecutado, ante este Juzgado, dentro de los diez días siguientes a la notificación de la presente resolución por motivos de fondo (pago o cumplimiento) o por defectos procesales.

Así por este auto lo acuerda, manda y firma doña Lourdes Gollonet Fernández Trespalacios, Magistrada-Juez del Juzgado de lo Social número Tres de Murcia y su provincia, doy fe.

De lo Social número Tres de Murcia

787 Ejecutoria número 225/2002.

Proceso número: Ejecutoria número 225/2002.

Demandante: Iván de Pedro Martínez.

Demandado: Cyberforum, S.C.

Acción: Cantidad.

Doña María Lourdes Gollonet Fernández de Tres Palacios, Magistrada Juez titular del Juzgado de lo Social número Tres de Murcia.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita proceso número 225/02, seguido a instancia de Iván de Pedro Martínez, contra Cyberforum, S.C., sobre cantidad, habiendo recaído auto despachando ejecución con el particular siguiente:

DISPONGO:

Primero.- Despachar la ejecución solicitada por Iván de Pedro Martínez, contra Cyberforum, S.C., por un importe de 319,58 euros de principal más 55,13 euros para costas e intereses que se fijan provisionalmente.

Segundo.- Trabar embargo de los bienes de la/s demandada/s en cuantía suficiente, y desconociéndose bienes concretos, procédase a la averiguación de los mismos y a tal fin, expídanse los correspondientes oficios y mandamientos al señor Jefe Provincial de

Tráfico, Ilmo. Alcalde, Servicio de Índices del Registro de la Propiedad, Gerencia del Centro de Gestión Catastral y también al señor Director de la Agencia Tributaria, a fin de que comunique a este Juzgado si por parte de la Hacienda Pública se adeuda alguna cantidad al ejecutado por el concepto de devolución por el Impuesto sobre la Renta de las personas Físicas, Impuesto sobre el Valor Añadido o cualquier otro.

Y asimismo para que todos ellos, y sin perjuicio de las exigencias legales, en el plazo máximo de cinco días, faciliten la relación de todos los bienes o derechos del deudor de que tenga constancia. Advirtiéndose a las Autoridades y funcionarios requeridos de las responsabilidades derivadas del incumplimiento injustificado de lo acordado (artículos 75.3 y 238.3 de la LPL).

En caso positivo, se acuerda el embargo de los posibles vehículos propiedad de la ejecutada, interesándose a su vez, la correspondiente anotación y consiguiente certificación, así como el embargo de las cantidades pendientes de devolución por la Hacienda Pública al ejecutado, hasta cubrir la cantidad objeto de apremio, interesándose la remisión de las mismas a la Cuenta de Depósitos y Consignaciones abierta por este Juzgado en el Banco Banesto, c/c. número 0030-3095-3094-64-225/02 sito en Avenida Libertad, Murcia.

Asimismo, se acuerda el embargo de todos los ingresos que se produzcan y de los saldos acreedores existentes en las cuentas corrientes, depósitos de ahorro o análogos, así como de cualquier valor mobiliario titularidad de la apremiada, en los que la correspondiente entidad financiera actuar como depositario o mero intermediario, hasta cubrir el importe del principal adeudado e intereses y costas calculados.

Librense las oportunas comunicaciones a las entidades financieras del domicilio de la apremiada, para la retención y transferencia de los saldos resultantes hasta el límite de la cantidad objeto de apremio, y advirtiéndoles de las responsabilidades penales en que pueden incurrir quienes auxilien o se confabulen con el apremiado para ocultar o sustraer alguna parte de sus bienes o créditos (artículos 519 y siguientes del CP y 893 Código de Comercio), e indicándosele que debe contestar al requerimiento en el plazo máximo de cinco días hábiles a contar desde su notificación, bajo los apercibimientos derivados de lo establecido en los artículos 75 y 238,3 LPL.

Tercero.- Advertir y requerir al ejecutado de las obligaciones y requerimientos que se le efectúan en los razonamientos jurídicos cuarto y quinto de esta resolución y de las consecuencias de su incumplimiento que se detallan en el razonamiento sexto y que podrán dar lugar a la imposición de apremios pecuniarios en cuantía de hasta 100.000 pesetas por cada día de retraso.

Cuarto.- Dar traslado de esta resolución y del escrito interesando la ejecución al Fondo de Garantía

Salarial a los fines expresados en el razonamiento jurídico séptimo.

Notifíquese la presente resolución a las partes.

De conformidad con lo establecido en el artículo 208 de la L.E.C. en relación con los artículos 551.2, 556 y 559 del mismo texto legal, hágase saber a las partes que la presente resolución no es susceptible de recurso alguno sin perjuicio de la oposición que pueda formularse por el ejecutado, ante este Juzgado, dentro de los diez días siguientes a la notificación de la presente resolución por motivos de fondo (pago o cumplimiento) o por defectos procesales.

Así por este auto lo acuerda, manda y firma doña Lourdes Gollonet Fernández Trespalacios, Magistrada-Juez del Juzgado de lo Social número Tres de Murcia y su provincia, doy fe.

Y para que le sirva de notificación a la parte demandada Cyberforum, S.C., que se encuentra en la actualidad en ignorado paradero, expido el presente para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado, haciéndole saber los extremos expuestos, y haciéndose constar que las resoluciones judiciales que se dicten en este procedimiento a partir de la presente, serán notificadas en el tablón de anuncios de este Juzgado de lo Social.

En Murcia, 10 de enero de 2003.—La Magistrada Juez.—La Secretaria.

De lo Social número Tres de Murcia

785 Ejecutoria número 211/2002.

Proceso número: Ejecutoria número 211/2002.
Demandante: Jesús Carrasco Martínez.
Demandado: Idal Mármoles, S.L.
Acción: Cantidad.

Doña María Lourdes Gollonet Fernández de Tres Palacios, Magistrada Juez titular del Juzgado de lo Social número Tres de Murcia.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita proceso número 211/02, seguido a instancia de Jesús Carrasco Martínez, contra Idal Mármoles, S.L., sobre cantidad, habiendo recaído auto despachando ejecución con el particular siguiente:

DISPONGO:

Primero.- Despachar la ejecución solicitada por don Jesús Carrasco Martínez contra Idal Mármoles, S.L. por un importe de 3.158,19 euros de principal más 544,79 euros para costas e intereses que se fijan provisionalmente.

Segundo.- Trabar embargo de los bienes de la/s demandada/s en cuantía suficiente, y desconociéndose

bienes concretos, procédase a la averiguación de los mismos y a tal fin, expídanse los correspondientes oficios y mandamientos al señor Jefe Provincial de Tráfico, Ilmo. Alcalde, Servicio de Índices del Registro de la Propiedad, Gerencia del Centro de Gestión Catastral y también al señor Director de la Agencia Tributaria, a fin de que comunique a este Juzgado si por parte de la Hacienda Pública se adeuda alguna cantidad al ejecutado por el concepto de devolución por el Impuesto sobre la Renta de las personas Físicas, Impuesto sobre el Valor Añadido o cualquier otro.

Y asimismo para que todos ellos, y sin perjuicio de las exigencias legales, en el plazo máximo de cinco días, faciliten la relación de todos los bienes o derechos del deudor de que tenga constancia. Advirtiéndose a las Autoridades y funcionarios requeridos de las responsabilidades derivadas del incumplimiento injustificado de lo acordado (artículos 75.3 y 238.3 de la LPL).

En caso positivo, se acuerda el embargo de los posibles vehículos propiedad de la ejecutada, interesándose a su vez, la correspondiente anotación y consiguiente certificación, así como el embargo de las cantidades pendientes de devolución por la Hacienda Pública al ejecutado, hasta cubrir la cantidad objeto de apremio, interesándose la remisión de las mismas a la Cuenta de Depósitos y Consignaciones abierta por este Juzgado en el Banco Banesto, c/c número 0030-3095-3094-64-211/02 sito en Avenida Libertad, Murcia.

Asimismo, se acuerda el embargo de todos los ingresos que se produzcan y de los saldos acreedores existentes en las cuentas corrientes, depósitos de ahorro o análogos, así como de cualquier valor mobiliario titularidad de la apremiada, en los que la correspondiente entidad financiera actuar como depositario o mero intermediario, hasta cubrir el importe del principal adeudado e intereses y costas calculados. Líbrense las oportunas comunicaciones a las entidades financieras del domicilio de la apremiada, para la retención y transferencia de los saldos resultantes hasta el límite de la cantidad objeto de apremio, y advirtiéndoles de las responsabilidades penales en que pueden incurrir quienes auxilien o se confabulen con el apremiado para ocultar o sustraer alguna parte de sus bienes o créditos (artículos 519 y siguientes del CP y 893 Código de Comercio), e indicándosele que debe contestar al requerimiento en el plazo máximo de cinco días hábiles a contar desde su notificación, bajo los apercibimientos derivados de lo establecido en los artículos 75 y 238,3 LPL.

Tercero.- Advertir y requerir al ejecutado de las obligaciones y requerimientos que se le efectúan en los razonamientos jurídicos cuarto y quinto de esta resolución y de las consecuencias de su incumplimiento que se detallan en el razonamiento sexto y que podrán dar lugar a la imposición de apremios pecuniarios en cuantía de hasta 100.000 pesetas por cada día de retraso.

Cuarto.- Dar traslado de esta resolución y del escrito interesando la ejecución al Fondo de Garantía Salarial a los fines expresados en el razonamiento jurídico séptimo.

Notifíquese la presente resolución a las partes.

De conformidad con lo establecido en el artículo 208 de la L.E.C. en relación con los artículos 551.2, 556 y 559 del mismo texto legal, hágase saber a las partes que la presente resolución no es susceptible de recurso alguno sin perjuicio de la oposición que pueda formularse por el ejecutado, ante este Juzgado, dentro de los diez días siguientes a la notificación de la presente resolución por motivos de fondo (pago o cumplimiento) o por defectos procesales.

Así por este auto lo acuerda, manda y firma doña Lourdes Gollonet Fernández Trespacios, Magistrada-Juez del Juzgado de lo Social número Tres de Murcia y su provincia, doy fe.

Y para que le sirva de notificación a la parte demandada Idal Mármoles, S.L., que se encuentra en la actualidad en ignorado paradero, expido el presente para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado, haciéndole saber los extremos expuestos, y haciéndose constar que las resoluciones judiciales que se dicten en este procedimiento a partir de la presente, serán notificadas en el tablón de anuncios de este Juzgado de lo Social.

En Murcia, 7 de enero de 2003.—La Magistrada Juez.—La Secretaria.

De lo Social número Cinco de Murcia

770 Demanda número 877/2002.

N.I.G.: 30030 4 0006493/2002.

N.º Autos: Demanda 877/2002.

Materia: Ordinario.

Demandante: José Guimermo Benítez Alulima.

Demandado: Rajant 2000, S.L., Fogasa.

Doña Lucía Campos Sánchez, Secretario del Juzgado de lo Social número Cinco de Murcia.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de don José Guimermo Benítez Alulima, contra Rajant 2000, S.L., Fogasa, en reclamación por ordinario, registrado con el número 877/2002, se ha acordado citar a Rajant 2000, S.L., Fogasa, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 20-2-2003 a las 12,15, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número Cinco, sito en calle Batalla de las Flores, s/n., debiendo comparecer

personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Rajant 2000, S.L., se expide la presente cédula para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y colocación en el tablón de anuncios.

En Murcia a 9 de enero de 2003.—El Secretario Judicial.

De lo Social número Siete de Murcia

765 Demanda 11/2003. Cédula de notificación.

Doña Concepción Montesinos García, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Siete de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 11/2003 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Adolfo Gasso Sánchez, contra la empresa Autosaba, S.L., Laboral, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Propuesta de providencia, S.S.^a, la Secretaria Judicial, señora Concepción Montesinos García.

En Murcia a 14 de enero de 2003.

Por presentada la anterior demanda, se admite a trámite. Se cita a las partes a los actos de juicio y, en su caso, al previo de conciliación, que tendrá lugar en única convocatoria en la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social número Siete, sito en Murcia, calle Batalla de las Flores, 3, Entlo., el día 10 de febrero de 2003, a las 12,15 horas de su mañana.

Dése traslado de copia de la demanda y demás documentos al demandado. Se advierte a las partes que deberán concurrir al juicio con todos los medios de prueba de que intenten valerse, así como con los documentos pertenecientes a las partes que hayan sido propuestos como medio de prueba por la parte contraria y se admita por este Juzgado, pudiendo estimarse probadas las alegaciones hechas por la contraria en relación con la prueba admitida si no se presentaran sin causa justificada.

Se advierte que si el demandante, citado en forma no compareciese ni alegase justa causa que motive la suspensión del juicio, se le tendrá por desistido de su demanda y que la incomparecencia injustificada del demandado no impedirá la celebración del juicio, que continuará sin necesidad de declarar su rebeldía.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Autosaba, S.L., Laboral, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia». En Murcia a 14 de enero de 2003.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Murcia a 14 de enero de 2003.—El Secretario Judicial.

De lo Social número Siete de Murcia

766 Autos número 692/02. Cédula de notificación.

N.º Autos: 692/02.

Materia: Despido.

Doña Concepción Montesinos García, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Siete de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 692/2002, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de doña María Dolores Carpena Polo, contra

la empresa Mandarinas, S.A., Fogasa, sobre despido, se ha dictado sentencia de fecha 12 de diciembre de 2002 cuyo fallo consta del siguiente y literal particular:

Que estimando la demanda formulada por doña María Dolores Carpena Polo contra «Mandarinas, S.A.», debo declarar y declaro improcedente el despido de la demandante. En consecuencia, debo condenar y condeno a la empresa a que en el plazo de cinco días desde la notificación de la sentencia, opte entre readmitir a la actora o extinguir el contrato de trabajo, con abono de 2.330,70 euros en concepto de indemnización. En el caso de que la opción sea por la readmisión, condeno a la empresa demandada a abonar a la actora los salarios dejados de percibir desde la fecha del despido (15 de julio de 2002) hasta la de la notificación de esta sentencia, a razón de un salario diario de 26,44 euros.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Mandarinas, S.A., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia». En Murcia a 13 de enero de 2003.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Murcia a 13 de enero de 2003.—La Secretario Judicial.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Archena

1111 Anuncio de licitación de obras por subasta.

1.- Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Archena.

- a) Órgano: Comisión de Gobierno.
- b) Dependencia en que se tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número de expediente: 01/2003.

2.- Objeto del contrato.

- a) Descripción: Ejecución del siguiente proyecto de obra: «Rehabilitación de Edificio para Centro Cívico Cultural III Fase».
- b) Lugar de ejecución: Centro Cívico La Algaida.
- c) Plazo de ejecución: 6 meses.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Subasta.

4.- Presupuesto base de licitación:

120.600,01 euros IVA incluido.

5.- Garantías:

Provisional: 2.412,00 euros; 2% del presupuesto de licitación.
Definitiva: 4% del presupuesto de adjudicación.

6.- Obtención de documentación e información.

- a) Oficina: Secretaría General del Ayuntamiento de Archena.
- b) Domicilio: C/ Mayor, 11. Tfno. 968-67 00 00. Fax: 968-67 19 76.
- c) Podrá obtenerse documentación e información hasta el día anterior a la finalización de presentación de proposiciones.

7.- Requisitos del contratista:

Podrán presentar proposiciones, las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad jurídica y de obrar y acrediten su solvencia económica, financiera y técnica, no estén incurso en causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en el art. 20 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y reúnan el resto de requisitos establecidos en la cláusula 14.ª del Pliego de Condiciones.

8.- Presentación de proposiciones:

- a) Plazo: 13 días naturales contados desde el siguiente a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia»

b) Documentación: Según lo dispuesto en la cláusula 14.ª del Pliego para la contratación.

c) Lugar: En la Secretaría General del Ayuntamiento de Archena. C/ Mayor, n.º 11. C.P. 30600.

9.- Apertura de proposiciones:

- a) Lugar: Sala de Juntas del Ayuntamiento de Archena.
- b) Fecha: Primer día hábil siguiente a la finalización del plazo de presentación de proposiciones.
- c) Hora: 12'00 horas.
- d) El licitador estará obligado a mantener la proposición durante el plazo de 20 días desde la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

10.- Gastos: Gastos y tributos por cuenta del contratista.

Archena, 20 de enero de 2003.—El Alcalde-Presidente, Manuel-Marcos Sánchez Cervantes.

Beniel

761 Aprobación definitiva de modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por prestación del Servicio de recogida domiciliar de basuras.

Se pone en público conocimiento que una vez vencido el plazo de exposición del acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Beniel adoptado en sesión ordinaria celebrada el día 21 de noviembre de 2002, por el que se procedió a la aprobación provisional de modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por prestación del Servicio de recogida domiciliar de basuras; y al no haberse presentado reclamación alguna dentro del plazo establecido, el citado acuerdo se eleva a definitivo, siendo el tenor literal del mismo el siguiente:

«**Primero.** Aprobar provisionalmente la modificación del artículo 7.2 de la Ordenanza por la prestación del Servicio de recogida domiciliar de basuras, quedando como sigue:

2.- Para la cuota tributaria se aplicará la siguiente tarifa mensual:

Epígrafes	Euros
Viviendas	6,41
Local comercial	7,69
Bar o Taberna	12,81
Supermercado	35,88
Almacén	18,58
Restaurante Tipo A)	71,76
Restaurante Tipo B)	48,06
Cafetería o Whiskería	25,63».

El acuerdo de modificación de la citada ordenanza fiscal tendrá vigencia a partir del 1 de enero del 2003.

Beniel a 14 de enero de 2003.—El Alcalde, Pedro Coll Tovar.

Bullas

756 Información pública de la solicitud de declaración de utilidad pública e interés social de estación base de telefonía celular de la red DCS 1800.

Habiéndose iniciado expediente para autorización en S.N.U. por interés público de la estación base de telefonía celular de la red DCS 1800, situada en la carretera C-415, kilómetro 50, por Amena-retevisión móvil, S.A.

Una vez informado favorablemente el proyecto presentado, por los Servicios Técnicos Municipales, con fecha 12 de diciembre de 2002.

De conformidad con lo establecido en el artículo 86.2 de la Ley 1/2001, de 24 de abril, del Suelo de la Región de Murcia, se expone al público durante el plazo de veinte días para que los interesados puedan presentar las reclamaciones o alegaciones que estimen oportunas.

Bullas, 13 de diciembre de 2002.—El Alcalde, José María López Sánchez.

Caravaca de la Cruz

1118 Bases de selección para la provisión en propiedad, mediante el sistema de concurso, de diversas plazas de funcionarios de carrera, para consolidación de empleo temporal estructural y permanente.

La Comisión de Gobierno, en sesión ordinaria, celebrada el día 21 de enero de 2003, acordó por unanimidad:

Primero.- Aprobar las Bases de selección para la provisión en propiedad, mediante el sistema de concurso, de diversas plazas de funcionarios de carrera, para consolidación de empleo temporal estructural y permanente, vacantes en la plantilla del Excmo. Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz, correspondientes a la Oferta de Empleo Público para 2002, aprobada por la Comisión de Gobierno en sesión de fecha 6 de agosto de 2002 y publicada en el B.O.E. n.º 247, de 15 de octubre de 2002, que literalmente dicen:

“Bases de selección para la provisión en propiedad, mediante el sistema de concurso, de diversas plazas de funcionarios de carrera, para consolidación de empleo temporal estructural y permanente.

Primera.- Objeto de la convocatoria.

Es objeto de la presente convocatoria la provisión en propiedad, por el procedimiento de concurso, de las siguientes plazas de personal funcionario, creadas para consolidación de empleo temporal estructural y permanente, vacantes todas ellas y dotadas con las retribuciones correspondientes a su Grupo, Escala y Subescala, e incluidas en la Oferta Pública de Empleo para el ejercicio 2002:

PLAZAS	GRUPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE	DENOMINACIÓN
1	B	AE	T	M	TÉCNICO INFORMÁTICO
2	C	AG	AD		ADMINISTRATIVO
1	C	AE	T	AUX	AUXILIAR INFORMÁTICO
10	D	AG	AU		AUXILIAR ADMINISTRATIVO
1	D	AE	SE	CE	MONITOR DEPORTIVO
1	D	AE	SE	PO	OFICIAL
1	D	AE	SE	PO	OFICIAL ELECTRICISTA
5	E	AG	SU		CONSERJE
3	E	AG	SU		ORDENANZA

El presente proceso selectivo se acoge a la posibilidad contenida en la Ley 50/ 1998, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden social, artículo 39, sobre procesos de consolidación de empleo temporal estructural y permanente.

La realización de estas pruebas se ajustará a lo establecido en la Ley 7/85, de 2 de abril, Ley 30/84, de 2 de agosto, Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, Real Decreto 896/91, de 7 de junio y Real Decreto 364/95, de 10 de abril y Ley 50/ 1998, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden social.

La convocatoria y sus bases se publicarán íntegramente en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», Las sucesivas publicaciones se efectuarán en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» o en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz.

Segunda.- Requisitos de los aspirantes.

2.1.- Para tomar parte en las pruebas selectivas será necesario:

a) Ser español, nacional de los demás estados miembros de la Comunidad Europea o nacional de aquellos estados a los que, en virtud de tratados internacionales celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halla definida en el tratado constitutivo de la Comunidad Europea.

b) Tener cumplidos 18 años de edad en la fecha en que finalice el plazo de admisión de instancias.

c) Estar en posesión de la titulación académica exigida en el apartado 2.2 de la Base Segunda para cada una de las plazas objeto de la convocatoria, o en condiciones de obtener dicha titulación en la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias.

d) No padecer enfermedad o defecto físico que le incapacite para el normal desarrollo de las funciones del cargo.

e) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas, ni incurrir en causas de incapacidad.

2.2.- Titulación exigida para optar a las plazas objeto de la convocatoria:

DENOMINACIÓN PLAZA	TITULACIÓN
TÉCNICO INFORMÁTICO	INGENIERO EN INFORMÁTICA
ADMINISTRATIVO	BACHILLER SUPERIOR O EQUIVALENTE
AUXILIAR INFORMÁTICO	TÉCNICO ESPECIALISTA FP 2.º GRADO. RAMA ADVA. Y COMERCIAL ESPECIALIDAD INFORMÁTICA DE GESTIÓN
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	F.P. 2.º GRADO, BACHILLER SUPERIOR O EQUIVALENTE
MONITOR DEPORTIVO	GRADUADO ESCOLAR O EQUIVALENTE
OFICIAL	GRADUADO ESCOLAR O EQUIVALENTE
OFICIAL ELECTRICISTA	F.P. 2.º GRADO, TÉCNICO ESPECIALISTA EN INSTALACIONES Y LÍNEAS ELÉCTRICAS
CONSERJE	CERTIFICADO ESTUDIOS PRIMARIOS O EQUIVALENTE
ORDENANZA	CERTIFICADO ESTUDIOS PRIMARIOS O EQUIVALENTE

2.3.- Todos los requisitos exigidos deberán poseerse por los aspirantes en el momento de finalización del plazo de admisión de instancias, y justificarse documentalmente en el momento de presentación de las mismas las relativas a los apartados a), b) y c).

Tercera.- Requisitos de incompatibilidades.

El aspirante que resulte nombrado para esta plaza quedará sometido desde el momento de su toma de posesión al régimen de incompatibilidades que establece la legislación vigente, dado por la Ley 53/ 84, de 26 de diciembre y normas de desarrollo.

Cuarta.- Instancias.

4.1.- Las instancias solicitando tomar parte en la convocatoria, en las que los aspirantes deberán manifestar que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la Base segunda, se dirigirán al Ilustrísimo señor Alcalde-Presidente de la Corporación, y se presentarán en el Registro General de este Excelentísimo Ayuntamiento.

4.2.- Los aspirantes deberán acompañar a su solicitud los documentos justificativos de reunir los requisitos señalados en el apartado 2.3. Así como, en su caso, de los méritos alegados para la fase de concurso. Éstos deberán, en caso de no ser los originales, compulsarse debidamente en el Registro General del Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz.

4.3.- El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación del extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

4.4.- Las instancias también podrán presentarse en la forma que determina el artículo 38 de la Ley 30/ 92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Quinta.- Admisión de los aspirantes.

Terminado el plazo de admisión de instancias la Corporación aprobará, en el plazo máximo de un mes, la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos que se hará pública, concediéndose un plazo de 10 días naturales a efectos de reclamaciones. Si transcurrido dicho plazo no se hubiera formulado reclamación alguna pasará a definitiva la lista provisional. En caso contrario las reclamaciones serán aceptadas o rechazadas en la Resolución que apruebe la lista definitiva, que se hará pública.

Sexta.- Tribunal calificador.

6.1.- El tribunal calificador estará constituido de la siguiente forma:

Presidente: El de la Corporación o miembro de la misma en quien delegue.

Secretario: El de la Corporación o funcionario de la misma en quien delegue, con voz y sin voto.

Vocales:

Un representante de la Comunidad Autónoma de Murcia.

Un funcionario de carrera designado por el Presidente de la Corporación, a propuesta de las Secciones Sindicales.

Un representante elegido por cada una de las Secciones Sindicales constituidas en el Ayuntamiento.

Cada uno de los grupos políticos integrantes de esta Corporación, podrá proponer como vocal del tribunal calificador, titular y suplente, un miembro de su respectivo grupo, en el plazo de diez días contados a partir del día siguiente a la notificación solicitándolo.

La designación de los miembros del Tribunal incluirá la de los respectivos suplentes y se hará pública en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia de más de la mitad de sus miembros, titulares o suplentes indistintamente.

6.2.- El Tribunal podrá nombrar asesores especialistas para la realización y corrección de las pruebas en que lo juzgue necesario.

6.3.- La designación de los miembros del Tribunal, así como la de los respectivos suplentes, se hará pública en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Séptima.- Comienzo y desarrollo de las pruebas selectivas.

7.1.- Las pruebas selectivas darán comienzo una vez transcurrido al menos un mes desde la publicación

del extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

7.2.- Los opositores serán convocados para cada ejercicio en llamamiento único, salvo casos de fuerza mayor, debidamente justificados y apreciados libremente por el Tribunal.

Octava.- Pruebas selectivas.

Los méritos alegados y justificados documentalmente según se indica en el apartado 4.2. serán valorados con arreglo al siguiente baremo; establecido en uso de la facultad otorgada por el artículo 39 de la Ley 50/ 1998, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden social, artículo 39, sobre procesos selectivos de consolidación de empleo temporal;

1. Por tiempo trabajado en el Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz, estando en activo, a jornada completa, en el mismo en el momento de finalización del plazo de presentación de instancias, a razón de 0.13 puntos por mes trabajado, hasta un máximo de 6 puntos. Los periodos inferiores al mes se prorratearán considerando la base de 30 días por un mes.

2. Por tiempo trabajado en el Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz, a razón de 0.07 puntos por mes trabajado, hasta un máximo de 2 puntos. Los periodos inferiores al mes se prorratearán considerando la base de 30 días por un mes.

3. Por tiempo trabajado en otras Administraciones Públicas, estando en activo en el momento de finalización del plazo de presentación de instancias, a razón de 0.05 puntos por mes trabajado, hasta un máximo de 1 punto. Los periodos inferiores al mes se prorratearán considerando la base de 30 días por un mes.

4. Por haber realizado cursos de formación de duración igual o superior a 12 horas lectivas, organizados por la Universidad, INEM, y otras entidades públicas de formación de trabajadores públicos, en materias relativas o relacionadas con las plazas que se convocan, a razón de un punto por curso, hasta un máximo de dos puntos.

5. Por otros méritos no valorados en apartados anteriores, hasta 1 punto, a criterio del Tribunal.

6. Entrevista curricular: máximo dos puntos.

Novena.- Calificación de los ejercicios.

Terminada la calificación de los aspirantes, el Tribunal calificador hará pública la relación de los aspirantes calificados de aptos y no aptos, y elevará propuesta a la Presidencia de la Corporación, para el nombramiento como funcionarios de carrera de todos aquellos aspirantes que hayan sido calificados aptos.

Décima. Nombramientos.

10.1.- Realizada la calificación definitiva de los aspirantes en el concurso el Tribunal la hará pública por orden de puntuación, y propondrá al Ilustrísimo señor Alcalde para su nombramiento a los aspirantes

que hayan obtenido la mayor puntuación, que no podrán exceder del número de plazas convocadas.-

10.2.- Los aspirantes propuestos aportarán ante la Administración Municipal, en el plazo de 20 días naturales desde que se haga pública la lista de aprobados, los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos para la toma de posesión como funcionario de carrera.

Caso de no hacerlo así, y salvo supuestos de fuerza mayor, el aspirante no podrá ser nombrado y quedarán anuladas las actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiera podido incurrir, por falsedad, en su caso.

10.3.- Aportados los documentos se procederá al nombramiento de los aspirantes por el Ilustrísimo señor Alcalde, y deberá tomar posesión de su cargo en un plazo de 20 días naturales a contar desde la fecha del Decreto de nombramiento.

Undécima.- Incidencias.

11.1.- El Tribunal queda facultado para resolver las dudas que se presenten y adoptar los acuerdos necesarios para el buen orden de las pruebas selectivas en todo lo no previsto en las presentes Bases, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.

Duodécima. Recursos.

12.1.- La convocatoria y sus bases, y cuantos actos administrativos se deriven de éstas y de la actuación del Tribunal, podrán ser impugnadas por los interesados en los casos y en la forma prevista en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común”.

Segundo.- Ordenar la publicación inmediata de las bases aprobadas en el BORM, y una vez constatada ésta, remitir la convocatoria al BOE para que se proceda a la apertura del plazo de presentación de instancias.-

Caravaca de la Cruz, 23 de enero de 2003.—El Alcalde, Domingo Aranda Muñoz.

Cartagena

744 Bases específicas para proveer, mediante promoción interna, una plaza de Maestro de Almacén de la plantilla de funcionarios de carrera del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena.

Primera.-Objeto de la Convocatoria

1.1.- Es objeto de la convocatoria la provisión en propiedad, mediante promoción interna, de una plaza de Maestro de Almacén, vacante en la plantilla de este Excmo.

Ayuntamiento, encuadrada en la Escala de Administración Especial, Subescala Cometidos Especiales, incluida en la Oferta de Empleo de 2002, y dotada con los haberes correspondientes al Grupo C.

1.2.- Las pruebas revestirán el sistema de concurso-oposición. La realización de las mismas se ajustará a lo establecido en las Bases Genéricas para la selección de funcionarios de carrera de este Excmo. Ayuntamiento, aprobadas por Acuerdo de la Comisión de Gobierno municipal de 21 de octubre de 2002, y publicadas en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» de 19 de noviembre del mismo año.

Segunda.-Requisitos de los Aspirantes

2.- Para tomar parte en las pruebas selectivas será necesario, además de los requisitos señalados en las Bases Genéricas:

a) Estar en posesión del Título de Bachiller, F.P. II, o equivalente, o haber satisfecho los derechos para su expedición.

b) Ser funcionario de carrera del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena.

c) Pertenecer a la Escala de Administración Especial, Subescala Cometidos Especiales, Clase Almacenero, con una antigüedad mínima de dos años, y estar en situación de servicio activo, con desempeño real del puesto de trabajo correspondiente.

Tercera.-Instancias

Los derechos de examen, que se fijan en la cantidad de 12,00 €, serán satisfechos por los aspirantes al presentar la instancia, y el justificante de su pago deberá ser adjuntado a la misma. No serán devueltos más que en el caso de no ser admitidos a examen por falta de los requisitos exigidos.

Cuarta.-Fases y ejercicios de las pruebas selectivas

4.1.- Las pruebas selectivas revestirán la modalidad de concurso-oposición.

4.2.- Fase de concurso:

La fase de concurso, que será previa a la de oposición, no tendrá carácter eliminatorio ni podrá tenerse en cuenta para superar las pruebas de la fase de oposición.

Los méritos alegados y justificados documentalmente según se indica en el apartado 4.1. de las Bases Genéricas, serán valorados con arreglo al siguiente baremo:

1.- Por años de servicios prestados como funcionario en el Ayuntamiento de Cartagena en la Subescala, Clase y Categoría de procedencia, con desempeño real del puesto, 0,90 puntos por año hasta un máximo de 13 puntos.

Se valorarán los servicios efectivos prestados y los reconocidos al amparo de la Ley 70/78, de 26 de diciembre.

2.- Por estar en posesión de otras titulaciones académicas distintas a las utilizadas para tomar parte en la convocatoria, hasta un máximo de 1,5 puntos, siempre y cuando tengan alguna relación con el puesto de trabajo a ocupar.

1.- Doctor	1,5 puntos.
2.- Titulación Superior	1,25 puntos.
3.- Titulación Media	1 punto.
4.- Formación Profesional II o eq.	0,50 puntos.

Las titulaciones inferiores no serán acumulativas cuando sean necesarias para conseguir las titulaciones superiores alegadas.

3.- Por asistencia o participación en cursos, congresos, seminarios, etc., relacionados con la plaza convocada, hasta un máximo de 4 puntos, valorados por el Tribunal de acuerdo con los siguientes criterios:

- La relación entre los cursos, seminarios y jornadas y los puestos a cubrir será fijada por criterio del tribunal. La base de valoración de los mismos será el número de horas. Si no constara el número de horas pero sí el de días o jornadas, se tendrán éstos en cuenta contabilizándose cada día o jornada por 6 horas. Si no hubiera ningún medio para determinar la duración del curso en horas, días o jornadas, o si su duración es inferior a 6 horas, este curso, jornada o seminario no se tendrá en cuenta.

- Se valorarán los cursos si fueron convocados y organizados por la Universidad, INEM, órganos oficiales de formación de funcionarios, y otras entidades o centros docentes públicos o privados de los contemplados en la Ley Orgánica 8/85, de 3 de julio, reguladora del derecho a la educación, cuando hubiesen sido homologados en este último caso por los institutos o escuelas oficiales de formación de funcionarios o por la Universidad.

4.- Por otros méritos no incluidos en apartados anteriores, relacionados con la plaza a que se opta, tales como publicaciones, trabajos en el sector privado, otros cursos no incluidos en el anterior apartado, menciones, felicitaciones, etc., hasta un máximo de 1,5 puntos, valorados a criterio del Tribunal.

La puntuación total de la fase de concurso no podrá exceder de 20 puntos.

4.3.- Fase de oposición:

La fase de oposición constará de dos ejercicios, eliminatorios y obligatorios para todos los aspirantes.

- Primer ejercicio: Consistirá en la realización de una prueba práctica relacionada con las funciones de la plaza a cubrir, a partir de los datos facilitados por el Tribunal en el momento de su realización y durante el tiempo máximo que el propio Tribunal determine.

- Segundo ejercicio: Consistirá en desarrollar por escrito, en el plazo máximo de noventa minutos, un

cuestionario de preguntas cortas extraídas por el Tribunal de entre las Materias incluidas en el Temario anexo a la convocatoria.

Quinta.-Calificación de los ejercicios

5.1.- Todos los ejercicios de la fase de oposición serán eliminatorios, y se calificarán de 0 a 10 puntos, debiéndose obtener una puntuación mínima de 5 para entender superado cada uno de ellos.

5.2.- La puntuación obtenida en la fase de oposición se sumará a la lograda en la fase de concurso, siendo esta suma la calificación definitiva del concurso-oposición.

Cartagena, 15 de noviembre de 2002.—El Concejal Delegado de Personal, **Domingo J. Segado Martínez**.

TEMARIO

Materias comunes

1.- La organización de los servicios administrativos locales. Competencias de la Secretaría General, la Intervención y la Tesorería. Otros servicios administrativos.

2.- Bienes de las Entidades Locales. Clases. Bienes de Dominio Público: uso y utilización. Prerrogativas y Potestades de las Entidades Locales en relación con los bienes de dominio público.

3.- Utilización y Enajenación de bienes patrimoniales. Los bienes comunales. El Inventario.

Materias específicas

1.- El ciclo de vida de los productos. Valor y coste. Producto genérico y producto individual.

2.- Codificación de materiales. Etiquetado de los materiales. Unidades físicas logísticas.

3.- Tipos de funciones productivas: transformación y acondicionamiento.

4.- Las estructuras en árbol y el proceso logístico. Rutas de transformación.

5.- Estructuras de localizaciones de stock. Rutas de aproximación del stock. Rutas de transporte.

6.- Flujos de materiales y de información. La logística como servicio. El tiempo y la logística.

7.- Documentos asociados al flujo logístico

8.- Gestión y planificación de stocks. Nivel de servicio y coste de ruptura de stock. Parámetros y control de stock.

9.- El aprovisionamiento. Cantidad económica de pedido.

10.- Sistemas de aprovisionamiento.

11.- Técnicas de punto de pedido y de planificación de necesidades.

12.- Transporte de aprovisionamiento. Tipos y selección del tipo.

13.- Módulos y sistemas de carga y descarga. Control y circuitos de transporte.

14.- Unidades logísticas. Diseños de embalajes.

15.- Metodología de optimización de embalajes. Paletización.

16.- Aparatos de manutención. Tipos y funciones.

17.- Preparación de pedidos. Medios e instalaciones. Optimización de sistemas. Sistemas de control.

18.- Operadores logísticos. Objetivos y funciones. Servicios contratados. Criterios para la selección de un operador logístico. Sistemas de información y gestión.

19.- Calidad logística. Métodos de control de calidad.

20.- Servicio al destinatario. Relaciones fabricantes-distribuidores.

21.- Los costes logísticos.

22.- Control logístico.

23.- Gestión de stocks. Nivel de los stocks. Inventario.

24.- Logística interna. Almacén y manipulación.

25.- Transporte de distribución.

26.- Gestión de almacenes. Objetivos y funciones. Bases de datos.

27.- Gestión de expedientes. Objetivos. Implantación.

28.- Códigos de barras. Radiofrecuencia.

29.- EDI. Sistema integrado de gestión logística.

30.- Normativa de seguridad, higiene y prevención.

Cartagena

749 Notificación de archivo de expediente sancionador.

No habiendo sido posible notificar por el conducto ordinario a las partes interesadas con el expediente sancionador que abajo se indica, Oficio comunicando archivo del expediente sancionador, por lo que se comunica que conforme a lo dispuesto en el artículo 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo Común en su actual redacción dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero, se hace público el mencionado acuerdo con el objeto de que puedan personarse aquellos interesados en el expediente en el Departamento de Disciplina Urbanística sito en la planta 3.^a del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena con el objeto de conocer el contenido íntegro del acto y constancia de tal conocimiento en el plazo de 10 días desde la presente publicación.

Lo que se hace público a fin de que sirva de notificación a los interesados y cualesquiera otras personas que pudieran estar interesadas en el expediente.

Identificación.- Costa Cálida Touring Business, S.L.

Expte.- SA2000-539.

Infracción.- Situación de peligrosidad de muro que linda con parcela 56 de Hacienda Dos Mares, La Manga del Mar Menor.

Cartagena a 12 de noviembre de 2002.—El Concejal Delegado de Urbanismo, José Fidel Saura Guerrero.

Cartagena

746 Bases específicas para proveer una plaza de Técnico en Diseño Multimedia de la plantilla de funcionarios de carrera del excmo. Ayuntamiento de Cartagena.

Primera.-Objeto de la convocatoria

1.1.- Es objeto de la convocatoria la provisión en propiedad de una plaza de Técnico en Diseño Multimedia, vacante en la plantilla de este Excmo. Ayuntamiento, encuadrada en la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, incluida en la Oferta de Empleo de 2002, y dotada con los haberes correspondientes al Grupo C.

1.2.- Las pruebas revestirán el sistema de concurso-oposición. La realización de las mismas se ajustará a lo establecido en las Bases Genéricas para la selección de funcionarios de carrera de este Excmo. Ayuntamiento, aprobadas por Acuerdo de la Comisión de Gobierno municipal de 21 de octubre de 2002, y publicadas en el BORM de 19 de noviembre del mismo año.

Segunda.-Requisitos de los aspirantes

2.- Para tomar parte en las pruebas selectivas será necesario, además de los requisitos señalados en las Bases Genéricas, estar en posesión del Título de Bachiller, F.P. II o equivalente, o haber satisfecho los derechos para su expedición.

Tercera.-Instancias

3.- Los derechos de examen, que se fijan en la cantidad de 12,00 €, serán satisfechos por los aspirantes al presentar la instancia, y su justificante de pago deberá ser adjuntado a la misma. No serán devueltos más que en el caso de no ser admitidos a examen por falta de los requisitos exigidos.

Cuarta.-Fases y ejercicios de las pruebas selectivas

4.1.- Las pruebas selectivas revestirán la modalidad de concurso-oposición.

4.2.- Fase de concurso:

La fase de concurso, que será previa a la de oposición, no tendrá carácter eliminatorio ni podrá tenerse en cuenta para superar las pruebas de la fase de oposición.

Los méritos alegados y justificados documentalmente según se indica en el apartado 4.1. de las Bases Genéricas, serán valorados con arreglo al siguiente baremo:

1.- Por años de servicios prestados a las Administraciones Públicas en puestos de iguales o similares características técnicas, 0,90 puntos por año hasta un máximo de 13 puntos. Se valorarán los servicios efectivos prestados y los reconocidos al amparo de la Ley 70/78, de 26 de diciembre.

2.- Por estar en posesión de otras titulaciones académicas distintas a las utilizadas para tomar parte en la convocatoria, hasta un máximo de 1,5 puntos, siempre y cuando tengan alguna relación con el puesto de trabajo a ocupar.

- | | |
|------------------------------------|--------------|
| 1.- Doctor | 1,5 puntos. |
| 2.- Titulación Superior | 1,25 puntos. |
| 3.- Titulación Media | 1 punto. |
| 4.- Formación Profesional II o eq. | 0,50 puntos. |

Las titulaciones inferiores no serán acumulativas cuando sean necesarias para conseguir las titulaciones superiores alegadas.

3.- Por asistencia o participación en cursos, congresos, seminarios, etc., relacionados con la plaza convocada, hasta un máximo de 4 puntos, valorados por el Tribunal de acuerdo con los siguientes criterios:

- La relación entre los cursos, seminarios y jornadas y los puestos a cubrir será fijada por criterio del tribunal. La base de valoración de los mismos será el número de horas. Si no constara el número de horas pero sí el de días o jornadas, se tendrán éstos en cuenta contabilizándose cada día o jornada por 6 horas. Si no hubiera ningún medio para determinar la duración del curso en horas, días o jornadas, o si su duración es inferior a 6 horas, este curso, jornada o seminario no se tendrá en cuenta.

- Se valorarán los cursos si fueron convocados y organizados por la Universidad, INEM, órganos oficiales de formación de funcionarios, y otras entidades o centros docentes públicos o privados de los contemplados en la Ley Orgánica 8/85, de 3 de Julio, reguladora del derecho a la educación, cuando hubiesen sido homologados en este último caso por los institutos o escuelas oficiales de formación de funcionarios o por la Universidad.

4.- Por otros méritos no incluidos en apartados anteriores, relacionados con la plaza a que se opta, tales como publicaciones, trabajos en el sector privado, otros cursos no incluidos en el anterior apartado, menciones, felicitaciones, etc., hasta un máximo de 1,5 puntos, valorados a criterio del Tribunal.

La puntuación total de la fase de concurso no podrá exceder de 20 puntos.

4.3.- Fase de oposición:

La fase de oposición constará de tres ejercicios, eliminatorios y obligatorios para todos los aspirantes.

- Primer ejercicio: Consistirá en desarrollar por escrito, en el plazo máximo de una hora y media, un

cuestionario tipo test de cincuenta preguntas con respuestas alternativas extraídas por el Tribunal de entre las Materias Específicas incluidas en el Temario anexo a la convocatoria.

- Segundo ejercicio: Consistirá en la realización de una prueba práctica relacionada con las funciones de la plaza a cubrir, a partir de los datos facilitados por el Tribunal en el momento de su realización y durante el tiempo máximo que el propio Tribunal determine.

- Tercer ejercicio: Consistirá en desarrollar por escrito, en el plazo máximo de una hora, un cuestionario tipo test de treinta preguntas con respuestas alternativas extraídas por el Tribunal de entre las Materias Comunes incluidas en el Temario anexo a la convocatoria.

Quinta.-Calificación de los ejercicios

5.1.- Todos los ejercicios de la fase de oposición serán eliminatorios, y se calificarán de 0 a 10 puntos, debiéndose obtener una puntuación mínima de 5 para entender superado cada uno de ellos.

5.2.- La puntuación obtenida en la fase de oposición se sumará a la lograda en la fase de concurso, siendo esta suma la calificación definitiva del concurso-oposición.

Cartagena, 20 de noviembre de 2002.—El Concejal Delegado de Personal, Domingo J. Segado Martínez.

TEMARIO

Materias comunes

1.- La Constitución española de 1978. Estructura y principios generales. Derechos y deberes fundamentales.

2.- Las Cortes Generales: Composición, atribuciones y funcionamiento. El Poder Judicial: Regulación constitucional de la Justicia. El Gobierno y la Administración del Estado.

3.- La Organización Territorial del Estado: Las Comunidades Autónomas. Los Estatutos de Autonomía. La organización Política y Administrativa de las Comunidades Autónomas.

4.- La Administración Local. Las entidades locales y sus clases. El Municipio: su organización y competencias. Ordenanzas y Reglamentos Locales.

5.- El Ayuntamiento. Composición. Los órganos de gobierno municipales. El Alcalde: elección, deberes y atribuciones. La elección de Concejales.

6.- El Pleno y otros órganos colegiados de gobierno. Régimen de sesiones y acuerdos municipales. Convocatorias y orden del día. Actas y certificaciones de acuerdos.

7.- El Acto Administrativo. Concepto, clases y elementos. Requisitos: motivación y forma. Eficacia, ejecutividad y ejecutoriedad. Notificación y publicación. Validez e invalidez: actos nulos y anulables.

8.- La Ley de régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Procedimiento administrativo: fases y principios generales. Actos presuntos y su eficacia.

9.- La función pública local. Concepto, clases y estructura. Derechos y deberes de los funcionarios públicos. Incompatibilidades. Responsabilidad civil, penal y administrativa: régimen disciplinario.

10.- La Ley de Haciendas locales: principios inspiradores. El Presupuesto: contenido, aprobación ejecución y liquidación. El gasto público local.

Materias específicas

Programación en asp

Tema 1.- Asp iniciación. Concepto. El ambiente de desarrollo. Active Server Pages: generalidades. Objetos ASP y ADO. Componentes ASP. Bases de datos relacionales y otras fuentes de datos: Desarrollo de aplicaciones en línea, Cliente/servidor o aplicaciones multinivel, Directorios virtuales

Tema 2.- Asp y la web – fundamentos de programación. Lenguajes de codificación de sitios web: Páginas web estáticas. Codificación HTML. Navegadores. Aplicaciones dinámicas. Script con ASP. Funciones ASP incorporadas. ASP y VBScript/Jscript. Fundamentos de VBScript. ASP y bases de datos. Diseño del sitio web. Conveniencia. Asequibilidad. Novedad. Originalidad. Estabilidad y confiabilidad. Estructuración del sitio. Técnicas apropiadas de codificación. Separación de procesamiento de formularios. Declaración de variables. Valores hard-coding.

Tema 3.- Los objetos request y response. Creación de interactividad del sitio web. Comunicaciones basadas en web: El objeto Request; Acceso a información de Forms y URL; Colección ServerVariables; Colección Cookies. El objeto Response: Colecciones del objeto Response; Propiedades del objeto Response; Métodos del objeto Response; Escritura de datos al navegador. Escritura de datos con el método BinaryWrite. Redireccionamiento del navegador. Almacenamiento de página en ASP

Tema 4.- El objeto server. El objeto ASP Server: La página ASP y el objeto Context; Includes de lado del servidor; Uso apropiado del Include del lado del servidor; El objeto Server; El objeto ASP Error.

Tema 5.- Objetos application y session. Categoría y estado del visitante: Mantenimiento del estado con Cookies; Aplicaciones Default y ASP virtuales; El objeto Application; El archivo global.asa; Sesiones ASP; Objeto Session; Propiedades Session.

Tema 6.- Modelo del objetos cripting y objetos som. Modelo del objeto Scripting: Creación de objetos; El objeto

Dictionary; El objeto Scripting. File System Object; Propiedades de File System Object; El objeto Drive; El objeto Fólдер; El objeto File; El objeto Scripting. TextStream.

Tema 7.- Principales componentes active server. Componentes Activos de Servidor: Creación de componentes del servidor con ASP; El componente Ad Rotator; Capacidades del componente navegador; Componente Content Linking; Componente Content Rotator.

Tema 8.- Más componentes active server. Más componentes del servidor de Microsoft IIS: Componente Counters; Componente Page Counter; Componente Permission Checker; Componente Tools; Componente Logging Utility; Componentes de terceros para ASP.

Tema 9.- ADO y generalidades SQL. Uso de las bases de datos en las aplicaciones ASP: Diseño de la base de datos; Bases de datos relacionales; Creación de tablas en Access. ActiveX Data Objects: Consumidores y proveedores de datos; Modelo de objeto ADO 2.5. Lenguaje SQL: Instrucciones SQL; Uniones de tablas SQL; Consultas de resumen.

Tema 10.- Objetos relacionados con ADO Connection. Interactividad y latencia: Optimización de las interacciones de la base de datos; Objeto Connection; Técnicas avanzadas de manejo de errores; Objeto Command; Cursores Recordset; Bloque de Recordsets; Procedimientos almacenados; Colección Parameters.

Tema 11.- Objetos relacionados con ADO Recordset. Objeto Recordset: Métodos y propiedades del Recordset; Operaciones de navegación y manipulación del Recordset. Objetos Stream y Record: Propiedades y métodos del objeto Record; Métodos y propiedades del objeto Stream; Generalidades de los objetos Record y Stream.

Diseño de páginas web

Tema 12.- Planificar y configurar el sitio. Planificación y diseño de sitios. Utilizar Mapa del sitio. Utilizar informes para mejorar el flujo de trabajo. Obtener y colocar archivos. Sincronizar los archivos de los sitios local y remoto.

Tema 13.- Diseño de páginas I. Celdas y tablas de disposición. Tablas. Marcos. Formato de texto: Crear listas; Estilos HTML; Hojas de estilos CSS. Imágenes y mapas de imagen.

Tema 14.- Diseño de páginas II. Elementos multimedia. Crear vínculos y navegar: Crear y administrar vínculos; Crear menús de salto; Crear barras de navegación; Adjuntar comportamientos a vínculos. Usar capas dinámicas. Usar comportamientos. Crear formularios.

Tema 15.- Editar HTML. Aspectos básicos de las etiquetas HTML. Insertar comentarios. Roundtrip HTML. Vista de código. Insertar secuencias de comandos. Abrir y editar archivos no HTML. Limpiar código.

Tema 16.- Objetos avanzados. Conocimientos de Javascript. Menús desplegables DHTML. Applets Java.

Macromedia flash

Tema 17.- Conceptos básicos. Flujo de trabajo de Flash. Gráficos vectoriales y mapas de bits. Entorno de trabajo. Creación y configuración de una película. Uso de la línea de tiempo, escenas y biblioteca. Explorador de películas. Herramientas de dibujo y pintura. Trabajo con color. Creación y edición de capas. Uso de tipos. Símbolos e instancias. Publicación y exportación.

Tema 18.- Elementos multimedia. Introducción de ilustraciones. Conversión de mapas de bits a imágenes vectoriales. Propiedades de mapas de bits. Importación de sonidos. Adición de sonidos a botones. Compresión de sonidos para exportar.

Tema 19.- Animación. Fotogramas clave. Línea de tiempo. Las capas en la animación. Animación interpolada. Movimiento a lo largo de un trazado. Interpolación de formas. Animaciones fotograma a fotograma. Edición de la animación.

Tema 20.- Películas interactivas. ActionScript. Panel de acciones. Asignación de acciones a objetos y fotogramas. Uso de acciones básicas para la navegación y la interacción: Salto a fotogramas o escenas; Reproducción y detención de la película; Ajuste de calidad; Detención de sonidos; Salto a otros URL; Carga y descarga de películas adicionales; Comprobación de carga de fotogramas.

Diseño y retoque de imágenes

Tema 21.- Photoshop I. Trabajar con selecciones. Nociones básicas sobre las capas. Dibujar y editar. Corrección del trabajo: Utilizar la paleta Historia; Utilizar la herramienta Borrador; Máscaras y canales; máscara rápida; Guardar una selección como una máscara; Extraer una imagen; Aplicar un efecto de filtro a una máscara; Crear una máscara de degradado.

Tema 22.- Photoshop II. Retocar fotografías. Resolución y tamaño de imagen. Recortar una imagen. Ajustar la gama de colores. Reemplazar los colores en una imagen. Ajustar la saturación con la herramienta Esponja. Ajustar la luminosidad con la herramienta Sobreexponer. Aplicar el filtro Máscara de enfoque. Guardar la imagen para imprimir en cuatricromía. Pintar con el pincel histórico. Dibujar trazados con la herramienta Pluma.

Tema 23.- Photoshop III. Formas vectoriales y trazados de recorte. Mapas de bit y los gráficos vectoriales. Trabajar con texto. Acciones y estilos. Técnicas avanzadas de capa: Crear un trazado de recorte de capa; Crear conjuntos de capas; Crear una capa de ajuste; Crear una capa de cobertura de degradado; Importar una capa de texto; Aplicar estilos de capa; Crear una capa de borde. Colorear a mano selecciones de una capa. Cambiar el equilibrio de color. Mejorar la utilización de filtros. Botón de rollover animados.

Tema 24.- Optimizar imágenes para la web. Optimizar una imagen JPEG. Optimizar una imagen GIF. Crear un mapa de imagen. Crear gráficos Web

utilizando sectores y rollovers. Dividir la imagen en sectores en Photoshop. Separar la imagen en sectores en ImageReady. Crear rollovers. Crear animaciones en Adobe ImageReady.

Diseño vectorial

Tema 25.- Macromedia freehand. Unidad de medida. Los inspectores. Reglas, guías y cuadrículas. Mover, deformar y borrar objetos. Herramientas de dibujo. Color, rellenos y trazos. Puntos y trazados. Texto: Recuadros de texto; Seleccionar el texto; Especificaciones tipográficas; Selectores de texto; Unir texto a trazado; Fluir dentro del trazado; Rodear un gráfico con texto; Vincular bloques de texto; Convertir un texto en trazado.

Tema 26.- Macromedia freehand II. Mover y transformar. Herramientas Xtras. Organización de la ilustración. Disposición de los elementos: Capas; Alinear; Estilos; Cambiar atributos; Biblioteca y símbolos; Páginas maestras; Plantillas; Importar, exportar e imprimir.

Tema 27.- Fotografía digital. Las cámaras digitales y sus componentes: Tipos de cámaras digitales; Cómo funciona una matriz CCD; Anatomía de una cámara digital. Cuestiones técnicas: Digital comparado con película; Cómo se comparan las imágenes digitales con las obtenidas en una película; Las ventajas de la fotografía digital. Resolución y memoria: ¿Cuánta resolución vamos a necesitar?. ¿Cuánta memoria se necesita?. Fuente de alimentación. La exposición. Requisitos de la luz. Trabajar con un sistema de ordenador. Descargar imágenes. Administrar las imágenes.

Tema 28.- Video y audio digital.

1. Video: Cámaras de vídeo digital: Las lentes; El zoom; Los filtros; El equilibrio de blancos; Las características de la cámara. Formatos de grabación. Formatos de señal. Vídeo orientado a la web. Formatos de distribución de vídeo digital en CD y DVD. Streaming. Calidades según ancho de banda. Edición no lineal: consideraciones básicas.

2. Audio: Tipos de archivo. Captura y edición. La compresión. Streaming. Aplicación de efectos.

Creación de documentos pdf

Tema 29.- Adobe acrobat. Introducción a Acrobat. El área de trabajo de Acrobat. Navegación por documentos PDF. Creación de archivos PDF. Retoque de texto y gráficos. Extracción de contenido de archivos PDF. Edición de páginas y archivos PDF. Creación de formularios. Elementos multimedia. Opciones de configuración de Distiller. Búsqueda e indexación.

Creación de aplicaciones multimedia

Tema 30.- Macromedia director. Cast: el reparto. Los gráficos: vectores y bitmaps. Score, sprites. Animación.

Especialistas y efectos especiales: color, texto, sonidos y vídeo. Behaviors y películas interactivas. Distribución de películas. Lingo.

Cartagena

745 Bases específicas para proveer, mediante promoción interna, diez plazas de Administrativo de la plantilla de funcionarios de carrera del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena.

Primera.-Objeto de la convocatoria

1.1.- Es objeto de la convocatoria la provisión en propiedad, mediante promoción interna, de diez plazas de Administrativo, vacantes en la plantilla de este Excmo. Ayuntamiento, encuadradas en la Escala de Administración General, Subescala Administrativa, incluidas en la Oferta de Empleo de 2002, y dotadas con los haberes correspondientes al Grupo C.

1.2.- Las pruebas revestirán el sistema de concurso-oposición. La realización de las mismas se ajustará, además de a las presentes, a lo establecido en las Bases Genéricas para la selección de funcionarios de carrera de este Excmo. Ayuntamiento, aprobadas por Acuerdo de la Comisión de Gobierno municipal de 21 de octubre de 2002, y publicadas en el BORM de 19 de Noviembre del mismo año.

Segunda.-Requisitos de los aspirantes

2.- Para tomar parte en las pruebas selectivas será necesario, además de los requisitos señalados en las Bases Genéricas:

a) Estar en posesión del Título de Bachiller, F.P. II, o equivalente, o haber satisfecho los derechos para su expedición, o bien acreditar una antigüedad de 10 años en un cuerpo o escala del Grupo D.

b) Ser funcionario de carrera del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena.

c) Pertenecer a la Escala de Administración General, Subescala Auxiliar, con una antigüedad mínima de dos años, y estar en situación de servicio activo, con desempeño real del puesto de trabajo correspondiente.

Tercera.-Derechos de examen

3.- Los derechos de examen, que se fijan en la cantidad de 12,00 €, serán satisfechos por los aspirantes al presentar la instancia, y su justificante de pago deberá ser adjuntado a la misma. No serán devueltos más que en el caso de no ser admitidos a examen por falta de los requisitos exigidos.

Cuarta.-Fases y ejercicios de las pruebas selectivas

4.1- Las pruebas selectivas revestirán la modalidad de concurso-oposición.

4.2.- Fase de concurso:

La fase de concurso, que será previa a la de oposición, no tendrá carácter eliminatorio ni podrá tenerse en cuenta para superar las pruebas de la fase de oposición.

Los méritos alegados, y justificados documentalmente según se indica en el apartado 4.1. de las Bases Genéricas, serán valorados con arreglo al siguiente baremo:

1.- Por años de servicios prestados como funcionario en el Ayuntamiento de Cartagena en la Subescala, Clase y Categoría de procedencia, con desempeño real del puesto, 0,90 puntos por año hasta un máximo de 13 puntos.

Se valorarán los servicios efectivos prestados y los reconocidos al amparo de la Ley 70/78, de 26 de diciembre.

2.- Por estar en posesión de otras titulaciones académicas distintas a las utilizadas para tomar parte en la convocatoria, hasta un máximo de 1,5 puntos, siempre y cuando tengan alguna relación con el puesto de trabajo a ocupar.

- | | |
|------------------------------------|--------------|
| 1.- Doctor | 1,5 puntos. |
| 2.- Titulación Superior | 1,25 puntos. |
| 3.- Titulación Media | 1 punto. |
| 4.- Formación Profesional II o eq. | 0,50 puntos. |

Las titulaciones inferiores no serán acumulativas cuando sean necesarias para conseguir las titulaciones superiores alegadas.

3.- Por asistencia o participación en cursos, congresos, seminarios, etc., relacionados con la plaza convocada, hasta un máximo de 4 puntos, valorados por el Tribunal de acuerdo con los siguientes criterios:

- La relación entre los cursos, seminarios y jornadas y los puestos a cubrir será fijada por criterio del tribunal. La base de valoración de los mismos será el número de horas. Si no constara el número de horas pero sí el de días o jornadas, se tendrán éstos en cuenta contabilizándose cada día o jornada por 6 horas. Si no hubiera ningún medio para determinar la duración del curso en horas, días o jornadas, o si su duración es inferior a 6 horas, este curso, jornada o seminario no se tendrá en cuenta.

- Se valorarán los cursos si fueron convocados y organizados por la Universidad, INEM, órganos oficiales de formación de funcionarios, y otras entidades o centros docentes públicos o privados de los contemplados en la Ley Orgánica 8/85, de 3 de julio, reguladora del derecho a la educación, cuando hubiesen sido homologados en este último caso por los institutos o escuelas oficiales de formación de funcionarios o por la Universidad.

4.- Por otros méritos no incluidos en apartados anteriores, relacionados con la plaza a que se opta, tales como publicaciones, trabajos en el sector privado, otros cursos no incluidos en el anterior apartado, menciones, felicitaciones, etc., hasta un máximo de 1,5 puntos, valorados a criterio del Tribunal.

La puntuación total de la fase de concurso no podrá exceder de 20 puntos.

4.3.- Fase de oposición:

La fase de oposición constará de tres ejercicios, eliminatorios y obligatorios para todos los aspirantes.

- Primer ejercicio: Consistirá en desarrollar por escrito, en el plazo máximo de una hora, un cuestionario tipo test de treinta preguntas con respuestas alternativas extraídas por el Tribunal de entre las Materias Comunes incluidas en el Temario anexo a la convocatoria.

- Segundo ejercicio: Consistirá en desarrollar por escrito, en el plazo máximo de una hora y media, un cuestionario tipo test de cincuenta preguntas con respuestas alternativas extraídas por el Tribunal de entre las Materias Específicas incluidas en el Temario anexo a la convocatoria.

- Tercer ejercicio: Consistirá en la realización de una prueba práctica relacionada con las funciones de la plaza a cubrir, a partir de los datos facilitados por el Tribunal en el momento de su realización y durante el tiempo máximo que el propio Tribunal determine.

Quinta.-Calificación de los ejercicios

5.1.- Todos los ejercicios de la fase de oposición serán eliminatorios, y se calificarán de 0 a 10 puntos, debiéndose obtener una puntuación mínima de 5 para entender superado cada uno de ellos.

5.2.- La puntuación obtenida en la fase de oposición se sumará a la lograda en la fase de concurso, siendo esta suma la calificación definitiva del concurso-oposición.

Cartagena, 14 de noviembre de 2002.—El concejal delegado de personal, D. Domingo J. Segado Martínez.

TEMARIO

Materias Comunes

1.- Los conceptos de Administración Pública y Derecho Administrativo. La sumisión de la Administración al Derecho. El principio de legalidad. Las potestades administrativas.

2.- La relación jurídico-administrativa. Las personas jurídicas públicas: clases. Capacidad de las personas jurídicas públicas.

3.- Clases de Entidades locales. El Municipio: concepto y elementos. El término municipal. Alteración de términos municipales.

4.- Otras Entidades Locales. Entidades Locales de ámbito territorial inferior al municipio. Mancomunidades de Municipios. La Comarca. Las Áreas Metropolitanas.

5.- Las competencias municipales. Sistema de determinación. Competencias propias, compartidas y delegadas. Los servicios mínimos.

6.- Organización municipal. El Alcalde. Los Tenientes de Alcalde. El Pleno.

7.- La Comisión de Gobierno. Organos complementarios. Las Comisiones Informativas y otros órganos. La participación vecinal en la gestión municipal.

Materias específicas

Parte I

1.- El acto administrativo. Concepto. Clases. Elementos. Requisitos: motivación y forma.

2.- Eficacia de los actos administrativos. Ejecutividad y Ejecutoriedad. Efectos: demora y retroactividad. Notificación: contenido, plazos y práctica de las notificaciones. La notificación defectuosa. La publicación de disposiciones generales y de actos administrativos.

3.- La invalidez del acto administrativo y de las disposiciones generales. Supuestos de nulidad de pleno derecho y anulabilidad. El principio de conservación del acto administrativo: transmisibilidad, conversión, conservación y convalidación.

4.- Los procedimientos de revisión. Revisión de oficio de actos nulos y anulables. La suspensión de la ejecución del acto de revisión. Revocación de actos no declarativos de derechos de derechos y gravamen. Rectificación de errores materiales o de hecho. Límites a la revisión. La acción de nulidad. La declaración de lesividad.

5.- Los procedimientos de ejecución: título y medios.

6.- El Procedimiento Administrativo Común. Presentación de solicitudes, escritos y comunicaciones. Los registros administrativos. Términos y plazos: cómputo, ampliación y tramitación de urgencia.

7.- Iniciación del procedimiento: clases. Subsanción y mejora de solicitudes. Ordenación. Instrucción. Intervención de los interesados. Prueba. Informes.

8.- Finalización del procedimiento: obligación de la Administración de resolver. Contenido de la resolución expresa: Principios de congruencia y de no agravación de la situación inicial. La terminación convencional. Actos presuntos. El desistimiento y la renuncia. La caducidad.

9.- Recursos administrativos. Principios generales de los recursos administrativos. El recurso de alzada. El recurso potestativo de reposición. Procedimientos sustitutivos de los recursos administrativos: conciliación, mediación y arbitraje.

10.- Principios del ejercicio de la potestad sancionadora. El procedimiento sancionador.

11.- La responsabilidad de las Administraciones Públicas. Evolución. Presupuestos. Efectividad de la reparación. La acción de responsabilidad.

12.- La dualidad de contratos en la Administración Pública. El contrato administrativo: concepto y caracteres. Naturaleza jurídica. Clases de contratos administrativos.

13.- Elementos de los contratos. Los sujetos. Objeto y causa de los contratos públicos. La forma de

contratación administrativa y los sistemas de selección de los contratistas. La formalización de los contratos.

Parte II

1.- Régimen de sesiones y acuerdos de los órganos de gobierno local. Actas, certificaciones, comunicaciones, notificaciones y publicación de acuerdos. El registro de documentos.

2.- La potestad reglamentaria local y sus manifestaciones. Procedimiento de elaboración y aprobación de las disposiciones locales. El Reglamento Orgánico.

3.- Singularidades del procedimiento administrativo de las Entidades Locales. La Revisión y Revocación de los actos de las Entidades Locales. Tramitación de expedientes. Los interesados. Abstenciones y Recusaciones. Recursos administrativos.

4.- Bienes de las Entidades Locales. Clases. Bienes de Dominio Público. Prerrogativas y Potestades de las Entidades Locales en relación con los bienes de dominio público. Utilización y Enajenación de bienes patrimoniales. Los bienes comunales. El Inventario.

5.- Las formas de actividad de las Entidades Locales. La intervención administrativa local en la actividad privada. Las licencias y autorizaciones administrativas: sus clases. La actividad de fomento en la esfera local.

6.- El servicio público en las Entidades Locales. Los modos de gestión. La concesión de servicios y la empresa pública local. El consorcio.

7.- La función pública local. Clases de empleados públicos locales. Los instrumentos de organización del personal. Los funcionarios con habilitación de carácter nacional. Subescalas, categorías y funciones.

8.- Los funcionarios propios de las Corporaciones Locales. El personal eventual. El personal laboral al servicio de las Entidades Locales. Derechos y deberes.

9.- La relación de servicios de los funcionarios públicos locales. Derechos, deberes y situaciones administrativas. Derechos económicos y Seguridad Social. Negociación colectiva. Régimen de incompatibilidades. Responsabilidad disciplinaria, civil y penal.

10.- La Ley de Haciendas Locales: principios inspiradores. El presupuesto de las entidades locales: contenido, aprobación, ejecución y liquidación. El gasto público local.

11.- Impuestos municipales. Descripción de sus principales figuras. Tasas, contribuciones especiales y precios públicos. Ordenanzas fiscales: finalidades, características y tramitación.

12.- Los diferentes instrumentos de Planeamiento Urbanístico. Breve idea de cada uno de ellos. Competencias del Estado, de las CA y de las Entidades Locales en materia de urbanismo.

13.- La Protección del Medio Ambiente. Normativa básica en la Región de Murcia. Los procedimientos de evaluación y calificación ambiental y sus efectos. Régimen sancionador.

Cehegín

1116 Anuncio de licitación.

Aprobado por la Comisión de Gobierno, en sesión de 20 de enero de 2003, el expediente 04/2003 para contratación, mediante tramitación ordinaria y por el procedimiento de Subasta Abierta del suministro de material eléctrico para las obras de la Gran Vía de Cehegín, se ordena la publicación del presente anuncio de licitación:

1.- Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Ayuntamiento de Cehegín.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Número de expediente: 04/2003

2.- Objeto del contrato.

- a) Descripción del objeto: Adquisición de suministros de material eléctrico para la ejecución de las obras de la Gran Vía de Cehegín.
- b) Plazo de entrega: Treinta días.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Subasta.

4.- Presupuesto base de licitación.

Importe total: 52.741'24 euros, I.V.A. incluido, a la baja.

5.-Garantías.

Provisional: 1.054'82 euros (2% del presupuesto).

6.-Obtención de documentación e información.

- a) Entidad: Ayuntamiento de Cehegín (Sección de Contratación).
- b) Domicilio: C/ López Chicheri, 5.
- c) Localidad y Código Postal: Cehegín-30430.
- d) Teléfono: 740400-740717-740375.
- e) Telefax: 740003.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: El último día en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

7.- Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: Quince días naturales, contados a partir del día siguiente a aquél que aparezca publicado este anuncio, hasta las 15'00 horas. Durante los ocho primeros días hábiles a partir de la fecha de publicación del anuncio podrán presentarse las reclamaciones que se estimen pertinentes contra el Pliego que rige esta contratación. En el caso de producirse éstas, se paralizará el plazo de presentación de ofertas y una vez resueltas por el

Órgano Municipal competente, dicho plazo se reanudará automáticamente.

b) Documentación a presentar: La establecida por la cláusula 12.ª del Pliego de Condiciones Particulares Económico-Administrativas.

c) Lugar de presentación: Ayuntamiento de Cehegín (Registro Municipal).

9.- Apertura de ofertas.

- a) Entidad: Ayuntamiento de Cehegín.
- b) Domicilio: C/ López Chicheri, 5.
- c) Localidad: Cehegín.
- d) Fecha: El 5.º día hábil siguiente, salvo que coincidiese en sábado, en cuyo caso se trasladaría al día siguiente hábil, a la terminación del plazo de presentación de proposiciones.
- e) Hora: 12'00 h.

10.- Gastos de anuncios.

Todos los gastos que se originen, como consecuencia de la preceptiva publicación de la licitación, serán de cuenta del adjudicatario.

Cehegín, 22 de enero de 2003.—El Alcalde-Presidente, Pedro Abellán Soriano.

Cehegín

1115 Notificación desestimación recurso sobre contribuciones especiales.

Por el presente se hace saber a doña Ana Alemán Pastor, cuyo último domicilio conocido es Germán Galindo, 29-1.º de Calasparra (Murcia), que:

Con fecha 22 de octubre de dos mil dos, la Alcaldía Presidencia ha dictado la Resolución n.º 772/2002, y de conformidad con el punto segundo de la misma, se le emplaza a usted, como interesada en el expediente, a fin de que en el plazo de nueve días, contados a partir de la recepción de la presente, pueda personarse ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo n.º 2 de Murcia, en el Procedimiento Ordinario n.º 1.076/2002, a instancias de don Pascual Martínez Ruiz y otros, sobre desestimación por Acuerdo de Comisión de Gobierno de fecha 22/04/2002 de recurso de reposición contra cuotas líquidas de contribuciones especiales de la obra Renovación y Ampliación Red agua Ribazo y Lentiscar. Inversiones 1998.

Y para que conste y sirva de notificación en los términos del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se inserta el presente.

Cehegín, 14 de enero de 2003.—El Alcalde, P.O. (R.A. N.º 289/2000), el Concejal Delegado de Servicios, Rafael F. Lorenzo Ramírez Ramírez.

Cehegín

1114 Notificación desestimación recurso contribuciones especiales.

Por el presente se hace saber a doña Asunción Cuenca Medina, cuyo último domicilio conocido es C/. Las Torres, 83 en Murcia, que:

Con fecha 22 de octubre de dos mil dos, la Alcaldía Presidencia ha dictado la Resolución n.º 772/2002, y de conformidad con el punto segundo de la misma, se le emplaza a usted, como interesada en el expediente, a fin de que en el plazo de nueve días, contados a partir de la recepción de la presente, pueda personarse ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo n.º 2 de Murcia, en el Procedimiento Ordinario n.º 1.076/2002, a instancias de don Pascual Martínez Ruiz y otros, sobre desestimación por Acuerdo de Comisión de Gobierno de fecha 22/04/2002 de recurso de reposición contra cuotas líquidas de contribuciones especiales de la obra Renovación y Ampliación Red agua Ribazo y Lentiscar. Inversiones 1998.

Y para que conste y sirva de notificación en los términos del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se inserta el presente.

Cehegín, 14 de enero de 2003.—El Alcalde, P.O. (R.A. N.º 289/2000), el Concejal Delegado de Servicios, Rafael F. Lorenzo Ramírez Ramírez.

Cieza

760 Anuncio de subasta de obras.

1.-Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Cieza.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación y Patrimonio, Unidad de Contratación.

2.- Objeto del contrato:

- a) Descripción del objeto: La contratación de las obras «Urbanización y regulación semafórica en Avenida Juan XXIII».
- b) Plazo de ejecución: Seis meses.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: abierto.
- c) Forma: Subasta.

4.- Presupuesto base de licitación:

El presupuesto base de licitación es de setenta y dos mil euros un céntimo (72.000,01 €), cantidad que podrá ser mejorada a la baja.

4.1.- La financiación de las obras correrá a cargo de los siguientes organismos:

* Con cargo al Plan de Cooperación a las obras y Servicios municipales de 2.003, según distribución de la financiación que efectúe la Consejería de Presidencia de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia: 60.315,48 €.

* Con cargo al Excmo. Ayuntamiento de Cieza: 11.684,53 €.

5.- Garantías:

* PROVISIONAL: Se exime a los licitadores de su constitución.

* DEFINITIVA: Por importe equivalente al 4 por 100 del precio del contrato.

6.- Obtención de documentación e información:

- a) Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Cieza.
- b) Domicilio: Plaza Mayor, n.º 1. 30530 CIEZA.
- c) Teléfono: 968-760800
- d) Fax: 968-762761
- e) Fecha límite de obtención de documentos e información:

Durante el término de presentación de proposiciones, en el Departamento de Contratación y Patrimonio, Unidad de Contratación del Ayuntamiento.

7.- Requisitos específicos del contratista:

Según la cláusula 15.ª, del Pliego de Condiciones que rige el contrato.

8.- Presentación de ofertas:

a) Fecha límite de presentación: Durante el plazo de veintiséis días naturales, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, hasta las 14 horas.

b) Documentación que integrará las ofertas: Según cláusula 160 del Pliego de Condiciones particulares.

c) Lugar de presentación: En el Departamento de Contratación y Patrimonio, Unidad de Contratación del Excmo. Ayuntamiento de Cieza.

9.- Apertura de ofertas:

En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, a las dieciocho horas del quinto día natural siguiente al de la terminación del plazo señalado en la letra a) del apartado anterior.

10.- Gastos de anuncios:

El importe del presente anuncio es por cuenta de la empresa adjudicataria.

Cieza, 23 de enero de 2003.—El Alcalde, Francisco Martínez Rojas.

Cieza

759 Anuncio de subasta de obras.

1.- Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Cieza.
- b) dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación y Patrimonio, Unidad de Contratación.

2.- Objeto del contrato.

- a) Descripción del objeto: La contratación de las obras «Acondicionamiento Jardín del Partido, Jardín del SU-3 y Balcón del Muro, II Fase».
- b) plazo de ejecución: Cuatro meses.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Subasta.

4.- Presupuesto base de licitación.

El presupuesto base de licitación es de ciento cinco mil trescientos dos euros con sesenta y cinco céntimos (105.302,65 €), cantidad que podrá ser mejorada a la baja.

4.1.- La financiación de las obras correrá a cargo de los siguientes organismos:

* Con cargo al Plan de Cooperación a las obras y Servicios municipales de 2003, según distribución de la financiación que efectúe la Consejería de Presidencia de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia: 88.213,60 €

* Con cargo al Excmo. Ayuntamiento de Cieza: 17.089,05 €.

5.- Garantías.

* Provisional: Se exime a los licitadores de su constitución.

* Definitiva: Por importe equivalente al 4 por 100 del precio del contrato.

6.- Obtención de documentación e información.

- a) Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Cieza.
- b) Domicilio: Plaza Mayor, n.º 1. 30530 Cieza.
- c) Teléfono: 968-760800
- d) Fax: 968-762761
- e) Fecha límite de obtención de documentos e información: Durante el término de presentación de proposiciones, en el Departamento de Contratación y Patrimonio, Unidad de Contratación del Ayuntamiento.

7.- Requisitos específicos del contratista.

Según la cláusula 15.ª, del Pliego de Condiciones que rige el contrato.

8.- Presentación de ofertas.

- a) Fecha límite de presentación: Durante el plazo de veintiséis días naturales, contado a partir del

siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hasta las 14 horas.

b) Documentación que integrará las ofertas: Según cláusula 16.ª del Pliego de Condiciones particulares.

c) Lugar de presentación: En el Departamento de Contratación y Patrimonio, Unidad de Contratación del Excmo. Ayuntamiento de Cieza.

9.- Apertura de ofertas.

En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, a las dieciocho horas del quinto día natural siguiente al de la terminación del plazo señalado en la letra a) del apartado anterior.

10.- Gastos de anuncios.

El importe del presente anuncio es por cuenta de la empresa adjudicataria.

Cieza, 23 de enero de 2003.—El Alcalde, Francisco Martínez Rojas.

Librilla

630 Padrón fiscal correspondiente al año 2003.

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Librilla.

Hace saber: Que se encuentra expuesto al público en Tributaria sito en Pza. Juan Carlos I 001 Bj, de esta Localidad el Padrón fiscal correspondiente al año 2003 del siguiente concepto:

Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica

Durante el plazo de treinta días, contado a partir del siguiente a aquel en el que se publique el presente edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», con el objeto de que los interesados puedan examinarlo durante el mencionado plazo.

Contra los mismos, los interesados podrán interponer el recurso de reposición regulado en los artículos 108 de la Ley 7/85, de 28 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y 14.2 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, ante el Alcalde en el plazo de un mes, computado desde el día siguiente a la finalización del periodo de exposición pública.

En base a los artículos 113.3 de la Ley 7/85 y 14.2 de la Ley 39/88, la interposición del recurso de reposición no suspenderá la ejecución del acto impugnado, con las consecuencias legales consiguientes, incluso la recaudación de cuotas o derechos liquidados, intereses y recargos. No obstante podrá suspenderse la ejecución mientras dure la

sustanciación del recurso, llevando aparejada la obligación de satisfacer interés de demora, aplicando lo establecido en el Real Decreto 391/1996 de 1 de marzo, mediante caución que alcance a cubrir el importe de la deuda y el interés de demora.

Los contribuyentes afectados por los mismos podrán realizar el pago de sus deudas, en período voluntario, durante los días hábiles comprendidos entre el 10 de marzo y el 20 de mayo de 2003 (ambos inclusive), en los siguientes lugares:

- Recaudación Municipal, sita en la Plaza Juan Carlos I, 1 bajo, de 9 a 14 horas, de lunes a viernes.

- Entidades Colaboradoras: indicadas en el documento de ingreso que se remitirá a los contribuyentes. En caso de que no reciban o extravíen este documento de ingreso, pueden obtener un duplicado del mismo en la Oficina de Recaudación Municipal mencionada.

Recordando a éstos que pueden hacer uso de la domiciliación de pago a través de Entidades Bancarias, Cajas de Ahorros y demás Entidades de Depósito, la cual surtirá efecto para ejercicios sucesivos.

Transcurrido el plazo indicado se iniciará el procedimiento ejecutivo de apremio administrativo, de conformidad con las disposiciones establecidas en el vigente Reglamento General de Recaudación, procediéndose al cobro de las cuotas no satisfechas con los recargos establecidos en el art. 127 de la Ley General Tributaria, intereses de demora y las costas del procedimiento.

Lo que se hace público para general conocimiento en cumplimiento de lo previsto en el art. 124 de la Ley General Tributaria y 88 del Reglamento General de Recaudación, produciendo el presente anuncio iguales efectos que la notificación individual a cada interesado.

En Librilla, 7 de enero de 2003.—El Alcalde-Presidente, Juan Porras Vicente.

Lorca

750 Bases para la convocatoria específica de concurso-oposición para proveer como funcionarios de carrera, plazas de Limpiadora, vacantes en la plantilla de funcionarios, por funcionarización y transformación de la plantilla de personal laboral fijo.

BASES

Primera. Objeto de la Convocatoria.

Es objeto de la presente convocatoria específica la provisión como funcionarios de carrera, mediante concurso-oposición, de ocho plazas de Limpiadora, vacantes en la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento, por funcionarización y transformación de

la plantilla de personal laboral fijo, e incluidas en la Oferta de Empleo Público de 2002, aprobada por acuerdo de Comisión de Gobierno Municipal, en sesión celebrada el día 4 de marzo de 2002 y publicada en el Boletín Oficial del Estado n.º 101, de 27 de abril de 2002, dotadas con los emolumentos correspondientes al Grupo E y con la clasificación siguiente:

Grupo: E (según artículo 25 de la Ley 30/84).
Escala: Administración Especial. Subescala: Servicios Especiales. Clase: Personal de Oficios. Categoría: Operario. Denominación: Limpiadora.

Segunda. Publicación de la Convocatoria.

Las bases y anuncio de esta convocatoria, se publicarán íntegramente en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Tercera. Participación en la convocatoria.

A) REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES.

Para tomar parte en el concurso-oposición será necesario:

- Pertenecer a la plantilla de personal laboral fijo del Excmo. Ayuntamiento de Lorca, estar afectado por el ámbito de eficacia del Convenio Colectivo para el personal laboral al servicio de la Administración Pública del Excmo. Ayuntamiento de Lorca y de sus Organismos Autónomos de carácter administrativo para el cuatrienio 2001-2004, aprobado por acuerdo Pleno de fecha 28 de diciembre de 2000 y publicado en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» n.º 74, de 30 de marzo de 2001 y reunir los requisitos establecidos en el artículo 10 del mencionado convenio, en relación con el acuerdo adoptado por la Junta de Personal y Comité de Empresa de fecha 14 de noviembre de 2002.

- Estar ocupando la plaza correspondiente de igual denominación y características en la plantilla de personal laboral fijo del Excmo. Ayuntamiento de Lorca.

- Estar en posesión de la titulación correspondiente: Certificado de Escolaridad o equivalente.

No haber sido sancionado por falta muy grave en los dos últimos años.

Todos los requisitos habrán de poseerse en la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias.

B) INSTANCIAS.

Las instancias solicitando tomar parte en el concurso-oposición, en las que los aspirantes deberán manifestar que reúnen todas y cada una de las condiciones que se exigen en el apartado A) de esta base, se dirigirán al Ilmo. Sr. Alcalde Presidente de la Corporación, y se presentarán en el Registro General del Excmo. Ayuntamiento, debidamente reintegradas durante el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia». A la instancia, en la que obligatoriamente se relacionarán al dorso los méritos alegados y

justificados, se acompañará en sobre aparte la documentación acreditativa de tales méritos mediante originales o fotocopia compulsada. Los méritos no justificados no serán valorados.

Las instancias también podrán presentarse en la forma que determina el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

La citada instancia deberá ir acompañada del documento acreditativo de haber ingresado en la Tesorería Municipal la cantidad de 6,25 euros, en concepto de derechos de examen.

Cuarta. Admisión de aspirantes.

Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes, la Corporación declarará aprobada provisionalmente la relación de aspirantes admitidos y excluidos que se expondrá en el tablón de edictos del Ayuntamiento y será publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, estableciéndose un plazo de reclamaciones contra la lista de admitidos y excluidos, de diez días hábiles contados a partir del siguiente a dicha publicación, quedando elevada a definitiva la lista provisional si no se presentasen reclamaciones en el citado plazo.

La composición del Tribunal, con indicación del plazo de recusación que se concede a efectos de reclamaciones y determinando el lugar y fecha de comienzo de los ejercicios se hará público en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Quinta. Tribunal.

El Tribunal calificador estará constituido de la siguiente forma:

- Presidente: El de la Corporación o miembro de la misma en quien delegue.
- Secretario: El de la Corporación o funcionario de la misma en quien delegue.
- Vocales:
 - Un representante de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
 - El Jefe del respectivo servicio dentro de la especialidad, en su defecto, un Técnico o experto designado por el Presidente de la Corporación.
 - El Jefe de Servicio de Administración de Personal y Relaciones Laborales; en su defecto, funcionario de igual grupo de titulación.
 - Un funcionario perteneciente a igual o superior grupo al de la plaza convocada.
 - Un funcionario de carrera designado por el Presidente de la Corporación, a propuesta de la Junta de Personal.

Cada uno de los grupos políticos integrantes de esta Corporación, podrá proponer como vocal del tribunal calificador, titular y suplente, un miembro de su respectivo grupo, en el plazo de diez días contados a partir del día siguiente a la notificación solicitándolo.

La designación de los miembros del Tribunal incluirá la de los respectivos suplentes y se hará

pública en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia de más de la mitad de sus miembros, titulares o suplentes indistintamente.

El Tribunal podrá nombrar asesores especialistas para todas o algunas de las pruebas. El proceso de selección podrá incluir pruebas psicotécnicas, que se realizarán en el momento que decida el Tribunal.

A efectos de percepción de asistencias por los miembros del Tribunal, se fija la categoría tercera, establecida en el Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón del servicio o en su caso disposición posterior que modifique la anterior.

Sexta. Pruebas.

Las pruebas selectivas constarán de dos fases: primero se celebrará la fase de concurso y después la de oposición. La fase de concurso no tendrá carácter eliminatorio ni podrá tenerse en cuenta para superar las pruebas de la fase de oposición.

Las comunicaciones correspondientes a la convocatoria se expondrán en el Tablón de Anuncios del Servicio de Personal. Y Régimen Interior.

A) FASE DE CONCURSO.

Los méritos alegados que sean justificados documentalmente por los aspirantes mediante original o fotocopia compulsada en el momento de presentar la instancia serán valorados con arreglo al siguiente:

a) Baremo de méritos:

1. Por antigüedad en el Ayuntamiento de Lorca, en la plaza que le da opción a participar en la convocatoria, valorándose a estos efectos el tiempo prestado con anterioridad a la adquisición de la condición de laboral fijo, siempre que fuera en plaza de igual categoría, a razón de 0,25 puntos por cada año de antigüedad, hasta un máximo de 5 puntos. Los períodos de tiempo inferiores al año, se prorratearán por meses completos.
2. Por la realización de cursos de formación o promoción, asistencia a Seminarios o Jornadas, hasta un máximo de 2 puntos.

Por cursillo de promoción de 30 horas, a 0,25 puntos.

Por cursillo de promoción de menos de 30 horas a 0,10 puntos.

Los cursillos de más de 30 horas se prorratearán, a razón de 0,25 puntos por cada 30 horas.

3. Por otras titulaciones, superiores a la exigida para acceder a la plaza convocada, hasta un máximo de 1 punto:

Por Graduado Escolar, Formación Profesional de primer grado o equivalente: 0,10 puntos.

Por Bachiller Superior, Formación Profesional de segundo grado o equivalente: 0,25 puntos.

4. Por otros méritos: hasta un máximo de 1 punto.

b) Forma de acreditar los méritos:

Los anteriores méritos podrán acreditarse mediante los siguientes documentos:

La antigüedad, mediante certificación de servicios expedida por el Excmo. Ayuntamiento de Lorca.

Los cursos, mediante la aportación de diplomas o certificaciones expedidos por Organismos Públicos o Privados.

Las titulaciones, mediante la presentación del título, certificación del organismo docente competente o resguardo de haber pagado los derechos de examen correspondientes.

B) FASE DE OPOSICIÓN:

Los opositores serán convocados para cada ejercicio en llamamiento único, salvo casos de fuerza mayor, debidamente justificados y libremente apreciados por el Tribunal.

Las pruebas selectivas consistirán en lo siguiente:

a) Curso selectivo de formación:

El curso tendrá una duración de 15 horas y versará sobre las materias contenidas en el temario anexo a la convocatoria. Será impartido por los funcionarios o técnicos que designe el Tribunal, que actuarán de asesores del mismo. La asistencia a este curso será obligatoria; cualquier falta deberá ser justificada, debiendo acreditarse la asistencia de un mínimo del 80 por 100 de las horas lectivas.

b) Ejercicio test:

Consistirá en contestar, durante 50 minutos un cuestionario de 40 preguntas con respuestas alternativas (siendo una sola de ellas correcta), formulado por el Tribunal seleccionador sobre las materias impartidas en el curso selectivo.

Con la finalidad de garantizar el anonimato de los aspirantes, en los ejercicios escritos de las pruebas selectivas, que no hayan de ser leídos ante los miembros del tribunal, sino corregidos directamente por éstos, no podrá constar ningún dato de identificación personal del aspirante en la parte inferior de hoja normalizada de examen que haya de ser corregida por los mismos.

El Secretario del Tribunal separará la parte superior e inferior de las hojas de examen, que irán partidas por una línea de puntos, guardando aquéllas en sobre cerrado. En la cabecera o parte superior, donde constarán los datos del opositor, figurará un número que será el mismo que irá impreso en la parte inferior de la hoja de examen, y que será el que permitirá la identificación del opositor una vez corregido el ejercicio.

El ejercicio será eliminatorio y calificado hasta un máximo de 10 puntos, siendo preciso alcanzar 5 puntos para considerarse aprobado y pasar a realizar la entrevista.

c) Entrevista personal.

Finalizada la calificación anterior, el tribunal citará a los aspirantes para la realización de la entrevista personal, que versará sobre conocimientos profesionales y tareas del puesto de trabajo del entrevistado, teniendo una duración máxima de 15 minutos.

Se calificará de 0 a 2 puntos, no teniendo carácter eliminatorio.

C) CALIFICACIÓN DEFINITIVA.

La calificación definitiva resultará de la suma de puntuaciones obtenidas en las fases de concurso y oposición.

Séptima. Relación de seleccionados, presentación de documentos y nombramiento.

Terminada la calificación definitiva de los aspirantes, el Tribunal hará pública la relación de aspirantes aprobados por orden de puntuación, en el tablón de anuncios del Servicio de Personal y Régimen Interior del Ayuntamiento, y elevará al Sr. Alcalde propuesta de nombramiento del candidato o candidatos aprobados.

Las resoluciones del Tribunal vinculan a la Administración, sin perjuicio de que ésta, en su caso, pueda proceder a su revisión, conforme a lo previsto en los artículos 102 y siguientes de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Los aspirantes propuestos aportarán ante la Administración Municipal, dentro del plazo de 20 días naturales desde que se haga pública la resolución del Tribunal Calificador, los documentos acreditativos de reunir las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria.

Si dentro del plazo indicado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentaran la documentación o de la misma se dedujese que carecen de alguno de los requisitos exigidos, no podrán ser nombrados, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en sus solicitudes de participación.

Octava. Incidencias.

El Tribunal queda facultado para resolver las dudas que se presenten y tomar los acuerdos necesarios para el buen orden del concurso-oposición en todo lo no previsto en las presentes bases, y siempre que no se opongan a las mismas.

En caso de que durante la celebración de las pruebas selectivas se observe por el Tribunal que alguno de los aspirantes no reúne uno o más requisitos exigidos en la convocatoria, podrá proponer al Alcalde Presidente su exclusión de las pruebas.

Novena. Adquisición de la condición de funcionario de carrera.

El personal laboral que supere las pruebas de funcionarización adquirirá el estatuto de funcionario de carrera con las mismas condiciones y características, una vez haya sido nombrado y tomado posesión de la correspondiente plaza.

Con carácter inmediatamente previo a la toma de posesión como funcionario de carrera, y condicionado a

la misma, se suscribirá el acuerdo de extinción del contrato de trabajo, de conformidad con el art. 49.1 del Estatuto de los Trabajadores, amortizándose automáticamente la plaza de personal laboral fijo.

Décima. Recursos.

Las bases de esta convocatoria podrán ser impugnadas por los interesados, mediante Recurso potestativo de Reposición, ante el Alcalde-Presidente de la Corporación, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, según disponen los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y, en su caso, contra la resolución expresa o tácita del mismo podrán interponer en su momento el oportuno Recurso Contencioso-administrativo. Asimismo, contra la presente convocatoria podrán interponer Recurso Contencioso-administrativo directamente, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia, ante el Tribunal Superior de Justicia de Murcia», de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 25 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Los demás actos administrativos que se deriven de la presente convocatoria, y de la actuación del tribunal, podrán ser impugnados por los interesados en los casos y forma prevista en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

ANEXO: TEMARIO

PARTE GENERAL:

1. La Constitución Española de 1978. Principios Generales. Derechos y deberes fundamentales.
2. La Administración Local: la provincia y el municipio. Especial referencia a éste último.

PARTE ESPECÍFICA:

1. Organización del servicio de limpieza. Equipos de trabajo. Funciones del personal de limpieza.
2. Conceptos generales sobre sistemas de limpieza. Productos de limpieza.
- 3.- Utensilios y maquinarias de limpieza (I). Aparatos e instrumentos manuales.
- 4.- Utensilios y maquinarias de limpieza (II). Aparatos eléctricos. Otros instrumentos. Clasificación según su función.
- 5.- Limpieza de ventanas y cristales. Limpieza de techos y paredes. Limpieza de suelos: clases.
- 6.- Limpieza de mobiliario: técnicas de limpieza. Limpieza de accesorios.

7.- La limpieza integral de los centros de trabajo. La limpieza de áreas administrativas.

8.- Medidas preventivas a adoptar por el personal de limpieza. Actuación en caso de accidente.

Lorca, 15 de enero de 2003.—El Alcalde, Miguel Navarro Molina.

Molina de Segura

1113 Concejalía de Urbanismo. Expediente 2.221/99 JH/PM. P.P. La Rambla.

La Corporación Plena, en sesión ordinaria celebrada el día 2 de diciembre de 2003, entre otros, adoptó el acuerdo de aprobar, con carácter inicial la Modificación del P. Parcial «La Rambla».

Dicho expediente se somete a información pública por plazo de un mes de conformidad con el artículo 140 de la Ley de Suelo Regional.

Molina de Segura, 21 de enero de 2003.—El Concejal Delegado de Urbanismo, José A. Carbonell Contreras.

Murcia

1062 Aprobación inicial del Programa de Actuación de la U.E. Az-1 de Algezares y fijación del sistema de concertación directa (Gestión-Compensación: 0105GC02).

Por Decreto del Alcalde Presidente de este Ayuntamiento de fecha 16 de diciembre de 2002, se ha aprobado inicialmente el Programa de Actuación de la Unidad de Ejecución Az-1 de Algezares así como la fijación del sistema de concertación directa, presentado a esta Administración actuante por la mercantil Eurogasa, S.A.

Lo que se somete a información pública por plazo de quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», durante cuyo plazo las personas interesadas podrán examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen pertinentes a su derecho.

Asimismo y de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común y 194 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, este anuncio servirá de notificación con carácter general a todas aquellas personas cuyo domicilio resulte desconocido.

Murcia, 13 de enero de 2003.—El Director de los Servicios.

Puerto Lumbreras

618 Bases de la convocatoria de concurso-oposición para proveer en propiedad tres plazas de Administrativo de la escala de Administración General en turno de promoción interna.

Por Decreto de la Alcaldía de fecha 15 de enero de 2003 se acordó aprobar las Bases que habrán de regir en la convocatoria para la provisión de tres plazas de Administrativo de la escala de Administración General en Turno de Promoción Interna. Dichas bases son las siguientes:

BASES DE LA CONVOCATORIA DE CONCURSO- OPOSICIÓN PARA PROVEER EN PROPIEDAD TRES PLAZAS DE ADMINISTRATIVO DE LA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL EN TURNO DE PROMOCIÓN INTERNA

Primera: Naturaleza y características de la plaza

Es objeto de la presente convocatoria la provisión de tres plazas de Administrativos de la subescala Administrativa, de la Escala de Administración General. Grupo de Clasificación C según el artículo 25 de la Ley 30/1984., en el turno de Promoción Interna.

Segunda: Sistema de selección

El sistema selectivo es el de concurso oposición.

Tercera: Realización de las pruebas selectivas

1.- Fase de Concurso.

La fase de concurso consistirá en la valoración de los méritos alegados que sean debidamente justificados documentalmente con arreglo al siguiente baremo:

- Por grado personal superior a 10 e igual o inferior a 16: 2 puntos. Por grado personal superior a 16: 3 puntos.

- Por cada hora de curso de formación en materias relacionadas con la plaza: 0,01 puntos, con un máximo de 4 puntos. Sólo se tendrán en cuenta los cursos promovidos por instituciones de carácter público, Federación de Municipios de la Región de Murcia, o incluidos en los Planes de Formación Continua.

- Por estar en posesión de titulación superior a la exigida en la convocatoria: 1,00 punto.

- Por cada mes natural completo como funcionario de carrera o interino del Ayuntamiento de Puerto Lumbreras, en cualquier Cuerpo, Escala y Grupo de Clasificación: 0,017 puntos, con un máximo de 2 puntos.

- Por cada mes natural completo desempeñando funciones de categoría superior en un puesto de trabajo asignado expresamente por resolución de la Alcaldía: 0.04 puntos, con un máximo de 1 punto.

La puntuación máxima a otorgar en la fase de concurso será de 10 puntos. La fase de concurso será previa a la de oposición, no tendrá carácter eliminatorio ni podrá tenerse en cuenta para superar las pruebas de la fase de oposición.

Los aspirantes habrán de acreditar fehacientemente los méritos que aleguen. La documentación precisa para ello habrán de adjuntarla con la instancia de solicitud de participación en el proceso selectivo.

2.- Fase de oposición.

La oposición consistirá en la práctica de una prueba obligatoria:

Esta prueba consistirá en la resolución de un cuestionario tipo test, con respuestas alternativas, extraídas del temario que consta en el ANEXO I, de las que sólo será correcta una de ellas, con las siguientes características: El cuestionario con respuestas alternativas, de las que sólo será correcta una de ellas constará de 45 preguntas y el plazo máximo para la realización de esta prueba será de 45 minutos.

La puntuación máxima a otorgar en la fase de oposición será de 15 puntos. Sólo superarán la fase de oposición quienes obtengan 7,5 puntos o más, quedando el resto de los aspirantes eliminados del proceso selectivo.

Cuarta: Calificación de la oposición

La prueba se calificará de 0 a 15 puntos. La calificación de cada aspirante se obtendrá dividiendo por 3 el resultado de la suma derivada de asignar a cada respuesta correcta 1 punto y a cada pregunta respondida incorrectamente o no respondida cero puntos.

A la puntuación obtenida por los aspirantes que hayan superado la fase de oposición se sumará la obtenida en la fase de concurso. El resultado total determinará la prelación en el proceso selectivo. El Tribunal propondrá al Alcalde Presidente los correspondientes nombramientos sin que, en ningún caso, pueda aprobarse ni declararse que han superado las pruebas selectivas un número de aspirantes superior al de las plazas convocadas.

Quinta: Tribunal calificador

El Tribunal calificador estará constituido por los siguientes miembros:

Presidente: El Alcalde Presidente del Ayuntamiento o miembro de la Corporación en quien delegue.

Secretario – Vocal 1.º: El Secretario General del Ayuntamiento o funcionario en quien delegue, que actuará con voto, en su calidad de vocal del Tribunal.

Vocal 2.º: Un funcionario designado por el Alcalde Presidente entre funcionarios del Grupo C o superior del Ayuntamiento de Puerto Lumbreras.

Vocal 3.º: Un representante de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia de entre sus funcionarios de grupo C o superior.

Vocal 4.º: Un representante sindical, designado conjuntamente por las organizaciones sindicales representadas en la Mesa General de Negociación.

Deberá designarse en cada caso el mismo número de miembros del Tribunal suplentes que titulares.

El Tribunal podrá disponer la incorporación a sus trabajos de asesores especialistas, para todas o algunas de las pruebas a celebrar.

Sexta: Condiciones y requisitos de los aspirantes

Para tomar parte en el proceso selectivo es necesario:

- Ser funcionario de carrera en activo del Ayuntamiento de Puerto Lumbreras, perteneciente a la escala de Administración General, subescala Auxiliar, Grupo de Clasificación D.

- Tener una antigüedad de al menos dos años en la subescala Auxiliar de la escala de Administración General.

- Estar en posesión del Título de Bachiller, Formación Profesional de segundo grado o equivalente. El requisito de titulación señalado anteriormente puede sustituirse, para quienes no dispongan de él, por una antigüedad de diez años en un cuerpo o escala del grupo D, o de cinco años de antigüedad si se ha superado un curso específico de formación, de acuerdo con lo dispuesto en la Disposición Adicional Vigésimo Segunda de la Ley 30/1984, de 2 de agosto.

Séptima: Instancias y documentación a presentar

Los aspirantes presentarán instancia ajustada al modelo que se contiene en el ANEXO II de la presentes Bases, junto con fotocopia del DNI dirigida al Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento.

Las instancias habrán de presentarse en el Registro General del Ayuntamiento, en la forma que determina el art. 38 de la ley de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de 20 días naturales, contados desde el siguiente al que aparezca publicado el extracto del anuncio de convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

En el presente proceso selectivo se establecerá, para las personas con minusvalía que lo soliciten, las adaptaciones posibles de tiempo y medios para la realización de las diferentes pruebas. En su caso, los interesados habrán de formular la correspondiente petición en la solicitud de participación.

Octava: Admisión de los aspirantes

Terminado el plazo de presentación de instancias, el Alcalde-Presidente dictará resolución, en el plazo de un mes, declarando aprobada la relación de aspirantes admitidos y excluidos, que se hará pública en el BORM, exponiéndose además en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento. En la misma resolución se determinará el lugar y fecha de comienzo de los ejercicios.

Las sucesivas publicaciones y llamamientos se realizarán a través del tablón de anuncios del

Ayuntamiento de Puerto Lumbreras.

Novena: Presentación de documentos y nombramientos

Los aspirantes propuestos por el Tribunal, para su nombramiento, deberán aportar en el plazo de 20 días naturales, contados desde la fecha en que se haga pública la propuesta de nombramiento, los documentos acreditativos del cumplimiento de los requisitos exigidos en la convocatoria.

Si dentro del plazo establecido, salvo caso de fuerza mayor debidamente acreditada, el aspirante propuesto para nombramiento no presentara la documentación requerida no podrá ser nombrado y se procederá a la anulación de la propuesta de nombramiento a su favor, sin perjuicio de las responsabilidades en que pudiera haber incurrido.

Presentada la documentación requerida, el aspirante propuesto será nombrado funcionario de la escala de Administración General, subescala Administrativa, Grupo de Clasificación C, por el Alcalde-Presidente, debiendo tomar posesión en el plazo máximo de 30 días contados desde el siguiente al de la notificación de su nombramiento. Si no toma posesión en el plazo indicado, salvo causa de fuerza mayor debidamente acreditada, se entenderá que renuncia a la posibilidad de integrarse en la Escala, Subescala y Grupo de Clasificación para el que fue nombrado.

Décima: Incidencias y legislación aplicable

El Tribunal Calificador interpretará las presentes Bases y resolverá cuantas incidencias pudieran presentarse en el desarrollo del proceso selectivo.

Las presentes Bases, la convocatoria y cuantos actos administrativos se deriven de la misma, podrán, en su caso, ser impugnados por los interesados en la forma dispuesta en la Ley de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo Común, y demás normas concordantes.

Para lo no establecido en las presentes Bases, será de aplicación lo dispuesto en la Ley 30/1984, de 2 de agosto; Ley 7/1985, de 2 de abril; RD Leg. 781/1986, de 18 de abril; RD 896/1991, de 7 de junio; RD 364/1995, de 10 de marzo.

ANEXO I. TEMARIO

MATERIAS COMUNES

Tema 1. La Constitución Española. Principios generales y contenido.

Tema 2. La organización del Estado. Las Comunidades Autónomas y la Administración Local.

Tema 3. El Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia. Principios generales y contenido.

Tema 4. El Ayuntamiento: El Alcalde, el Pleno y la Comisión de Gobierno. Organización, funciones y atribuciones.

Tema 5. Las competencias de los municipios. Obras y Servicios Públicos Locales.

Tema 6. Bienes, actividades y servicios de las Entidades Locales.

Tema 7. El Derecho Administrativo. Normas sobre procedimiento administrativo. Derechos de los ciudadanos.

Tema 8. Los Recursos de las Haciendas Locales. Concepto de impuesto, tasa y contribuciones especiales. Los precios públicos.

Tema 9. El Gobierno, el Poder Judicial y el Poder legislativo en la Constitución.

Tema 10. Derechos y libertades en la Constitución.

Tema 11. Competencias exclusivas de la Comunidad Autónoma de Murcia. Competencias de desarrollo legislativo y ejecución.

Tema 12. La Asamblea Regional de Murcia. El Presidente y el Consejo de Gobierno.

Tema 13. Personal al servicio de las Entidades Locales. La Plantilla y la Relación de Puestos de Trabajo. El personal al servicio de la Administración Local. Clases de personal. La oferta de empleo público. Provisión de puestos de trabajo en la administración local. Procedimientos de selección y formación.

Tema 14. Derechos y deberes de los funcionarios públicos. Régimen disciplinario.

Tema 15. Las retribuciones de los funcionarios de la Administración Local. Sistemas de selección y provisión de puestos de trabajo.

Tema 16. Principios generales de actuación de la Administración Pública. Relaciones entre las Administraciones Públicas.

Tema 17. Los órganos de las Administraciones Públicas. Creación. Avocación. Encomienda de gestión y delegación de firma.

Tema 18. Los órganos colegiados. Régimen. Presidente. Miembros. Secretario. Convocatoria. Sesiones y actas.

Tema 19. Abstención y recusación. Concepto de interesado. Pluralidad de interesados. Representación. Derechos de los ciudadanos. Derecho de acceso a Archivos y Registros. Los registros.

Tema 20. Colaboración de los ciudadanos. Responsabilidad en la tramitación de los procedimientos administrativos. Obligación de resolver. Silencio administrativo.

Tema 21. Términos y plazos. Cómputo. Ampliación. Tramitación de urgencia. Audiencia de los interesados.

Tema 22. Recursos administrativos. Recurso de reposición y recurso de alzada.

Tema 23. Las ordenanzas fiscales municipales. Imposición y ordenación de los tributos locales.

Tema 24. La gestión, liquidación e inspección de los tributos municipales.

MATERIAS ESPECÍFICAS

Tema 25. El Municipio. Territorio y Población. El Padrón Municipal de Habitantes, formación y revisión.

Tema 26. El Censo Electoral. Instituto Nacional de Estadística. Derechos y deberes de los vecinos.

Tema 27. Los bienes municipales. Bienes de dominio público. Bienes patrimoniales. Adquisición y enajenación de bienes. El inventario de bienes.

Tema 28. El servicio público local. Modos de gestión de los servicios públicos locales.

Tema 29. Obras municipales. Los Planes de Obras y Servicios Municipales y el Programa Operativo Local.

Tema 30. La Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. La Junta Consultiva de Contratación. Contratos administrativos.

Tema 31. Capacidad y solvencia de las empresas. Clasificación y registro de empresas. Garantías provisionales y definitivas. Los Pliegos de condiciones administrativas particulares. Los Pliegos de Condiciones técnicas. La preparación de los contratos.

Tema 32. La perfección y formalización de los contratos administrativos. Los procedimientos de adjudicación de los contratos de obras, de concesión de obras públicas, de gestión de servicios públicos, de suministros, de consultoría y asistencia y de servicios. Procedimientos y formas de adjudicación.

Tema 33. Responsabilidad patrimonial del Ayuntamiento. El procedimiento para la exigencia de la responsabilidad patrimonial.

Tema 34. El presupuesto de las entidades locales. Las haciendas locales. Los tributos, el sujeto pasivo y los responsables del tributo. El Impuesto sobre Bienes Inmuebles, el Impuesto sobre Actividades Económicas, el Impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana, el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.

Tema 35. Ingresos locales no impositivos. Tasas, precios públicos y contribuciones especiales.

Tema 36. La tesorería, carácter y funciones. La gestión recaudatoria en la Administración local. La contabilidad de las Corporaciones Locales. Contabilidad financiera y contabilidad presupuestaria.

Tema 37. El procedimiento sancionador en general. Las sanciones de tráfico: procedimiento. Las sanciones urbanísticas: procedimiento.

Tema 38. El planeamiento urbanístico: normas aplicables. Los planes generales y de desarrollo.

Tema 39. La gestión urbanística. Los sistemas de gestión urbanística. La disciplina urbanística. La licencia urbanística de obra. La Licencia de actividad. Ordenes de ejecución y ruinas.

Tema 40. Hardware y software utilizado en la Administración pública. Principales elementos y conceptos de un equipo informático. Copia y administración de ficheros en diversos soportes. Principales aplicaciones utilizadas por personal de Administración: Procesador de textos, Hoja de cálculo, Base de datos. Tratamiento de ficheros informáticos con datos de carácter personal.

En Puerto Lumbreras a 15 de enero de 2003.—El Alcalde, José Cerrillo Barnés.

V. OTRAS DISPOSICIONES Y ANUNCIOS

Mancomunidad de Regantes La Corredera, Cieza

615 Convocatoria.

Por la presente y según acuerdo de la Junta de Gobierno de esta Comunidad de Regantes la Corredera, le convoco, a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar, D.m., el próximo día 31 del presente mes, viernes, a las 20 horas, en el Aula Cultural de Cajamurcia, con el siguiente orden del día:

1. Lectura del acta anterior y su aprobación, si procede.
2. Informe y aprobación de las cuentas del ejercicio 2002.
3. Acuerdo sobre los recibos pendiente de cobro.
4. Acuerdo sobre el cobro de la derrama del préstamo y cuotas del año 2003.

5. Informe del Presidente sobre lo más sobresaliente del año y obras a realizar de urgencia. Acuerdos a adoptar.

6. Ruegos y preguntas.

Esperamos que asista puntualmente, consciente de que asumirá los acuerdos que la Asamblea General decida.

El Presidente, Rafael Giménez Villegas.

—

Extravío de título

738 Anuncio de extravío de título de F.P. Rama Santiaria, especialidad Dietética y Nutrición.

Se hace público el extravío del título de F.P. Rama Sanitaria, especialidad Dietética y Nutrición, de doña Josefa Almela García. Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Consejería de Educación y Universidades de Murcia en el plazo de treinta días, pasados los cuales dicho título quedará nulo y sin valor y se seguirán los trámites para la expedición de duplicado.

Murcia, 22 de enero de 2003.—La interesada, Josefa Almela García.